



I. Municipalidad de
VICHUQUÉN
Avanzando juntos

PADEM 2023

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL



www.daemvichuquen.cl

INDICE:

| | SECCIONES | UNIDAD |
|------------|---|--------|
| I | INTRODUCCION | 3 |
| II | METODOLOGÍA | 5 |
| III | MARCO JURIDICO | 7 |
| Capítulo 1 | Diagnóstico Global | 18 |
| | Parte 1.- Contexto Regional | 18 |
| | Parte 2.- Contexto Comunal | 28 |
| Capítulo 2 | Educación Local | |
| | Parte 1.- Antecedentes educacionales de la comuna | 56 |
| | Parte 2.- Indicadores de Calidad de la Comuna | 78 |
| | Parte 3.- FODA. Análisis | 102 |
| | Parte 4.- Dotación Docente | 107 |
| | Parte 5.- Programas de la comuna | 129 |
| Capítulo 3 | Plan Anual 2023 | 192 |
| Capítulo 4 | Proyección del Presupuesto 2022 | 269 |
| Capítulo 5 | Evaluación PADEM | 285 |
| | Cronograma de Ejecución PADEM | 288 |

I. Introducción:

El Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal es un instrumento que ha sido confeccionado y elaborado por la Ilustre Municipalidad de Vichuquén, el cual servirá de directriz para el funcionamiento de la comunidad escolar de Vichuquén el año 2023.

Esta herramienta de planificación se enmarca en lo mandatado por los artículos 4, 5 y 6 de la Ley 19.410 del Ministerio de Educación. Para desarrollar el Plan de Desarrollo de Educación Municipal, el Departamento Educación de la Ilustre Municipalidad de Vichuquén debió realizar un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector de la comuna, considerando en este sentido aspectos académicos, extraescolares y administrativos, además de la situación en la oferta y demanda de matrícula.

A lo largo de la elaboración de este instrumento de planificación, como comunidad educativa nos hemos planteado metas a corto, mediano y largo plazo, lo cual nos ha servido para dotar de sentido y contenido nuestras acciones, dando prioridad a ciertas gestiones que servirán para brindar un servicio en pos de un modelo de Educación de Calidad. Una de las orientaciones para nuestra comunidad escolar referente a la calidad escolar es la que el Ministerio de Educación ha impulsado en los últimos años, esto es, el Modelo de Calidad de la Gestión Escolar, el cual tiene como principio orientador el mejoramiento continuo en las áreas de Liderazgo, Currículo, Convivencia Escolar, Recursos y Resultados que se dan en los procesos educativos.

Otros de los puntos en que se enmarcó este proceso fue revisar la dotación docente y no docente requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del plan de cada establecimiento y de la comuna, fundada en razones técnico-pedagógicas, que posibilitan la organización y distribución de los recursos humanos dentro de los establecimientos de Educación dentro de nuestra comuna.

El año 2022 ha sido un periodo complicado, en donde la crisis sanitaria ha generado un tremendo impacto en el sistema escolar, además de graves consecuencias en el proceso de aprendizaje de miles de niños y jóvenes, así como también en la deserción escolar de estudiantes que por diversos factores dejaron de asistir a clases. En este sentido ha sido necesario implantar diversos programas de acción a desarrollar durante el año escolar 2022 en cada establecimiento, los cuales van en dirección a la readaptación de nuestros alumnos a la presencialidad. Enseñar en el contexto de una pandemia ha sido un desafío para todos, en lo que respecta a la entrega del servicio educativo, ha seguido poniendo a prueba los

recursos humanos, la organización institucional y la puesta en escena de los planes de seguridad impartidos por la autoridad sanitaria.

En relación a lo anterior, la educación en tiempos de pandemia no ha sido fácil, se continúa en un escenario complejo, donde se deben recuperar y nivelar los aprendizajes, además de brindar apoyo socioemocional a estudiantes, apoderados, docentes y a todos los profesionales que son parte de las comunidades educativas, considerando que la pandemia ha generado un impacto muy negativo en los aprendizajes de los estudiantes, la ONU (2020)¹ habla de una catástrofe generacional, donde se estima que el cierre de las escuelas en el año 2020 generó que alrededor del 88% de los aprendizajes de los estudiantes se hayan perdido.

En el año escolar 2022 el funcionamiento de los establecimientos ha priorizado el retorno presencial a las aulas, respetando los protocolos sanitarios establecidos e implementando diversas medidas relacionadas con el distanciamiento social, el uso de mascarillas y la sanitización y ventilación de los espacios de manera permanente.

El año 2022 se retomó la presencialidad en todos los Establecimientos de Educación, con jornada escolar completa, brindando el servicio de alimentación entregado por JUNAEB, así mismo, las niñas, niños y jóvenes retomaron los talleres de formación integral que entrega cada establecimiento, brindando oportunidades de desarrollo de sus habilidades deportivas, artísticas, sociales, emocionales, entre otras. En relación con lo anterior, los principales pilares de la educación municipal de la comuna de Vichuquén se centran en potenciar las prácticas deportivas a través de actividades extraescolares, los hábitos de vida saludable mediante el desarrollo del plan de gestión de vida saludable y bienestar, además de fomentar el desarrollo sustentable mediante la educación medio ambiental.

¹ Organización de las Naciones Unidas. (2020). *www.news.un.org*. Recuperado el 17 de octubre de 2021, de <https://news.un.org/es/story/2021/01/1487022>

II. Metodología

En el presente estudio, se combinó los enfoques y técnicas provienen de las metodologías cuantitativas y cualitativas, de manera de considerar ampliar las posibilidades de exploración, descripción y caracterización, análisis y elaboración de propuestas.

El resultado de combinar las perspectivas de investigación cualitativa y cuantitativa nos ha permitido: observar, describir, comprender e interpretar con profundidad el fenómeno estudiado, dada la alta complejidad que caracteriza a los métodos cualitativos; mientras que la mirada cuantitativa, brinda la oportunidad de cuantificar y de acceder al fenómeno a partir de un conocimiento más distributivo y representativo.

En el caso del Plan de Educación Municipal 2023, la metodología cuantitativa buscó contrastar una realidad descrita el 2017, y en años posteriores, para determinar la caracterización comunal actual, reconociendo las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y las Amenazas, (FODA), dando cuenta de las variaciones en este periodo de análisis, lo que ayuda a determinar si cuantitativamente se observan diferencias en lo observado durante los años comparados y los factores de riesgo presentes. Asimismo, el enfoque cualitativo permite profundizar y ahondar en las diferencias que se aprecien en la comuna, sus posibles causas y explicaciones.

A. Fuentes de información e instrumentos.

Dado que se trató de un estudio con enfoque mixto, se emplearon técnicas cuantitativas y cualitativas, siguiendo el patrón de Planes de años anteriores, las cuales se detallan a continuación:

1. Instrumento cuantitativo: Encuesta

En el método cuantitativo, el medio para la obtención de datos del estudio es el cuestionario o encuesta. El cuestionario es un dispositivo de investigación consistente en un conjunto de preguntas que deben ser aplicadas a un actor (usualmente individual) en un orden determinado y frente a las cuales este/a sujeto puede responder adecuando sus respuestas a un espacio restringido o a una serie de respuestas que el mismo cuestionario ofrece. El objetivo principal de un cuestionario es “medir” el grado o la forma en que las personas encuestadas poseen determinadas variables, atributos o conceptos de interés (sus opiniones, creencias, conductas que recuerdan haber realizado, características demográficas, etc.) (Asún, 2006)

1. Técnicas cualitativas de **recolección de información**, lo que constituye el grueso de la información analizada. Encuestas orientadas a conocer posibles problemas o nudos críticos relacionados con la educación pública comunal, el funcionamiento e implementación de programas, así como también conocer las percepciones de la comunidad y otros. Comunidad escolar de los establecimientos.
Comparación con resultados encuestas 2017/2018 a estudiantes, y muestra de vecinos (as) mayores de 18 años.
2. Instrumento cualitativo de **entrevista**,² que busca conocer la realidad social a partir de las interpretaciones y valoraciones que le atribuyen los/las protagonistas a ésta con la intención de captar de la manera más auténtica ciertos fenómenos sociales desde la experiencia e interpretación de los actores individuales o institucionales.

Se incluyen en el estudio antecedentes que consideraron el resultado de entrevistas grupales y en profundidad, teniendo a la vista, temáticas relacionadas con: Calidad, Liderazgo, Gestión, Convivencia escolar.

3. Instrumento cualitativo: Focus Group. Objetivo: levantar información sobre la Educación Comunal y recoger propuestas ciudadanas y contrastar consideraciones de cada comunidad educativa: Concejos Escolares con representación de Centros de Padres y Apoderados de Vichuquén, Llico, Boyeruca, Aquelarre, Lipimávida y La Quirihua; Centros de Estudiantes de Llico, Boyeruca y Aquelarre y Sub-centros de estudiantes de Liceo de Vichuquén; Directivos y representantes de los Docentes y Asistentes de la Educación de todos las escuelas y liceos de la comuna.

Pauta de trabajo: el focus group estuvo orientado a conocer la percepción de los actores participantes, sobre la educación comunal, se contó con una pauta o instrumento basado en similares categorías de análisis que la entrevista. Se levantó información consensuada sobre posibles soluciones o acciones remediales para problemas específicos, planteados por los participantes. El trabajo de grupo estuvo apoyado por funcionarios de DAEM.

² El fuerte del análisis para el Diagnóstico está en la información que proporciona la encuesta CASEN y el INE, sobre datos socio demográficos como cantidad de habitantes, edad, sexo y otras variables que resultan fundamentales para comprender las dinámicas poblacional de Vichuquén. Adicionalmente se trabajó con SINIM, PLADECO Vigente, Plan de Salud Municipal, PADEM 2016 a 2022 MINEDUC, Subsecretaría de Desarrollo Regional, y otros.

La muestra debía ser representativa de los diversos actores comunales y se logra en la medida que se asegura la opinión de la sociedad civil a través de quienes lideran la participación al interior de organizaciones vinculadas con la educación comunal, a través de ellos se busca ahondar en las problemáticas y desafíos de los sectores más vulnerables de la comuna. Esto permite hacer un levantamiento de información, que ha permitido obtener propuestas en este Plan Anual que toma como base el Diagnóstico y Proyección realizado el año 2017 y se ha ido adecuando a las necesidades emergentes.

El fuerte del análisis para el Diagnóstico está en la información que proporciona la encuesta CASEN y el INE, sobre datos socio demográficos como cantidad de habitantes, edad, sexo y otras variables que resultan fundamentales para comprender las dinámicas poblacional de Vichuquén. Adicionalmente se trabajó con SINIM, PLADECO Vigente, Plan de Salud Municipal, PADEM 2016 a 2022 MINEDUC, Subsecretaría de Desarrollo Regional, y otros.

“Un Plan de Educación, que permite avanzar y con esperanza en el futuro de nuestras comunidades educativas, entusiasmo y da esperanza a quienes participan y construyen a diario las comunidades; notan, ven o escuchan que se está haciendo algo y esperan resultados, programas o intervenciones que pudiese solucionar sus problemas...”

III. Marco Jurídico

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) tiene su fundamento jurídico en la **Ley N° 19.410** /1995. En su Artículo 4° establece que *“a contar desde 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educativa o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal.”*

Otras Leyes que conforman el marco legal para la elaboración de este instrumento de planificación de desarrollo educativo, dado que éste, se refiere directamente a la Educación Pública, formando parte de la institucionalidad, agregando en los literales siguientes las materias a contemplar.

Así, la **Ley N° 19.602** /1999 que modificó a la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley 18.695/88) creó e incorporó a la gestión municipal los servicios de Salud y de Educación, señalando a estos su función general de *“asesorar al Alcalde y al Concejo en la fijación de política”*; y como funciones especiales a las Corporaciones, *les corresponde formular proposiciones en relación a los aportes y subvención de origen municipal y proponer mecanismos que apunten al mejoramiento de la gestión en las áreas de su competencia”*.

Además, esta Ley establece la fiscalización externa de la Contraloría General, en cuanto a los recursos propios de las Corporaciones con independencia de que reciban aportes o subvenciones municipales. De hecho, fiscaliza uso y destino de dichos recursos.

Ley N° 19.070/1991, Estatuto Docente, que rige a la Educación Municipal, modificada mediante la Ley 20.501 del año 2011.

Ley 19.979/2004, que modifica el Régimen de Jornada Escolar Completa Diurna y otros cuerpos legales, establece en sus artículos:

Artículo 5° N°10): Artículo 1°.- establece la Jornada Escolar Completa (JEC). *“Intercálese, a continuación del Artículo 70, el siguiente artículo 70 bis.- La evaluación de los profesionales de la educación que realizan funciones docente-directivas y técnico-pedagógicas, a que se refieren los artículos 5° y 6°, se realizará de conformidad al procedimiento que se indica más adelante.*

La evaluación de los directores considerará, por una parte, el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales y educacionales del establecimiento y, por otra, los objetivos y metas de desarrollo profesional establecidas anualmente mediante compromisos de gestión, de acuerdo con los estándares de desempeño de directores, definidos por el Ministerio de Educación.

Artículo 6° N°2): “Artículo 7°.- *En cada establecimiento educacional subvencionado deberá existir un Consejo Escolar, que será un órgano integrado a lo menos por el director del establecimiento que lo presidirá; por el sostenedor o un representante designado por él; un docente elegido por los profesores del establecimiento; un representante de los asistentes de la educación del establecimiento, elegido por sus pares mediante un procedimiento previamente establecido por éstos; el presidente del centro de padres y apoderados, y el presidente del centro de alumnos en el caso que el establecimiento imparta enseñanza media.*

Artículo 7° bis (actualizado en la Ley 20.845). *Cada Consejo Escolar deberá convocar al menos a cuatro sesiones al año. El quórum de funcionamiento será la mayoría de sus miembros.*

La anterior compilación señala el marco legal dentro del cual marcha y se desarrolla el quehacer educativo municipal.

Otras normas que rigen la labor profesional de la educación de nuestro país:

Ley **18.695/** del Ministerio del Interior, Ley Orgánica de Municipalidades.

D.F.L. N°1/ de 1996 Ministerio de Educación, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación, y de las leyes que la complementan y modifican.

Ley **19.873**/ crea subvención educacional Pro-Retención de alumnos y establece otras normas relativas a las remuneraciones de los profesionales de la educación.

Ley **19.876**/ reforma constitucional que establece la obligatoriedad y gratuidad de la educación media.

Ley **19.410**/31-08-1995 que modifica la Ley N° 19.070, sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, el Decreto con Fuerza de Ley N° 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre Subvención a Establecimientos Educativos, y otorga beneficios que señala. (Bonificación Proporcional leyes 19.410 y 19.933)

Ley **19.464**/ establece normas y concede aumento de remuneraciones para personal no docente de establecimientos educacionales que indica.

Ley **19.532**/1997 (última modificación 06/11/2004) Crea el régimen de Jornada Escolar Completa Diurna y dicta normas para su aplicación.

D.F.L. N°2/1998 Del Ministerio de Educación sobre Subvenciones a Establecimientos Educativos, última modificación en abril de 2019, mediante Ley 21.152 o Ley Miscelánea de Educación.

Ley **19.715**/25-01-2001 Otorga un mejoramiento Especial de Remuneraciones para los Profesionales de la Educación (Asignación Excelencia Pedagógica).

Ley **19.933**/30-01-2004 Otorga un Mejoramiento Especial a los Profesionales de la Educación (Asignación Variable de Desempeño Individual).

Ley **19.961**/09-08-2004 Establece Evaluación del Desempeño Profesional Docente.

Ley **20.158**/29-12-2006 Establece Distintos Beneficios a Profesionales de la Educación y modifica distintos cuerpos legales.

Ley **20.162**/16-02- 2007 Reforma Constitucional que establece la obligatoriedad de la Educación Parvularia en su Segundo Nivel de Transición.

Ley **20.201**/31-07-2007, Modifica el DFL N°2 /1998 de Educación sobre Subvenciones a Establecimientos Educativos y otros cuerpos legales.

Ley **20.244**/09-01-2008, Introduce modificaciones a la Ley **19.464**, que Establece Normas y Concede Aumento de Remuneraciones para el Personal No Docente (Asistentes de la Educación).

Ley **20.248**/01-02-2008, Establece Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) que permite implementar en los Establecimientos Educativos iniciativas para mejorar los aprendizajes de los alumnos, modificada mediante la Ley **21.107** de agosto, 2018.

Ley **20.370**/12-09-2009 Ley General de Educación (LGE), modificada mediante la Ley **21.164** de 2019.

Ley **20.418**/18-01-2010, Fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, que obliga a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado a implementar un Programa de Educación Sexual en el nivel de enseñanza media.

Ley **20.422**/10.02.2010 Establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, articulándose con el **Decreto N°170**, de 2010 que fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial y el **Decreto N° 83** de 2015, que aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica. Integración Escolar de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.

Ley **20.452**/26-07-2010, Establece Normas de Excepción en materia de Subvenciones a Establecimientos Educacionales.

Ley **20.501**/26-02-2011, “Calidad y Equidad de la Educación”. Modifica la ley General de Educación, establece mecanismo de selección de Directores de establecimientos municipales y Jefes de Educación, bono especial para jubilación de docentes.

Ley **20.529**/27-08-2011, “Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica, Media y su fiscalización”, modificada mediante la Ley **21.152** de fecha 25.04.2019.

Ley **20.536**/08-09-2011, Sobre Violencia Escolar – Convivencia Escolar

Ley **20.550**/26-10-2011, Modifica Ley **20.248** de Subvención Escolar Preferencial.

Ley **20.553**/28-11-2011, Establece Normas de Excepción en materia de Subvenciones a Establecimientos Educacionales.

Ley **20.567**/02-02-2012, Modifica Ley 20.248 de Subvenciones Escolares, en materia de Rendiciones.

Ley **20.594**/19-06-2012, Crea inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores y establece registro de dichas inhabilidades.

Ley **20.800**/26-12-2014, Crea Administrador Provisional y Administrador de Cierre de Instituciones de Educación Superior y establece regulaciones en materia de administración provisional de Sostenedores educacionales.

Ley **20.822**/09-04-2015, Otorga a los Profesionales de la Educación Bonificación por retiro voluntario.

Ley **20.832**/05-05-2015, Crea la Autorización de Funcionamiento de Establecimientos de Educación Parvularia.

Ley **20.835**/05-05-2015 Nueva Institucionalidad Educación Parvularia. Crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, La Intendencia de Educación Parvularia y modifica diversos cuerpos legales

Ley **20.845**/08-06-2015 Termina con lucro, copago y selección discriminatoria.

Título: *De Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en Establecimientos Educativos que reciben Aportes del Estado*, modificada por la Ley **21.152** de fecha 25.04.2019.

Ley **20.903**/01-04-2016, Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas, modificada por la Ley **21.152** de fecha 25.04.2019.

El Ministerio de Educación aprobó en el año 2001, mediante Resolución N°51, el Plan Integral de Seguridad Escolar desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Ley **20.964**/29-10-2016, Otorga Bonificación por Retiro Voluntario del personal Asistente de la Educación que indica.

Ley **20.976**/15-12-2016, Permite a los Profesionales de la Educación que entre los años 2016 y 2024 puedan acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la Ley 20.822

Ley **21.006**/24-04-2017, Modifica diversos cuerpos legales que rigen al Sector Educativo, en materia de Subvención Escolar Preferencial, situación de Becarios de Postgrado, Desarrollo Profesional Docente y otras

Ley **21.040**/24-11-2017, Crea el Sistema de Educación Pública y modifica diversos cuerpos legales que aún no se encuentra en total aplicación en la comuna de Vichuquén.

Ley **21.107**/25-08-2018, Modifica la Ley **20.248**, Que establece una Subvención Escolar Preferencial para facilitar la transformación de las entidades pedagógicas y técnicas de apoyo a personas Jurídicas sin fines de lucro.

Ley **21.109**/02-10-2018, Establece Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública.

Ley **21.152**/25.04.2019, que mejora el ingreso de Docente directivos al sistema de Desarrollo Profesional docente, que modifica diversos cuerpos legales y establece los beneficios que indica.

DECRETO N°**301**, que Reglamenta Calidad del educador/a tradicional el Decreto 301 establece al educador tradicional como la persona idónea para impartir la Asignatura y/o Sector de Lengua Indígena y la enseñanza de las lenguas y conocimientos culturales de los pueblos originarios, y la calidad se entrega a aquellos que posean los conocimientos de la lengua, tradiciones, historia y cosmovisión propios de su pueblo, para transmitirlos a las y los estudiantes. También podrán recibir la calidad de educador tradicional, los profesionales de la

educación que cumplan con los requisitos establecidos en el decreto, los que se señalan a continuación:

- Ser validados por comunidades o asociaciones indígenas vinculadas al establecimiento educacional.
- Acreditar competencias lingüísticas y culturales suficientes para desempeñarse en la enseñanza de las lenguas y conocimientos culturales de los pueblos originarios.

Ambos requisitos deberán estar presentes en una resolución exenta emitida por el Secretario Regional Ministerial de Educación, para proceder a reconocer su calidad de educador o educadora tradicional.

Los establecimientos educacionales que impartan dentro de su Plan de Estudios el Sector de Lengua Indígena deberán incorporar al educador tradicional, con su respectiva carga horaria, dentro de la dotación de funcionarios de dicho plantel. Esto implica que el educador tradicional cumplirá sus labores en aula en igualdad de condiciones que los docentes de las demás asignaturas.

Ley **21.176**/11-10-2019, Otorga a los Profesionales de la Educación Titulares de una dotación docente la Titularidad de las Horas de Extensión en Calidad de Contrata.

Ley **21.199**/23-01-2020, Interpreta el Artículo 56 de la Ley **21.109**, que establece el Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública.

Ley **21.220**/26-03-2020 Modifica el Código del Trabajo en materia de Trabajo a Distancia. Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Ley **21.240**/20.06.2020 Modifica el Código Penal y la Ley **20.393**, para sancionar la inobservancia del aislamiento u otra medida preventiva dispuesta por la autoridad sanitaria, en caso de epidemia o pandemia. Ministerio de Justicia.

Ley **21.247**/27-07-2020, Establece beneficios para padre, madres y cuidadores de niño o niñas, Derecho a licencia médica preventiva parental. Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Ley **21.260**/04-09-2020, Modifica el Código del Trabajo para posibilitar el trabajo a distancia o teletrabajo de la trabajadora embarazada, en caso de estado de excepción Constitucional de catástrofe, por calamidad pública, con ocasión de una epidemia o pandemia a causa de una enfermedad contagiosa, y establece otras normas excepcionales que indica. Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Ley **21.272**/07-10-2020, Suspende la realización de la Evaluación Docente, por el año 2020, debido a la Pandemia Mundial del COVID-19

Ley **21.342**/01-06-2021, Establece protocolos de Seguridad Sanitaria laboral para el retorno gradual y seguro al trabajo en el marco de la alerta sanitaria decretada con ocasión de la enfermedad de COVID-19 en el país y otras materias que indica.

Ley **21.351**/14-06-2021, Modifica ley **21.247** otorgando prestaciones excepcionales a los trabajadores dependientes, independientes y del sector público

que han hecho uso de una o más licencias médicas preventivas parentales en las condiciones que indica.

Ley **21.361**/27-07-2021, Adecua el Código del Trabajo en materia de documentos electrónicos laborales.

Ley **21.373**/29-09-2021, Modifica la Ley N°**21.272**, Suspende realización de la Evaluación Docente, por el año 2021, debido a la Pandemia Mundial de COVID-19

Resoluciones:

- **Resolución Exenta N°367 de la Superintendencia de Educación** de fecha 8 de junio de 2022 que aprueba circular que imparte instrucciones a establecimientos de educación parvularia, en el contexto de la pandemia por covid-19 y deja sin efecto la resolución exenta n°587/2020 y sus modificaciones posteriores.

- **Resolución Exenta N°302 de la Superintendencia de Educación** de fecha 29 de abril de 2022 que aprueba circular que imparte instrucciones para la realización de clases presenciales para el año escolar 2022 y deja sin efecto resoluciones exentas que indica.

- **Resolución Exenta N°137 de la Superintendencia de Educación** de fecha 07 de febrero de 2022 que prorroga efectos de dictámenes n° 54 y 55 de la superintendencia de educación para el año escolar 2022.

- **Resolución Exenta N°830 de la Superintendencia de Educación** de fecha 29 de diciembre de 2021 que aprueba manual de cuentas para la rendición de recursos 2022.

- **Resolución Exenta N°821 de la Superintendencia de Educación** de fecha 23 de diciembre de 2021 que aprueba plan anual de fiscalización.

- **Resolución Exenta N°629 de la Superintendencia de Educación** de fecha 29 de septiembre de 2021 que aprueba procedimiento de revisión de medidas disciplinarias de expulsión y cancelación de matrícula aplicadas en establecimientos educacionales que perciben subvención del estado.

- **Resolución Exenta N°3092 del Ministerio de Educación** de fecha 21 de julio del 2022, que modifica resolución n° 1.313 exenta, de 2022, del subsecretario de educación, que fija calendario de admisión escolar para la postulación del año 2022 y admisión del año 2023, en el sentido que indica.

- **Resolución Exenta N°1387 de la Secretaría Regional Ministerial de Educación Región del Maule** de fecha 20 de diciembre del 2021 que fija calendario escolar 2022, para establecimientos educacionales Región del Maule.

- **Resolución Exenta N°843 de la Secretaria Regional Ministerial de Educación Región del Maule** de fecha 28 de junio de 2022 que modifica resolución exenta n°1387 de 2021, de la Secretaria Regional Ministerial de Educación Región del Maule, que fija el calendario escolar 2022, estableciendo receso de invierno para los establecimientos educacionales de la región, en el sentido que indica.

- **Resolución Exenta N°2437 del Ministerio de Educación** de fecha 22 de mayo 2020 que dispone la suspensión de procedimientos administrativos en materia

educacional que indica y aprueba protocolo excepcional de acreditación requisitos normativos de infraestructura.

- **Resolución Exenta N°337 del Ministerio de Educación** de fecha 13 de enero de 2022 que fija para el año 2022 el calendario nacional de examinación para los niveles de básica y media, en cumplimiento a lo dispuesto en los Decretos Supremos números 211 y 257, ambos de 2009, y el Decreto N° 2.272 Exento, de 2007, todos del Ministerio de Educación.

- **Resolución Exenta N°494 del ministerio de salud** de fecha 12 de abril del 2022, que establece plan "Seguimos Cuidándonos, paso a paso".

- **Resolución Exenta N°211 del Ministerio de Educación** de fecha 22 de abril del 2022, establece modalidad excepcional de tramitación que indica permitiendo su gestión a través de medios electrónicos y suspende procedimientos que señala, mientras se mantenga la emergencia de salud pública derivada del brote de covid-19 en la Superintendencia de Educación.

- **Resolución N°64 de la Superintendencia de Educación** de fecha 29 de enero de 2021 aprueba circular sobre declaración de información que deben realizar los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el estado a la superintendencia de educación para el ejercicio de sus atribuciones fiscalizadoras.

- **Resolución N°30 de la Superintendencia de Educación** de fecha 14 de enero del 2021 que aprueba circular sobre registros de información que deben mantener los establecimientos educacionales con reconocimiento oficial.

- **Resolución N°803 de la Superintendencia de Educación** de fecha 30 de diciembre del 2019 que aprueba circular que informa sobre procedimiento y medidas especiales para los establecimientos educacionales ordenados en categoría de desempeño insuficiente.

- **Resolución N°594 de la Superintendencia de Educación** de fecha 22 de noviembre del 2019, que modifica Resolución Exenta N°860 de 2018, que aprueba la circular que imparte instrucciones sobre reglamentos internos de los establecimientos educacionales parvularios, de la Superintendencia de Educación, en los términos que indica.

- **Resolución N°536 de la Superintendencia de Educación** de fecha 13 de septiembre de 2019, aprueba registro de expulsiones y cancelaciones de matrícula aplicadas en establecimientos de educación regidos por la ley de subvenciones.

- **Resolución N°193 de la Superintendencia de Educación** de fecha 08 de marzo del 2018, que aprueba circular normativa sobre alumnas embarazadas, madres y padres estudiantes.

- **Resolución N°194 de la Superintendencia de Educación** de fecha 9 de marzo del 2018, que aprueba circular normativa sobre textos y útiles escolares.

Decretos:

- **Decreto N°301** del Ministerio de Educación de fecha 13 de octubre del 2017, que reglamenta la calidad de educador tradicional.

- **Decreto 67** del Ministerio de Educación de fecha 20 de febrero de 2018, que aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción y deroga los decretos exentos n° 511 de 1997, n° 112 de 1999 y n° 83 de 2001, todos del Ministerio de Educación.
- **Decreto Exento N°83** del Ministerio de Educación que aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica.
- **Decreto Supremo N°170** del Ministerio de Educación que fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial.
- **Decreto Exento N°1398** del Ministerio de Educación que establece procedimientos para otorgar licencia de enseñanza básica y certificado de competencias a los alumnos con discapacidad de las escuelas especiales y establecimientos con integración escolar, opción 3 y 4 del artículo 12 del decreto n° 1, de 1998. Instructivo 521 para la aplicación del decreto exento n°01398.
- **Decreto Supremo N°322** del Ministerio de Educación que determina edades mínimas para el ingreso a la educación especial o diferencial, modalidad de educación de adultos y de adecuaciones de aceleración curricular.
- **Decreto N°366** del Ministerio de Educación que aprueba reglamento de la Ley N° 20.964, que otorga bonificación por retiro voluntario al personal asistente de la educación que indica.
- **Decreto 453** del Ministerio de Educación que aprueba reglamento de la ley n° 19.070, estatuto de los profesionales de la educación.
- **Decreto 582** del Ministerio de Educación que aprueba reglamento sobre fines educativos, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y siguientes del Decreto con Fuerza de Ley N°2, de 1998, del Ministerio de Educación.
- **Decreto 515** del Ministerio de Educación que aprueba el reglamento que determina la metodología para la identificación de los alumnos preferentes a que se refiere el artículo 4° de la Ley N° 20.845, que modifica la Ley N° 20.248 que establece una subvención escolar preferencial.
- **Decreto N°24** del Ministerio de Educación que reglamenta consejos escolares.
- **Decreto N°152** del Ministerio de Educación que aprueba reglamento del proceso de admisión de los y las estudiantes de establecimientos educacionales que reciben subvención a la educación gratuita o aportes del estado.
- **Decreto N°575** del Ministerio de Educación que modifica Decreto Supremo N° 469, de 2013, que aprueba reglamento que establece las características, modalidades y condiciones del mecanismo común de rendición de cuenta pública del uso de los recursos, que deben efectuar los sostenedores de establecimientos educacionales subvencionados o que reciban aportes del estado.
- **Decreto N°469** del Ministerio de Educación que aprueba reglamento que establece las características, modalidades y condiciones del mecanismo común de rendición de cuenta pública del uso de los recursos, que deben efectuar los

sostenedores de establecimientos educacionales subvencionados o que reciban aportes del estado.

- **Decreto 64** del Ministerio de Educación que modifica Decreto Supremo N° 230, de 2016, del Ministerio de Educación, que reglamenta asignación para el personal que desempeña las funciones de director, educador de párvulos, técnico de educación parvularia, administrativo y auxiliar, en los establecimientos de educación parvularia financiados por la junta nacional de jardines infantiles a que se refiere el artículo 3° de la Ley N° 20.905, en el sentido que indica.
- **Decreto N°230** del Ministerio de Educación que reglamenta asignación para el personal que se desempeña en las funciones de director, educador de párvulos, técnicos de educación parvularia, administrativo y auxiliar, en los establecimientos de educación parvularia financiados por la junta nacional de jardines infantiles a que se refiere el artículo 3° de la ley n° 20.905.
- **Decreto 175**, 08/01/2021, modifica decreto supremo n° 352, de 2003, del ministerio de educación, que reglamenta ejercicio de la función docente, en el sentido que indica
- **Decreto 20**, 24/03/2021, fija denominación, ámbito de competencia territorial, domicilio y calendario de instalación con las fechas en que iniciarán funciones los Servicios Locales de Educación Pública que indica.

Circulares:

- **Circular N°553** de fecha 25 de agosto de 2022, que imparte instrucciones sobre el procedimiento de determinación de saldos finales de subvenciones u otros aportes afectos a fines educativos.
- **Circular N°367** de fecha 08 de junio de 2022, que aprueba circular que imparte instrucciones a establecimientos de educación parvularia, en el contexto de la pandemia por covid-19 y deja sin efecto la resolución exenta n°587/2020 y sus modificaciones posteriores.
- **Circular N°302** de fecha 02 de mayo de 2022, que aprueba circular que imparte instrucciones para la realización de actividades y clases presenciales para el año escolar 2022 y deja sin efecto resoluciones exentas que indica.
- **Circular N°812** de fecha 27 de diciembre de 2021, que sustituye ordinario n°0768, del 27 de abril de 2017 de la superintendencia de educación y establece nueva circular que garantiza el derecho a la identidad de género de niñas, niños y adolescentes en el ámbito educacional.
- **Circular N°615** de fecha 13 de septiembre de 2021, que modifica las Resoluciones Exentas N°559 y N°587, ambas del 2020, que aprueban circulares que imparten instrucciones a establecimientos educacionales, en contexto de la pandemia por Covid-19.
- **Circular N°27** de fecha 12 del 05 del 2017, que fija sentido y alcance de las disposiciones sobre derechos de padres, madres y apoderados en el ámbito de la educación.

- **Circular N°768** de fecha 28 de abril del 2017, Ord N°0768 derechos de niñas niños y estudiantes trans en el ámbito de la educación a sostenedores.

Otras Leyes

- Ley **20.285**, agosto de 2008. Regula el principio de transparencia de la función pública y el derecho de acceso a la información de los órganos de la administración del Estado.
- Decreto Supremo N° **533**, 27 de abril de 2015, que crea el Comité Interministerial sobre Ciberseguridad.
- Instructivo N° **001**, 27 de abril 2017, Instruye implementación de la Política Nacional sobre Ciberseguridad.

El Departamento de Educación Municipal de Vichuquén no cuenta con una Unidad de Asesoría Jurídica, sólo con una profesional del área Legal con 44 horas. La Abogada proporciona Asesoría Legal y Jurídica a las diferentes unidades del Departamento de Administración de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Vichuquén y a los 6 Establecimientos Educativos con que cuenta la comuna. Dichas labores de asesoría se relacionan principalmente con materias que corresponden conforme al cargo y a la función, es decir, efectuar investigaciones y sumarios administrativos; realizar presentaciones ante la Superintendencia de Educación, Secretaría Regional Ministerial de Educación y de Salud, y Contraloría General de la República; Revisión de la legalidad de actos administrativos emanados del Departamento de Educación Municipal; asesorar en materia de compras públicas, confección de contratos y convenios, entre otros. Además, instalar una política de asesoría preventiva respecto de derechos ciudadanos y en concordancia con la normativa vigente.

Capítulo 1 : Diagnóstico Global

Parte 1: Contexto Regional

Figura N°1: Mapa Región del Maule



Fuente: Instituto Geográfico Militar

1.1. Descripción territorial y sociodemográfica

a. Situación Territorial.

La Región del Maule, ubicada en la zona centro del país, se enmarca entre los 34° 41' y 36°33' de latitud Sur, y entre los 70° 20' de longitud Oeste y el Océano Pacífico. Su superficie, de 30.296 kms², representa el 4% de la superficie nacional (excluido el Territorio Antártico), transformando a esta región en la décima con el territorio continental más extenso del país. Limita al norte con la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, al sur con la Región del Ñuble, al este con Argentina y al Oeste con el Océano Pacífico. Su capital regional es Talca. La región está dividida en 4 provincias y 30 comunas, con una población de 1.044.950 habitantes, el 6% de la población nacional, la densidad de población de la región del Maule es de 34,49 habitantes por kilómetro cuadrado.

b. División Administrativa.

La Región del Maule está dividida administrativamente en cuatro provincias: Talca, Cauquenes, Curicó y Linares, que reúnen un total de treinta comunas. La ciudad de Talca, ubicada en la provincia del mismo nombre, es la capital regional. Ésta tiene una superficie de 232,0 Km² y 202.357 habitantes, lo que representa 21% de la población regional.

c. Geografía.

Se caracteriza por una gran diversidad de relieves: las Planicies Litorales, la Cordillera de la Costa, la Depresión Intermedia, la Precordillera y la Cordillera de Los Andes. La población regional se concentra en la Depresión Intermedia, lo que se debe a su gran potencial agropecuario. En este espacio específico se distinguen tres complejos: Curicó - Lontué - Molina - Talca - San Clemente - San Javier - Linares y Parral (INE, 2008). El clima predominante de la región es de tipo mediterráneo, con algunas variaciones producto del aumento de latitud y la menor altitud que presenta el relieve.

d. Hidrografía.

La Región del Maule cuenta con dos sistemas hidrográficos: el río Mataquito al norte y río Maule al centro.

El río Mataquito, es de régimen mixto y sus afluentes son el río Teno y el Lontué, con una hoya hidrográfica de 6.200 Km² de superficie y el caudal medio es de 153 m³/seg., y tiene su desembocadura en mar. Sus aguas son utilizadas para el regadío de cultivos en el valle, de aproximadamente 100.000 hectáreas.

El río Maule, es uno de los más importantes del país. Su hoya hidrográfica abarca una superficie de 20.300 km² y posee un caudal medio de 467m³/seg., nace en la cordillera de los Andes y tiene como tributarios es su curso superior a los ríos Puelche, Los Cipreses, Claro y Melado, en el valle longitudinal tiene como afluentes el río Loncomilla, para finalmente desembocar en el mar en Constitución con un ancho de 200 metros.

e. Datos poblacionales:

De acuerdo a las proyecciones de Población que entrega el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en el periodo 2002 -2035 se estima que al finalizar el periodo es de 21.137.769 habitantes, distribuido en 50,7% población mujeres y 49,3% población hombres. En esta misma proyección, se puede considerar que:

- El rango etario con mayor crecimiento 2002-2019 es el comprendido entre los 15 – 64 años, en razón de 3,1 punto porcentual y que luego baja en 3,7 puntos al 2035
- El rango etario 0 -14 años registra un decrecimiento sostenido según estimación 2002 – 2035 que va de 26,5% el 2002 a un 16,1% al finalizar el periodo proyectado.
- El rango etario 65 años y más, muestra un aumento que superaría el 100%, pasando de un 7,9% el 2002 a un 18,9% el 2035. Situación que también se observa en la comparación del Censo 1992 con 6,6% que concentra este grupo y el aumento en Censo de 2017 de 11,4% del mismo segmento.
- La población urbana aumentaría al 2035 en un 89,1% registrando el 2019 un 88,4%
- La esperanza de vida al nacer el año 2019 es de 77,9 años para los hombres y 83,4 años en las mujeres. En 2035 las cifras apuntan a 80,9 y 86,0 respectivamente.
- La tasa de migración internacional se estima en 12,1 por cada mil habitantes en 2019, que bajaría a 0,5 en el año 2035

Tabla N° 1: Población Región del Maule según Censo 2002 y Proyección 2019 - 2035

| Población | Censo 2002 | Proyección 2019 | Proyección 2035 |
|---------------------|-------------------|------------------------|------------------------|
| Población Total | 943.174 | 1.118.947 | 1.256.803 |
| Población Urbana | 629.427 | 827.786 | 957.582 |
| Población Rural | 313.747 | 291.161 | 299.221 |
| Hombres | 469.761 | 550.096 | 610.686 |
| Mujeres | 473.413 | 568.851 | 646.117 |
| Índice masculinidad | 99,2 | 96,7 | 94,5 |

Fuente: INE

Tabla N° 2: Grupo de Edad, Región del Maule, Censo 2002 y Proyección 2019 - 2035

| Grupos de Edad | Censo 2002 | Proyección 2019 | Proyección 2035 |
|-----------------------|-------------------|------------------------|------------------------|
| 0 a 14 años | 4.156.812 | 3.714.172 | 3.410.425 |
| 15 a 64 años | 10.288.683 | 13.132.822 | 13.733.523 |
| 65 años o más | 1.246.206 | 2.260.222 | 3.993.821 |

Fuente: INE

Tabla N° 3: Antecedentes de Población Región del Maule según descendencia, Censo 2002 y Proyección 2019 - 2035

| Antecedentes de Población | Censo 2002 | Proyección 2019 | Proyección 2035 |
|----------------------------------|-------------------|------------------------|------------------------|
| % Pueblos Originarios | 4,9 % | - | - |
| % Migrantes Internacionales | 0,1 % | 2,7% | 0,1% |

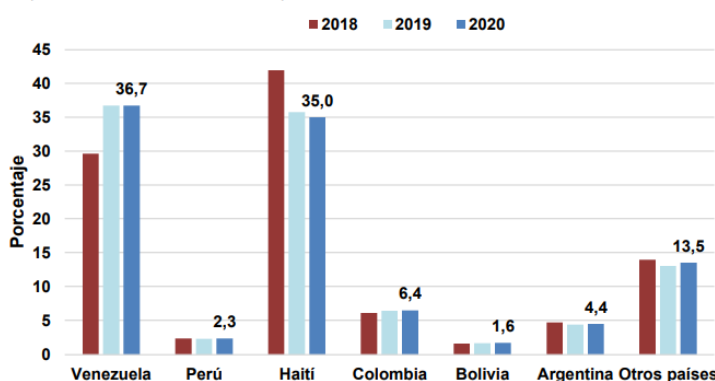
Fuente: INE

Estimación de población extranjera en la Región del Maule, según estudios realizados por el INE al 31 de diciembre de 2020, información publicada en agosto de 2021, que da cuenta de un total de personas extranjeras residentes en la región de 40.718 para el 2020, con una disminución de 318 personas respecto al 2019 y un alza de 11,9% (4.339) en comparación con el 2018. De esta estimación para el 2020, se compone de 23.2017 hombres y 17.501 mujeres, con una relación de masculinidad de 132,7 hombres por cada mujer, siendo la más alta del país. La mayor concentración según edad, se registra entre 25 y 34 años, que representa el 39,0% del total, mayoritariamente del sexo masculino.

Si se observa, la distribución de personas extranjeras en la Región del Maule, el mayor colectivo proviene de Venezuela (36,7%), superando a Haití que ha disminuido en 7% de acuerdo al 2018 (35%), luego se encuentra Colombia (6,4%), Bolivia (1,6%). Argentina (4,4%) y otros países (13,5%)

Figura N°2: Distribución Población Extranjera Región del Maule

Distribución porcentual de la población extranjera residente en la Región del Maule según país, estimada al 31 de diciembre, años 2018 – 2019 – 2020



Fuente: INE-DEM

Notas: la categoría "Otros países" incluye al país ignorado. La suma de las cifras porcentuales podría no sumar 100% debido al redondeo de decimales.

Fuente: INE- DEM

En relación a la Maternidad Adolescente, el INE registra el año 2015 un 0,2% de personas nacida vividas en la Región del Maule de madres adolescentes de 10-14 años y un 0,01 % de padres adolescentes en el mismo rango de edad. Para el rango de edad 15 a 19 años, el porcentaje de personas nacidas vivas de madres adolescentes es de 11,7% el 2015 y un 4,7% de padres adolescentes en el mismo año, mostrando una disminución de 4 punto porcentual respecto del año 2010 en maternidad y 1 punto porcentual en paternidad.

Perspectiva de Género:

Estudios realizados en la Región del Maule se describe y compara desde una perspectiva de género, como se distribuye y caracteriza el mercado laboral, que entre otros datos a considerar:

- La población de 15 años y más ha ido al alza durante la última década, pasando de 788.355 personas en 2010 a 910.666 en 2020 de 499.497 personas que pertenecían la fuerza de trabajo en la región, un 60,3% corresponde a hombres y un 39,7 % a mujeres.
- La tasa de participación en el 2022, trimestre julio - septiembre en la región fue de 55,2%.
- La población de personas ocupadas en la región se estimó en el trimestre julio - septiembre tuvo un aumento 4,7%, siendo incidido principalmente por las mujeres que aumentaron 10,6%. Seguido por los hombres que registraron un alza de 0,9%. El aumento de los ocupados estuvo incidido entre otros sectores por agricultura y pesca (17,9%), industria manufacturera (16,5%) y actividades de salud (18,4%). Según categoría ocupacional, los trabajadores por cuenta propia (12,1%) y los asalariados del sector privado (2,5%), fueron las categorías que incidieron mayormente en la expansión de los ocupados.

f. Clima.

La Región del Maule se caracteriza por un Clima templado de tipo mediterráneo, con una estación seca de seis meses en el norte, a cuatro meses en el sur. La temperatura media es de 19° C y con extremas de 30° C, durante el periodo de verano; en cambio en invierno las temperaturas mínimas medias son de 7° C

En la costa predomina el clima templado mediterráneo costero, con temperatura moderada todo el año. En el valle longitudinal se da un clima templado mediterráneo cálido que cambia a un clima templado mediterráneo de altura en la precordillera hasta aproximadamente los 2.000 m, presentando un descenso en temperaturas y aumento de precipitaciones.

g. Cobertura educacional.

Tabla N° 4: Escolaridad, Región del Maule según Censo 2017

| Años de Escolaridad | 2017 |
|---|-------------|
| Promedio de la población de 25 años o más | |
| Años Escolaridad Promedio | 9,7 |

Fuente: INE

Tabla N° 5: Establecimientos educacionales según dependencia, Región del Maule, 2017-2019

| Establecimientos según dependencia | 2017 | 2018 | 2019 |
|---|-------------|-------------|-------------|
| Municipales | 549 | 540 | 535 |
| Particulares Subvencionados | 287 | 277 | 276 |
| Particular Pagado | 13 | 17 | 15 |
| Corporación Delegada | 5 | 5 | 5 |
| Total | 854 | 839 | 831 |

Fuente: MINEDUC

Tabla N° 6: Matrícula según dependencia, Región del Maule 2018- 2020

| Matrícula según Dependencia | 2018 | 2019 | 2020 |
|------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Municipal | 107.372 | 108.209 | 107.432 |
| Particular Subvencionados | 95.761 | 98.867 | 100.696 |
| Particular Pagados | 9.002 | 9.144 | 9.123 |
| Corporación delegada | 2.888 | 2.801 | 2.833 |
| SLE | 0 | 0 | 0 |
| Total | 215.023 | 219.021 | 220.084 |

Fuente: MINEDUC

Tabla N° 7: Consumo de Drogas en Población Escolar, Región del Maule 2015, 2017, 2019

| % Consumo Anual de Droga Población Escolar | 2015 | 2017 | 2019 |
|---|-------------|-------------|-------------|
| Tabaco | 38,2 | 32,9 | 27,8 |
| Alcohol | 52,7 | 54,2 | 56,3 |
| Marihuana | 29,7 | 29,9 | 22,8 |
| Cocaína | 5,8 | 4,6 | 4,1 |

Fuente: SENDA

h. Cobertura de salud.

Tabla N° 8: Indicadores básicos de salud, Región del Maule 2017 - 2019

| Indicadores Básicos de Salud | 2017 | 2018 | 2019 |
|---|-------------|-------------|-------------|
| Tasa de Natalidad (nacidos vivos corregidos x mil habitantes) | 13,5 | 12,6 | S/I |
| Tasa Mortalidad General (x habitantes) | 6,2 | 6,3 | S/I |
| Tasa Mortalidad Infantil (x mil nacidos vivos) | 7,0 | 6,2 | S/I |
| Esperanza de vida al nacer – hombres | 75,99 | 76,0 | 76,0 |
| Esperanza de vida al nacer - mujeres | 80,92 | 81,0 | 81,0 |

Fuente: DEIS

Tabla N° 9: Afiliación Sistema de Salud, Región del Maule 2013, 2015, 2017

| Afiliación Sistema de Salud | 2013 | 2015 | 2017 |
|------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Fonasa | 88,0 | 86,2 | 86,7 |
| Isapre | 5,3 | 5,9 | 5,5 |

Fuente: Encuesta CASEN

i. PIB Regional.

Tabla N° 10: Producto Interno Bruto, Región del Maule, por actividad económica, años 2016 - 2018

| Producto Interno Bruto por Actividad Económica | 2016 | 2017 | 2018 |
|---|-------------|-------------|-------------|
| Agropecuario Silvícola | 842,42 | 806,01 | 648,89 |
| Pesca | 1,57 | 1,92 | 2,52 |
| Minería | 144,53 | 162,1 | 117,38 |
| Industria Manufacturera | 707,3 | 610,51 | 662,52 |
| Electricidad | 383,91 | 393,72 | 327,93 |
| Construcción | 554,33 | 580,02 | 472,23 |
| Comercio | 490,05 | 502,6 | 408,46 |
| Transporte | 400,69 | 389,23 | 376,56 |
| Servicio financiero y empresarial | 431,31 | 449,27 | 387,37 |
| Servicio de vivienda e inmobiliarios | 542,2 | 610,87 | 475,84 |
| Servicios personales | 872,45 | 936,97 | 799,51 |
| Administración pública | 384,8 | 409,29 | 330,9 |

| | | | |
|-----|---------|---------|---------|
| PIB | 5755,55 | 5852,49 | 4999,91 |
|-----|---------|---------|---------|

Fuente: Banco Central de Chile

j. Indicadores sociales de pobreza y vulnerabilidad.

De acuerdo a las estadísticas proporcionadas por el INE de la Región del Maule, en el trimestre julio- septiembre 2022, la Tasa de desocupación alcanza a 8,3%, y la Tasa de Ocupación Informal es de 30,8%

Tabla N° 11: Indicadores de Empleo, Región del Maule según CASEN 2013, 2015 y 2017

| Indicadores de Empleo | 2013 | 2015 | 2017 |
|------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Tasa de Ocupación | 50,0 | 51,8 | 51,3 |
| Tasa de Desocupación | 6,4 | 6,9 | 6,2 |

Fuente: Encuesta CASEN

Tabla N° 12: Indicadores de Ingreso, Región del Maule, años 2013, 2015 y 2017

| Indicadores de Ingreso | 2013 | 2015 | 2017 |
|---------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Ingreso Autónomo Promedio | 580.347 | 601.979 | 624.447 |
| Subsidio Monetario Promedio del Hogar | 33.348 | 35.317 | 42.091 |

Fuente: INE

Tabla N° 13: Antecedente de Vivienda, Región del Maule según Censo 2002 -2017

| Antecedentes de Vivienda | Censo 2002 | Censo 2017 |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|
| Viviendas Total | 278.192 | 411.201 |
| Viviendas Urbanas | 181.067 | 288.892 |
| Viviendas Rural | 97.125 | 122.309 |

Fuente: INE

1.2. División Política – Administrativa

La región está constituida por cuatro Provincias: Curicó, Talca, Linares, Cauquenes incluyendo las 30 comunas que la integran.

La ciudad de Talca es la capital regional y es el centro funcional de servicios más relevante de la Región.

La Provincia de Curicó, con 7.281 km² y 244.053 habitantes, es la tercera provincia más extensa y poblada de la región, ocupando el 24% de la superficie y concentrando el 27% de la población regional. Se encuentra al norte de la Región, su capital provincial es Curicó, la integran 9 comunas.

La Provincia de Talca, cuenta con 9.937 km² y 352.966 habitantes, posicionándose como la provincial con mayor cantidad de población de la región y la segunda con mayor superficie, ocupa el 33% de la superficie y concentrando el 39% de la población regional. Se encuentra al centro de la Región, su capital provincial Talca, la integran 10 comunas.

La Provincia de Linares, con 10.050 km² y 253.990 habitantes, es la provincia más extensa de la región y la segunda más poblada, abarca el 33% de la superficie y concentra el 28% de la población regional. Se encuentra al sur oriente de la Región, su capital provincial es Linares y la integran 8 comunas.

La Provincia de Cauquenes, cuenta con 3.027 km² y 57.088 habitantes, es la provincial más pequeña con la menor concentración de población y superficie, ocupa el 10% de la superficie y concentra el 6% de la población regional. Se encuentra al Surponiente de la Región, su capital provincial es Cauquenes, la integran 3 comunas.

Tabla N° 14: Provincias y Comunas, Región del Maule

| Provincia | Capital | Comuna |
|------------------|----------------|------------------|
| Curicó | Curicó | Curicó |
| | | Hualañé |
| | | Licantén |
| | | Molina |
| | | Rauco |
| | | Romeral |
| | | Sagrada Familia |
| | | Teno |
| | | Vichuquén |
| Talca | Talca | Constitución |
| | | Curepto |
| | | Empedrado |
| | | Maule |
| | | Pelarco |
| | | Pencahue |
| | | Río Claro |
| | | San Clemente |
| | | San Rafael |
| | | Talca |
| Linares | Linares | Colbún |
| | | Linares |
| | | Longaví |
| | | Parral |
| | | Retiro |
| | | San Javier |

| | | |
|-----------|-----------|---------------|
| | | Villa Alegre |
| | | Yerbas Buenas |
| Cauquenes | Cauquenes | Cauquenes |
| | | Chanco |
| | | Pelluhue |

Parte II: Contexto Comunal

2.1. Descripción general de la comuna.

Vichuquén es una comuna de Chile, ubicada en la séptima Región del Maule, dentro de la provincial de Curicó, cuenta con una superficie de 426 Km² y una población de 4.322 habitantes (2.105 mujeres y 2.217 hombres), según Censo de Población y Vivienda 2017, acoge a un 0,54% de la población total de la región del Maule; además de sus habitantes el 70,04% corresponde a población rural y un 29,96% a población urbana.

La comuna de Vichuquén además alberga en su territorio los lagos Vichuquén, Torca y Dulce y aloja la Reserva Forestal Laguna de Torca, que comprende un sector boscoso y el lago del mismo nombre.

En 1865 se logró fundar Vichuquén y en 1889 se creó la comuna del mismo nombre. En 1975 el área del lago Torca fue declarada Reserva Forestal. En 1987 el casco antiguo del pueblo de Vichuquén es declarado Zona Típica por su arquitectura de estilo colonial. Vichuquén integra junto con las comunas de Curicó, Molina, Romeral, Sagrada Familia, Hualañé, Licantén, Teno y Rauco el Distrito Electoral N°36 y pertenece a la 10^a Circunscripción Senatorial (Maule Norte).

A Vichuquén se la conoce a nivel regional como una comuna turística, denominación que fundamentalmente está dada por la existencia del Lago Vichuquén.

Vichuquén posee grandes atractivos turísticos, sobre todo en los ecosistemas naturales de la comuna entre estos encontramos el Lago Vichuquén, Laguna Torca, Laguna Dulce y Laguna Tilicura, de interés para su conservación debido a la fragilidad que estos presentan.

Las potencialidades más conocidas de la comuna son: la existencia de humedales, pajonales y sistemas lacustres de alto valor ambiental; extensas playas inexploradas libres de contaminación y con gran potencial de desarrollo. Además, ha habido un desarrollo natural y cultural de los balnearios de Boyeruca,

Lipimávida y Llico; esto se debe a una imagen de exclusividad surgida ante la restricción de los propietarios de vender sus predios a proyectos no acordes con la preservación de la arquitectura colonial; una cultura local vinculada a leyendas y mitos que derivan en lo esotérico, rasgo que se manifiesta en su artesanía de greda blanca, batro y totora; también cuenta con un patrimonio colonial valioso, a lo que se agrega la actual construcción de la Ruta Costera.

La comuna está constituida por diversas localidades que presentan características y una perspectiva de desarrollo propias, aprovechando los recursos que tiene disponibles, lo que conlleva un importante potencial tanto local como de impacto comunal. De esta forma, el potencial turístico puede ser complementado con las distintas actividades que se realizan en estas y definen a cada localidad.

En el sector costero norte hay dos caletas; Boyeruca, localizada en zona rural, y Llico, que se ubica en zona urbana. En el sector de Boyeruca y Llico la actividad pesquera es la que tiene mayor importancia. Boyeruca está dedicada a la explotación de Salinas artesanales hacia el interior en el Sector de Yoncavén. Al mismo tiempo, los habitantes del sector se dedican a la extracción de algas, mariscos y peces en menor medida. Llico tiene como principal actividad la pesca artesanal y también la deportiva. Estas caletas no presentan volúmenes grandes de producción; sin embargo son suficientes para abastecerlos centros gastronómicos de la comuna, generando interesantes atractivos para los turistas que visitan el territorio.

El área de servicios y comercio se ve favorecida en la localidad de Vichuquén y el Lago. Una Buena planificación en el desarrollo de esta actividad podría potenciar también el cuidado de espacios naturales, ampliando y mejorando la infraestructura existente que en este momento es deficiente para el potencial de la comuna. Además, ambas localidades destacan, la primera por su artesanía y carácter de zona típica, en tanto que la segunda por su belleza natural y práctica de disciplinas deportivas, atrayendo turistas a la zona y potenciando así su desarrollo.

El área del Lago Vichuquén comprende varias localidades y es la zona que presenta un mayor desarrollo de la actividad turística, pero a su vez posee mayores problemas y riesgos asociados. El pueblo de Vichuquén está declarado como Zona Típica y, como tal, tiene características históricas y culturales que hacen de este un sitio muy valioso para los turistas que llegan a la comuna.

Destacan en este sentido el Museo Histórico de Vichuquén y la artesanía tradicional en greda blanca realizada por una asociación de pobladoras de la zona.

Otra localidad costera es Lipimávida, que se encuentra alejada de los balnearios mencionados, comprende el sector costero que se conecta con las localidades de Iloca y Duao, pertenecientes a Licantén. Esta localidad es atractiva tanto por la belleza de sus playas como por su zona rural, sumándose a ello la artesanía basada principalmente en tejidos a telar y alfarería. Es un área que, si bien posee grandes atractivos naturales, de alguna manera se ve alejada del área turística de la comuna, por lo que podría consolidarse mayormente estableciendo conexiones con el sector costero de las localidades de Licantén.

Lipimávida tiene además la particularidad de desarrollar cultivos de papayos, lo que constituye un gran atractivo para esta zona, potenciando futuros proyectos de infraestructura y viales. Es una actividad de gran importancia, única en la zona, que se ve favorecida por el clima costero. De esta actividad se obtienen productos elaborados como la miel, mermelada y frutas en conservas, además de favorecer la realización de agroturismo.

Todas estas actividades llevan asociado el concepto de desarrollo turístico, debido a que representan un gran atractivo para los visitantes de la comuna, sin embargo, está rezagada respecto de la dotación de servicios (bancos, correo, notarias, etc.). Las instituciones existentes en el territorio son insuficientes para cubrir los requerimientos de la comunidad, teniendo ésta que recurrir a Licantén o Curicó. Por otra parte, el acceso a las comunas vecinas se ve afectado como producto de la baja frecuencia del transporte y por el mal estado de los caminos, que en su mayoría son de tierra. Este punto es importante para el desarrollo de Vichuquén.

Otro factor que se debe considerar a la hora de crear estrategias de desarrollo para la comuna es la definición de soluciones para los problemas de disposición de residuos sólidos (basuras) y líquidos (redes de alcantarillado), que actualmente generan riesgos de contaminación para los principales sistemas lacustres, como el Lago Vichuquén y laguna Llico, considerando la fuerte presión turística. Es necesario, al respecto, promover la creación de zonas de protección, además de generar planes de manejo adecuados para la actividad agrícola y forestal, de tal manera de conservar ciertos recursos y evitar una mayor degradación del territorio. No obstante existentes una lista de 26 localidades más que se encuentran dispersa en la comuna, con sus distintas particularidades y características, pero con menos población que las identificadas anteriormente.

2.2. Significado del nombre de Comuna

Origen y significado: No hay un significado oficial del nombre del pueblo, ya que hay diferentes versiones acerca de éste, que vienen de diferentes civilizaciones, entre los más destacables son:

Los incas unieron las palabras quechuas “Huichai” que significa “ascender” y “Kenku” que es “tortuoso” o “torcido”, dando el nombre de Vichuquén.

Por otra parte se dice que Vichuquén viene del vocablo “Vuta” que significa grande y “lauquén” que significa mar, es decir que el nombre de Vichuquén sería laguna o mar grande.

Otra acepción del nombre de Vichuquén es la que proviene de la voz mapuche “Huichu-Ken”, que significa “Lugar aislado”.

La versión más escuchada en el mismo pueblo es que Vichuquén significa en mapudungún “Serpiente de mar”.

Y por último, también es conocido por el nombre brazo de mar.

2.3. Límites.

Vichuquén se ubica en el extremo noroeste de la provincial de Curicó, en la VII Región del Maule.

- Comunas con las que limita:

| | |
|--------|-----------|
| Este: | Hualañé |
| Sur: | Licantén |
| Norte: | Paredones |

- Límites naturales: Oeste: Océano Pacífico.

2.4. Hidrografía.

El Sistema hidrográfico del sector lo constituye un sistema lacustre marginal conformado por dos lagos exorreicos separados por una barra de arena, el Lago Vichuquén y la laguna Torca. La laguna Torca desemboca en el lago Vichuquén en forma de infiltración a través de la barra de arena que las separa.

El lago, de 40 km², desemboca al mar por medio del estero Llico. Las aguas del estero Llico se encuentran a 0 msnm. Cuando el lago excede su nivel las aguas se vierten al mar en forma de infiltración a través de una barra de arena móvil que sella la desembocadura. La barra cambia de posición en el tiempo y en el espacio, según muchas variables, tales como el viento y la acción del mar. Durante el terremoto de febrero de 2010 la barra, por acción del tsunami, se desplazó varios

metros hacia el interior y actualmente se está desplazando nuevamente a su posición anterior.

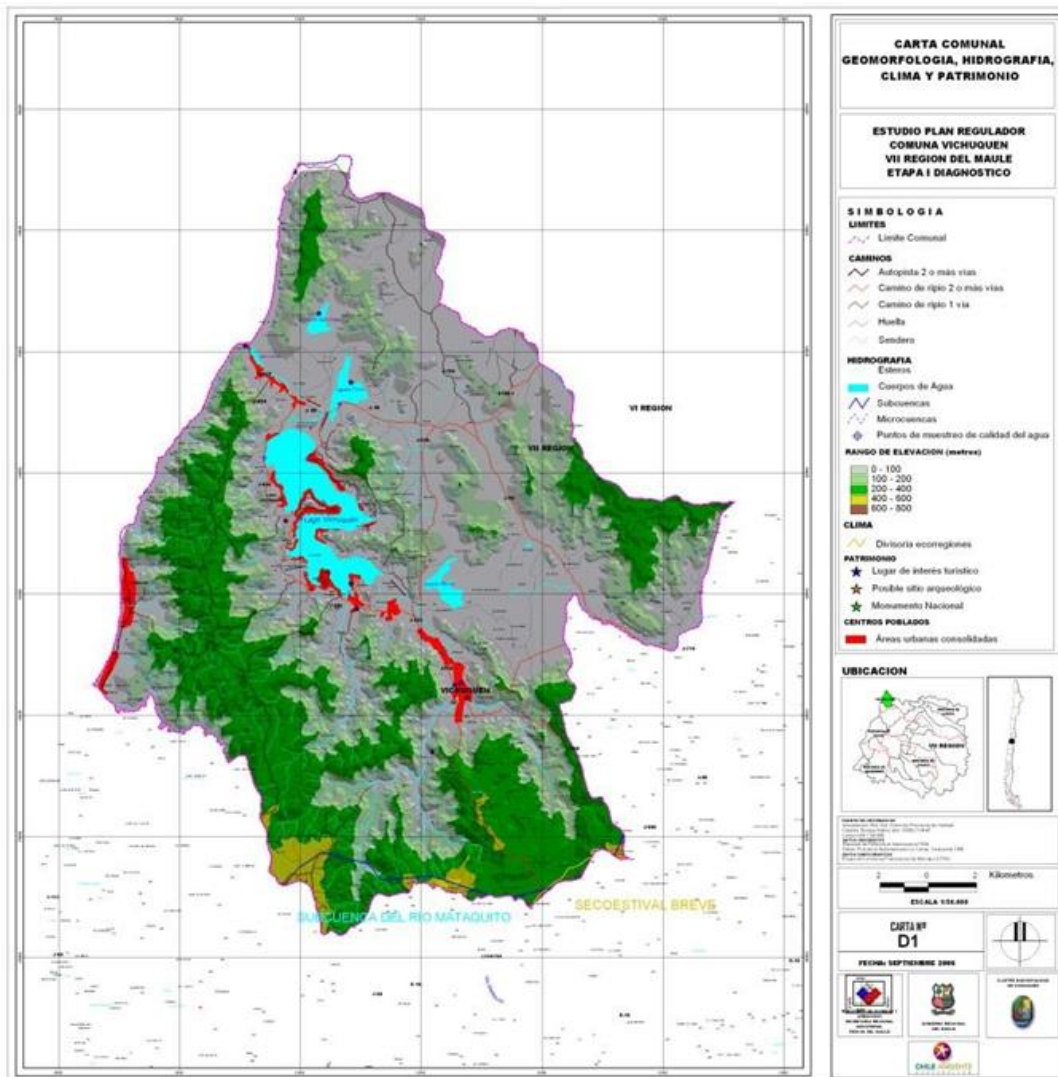
2.5. Hidrogeología.

Sistema lacustre. El Sistema del Lago Vichuquén - Laguna Torca es un Sistema activo en tiempo y espacio. Se inició como una sola Cuenca tectónica marginal, posiblemente durante las etapas tectónicas muy recientes. Se formó por bloques tectónicos que se alzan y deprimen en el borde de la placa continental relacionados directamente con la subducción de la Placa Pacífica denominada Nazca bajo la Sudamericana. El nivel de lagua posiblemente era superior que el actual en varios metros.

En algún momento de su desarrollo la Cuenca subió tectónicamente y bajó el nivel del agua. Los sedimentos acumulados generaron una barrera de arena que terminó por dividir la Cuenca en dos. La cantidad de sedimentos acumulados llegaba hasta el borde de la línea de costa donde aún permanecen. El mar esporádicamente invade o penetra hacia el interior, de ahí su carácter salobre.

Actualmente el lago desemboca al mar mediante un curso de agua lento, Estero Llico, que se inicia en forma meandroide y adquiere hacia la desembocadura un curso recto. Su fondo y riberas están constituidos por arena. La arena acumulada durante el desarrollo de este Sistema lago-mar ha sido desplazada también como depósitos de dunas, las que se ubican principalmente hacia el sur del estero Llico.

Figura N°3: Carta Comunal: Geomorfología, hidrología, clima y Patrimonio de la Comuna



Fuente: SECPLAC, 2015

Acuíferos. Las rocas que componen el sustrato de la región son metamórficas y graníticas, por sus características no permiten la generación de acuíferos. Existe un sector deprimido al sureste de Llico adyacente al estero, que sin ser un acuífero, presenta un nivel de saturación de agua que es muy superficial y de ser considerado un área de alta vulnerabilidad según se expresa en la Figura N°3.

Figura N°4: Sector vulnerable adyacente al Estero Llico.



Fuente: Estudio de Riesgos Geológicos y Sismo. 2012

Se debe mencionar la Laguna Agua Dulce y Tilicura, por la gran importancia que representa a la hidrogeología de la comuna, que si bien el Plan Regulador no las menciona como importante ni tampoco en estudios comunales es necesario abordarla en estudios futuros.

En el caso de la Laguna de Tilicura, Corvalán y Dávila (1976) (en Escobar et al., 1977) definen esta formación como lutitas fisibles, arcosas y ortoconglomerados cuarcíferos. A través de fauna fósil se le asignó una edad hettangiana – sinemuriana, de gran importancia en la hidrogeología comunal.

2.6. Geomorfología

En cuanto a la geomorfología se pueden identificar tres zonas principales:

- Cordillera de la Costa: sectores más altos de la comuna producto del plegamiento de la corteza terrestre en torno a la falla geológica que va de norte a sur, entre la placa continental y la placa oceánica. Se caracteriza por sectores de distritos ecorregionales ondulados y serranos de pendientes moderadas a fuertes.
- Valle: porción de territorio formada por la Cuenca del lago Vichuquén, en torno al cual se extienden algunas superficies onduladas, y algunos valles al norte y al sur del lago, generalmente inundables. En esta zona se concentra la mayor parte de la población comunal, y la actividad turística.

- Planicies Litorales: entre el borde costero y los faldeos de la Cordillera de la Costa se encuentran planicies arenosas no muy extensas, en las cuales se sitúan principalmente actividades turísticas, y centros poblados de desarrollo lineal.

2.7. Autoridades comunales

El Decreto con fuerza de ley N°2/19.602 publicado en el diario oficial el 11 de enero de 2000, fija el texto refundido de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y expresa en su n°1 que la administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley, reside en una municipalidad. Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es establecer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”.

De acuerdo a la ley, la comuna estará dirigida por el Alcalde, quien es la máxima autoridad y por el Concejo Municipal, cuyo número de integrantes está determinado por el número de electores de la comuna. En el caso de la comuna de Vichuquén, le corresponde seis concejales, elegidos por sufragio universal en votación directa, al igual que el alcalde por el periodo 2021– 2024.

Originalmente, las elecciones para Alcalde y Concejales, estaban previstas para el domingo 25 de octubre de 2020, sin embargo fueron postergadas debido a la pandemia de enfermedad COVID-19. Posteriormente, luego de modificaciones en las fechas, se realizan los días 15 y 16 de mayo 2021 asumiendo las nuevas autoridades el 28 de junio de 2021.

Tabla N° 15: Autoridades Locales periodo 2021 - 2024

| Alcalde | Concejo Comunal |
|------------------------------|-------------------------|
| Patricio Andrés Rivera Bravo | Carlos Muñoz Fuenzalida |
| | Carolina Díaz Bravo |
| | Matías Fuenzalida Yáñez |
| | Miguel Véliz Díaz |
| | Luis Pozo Quitral |
| | Guillermo Beltrán Jofré |

2.8. Autoridades Provinciales y Regionales.

Tabla N°16: Autoridades: Senadores – CORE

| Senadores | Periodo |
|--|-------------|
| Juan Antonio Coloma Correa | 2018 - 2026 |
| Juan Enrique Castro Prieto | 2018 - 2026 |
| Ximena Rincón González | 2018 - 2026 |
| Álvaro Antonio Elizalde Soto | 2018 - 2026 |
| Rodrigo Galilea Vial | 2018 - 2026 |
| Consejeros Regionales CORE Provincia Curicó | Periodo |
| George Bordachart Sotomayor | 2022 - 2025 |
| Igor Villarreal Guajardo | 2022 - 2025 |
| Mirtha Segura Ovalle | 2022 - 2025 |
| Giovanna Paredes Castillo | 2022 - 2025 |
| Roberto García Parra | 2022 - 2025 |
| Román Pavez López | 2022 - 2025 |

Tabla N°17: Autoridades: Gobernador(a) Región del Maule

| Gobernador Regional del Maule | |
|--------------------------------------|-------------|
| Cristina Bravo Castro | 2021 - 2025 |

Tabla N°19: Autoridades: Delegado(a) Provincial de Curicó

| Gobernador Regional del Maule | |
|--------------------------------------|------|
| José Patricio Correa Sánchez | 2022 |

Tabla N°18: Autoridades: Diputados Maule Norte - Maule Sur

| Diputados | Periodo |
|---------------------------|-----------|
| Gustavo Benavente Vergara | 2022-2026 |
| Mercedes Bulnes Núñez | 2022-2026 |
| Felipe Donoso Castro | 2022-2026 |
| Jorge Guzmán Zepeda | 2022-2026 |

| | |
|---------------------------|-----------|
| Paula Labra Besserer | 2022-2026 |
| Benjamín Moreno Bascur | 2022-2026 |
| Jaime Naranjo Ortiz | 2022-2026 |
| Francisco Pulgar Castillo | 2022-2026 |
| Hugo Rey Martínez | 2022-2026 |
| Alexis Sepúlveda Soto | 2022-2026 |
| Consuelo Veloso Ávila | 2022-2026 |

2.9. Contexto Geopolítico:

Elementos geográficos:

La comuna de Vichuquén, se ubica, en el límite nor-poniente de la Séptima Región del Maule, dentro de la Provincia de Curicó y limita al Norte con la Región del Libertador Bernardo O'Higgins (Comuna de Paredones), al Sur con la Comuna de Licantén, al Este con la Comuna de Hualañé y al Oeste con el Océano Pacífico.

Posee una superficie de 426 km². Representa el 6,2% de la superficie provincial y el 1,5% de la superficie de la región del Maule. Su capital es el pueblo de Vichuquén, con más de 437 años de historia, declarada zona típica según D.S.677 del 13 de septiembre de 1990.

La Comuna de Vichuquén, la constituyen diversos poblados marcados por la ruralidad, con Vichuquén como cabecera y centro fundacional que alberga el municipio además de otras oficinas, Llico que es la zona con mayor población, la zona del Lago Vichuquén que comprende Huiñe y las pequeñas comunidades alrededor del lago del mismo nombre, Lipimávida, Boyeruca, Las Garzas, La Quirihua, Rarín, Tilicura y Uraco.

Su particular geografía posee los siguientes elementos definatorios:

A) Orografía: corresponde a una topografía compuesta por valles y cerros pertenecientes al cordón cordillerano de la costa que va descendiendo de altura para transformarse en lomas más suaves y valles hasta encontrarse con el océano pacífico.

B) Clima: la comuna de Vichuquén posee un clima templado caracterizado por una oscilación térmica moderada típica de la zona central chilena.

C) Hidrografía: La comuna de Vichuquén contiene, en su interior, una cuenca hidrográfica que abarca gran parte de la superficie de la comuna. El lago es de origen albuférico; significa que, en algún momento de su historia geológica, había una entrada de mar en el continente y que, por alteraciones de tipo volcánicas, la desembocadura se cerró y dio origen al actual Lago Vichuquén.

Existen precedentes de que el Lago Vichuquén, en la antigüedad, fue una gran entrada de mar o estuario. Las descubiertas de bivalvos marinos almejas y navajuelas en algunos sectores de Vichuquén, comprueban que hace dos mil años atrás este territorio estaba bajo el mar.

En esta zona existe una falla N-S que provoca un intenso plegamiento y liberación de energía de la corteza terrestre, posibilitando que los estratos se levanten y se bajen, causando el hundimiento de esta zona en razón de un centímetro al año.

La Cuenca hidrográfica del Lago Vichuquén se estructura por una faja de cerros que varían en altura de 103 a 464 m. sobre el nivel del mar. Desde esta cadena de cerros por el oeste, se aprecia el Océano Pacífico y, para el este, el Lago Vichuquén. La topografía es ondulada a escarpada, presentando penínsulas, bahías, quebradas y franjas ribereñas, asociadas a valles con cursos de agua intermitentes y permanentes, planicies de cultivo y algunos poblados (Rojas Vuscovich, 1998).

Esta formación comprende, en su vertiente oriental, gran cantidad de quebradas receptoras de agua lluvia que orientan sus lechos hasta la gran depresión, donde se localizan diversas planicies y el Lago Vichuquén.

El suelo de la comuna corresponde al tipo propio del clima seco costero, que se manifiesta en casi toda la faja costera de la VII región. Este tipo de suelo presenta un complejo de rocas metamórficas, que ha estado sujeto a procesos de intemperización. El suelo, de acuerdo con el Instituto de Investigación de Recursos Naturales (IREN), para la VII región de Chile, donde se encuentra Vichuquén, es descrito detalladamente a seguir:

- Suelos de clase VII, localizados en la vertiente occidental de la cordillera de la costa principalmente.

- Clase VII: tierras regularmente adaptadas para pastaje y forestales, pero que tienen mayores riesgos o limitaciones para el uso de sus suelos, principalmente por pendientes muy acentuadas, secantes, de excesiva erosión o condiciones de alcalinidad severa. Requieren un manejo cuidadoso.

D) Vegetación: Existen diversas asociaciones vegetales dentro de la comuna, estando constituida principalmente por plantaciones de pino insigne (*pinus radiata*) con eucalipto (*eucalyptus globulus*); los que cubren amplias áreas, en los sectores altos y medios de la Cuenca hidrográfica de la comuna.

También se encuentran las asociaciones de la vegetación nativa chilena, las que se distribuyen desde las riberas de los cuerpos de agua hasta las cumbres de los cerros. En la cuenca, estas especies contribuyen en la regulación del Sistema hídrico. Entre las observadas tenemos: maquicillo - hualo (*azarapetolaris* *nothofagus glauca*); boldo-lun-litre (*peumusboldus*, *escallonia revoluta* y *lithrea caustica*); peumo- arrayán - maqui (*cryptocarya*)

2.10. Antecedentes Demográficos.

A su jurisdicción territorial corresponden los sectores de Vichuquén, Llico, Aquelarre, Boyeruca, Lipimávida, La Quirihua; en donde actualmente existen establecimientos educacionales. Pero también hay otros sectores con menor concentración de población como Rarín, Tilicura, Uraco, Alto del Puerto, Paula, La Quesería, Yoncavén, Las Garzas.

Según Censo 2012 y las proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) al año 2013, estimaba una población total de 4.933 habitantes, de los cuales 2.577 corresponderían a hombres y 2.356 a mujeres. En el anterior censo del año 2002, la comuna tenía una población total de 4.916 habitantes, por lo que la variación de crecimiento vegetativo de la población era muy baja, aumentando sólo en 17 habitantes durante un periodo de 11 años. La distribución de la población según el sexo, de acuerdo a esa medición, era de 2.320 mujeres (47,2%), de las cuales 1.661 se encontraban en el sector rural; y hombres eran 2.596 (52,8%), encontrándose 1.887 de ellos distribuidos en el área rural.

a. Población Total Comunal

De acuerdo al Censo 2017, la comuna de Vichuquén, tiene una población total de 4.322 habitantes, mostrando una variación negativa de -12,08%, respecto del Censo 2002, situación inversa a lo que sucede a nivel de la Región y del País que registra un aumento sobre el 15% y 16% respectivamente. En tanto la distribución por sexo, corresponde a 2.217 hombres y 2.105 mujeres, con un índice de masculinidad de 105,32 a nivel comuna.

Tabla N° 19; Población Total Censo 2017 – Proyección 2021

| Unidad Territorial | Censo 2017 | Proyección 2021 | Variación (%) |
|----------------------------|------------|-----------------|---------------|
| Comuna de Vichuquén | 4.322 | 4.365 | 0,99 |
| Región del Maule | 1.044.950 | 1.143.012 | 9,38 |
| País | 17.574.003 | 19.678.363 | 11,97 |

Fuente: INE, Censo de Población y Vivienda 2017 y proyecciones de Población.

Tabla N°20: Población Total por Sexo e Índice de Masculinidad

| Unidad Territorial | Censo 2017 | | Proyección 2021 | | Índice Masculinidad | |
|----------------------------|--------------|--------------|-----------------|--------------|---------------------|---------------|
| | Hombre | Muer | Hombre | Mujer | 2017 | Proy 2021 |
| Comuna de Vichuquén | 2.217 | 2.105 | 2.178 | 2.178 | 99,59 | 105,32 |
| Región del Maule | 511.624 | 533.326 | 561.122 | 581.890 | 96,43 | 95,93 |
| País | 8.601.989 | 8.972.014 | 9.708.512 | 9.969.851 | 97,38 | 95,88 |

Fuente: INE, Censo de Población, Proyección de Población

El estudio y análisis de mayor extensión de tiempo del INE comprendido en un periodo que va desde el año 1990 proyectado hasta el año 2020, estadísticas que permitió visualizar como la comuna comienza gradualmente a disminuir su población en forma sostenida, a partir del año 2000, viéndose afectada por el decrecimiento de la natalidad, expresada en grupo etario de 0 a 4 años, principalmente, que tiende a incrementarse a partir de los 45 años y más, lo que hace pensar en una población que concentra sus habitantes en el rango adultos y adultos mayores.

Tabla N° 21: Distribución de Población Comunal 2021, según grupos etarios (%)

| Grupo de edad | Población (n°) | | Proyección 2021 | | |
|---------------|----------------|-----------|-----------------|--------|-------|
| | Censo 2017 | Proy 2021 | Comuna | Región | País |
| 0 - 14 | 743 | 706 | 16,17 | 19,35 | 19,03 |
| 15 - 29 | 691 | 640 | 14,66 | 20,07 | 21,79 |
| 30 - 44 | 814 | 833 | 19,08 | 21,05 | 22,78 |
| 45 - 64 | 1.339 | 1.339 | 30,68 | 25,42 | 23,9 |
| 65 o más | 735 | 847 | 19,4 | 14,12 | 12,49 |
| Total | 4.322 | 4.365 | 100 | 100 | 100 |

FUENTE: INE, según Censo de Población y Vivienda, Proyección de Población

En la última medición que hace el INE el 2017, viene a ratificar esta proyección con una drástica disminución en el grupo menor de 45 años y aumento desde esa edad, respecto al 2022. Con estos datos estadísticos, la proyección de población

para la comuna muestra un claro envejecimiento de las comunidades, con una preocupante disminución de infancia que va a incidir directamente en la oferta educativa, de no existir un cambio en el mediano y largo plazo.

A continuación se muestra el Índice de Dependencia Demográfica (IDD) e Índice de Adultos Mayores (IAM), donde se observa en su proyección el aumento en ambos indicadores.

Tabla N° 22: Índice de Dependencia Demográfica (IDD) e Índice de Adultos Mayores (IAM)

| Unidad Territorial | IDD | | IAM | |
|---------------------|------------|-----------------|------------|-----------------|
| | Censo 2017 | Proyección 2021 | Censo 2017 | Proyección 2021 |
| Comuna de Vichuquén | 51,97 | 55,23 | 98,92 | 119,97 |
| Región del Maule | 48,62 | 50,3 | 60,28 | 72,95 |
| País | 45,88 | 46,05 | 56,85 | 65,64 |

Fuente: INE

La densidad de población de la comuna corresponde en la actualidad 11,5 habitantes por km², y el porcentaje de ruralidad corresponde a 71%. Sin embargo, si se tiene en cuenta la perspectiva que define un emplazamiento urbano como un asentamiento humano de pleno acceso de la población a los servicios básicos como alcantarillado, agua potable, electricidad etc. La comuna de Vichuquén expresa condiciones de una incompleta cobertura de acceso a los servicios urbanos básicos en gran parte del territorio, por lo que correspondería a una comuna eminentemente rural.

Tabla N° 23: Población Total por área Urbano – Rural y Sexo, según Grupo de Edad.

| DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA DE GRUPOS DE EDAD | TOTAL | | | URBANA | | | RURAL | | |
|--|-------------|---------|---------|-------------|---------|---------|-------------|---------|---------|
| | Ambos sexos | Hombres | Mujeres | Ambos sexos | Hombres | Mujeres | Ambos sexos | Hombres | Mujeres |
| TOTAL | 4,916 | 2,596 | 2,320 | 1,368 | 709 | 659 | 3,548 | 1,887 | 1,661 |
| 0 a 4 años | 366 | 177 | 189 | 117 | 62 | 55 | 249 | 115 | 134 |
| 5 a 9 años | 455 | 240 | 215 | 161 | 85 | 76 | 294 | 155 | 139 |
| 10 a 14 años | 479 | 243 | 236 | 134 | 67 | 67 | 345 | 176 | 169 |
| 15 a 19 años | 325 | 172 | 153 | 80 | 33 | 47 | 245 | 139 | 106 |
| 20 a 24 años | 284 | 153 | 131 | 82 | 49 | 33 | 202 | 104 | 98 |
| 25 a 29 años | 388 | 202 | 186 | 101 | 48 | 53 | 287 | 154 | 133 |
| 30 a 34 años | 427 | 222 | 205 | 146 | 72 | 74 | 281 | 150 | 131 |
| 35 a 39 años | 417 | 223 | 194 | 120 | 66 | 54 | 297 | 157 | 140 |
| 40 a 44 años | 359 | 196 | 163 | 103 | 55 | 48 | 256 | 141 | 115 |
| 45 a 49 años | 289 | 156 | 133 | 68 | 37 | 31 | 221 | 119 | 102 |
| 50 a 54 años | 256 | 161 | 95 | 54 | 32 | 22 | 202 | 129 | 73 |
| 55 a 59 años | 222 | 116 | 106 | 65 | 34 | 31 | 157 | 82 | 75 |
| 60 a 64 años | 183 | 103 | 80 | 43 | 26 | 17 | 140 | 77 | 63 |
| 65 a 69 años | 136 | 69 | 67 | 26 | 13 | 13 | 110 | 56 | 54 |
| 70 a 74 años | 143 | 72 | 71 | 33 | 20 | 13 | 110 | 52 | 58 |
| 75 a 79 años | 88 | 47 | 41 | 14 | 4 | 10 | 74 | 43 | 31 |
| 80 a 84 años | 46 | 23 | 23 | 13 | 6 | 7 | 33 | 17 | 16 |
| 85 a 89 años | 35 | 15 | 20 | 4 | 0 | 4 | 31 | 15 | 16 |
| 90 a 94 años | 13 | 3 | 10 | 4 | 0 | 4 | 9 | 3 | 6 |
| 95 a 99 años | 4 | 3 | 1 | 0 | 0 | 0 | 4 | 3 | 1 |
| 100 a 104 años | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| 105 a 108 años | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

FUENTE: INE, según Censo 2002

2.11. Contexto Socioeconómico

a. Evolución de la situación comunal de pobreza e indigencia;

La comuna de Vichuquén a través del resultado de la última encuesta CASEN del año 2011, registra un 3,6% de población indigente, un 15,3% de población en condiciones de pobreza, y un 81% de población no pobre. Tanto las cifras de indigencia, como las de pobreza están por sobre los porcentajes regionales y nacionales como lo demuestra el siguiente cuadro:

Tabla N° 24: Tasas de Pobreza 2017, por ingresos y multidimensional

| Indicadores de Pobreza | % Por ingreso | % Multidimensional |
|------------------------|---------------|--------------------|
| Comuna de Vichuquén | 17,13 | 37,37 |
| Región del Maule | 12,7 | 22,5 |
| País | 8,6 | 20,7 |

Fuente: Encuesta CASEN 2017, MDS

Tabla N° 25: Cuadro de población en situación de pobreza e indigencia.

| Pobreza en las personas | 2003 | 2006 | 2009 | 2011 | % según territorio(2011) | | |
|-------------------------|------|------|------|------|--------------------------|--------|------|
| | | | | | Comuna | Región | País |
| Pobre indigente | 362 | 85 | 61 | 173 | 3,6 | 2,6 | 2,8 |
| Pobre no indigente | 846 | 454 | 640 | 732 | 15,3 | 13,6 | 11,7 |
| No pobres | 3597 | 4327 | 4200 | 3869 | 81 | 83,8 | 85,6 |
| Total | 4805 | 4866 | 4901 | 4774 | 100 | 100 | 100 |

Fuente: Encuesta CASEN, Ministerio de Desarrollo Social

b. Hogares con mujeres jefas de hogar;

Un hecho de especial significación social en la comuna, lo constituye el aumento sostenido del número de mujeres jefas de hogar. La siguiente tabla del registro de cuatro encuestas Casen muestra nuevamente como al año 2011 se ha duplicado el número de hogares con jefatura femenina.

Tabla N°26: Cuadro de hogares con jefatura femenina.

| Hogares | 2003 | 2006 | 2009 | 2011 | % según territorio (2011) | | |
|------------------------------------|------|------|------|------|---------------------------|--------|------|
| | | | | | Comuna | Región | País |
| Hogares con mujeres jefas de hogar | 209 | 380 | 439 | 439 | 28,0 | 34,7 | 38,8 |

Fuente: Encuesta CASEN, Ministerio de Desarrollo Social

c. Ingreso promedio de los hogares de la comuna

En el ámbito de los ingresos, a abril 2013, se estima que la renta imponible promedio mensual de los afiliados al seguro de cesantía, es de \$352.492, cifra inferior tanto al promedio regional (416.921 pesos), como nacional (563.414 pesos). Según antecedentes comunales, el registro de las encuestas CASEN de los años 2003, 2006, 2009 y 2011, permiten señalar el aumento sostenido de los ingresos promedio de los hogares de la comuna, aumentando de \$200.160 durante el año 2003 a \$391.157 durante el año 2011. Sin embargo, este ingreso promedio es aún inferior al ingreso promedio de la región y del país, como lo muestra la siguiente tabla:

Tabla N° 27: Cuadro de ingresos promedio de las comunas.

| Ingresos promedios | 2003 | 2006 | 2009 | Territorio 2011 | | |
|----------------------------|---------|---------|---------|-----------------|---------|---------|
| | | | | Comuna | Región | País |
| Ingresos autónomos, en \$ | 187.646 | 318.836 | 369.874 | 355.074 | 529.015 | 782.953 |
| Subsidio monetario, en \$ | 12.514 | 21.488 | 29.922 | 36.082 | 24.278 | 17.321 |
| Ingresos monetarios, en \$ | 200.160 | 340.324 | 399.796 | 391.157 | 553.293 | 800.274 |

Fuente: Encuesta CASEN, Ministerio de Desarrollo Social

Esta tabla, también ilustra, como el aumento del ingreso promedio comunal es sostenido mediante el aumento de los subsidios monetarios, que el año 2011 llega a duplicar el monto del año 2003, además, en términos de protección laboral, se observa que en la comuna la proporción de la población de 20 años y más, que está afiliada al seguro de cesantía (9,0%) es considerablemente inferior al porcentaje observado a nivel regional y nacional (30,1% y 32,9% respectivamente). En tanto, respecto a la región y país, una mayor proporción de los afiliados de Vichuquén se encuentra entre el 40% de afiliados de menor renta promedio (quintiles Nacionales i y ii). En comparación la región, una menor proporción de los afiliados tienen contrato de plazo fijo lo que implica que una mayor proporción tiene contrato indefinido.

d. Acceso a la Salud

La comuna posee una atención de salud con una adecuada cobertura territorial a través del funcionamiento permanente de 1 centro de salud ambulatorio y 4 postas rurales.

Tabla N° 28: Número de Establecimientos de APS, MINSAL

| Comuna | Establecimiento | Dependencia |
|------------|---------------------------------|-------------------------------------|
| Vichuquén. | Posta de Salud Rural 16-428 | Posta de Salud Rural Llico. |
| Vichuquén. | Posta de Salud Rural 16-429 | Posta de Salud Rural Lipimávida. |
| Vichuquén. | Posta de Salud Rural 16-431 | Posta de Salud Rural Rarín. |
| Vichuquén. | Posta de Salud Rural 16-549 | Posta de Salud Rural Boyeruca. |
| Vichuquén. | Centro de Salud Familiar 16-327 | Centro de Salud Familiar Vichuquén. |

Fuente: MINSAL

e. Población según Sistema de Salud CASEN 2003 – 2011

En la dimensión salud, la proporción de la población comunal afiliada a Fonasa que pertenece a los grupos a y b (77,5%), de menores ingresos, es mayor que el promedio regional (69,9%) y nacional (60,1%). En términos de resultados se observa que el año 2010 la tasa de natalidad en la comuna es de 8,1 niños(as) por cada 1.000 habitantes, mientras que la tasa de mortalidad general del quinquenio 2005-2010 (ajustada a la población del año 2003) es de 4,1 personas por cada 1.000 habitantes, y la tasa de mortalidad infantil del decenio 2000-2010 (ajustada a la población del período 1996-2007) llega a los 4,0 niños(as) por cada 1.000 nacidos vivos. Adicionalmente, la esperanza de vida de las mujeres y hombres que residen en la comuna es mayor que en la región.

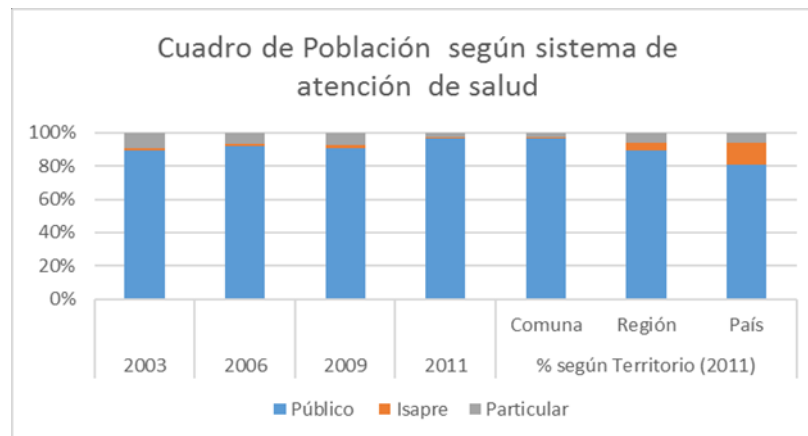
La población comunal pertenece mayoritariamente al sistema público de salud Fonasa, motivo por el cual la atención primaria cumple un rol fundamental. El número de personas pertenecientes al Sistema de Isapre representa un número menor y con una tendencia a disminuir, sin embargo, el número de personas que no pertenecen a ningún sistema de salud es elevado en comparación con el promedio regional y nacional.

Tabla N° 29: Cuadro de población según Sistema de atención de Salud.

| Sistema previsional | 2003 | 2006 | 2009 | 2011 | % según territorio (2011) | | |
|---------------------|-------|-------|-------|-------|---------------------------|--------|------|
| | | | | | Comuna | Región | País |
| Público | 4.296 | 4.462 | 3.404 | 4.605 | 96,5 | 89,6 | 81,0 |
| Isapre | 57 | 81 | 68 | 25 | 0,5 | 4,7 | 12,9 |
| Particular | 459 | 323 | 274 | 144 | 3,0 | 5,7 | 6,1 |
| Total | 4.812 | 4.866 | 3.746 | 4.774 | 100 | 100 | 100 |

FUENTE: Encuesta CASEN, Ministerio de Desarrollo Social

Gráfico N°01: Población según Sistema de atención de Salud.



FUENTE: Encuesta CASEN, Ministerio de Desarrollo Social

f. Tasa de Natalidad, Mortalidad, General e Infantil

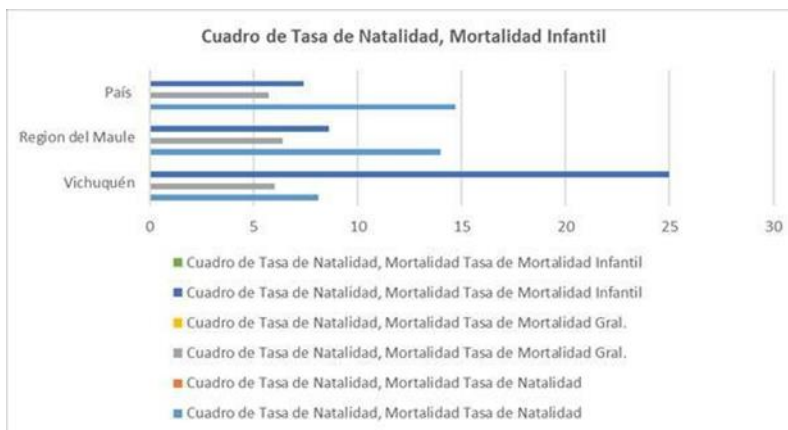
La comuna muestra una baja tasa de natalidad, la que corresponde al 8,1%, cifra muy por debajo de la tasa promedio de la región y del país. La tasa de mortalidad, en cambio, alcanza un 6%, muy similar al porcentaje promedio regional y nacional. Sin embargo, el registro de mortalidad infantil de la comuna es significativamente mayor que el promedio regional y nacional.

Tabla N° 30: Cuadro de tasa de Natalidad y Mortalidad Infantil

| Territorio | Tasa de natalidad | Tasa de mortalidad general | Tasa de mortalidad infantil |
|------------------|-------------------|----------------------------|-----------------------------|
| Vichuquén | 8,1 | 6 | 25 |
| Región del Maule | 14 | 6,4 | 8,6 |
| País | 14,7 | 5,7 | 7,4 |

FUENTE: Departamento de Estadística e información de salud (Idels), MINSAL

Gráfico N° 02: Tasa de Natalidad y mortalidad Infantil



FUENTE: Departamento de Estadística e información de salud (Idels), MINSAL

g. Estado Nutricional de la Población de cinco años o más.

Durante las últimas décadas, Chile ha trabajado en diferentes leyes, programas y estrategias para enfrentar la mal nutrición, con resultados muy favorable para el caso de la mal nutrición por déficit. Sin embargo, en el caso de la mal nutrición por exceso, los resultados no han sido favorables, principalmente en el caso de la obesidad infantil, ya que su tendencia se mantiene al alza.

En los siguientes cuadros observamos que, si bien nuestra comuna se encuentra sobre la media en relación a estándares de desnutrición, aumenta en indicadores de obesidad infantil, motivo por el cual la dirección de educación municipal complementará mediante talleres o iniciativas emanadas desde los establecimientos u otros organismos gubernamentales, la actividad física en ámbitos, formativos, recreativos y de competición, incorporando apoyo profesional en el área.

Tabla N°31: Cuadro de estado nutricional de la población.

| Estado nutricional | 2003 | 2006 | 2009 | 2011 | % según territorio (2011) | | |
|------------------------|------|------|------|------|---------------------------|--------|------|
| | | | | | Comuna | Región | País |
| Bajo peso o desnutrido | 23 | 6 | 0 | 0 | 0 | 3,6 | 3,8 |
| Normal | 227 | 276 | 207 | 341 | 86,8 | 75,7 | 81,4 |
| Sobre peso u obeso | 39 | 14 | 61 | 52 | 13,2 | 19,6 | 14 |

FUENTE: Encuesta CASEN, Ministerio de Desarrollo Social

Gráfico N° 03: Tendencia Nacional de la Obesidad, en niños menores de 6 años.



Fuente: DEIS

2.12. Contexto Medio Ambiental

Si bien el tema del medio ambiente, siempre ha sido una preocupación, en el último tiempo cobra mayor protagonismo entre las demandas de la población, al ver acrecentados problemas de contaminación en las aguas, manejo de la basura y residuos domiciliarios, y educación ambiental de la población. Temas vinculados con el cambio climático y los efectos que está evidenciando el planeta, tanto en el ecosistema, como el efecto en la vida de las personas; lo que demanda un cambio de actitud, mayor conciencia y acciones concretas a todo nivel, partiendo por la formación de nuestros niños, niñas y jóvenes, establecer políticas ambientales en el uso adecuado y racional de los recursos naturales, evitar la contaminación en todas las formas.

Las principales problemáticas ambientales de la comuna se relacionan con la carencia o déficit de servicios básico: alcantarillado y agua potable. En la actualidad sólo Vichuquén y Llico posee alcantarillado siendo las zonas con mayor

población estable, quedando una gran zona que carece de este servicio, aun cuando son de menor concentración de población, son potenciales zonas turísticas que aumentan la población en verano, están ubicadas próximas a cuerpos de agua y el riesgo de contaminación de aguas subterráneas o simplemente que desaparecen por prolongadas sequías. El agua para el consumo humano, se ha convertido en un problema, en el último tiempo, por un lado la escasez hídrica producto del clima y la mala calidad del agua potable en centros poblados como Llico y Aquelarre, para lo cual se debe surtir con camiones aljibe o pensar en otras alternativas.

El año 2018 se instala en el sector Villa Brisas de Torca de Llico, una moderna planta purificadora de agua que surte a las viviendas de las familias del sector, constituyéndose en la primera experiencia en la comuna con tecnología traída directamente de Suiza. En el tiempo transcurrido, esta planta ha presentado diversos inconvenientes en su funcionamiento, que no resuelven la necesidad y calidad del servicio.

El manejo y tratamiento de residuos sólidos, es otro de los problemas ambientales que debe enfrentar el municipio, quien tiene a cargo la extracción y el depósito en lugares autorizados fuera de la comuna, con un alto costo asociado y una demanda que se acrecienta en periodo que aumenta el flujo turístico, por lo que debe aumentar frecuencias de retiro y a pesar de ello siempre es un riesgo la aparición de micro basurales difíciles de controlar.

La falta de educación ambiental en la comunidad, es otra de las falencias que se observan y que traen consigo un retraso en la implementación de iniciativas, que al no haber una política comunal en este tema, sólo son acciones aisladas que surgen desde los establecimientos educacionales, desde el área de salud, de instituciones como Conaf, Conama, Ministerio del Medio Ambiente u ONG, que al no existir una sistematicidad pierden valor en el tiempo. A partir del año 2016 el municipio desarrolla una estrategia en esta línea, estableciendo una unidad de Medio Ambiente y está empeñado en la Certificación Ambiental como municipio y los Establecimientos Educacionales asumen decididamente ingresar en el proceso de Certificación Ambiental para el año 2017, obteniendo el Nivel Inicial en 5 establecimientos de 7. Posteriormente, en el año 2019 dos de ellos, en una iniciativa que asocia a las Fundaciones Patio Vivo y Acerca Redes con el apoyo de Empresa Forestal Arauco, se implementaron estrategias sustentables con Viveros Educativos en Lago Vichuquén de Aquelarre que logra el nivel Medio de Certificación y la Escuela Ema Cornejo de Cardoen de Boyeruca que alcanza el nivel de Excelencia. Con una propuesta ambiciosa de avanzar hacia un nivel de Excelencia en todos los establecimientos de la comuna para el año 2023 - 2024, se establece un vínculo con iniciativas de “Vichuquén sin Basura”, como una asociatividad entre el municipio y Eco Maule, una empresa de Volta y las empresas que apoyan en el área Educación y Cultura “Kyklos”.

La actividad forestal no puede quedar fuera de este diagnóstico, ya que los residuos relacionados con la propia actividad, la tala de los bosques, los incendios, la pérdida del bosque nativo, entre otros, colabora negativamente a favor del medio ambiente, con un aumento de la erosión, la tardía recuperación de la fertilidad del suelo, la recuperación de especies en peligro de extinción, etc., que van más allá de un cambio en el paisaje. Los Viveros Educativos han permitido participar activamente en áreas de recuperación a través de la reforestación con árboles nativos, especialmente en la escuela Ema Cornejo de Cardoen de Boyeruca.

Otro problema que no se puede dejar de mencionar es la explotación indiscriminada de los recursos hidrobiológicos. Como asimismo, el problema que viene sufriendo el Lago Vichuquén, y que se hizo más evidente el 2014-2015, con la aparición de Bloom de cianobacterias, la contaminación de cuerpos de aguas, la migración de las aves de la Laguna de Torca y la restricción en el Lago Vichuquén, con las consecuencias que trae consigo que se suma al periodo de sequía que afecta el ecosistema de Laguna de Torca, de Tilicura, ambas áreas protegidas.

a. Potencialidad turística

La comuna de Vichuquén cuenta con numerosos atractivos naturales y paisajísticos de gran potencial turístico, entre los cuales destaca el Lago Vichuquén, ubicado a 7 km al sureste del poblado homónimo. Posee una superficie de aproximadamente 14.000 Km², es de aguas cálidas y semisalobres, que es alimentado por los esteros de Huiñe y Vichuquén. En sus riberas es posible observar edificaciones que albergan una población flotante de temporada que iguala la población permanente de la comuna. Sin embargo, la comuna no cuenta con una infraestructura turística bien desarrollada para un turismo en las distintas estaciones o con lugares de libre acceso, equipadas y ofertas recreacionales. El lago permite la práctica de deportes náuticos, como el velerismo, ski acuático y otros similares.

Al norte, a 16 km de Vichuquén, se encuentra la Laguna Torca, de poca profundidad y abundante vegetación, forma parte de la Reserva Nacional del mismo nombre y está considerado como uno de los ambientes húmedos más importantes de la zona central, creada para proteger las variadas especies de flora y fauna que allí habitan, que hasta el año 2015 contaba con una abundante población de cisnes de cuello negro que emigraron a humedales cercanos al ver amenazado su ecosistema. En la actualidad, presenta una disminución drástica de su capacidad acuífera y se proyecta una intervención para recuperar los niveles de agua y la vida silvestre.

Las Salinas de Boyeruca, lugar distante del pueblo ubicado al límite con la región del Libertador Bernardo O'Higgins (Sexta Región), donde se extrae sal con un

método tradicional por evaporación trayendo el agua del mar por canales, y al lado el balneario de Boyeruca y la laguna que conecta con las salinas. Hoy en la zona es posible ver un aumento de diversidad de avifauna donde destacan, garzas y el cisne de cuello negro, entre muchas otras.

La zona Patrimonial de Vichuquén, es otro polo de atracción turística, por su historia que se remonta en sus inicios al año 1585, con un pasado de mucha relevancia para la zona, ya que en algún momento de su desarrollo concentró la actividad económica y política de extensa área territorial. Hoy es valorado el estado de conservación y restauración posterior al terremoto del 2010, que conservó de trazado arquitectónico. A eso se suma el trabajo de artesanos en greda blanca que se extrae en la zona, en madera y el coirón, este último utilizado en cestería y artículos ornamentales donde la fibra vegetal es unida cosida a mano, que trabajan artesanos de la localidad de Uraco. Asimismo, se ve un aumento de hitos que el visitante puede recorrer y la instalación de oferta para hospedaje y alimentación al paso.

Lipimávida, se hace reconocida por sus mantas tejidas a telar y las papayas, las que son elaboradas por sus propios habitantes y tiene una trascendencia nacional e internacional con la exportación del producto. Además que cuenta con una extensa playa, que si bien no es apta para el baño, puede ser recorrida a pies o a caballo y cuenta con una variada oferta gastronómica y para quedarse en el lugar.

La Comuna de Vichuquén, busca posicionarse y ser reconocido con un sello turístico, atributos tiene de sobra para constituirse en un lugar de interés todo el año, que sigue siendo el desafío comunal.

2.13. Contexto Sociocultural.

La comuna se caracteriza por pequeños centros poblados, separados por barreras geográficas, mala conectividad vial y de telecomunicaciones, que retrasa la información, la oportuna entrega de respuestas y beneficios, que aumentan el aislamiento de la población, aunque eso ha ayudado a preservar la identidad cultural, sus modos y costumbres de algunas comunidades. Las principales dificultades tienen relación con la alta vulnerabilidad, falta de una cultura organizacional y de trabajo comunitario.

En el último tiempo se han implementado progresivamente encuentros de participación ciudadana que busca acercar la comunidad, fortalecer su identidad y potenciar iniciativas propias, impulsados desde el propio municipio con apoyo de organismos gubernamentales y ONG; Apertura que sin duda, debiera favorecer la organización existentes y estimular el surgimiento de nuevas agrupaciones.

De esta forma, las escuelas, como un centro validado culturalmente, asume un compromiso con la comunidad de Extensión de sus actividades y de vínculo con la población circundante, que en aquellos sectores más aislados justifican plenamente su existencia, ubicación y permanencia, que da vida a la localidad, y si bien, en las ciudades o poblados más grandes va perdiendo protagonismo, en esta comuna no ha sido así y se mantiene esa cercanía, bajo el propósito de establecer nexos entre las necesidades de la comunidad y la apertura obligada a una sociedad más amplia en un contexto global.

La escuela, ha tenido que reinventarse y redescubrir variadas formas de atraer a una comunidad cada vez más lejana a la escuela; desde esa perspectiva ha tenido que incorporar la familia y comunidad en los proyectos de mejoramiento, en iniciativas de formación como el programa de educación de adultos, alfabetización tecnológica, etc., y debe continuar abriendo nuevos espacios de participación.

A través del Departamento de Educación, se ha mantenido un área vinculada con el arte y la cultura, desde donde desarrolla diversas iniciativas de acercamiento a través de las distintas disciplinas artísticas, muchas con recursos propios y otras en alianza estratégica con instituciones culturales de la región, para traer conciertos de música clásica, obras de teatro, exposiciones de pintura, entre otras.

En esta búsqueda de vinculación Educación–Arte y Comunidad, se ha podido establecer desde el Departamento de Educación una línea de trabajo en función de:

- a. Apoyar a los sellos artísticos de los establecimientos que, así lo declaran en sus Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y/o para fortalecer las asignaturas de Educación Artística tales como: música, artes plásticas y otras expresiones como teatro, baile, etc.
- b. La Creación de Orquesta Infantil Municipal de Vichuquén, apoyado por la Fundación de Orquesta Juveniles e Infantiles de Chile (FOJI), inicia su trabajo el 11 de junio de 2015, partiendo con 38 integrantes en violín, viola, cello y contrabajo que son apoyados por docentes de música especialista en cada instrumento. El año 2018 incorpora el Ensamble con instrumentos de viento y maderas para 15 nuevos integrantes. Además se han transformado en Embajadores comunales artísticos, con presentaciones dentro de la Región y fuera de ella, con un amplio repertorio de música folclórica como lo determina la FOJI
- c. Implementar un programa de Extensión hacia la comunidad, financiado por el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), con exposiciones de arte, concierto de música clásica y folclórica, encuentros de Orquesta Infantiles y juveniles, entre otras.

- d. Rescate al Patrimonio Cultural material e inmaterial, apoyado por el FAEP, que busca el rescate de tradiciones para el fortalecimiento de la Identidad local, como comuna y de cada sector de ella, a través de encuentros locales con música de raíz folclórica (reviviendo la peña folclórica), producción de material bibliográfico y/o digital para conservar este rescate, visitas patrimoniales al interior de la comuna, visitas a las reservas naturales de la comuna, etc.

Capítulo 2 : Educación Local

Introducción

Luego de dos años 2020 – 2021, con clases suspendida como consecuencia de la Pandemia Covid-19, sin dejar de mencionar una realidad que se venía manifestando en las aulas de clases con el aumento migratorio en el transcurso del año 2019 y los efectos de movimientos sociales que se levantaron al término de ese mismo año, sin duda el retorno desde marzo de 2022 ha ido develando secuelas que deben ser atendidas por Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos del país que se manifiestan principalmente en el ámbito pedagógico y de salud mental. El Ministerio de Educación en conjunto con las nuevas autoridades que asumen en el Gobierno, presentan una Política de Reactivación Educativa Integral que espera dar respuesta en el corto, mediano y largo plazo, a las necesidades y demandas más urgentes que atraviesan los establecimientos educativos, traducido en el Plan “Seamos Comunidad”³.

Los focos de esta Política están centrados en: convivencia escolar y salud mental, la recuperación integral de aprendizajes, la mejora en las condiciones de infraestructura, la conectividad y transformación digital, y la retención en función de apoyar la trayectoria de los y las estudiantes en el sistema educativo.

Los ejes y acciones prioritarias para el 2022 - 2023, que de seguro tendrán una proyección en el devenir de los años siguientes, que deben ser considerados para implementar estrategias de seguimiento y monitoreo:

Convivencia, bienestar y salud mental, tiene su origen en el aumento de hecho de violencia que se registran en los primeros días de clases y efectos de salud mental producto de confinamiento, entre otros. A través de este eje se atenderá la

³ <https://seamoscomunidad.mineduc.cl/>

diversidad de aspectos que comprometen la convivencia, la equidad de género y salud mental en las comunidades educativas, con una mirada intersectorial de apoyo y atención de NNA, reforzando los equipos y estrategias escolares. Las acciones propuestas buscan fortalecer el enfoque formativo de convivencia, el desarrollo de habilidades socioemocionales e intervenciones integrales en salud mental incorporando toda la comunidad educativa. La transversalidad de este eje considera:

- Estrategias Nacionales de Fortalecimiento de la Convivencia y el Bienestar. Potenciar la Política Nacional de Convivencia Escolar e incorporar un Programa territorial de Intervención en Crisis y Convivencia Escolar.
- Estrategias de salud mental. Implementación de estrategias de promoción y prevención en salud mental y ampliación de cobertura y campo de acción del Programa Habilidades para la Vida con acciones específicas para estudiantes, docentes, asistentes de la educación y apoyo a la salud mental para la primera infancia.
- Articulación intersectorial territorial con foco en el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia, liderado desde Mineduc.

Fortalecimiento y Activación de aprendizaje, para hacer frente a los efectos de la pandemia en el aprendizaje de las y los estudiantes en los distintos niveles y modalidades educativas, este eje viene a fortalecer la acción pedagógica en las comunidades educativas, poniendo a disposición recursos y estrategias curriculares y pedagógicas; asimismo, busca favorecer la implementación contextualizada de los procesos de enseñanza y aprendizaje, fortalecer el vínculo familia, escuela y territorio, y el apoyo y acompañamiento a los docentes y profesionales.

- Estrategia Nacional de Aprendizaje. Pone a disposición insumos y apoyos pertinentes y de calidad para el diagnóstico, elaboración, implementación y acompañamientos de estrategias de profundización de aprendizajes; Estrategia Nacional de Fortalecimiento de la Lectura y Escritura, con estrategias y acciones considerando espacios formales y no formales, que vinculan a la familia y comunidad, intereses, experiencias y necesidades.
- Fortalecimiento de la educación integral. Desarrollo de proyectos y experiencias culturales, artísticas, deportivas en comunidad, con enfoque pedagógico y bienestar psicosocial para una reactivación integral, orientando el uso de la Jornada Escolar Completa y la articulación territorial e intersectorial.
- Desarrollo Profesional. Fortalecer la línea de DPD para consolidar la innovación, priorización de aprendizajes colaborativos y sistematización de experiencias pedagógicas generadas en comunidad.

- Evaluación para el aprendizaje. Profundizar los procesos de evaluación del aprendizaje, ajustado a implementación del Dcto. 76 y uso de información Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA).
- Programa de tutorías. Bajo un llamado de la sociedad civil a aportar en la reactivación educativa, se espera impulsar proceso de acompañamiento y mediación pedagógica personalizada o en grupos focales respondiendo a particularidades educativas de NNA; implementar alianzas con diversos actores de la sociedad civil y educación superior.

Revinculación y garantía de trayectorias educativas, con la finalidad de garantizar la continuidad y trayectoria educativa integral, se instala y articula estrategias y capacidades para posibilitar la respuestas informadas, flexibles y oportunas en los diferentes niveles de gestión para detectar, revincular y asegurar la permanencia de NNA excluidos o en potencial riesgo de interrumpir el proceso educativo; identificación, búsqueda para proporcionar apoyo y acompañamiento, ampliando sistema de alerta temprana.

- Fortalecimiento y articulación de sistema de alerta temprana y seguimiento. Sistema de monitoreo de acciones de seguimiento, revinculación y apoyo, con orientaciones técnicas para el uso de un sistema de alerta, mejora criterios, información y articulación de la plataforma, amplia cobertura de niveles y establecimientos educacionales.
- Planes de acción escolares y territoriales para la revinculación y continuidad educativa. A nivel comunal, el plan debe articular y desarrollar estrategias para identificar y conectar a estudiantes excluidos o en riesgo de interrupción de su trayectoria, gestionando el ingreso y permanencia de acuerdo a sus características en la oferta local. A nivel escolar, debe articular el monitoreo y seguimiento, con un trabajo interdisciplinario y focalizado
- Equipo escolar de revinculación y acompañamiento de trayectoria educativa. Busca articular desde la el ámbito pedagógico, estrategias para garantizar la trayectoria educativa; incorporando funciones y capacidades profesionales en la escuela para este fin.
- Articulación intersectorial y territorial para la revinculación y continuidad educativa. Define roles y funciones en las instancias de trabajo del Sistema de Gestión Territorial Intersectorial, en función de la revinculación y acompañamiento de la Trayectoria Educativa; detecta, prioriza, articula oferta, para la revinculación, retención y acompañamiento.

Plan Nacional de transformación digital y conectividad, fortalece el enfoque integral de la educación, desarrollando la creatividad, colaboración, innovación y pensamiento crítico en el uso de la tecnología, preparando a los/as estudiantes para ser ciudadanos/as del siglo XXI. Se espera impulsar la transformación digital, asegurando recursos tecnológicos, conectividad y desarrollo de habilidades.

- Acceso a dispositivos tecnológicos. Floreciendo el Programas Becas TIC-JUNEAB y proyecta la ampliación de dotación de dispositivos tecnológicos en las comunidades. Implementación de plan de conectividad escolar 2030, para mejorar acceso a la red y equipamientos escolares.
- Fortalecimiento habilidades digitales. A través de metodologías de innovación, creatividad e indagación crítica; implementar instancias formativas en uso pedagógico de TIC para los docentes y fortalecer las habilidades digitales de los estudiantes

Plan Nacional de Infraestructura, mejorando la infraestructura de establecimientos educacionales, garantizando cobertura de la demanda de matrícula y condiciones de habitabilidad, proyectando espacios educativos acorde a la educación del siglo XXI y a criterios de adaptabilidad y flexibilidad.

- Recuperación de infraestructura (2021/2022). Inversión en reparación, habilitación y mantención de infraestructura en desuso para habilitar su uso como sala de clases.
- Censo de infraestructura y plan de desarrollo de infraestructura educativa de largo plazo. Proyección de inversión, de acuerdo a catastro, para la ampliación de matrícula en el mediano y largo plazo.

Parte 1: Antecedentes Educacionales de la Comuna

La oferta educativa comunal para el año 2023, no ha sufrido alteraciones en los últimos 5 años, está concentrada mayoritariamente en la dependencia municipal, cuyo Sostenedor es la Ilustre Municipalidad de Vichuquén, administrada desde el Departamento de Educación Municipal (DAEM), el que es dirigido por un Jefe Comunal de Educación, que en su calidad de representante del Sostenedor es quien lidera la gestión administrativa y técnico pedagógica en su conjunto.

La red de establecimientos educacionales bajo administración municipal directa para el año 2023, está compuesta por 6 escuelas y liceos, distribuidos en las distintas localidades donde se concentra la mayor población y por ende la mayor demanda, que atiende los niveles de Educación Parvularia, Educación Básica y Educación Media; de ellos 3 tienen una connotación rural multigrado con baja matrícula (entre 10 y 30 estudiantes), con cursos combinados que inicialmente

atendían de 1° a 6° Básico y que ha ido aumentando los niveles hasta 8° Básico y los niveles de Transición de Educación Parvularia en ambos niveles de transición, progresivamente.

En el nivel inicial de Educación Parvularia existen dos Jardines Infantiles que cubren la demanda de niños de 3 meses a 4 años de edad para sala cuna y nivel medio, uno de administración municipal Vía Transferencia de Fondos (VTF), ubicado en la localidad de Llico y otro jardín bajo administración de Fundación Integra, en la localidad de Aqueelarre.

De los establecimientos educacionales que se han cerrado en la última década, se registran 3, todos por ausencia de matrícula, todos rurales ubicados en sectores que registran una alta migración hacia sectores urbanos y envejecimiento de la población y baja natalidad, por ende la disminución de población escolar.

Tabla N° 32: Cuadro de Establecimientos Educativos de la comuna, 2022 - 2023

| Establecimiento | Localidad | Dependencia | Director | Cobertura |
|--------------------------------|-------------|-------------|---|-------------------------|
| Escuela Santa María | La Quirihua | Municipal | Gumercindo Márquez Figueroa | 1° a 6° básico |
| Escuela Playa Linda | Lipimávida | Municipal | Evelyn Rivera Cuevas | Pk a 7° básico |
| Escuela Lago Vichuquén | Aqueelarre | Municipal | Salvador Guerra Correa | Pk a 8° básico |
| Liceo Nuevo Horizonte | Vichuquén | Municipal | Rene Arévalo Rojano | Pk a 4° medio |
| Escuela Ema Cornejo de Cardoen | Boyeruca | Municipal | Benjamín Paredes Muñoz | Pk a 8° básico |
| Liceo Entre Aguas | Llico | Municipal | Manuel Herrera Acevedo | Pk a 4° medio |
| Jardín Siete Colores | Llico | VTF Junji | Jenifer Valeska Farías Farías | Sala cuna y medio menor |
| Jardín Infantil Aqueelarre | Aqueelarre | Integra | Marcela Alcaino Márquez | Sala cuna y medio menor |
| Escuela San Manuel | Rarín | Municipal | Escuela multigrado con Cierre 2013 | |
| Escuela Árbol Alegre | Tilicura | Municipal | Escuela multigrado con Cierre 2012 | |
| Escuela Quirico Santelices | Las Garzas | Municipal | Escuela multigrado con Cierre temporal 2019 | |

Fuente: Elaboración propia DAEM

2.1.1 Capacidad Instalada

Una realidad país que se ve enfrentada cada cierto tiempo a desastre naturales, va marcando hitos en la historia de las comunidades y la comuna de Vichuquén no está exenta de sus consecuencias. Dentro de los últimos hitos que se registran, está el Terremoto y posterior Tsunami del 2010 que deja drásticamente afectada la infraestructura de todos sus recintos educacionales, dependiendo del contexto geográfico donde están emplazados los establecimientos, el material de construcción y las condiciones de mantenimiento de los mismos, que obligaron a

la administración buscar recursos para intervenir y dar continuidad al proceso educativo, por lo que se debieron realizar trabajos que contemplaron desde la reparación, hasta reubicación del edificio, tras exhaustivos procesos de evaluación de daños por personal especializado que orientaron las mejoras. Posteriormente, se registran siniestros de tipo incendio con daño estructural en dos establecimientos, que implican pérdidas en espacios habilitados para el área administrativa que incide en la distribución general del espacio. Asimismo, con la finalidad de dar mayor cobertura en otros establecimientos se han realizado nuevas construcciones transitorias en espera de las definitivas.

A días de retomar el año escolar 2010, el día 27 de febrero, se debe enfrentar uno de los mayores desafíos del último tiempo, que fue no dejar de entregar el servicio educativo y retomar a la brevedad el año escolar, tarea que no fue fácil, ni sencilla, gracias a que se unieron voluntades y la disposición de la comunidad educativa, el gobierno y la empresa privada, que activaron esfuerzos y aportes muy significativos. Así aparece en nuestra comuna la empresa minera Barrick, quien se hizo cargo eficientemente de la reconstrucción dando respuesta a lo inmediato y urgente, luego vendrían otros aportes en el ámbito tecnológico. Por su parte, el Ministerio de Educación abrió una fuente de financiamiento post-terremoto con la finalidad de apoyar la reconstrucción con el Plan de Reparaciones Menores en varias etapas, al cual también se pudo acceder con recursos disponible para este fin o con aportes propios del Sostenedor (FAEP y otros) y de los establecimientos (SEP). Lo que sin duda dejó un buen piso para continuar en la senda de alcanzar una buena educación para las niñas, niños y jóvenes de la comuna de Vichuquén.

Hoy, producto de la Política de Reactivación Educativa Integral, que busca la recuperación de espacios e incorporación de estrategias para revitalizar otros espacios para la enseñanza, luego de dos años de Pandemia Covid-19, que dejó en evidencia algunas carencias en diversos ámbitos que se vinculan con la seguridad, el bienestar, la salud mental, y lo tecnológico; por lo mismo, se encuentran en ejecución proyectos de infraestructura y de implantación tecnológica, y otros en evaluación que vienen a mitigar estos déficit para replantear el servicio educativo comunal.

Para entregar una visión panorámica y sintetizada por establecimiento, se parte desde la premisa que en su totalidad se puede dar cobertura a la matrícula declarada, salvo excepciones, existen cupos disponibles a nivel comunal, se cuenta con los servicios básicos, mobiliario y otras exigencias normativas de Reconocimiento Oficial, que son supervisadas periódicamente.

La escuela **Santa María** de La Quirihua, es el establecimiento que requiere una intervención mayor en mejorarse infraestructura y habilitación de espacios educativos, además de formalizar la regularización del terreno. Construcción en

madera, que si bien ha tenido reparaciones del espacio construido especialmente cocina (2013) y servicios higiénicos (2018), no ha logrado una mejora sustancial para estar acorde a los desafíos actuales. En su modalidad de escuela multigrado, sólo posee una sala de clases habilitada con el mobiliario, espacio que debe compartir con el material de biblioteca por carecer de un Centro de Recurso de Aprendizaje (CRA) y posee una calefacción en base a combustión al leña. El agua es extraída de un pozo profundo.

Las principales demandas que realiza la comunidad son en infraestructura ya esbozada, que se desprenden del análisis anterior y la necesidad de espacios habilitados para el deporte y la recreación.

La escuela **Playa Linda**, está ubicada en el sector costero de Lipimávida. Fue el establecimiento que respondió mejor a los efectos de movimientos telúricos y tsunami del 2010, a pesar de estar a orilla del mar, en ese momento contaba con obras de reparación recién entregadas, que comprendió techo y paneles de todas las salas y oficina. En ese momento la escuela funcionaba en modalidad multigrado, con profesor unidocente y un espacio suficiente para desarrollar su acción educativa; el 2014 se intervino con mejoras del piso de madera, baños y multicancha. El año 2018 es posible acoger la demanda de la población local para dar cobertura en educación parvularia, gracias a una donación de estructura modular cedida por JUNJI y la empresa privada, luego se completa la educación básica con el séptimo (2020) y octavo básico (2021). Se encuentra en ejecución un nuevo proyecto que mejora las condiciones en infraestructura.

La escuela **Emma Cornejo de Cardoen**, se emplaza en el sector costero de Boyeruca, que para el año 2010 se encontraba en el área que comprometió el Tsunami azotando con furia la infraestructura, derrumbando muros, ventanales y mobiliarios, provocando la pérdida total de recursos tecnológico, de amplificación, material didáctico y bibliográfico, entre otros. Gracias al aporte de la empresa privada minera Barrick, se construyó un edificio de material sólido, con capacidad para atender la población de acuerdo a la demanda proyectada a un mediano plazo. El terreno donde se construyó la nueva escuela fue adquirido por la misma empresa a nombre del municipio, en el sector alto de la localidad, la que fue entregada a la comunidad el año 2012, equipada con material de apoyo y recursos tecnológicos, que permitió implementar el nivel de educación Parvularia. El año 2018 se habilitan espacios de Viveros y Huertos Educativos, que han venido a potenciar el sello institucional de Medio Ambiente.

La Escuela de localidades como Uraco, Tilicura, Rarín y Las Garzas, todas multigrado, se fueron cerrando progresivamente por la falta de matrícula y con un evidente descenso en la población en aquellas localidades, con bajas probabilidades de revertir en el corto plazo. En el último de los casos, la escuela del sector Las Garzas, su infraestructura fue mejorada en el año 2014.

La escuela **Lago Vichuquén**, que se levanta en la localidad de Aquelarre, que reemplazó a la antigua escuela de Huiñe el año 1987. Su construcción de material sólido y posteriores mejoras con material ligero, sufrieron los efectos de terremoto de 2010, por lo que se recuperó parte de la construcción y lo demás se edificó para dar satisfacción a la cobertura demandada y funcionamiento de nuevos niveles ahora en Jornada Escolar Completa (JEC), esto gracias a recursos de empresa minera Barrick que lograron entregar el edificio el 18 de agosto de ese mismo año, con nuevas salas de clases, un espacio para la educación parvularia y servicios higiénicos. Luego con aportes propios del municipio vía FAEP se construyeron otras exigencias de JEC (2015), como la biblioteca CRA, sala de profesores, etc. El año 2018 se entrega a la comunidad educativa el techo de la Multicancha y posteriormente se incorporan otros espacios para viveros y huertos educativos. El año 2019 se logra realizar mejoras en la planta de tratamiento de aguas servidas con recursos propios de FAEP. En la actualidad se proyecta una mejora que involucra la eficiencia energética y otras necesidades.

Durante el mes de septiembre 2013 producto de un incendio el jardín infantil de Integra, que se emplaza en los terrenos del establecimiento, es consumido completamente afectando a dos casas colindantes que se destinaban a viviendas para docentes. Al año siguiente la Fundación Integra construye el actual edificio ocupando terrenos del área siniestrada, cedido por el Sostenedor.

El liceo **Entre Aguas** de Llico es un edificio moderno, con aulas y espacios suficientes para la atención de la demanda de matrícula, distribuidos en dos pisos y tres pabellones en cada uno que distribuyen las salas de clases y planta administrativa, biblioteca CRA, laboratorio de computación y ciencias, servicios higiénicos, cocina con comedor y bodegas. Dentro del mismo edificio se encuentra adosado el módulo de nivel transición de educación parvularia y el módulo que atiende el nivel sala cuna y jardín infantil que ocupa lo que fuera inicialmente casa del Director. Producto del desastre natural que marcó el año 2010, el edificio resistió muy bien en lo estructural, pero con algunos problemas en la red de agua potable, en el techo, cierre perimetral, entre otros; motivo por el cual se accedió a un fondo de emergencia y posteriormente postular a un plan de reparación menor 2011 y durante el 2013 se realiza una reposición del techo del patio cubierto. Las mejoras posteriores se realizan con fondos propios del municipio a través del FAEP, como la implementación de un laboratorio de ciencias para básica y media, el año 2018 la sala de laboratorio de computación se refacciona con nuevo equipamiento y se dota de servicio de internet WiFi. Pese a las mejoras realizadas, es necesario intervenir nuevamente el techo del patio interior, reparar los servicios higiénicos, entre otros detalles, obras que se realizaron al término del año 2019 e inicio del 2020 con recursos entregados por Subdere y otro de Mineduc en la línea del Fondo

de Educación Pública con intervenciones a servicios higiénicos, patio techado central, salas de clases, reparación de Ascensor, entre otros.

El liceo **Nuevo Horizonte** de Vichuquén: edificio construido en 1969, que el paso del tiempo fue dejando huellas como: Problemas en techumbres, murallas y piso. Durante el 2009 se realiza una ampliación que permite disponer de nuevos espacios, entre ellos el traslado de la cocina y el comedor, biblioteca y sala para educación diferencial. Si bien, el terremoto del 2010, dejó algunas grietas importantes en murallas y desplazamiento de terreno en el área de la multicancha, las réplicas posterior, en especial las del 11 de marzo, deja en evidencia un daño en el 50% del edificio de diversa consideración, lo que obligó en un primer momento acudir a soluciones de emergencia con carpas y luego con cuatro salas modulares, realizar una redistribución del espacio para utilizar como aula de clases la biblioteca, el laboratorio de computación, entre otras. A comienzo de septiembre se inicia la reconstrucción encargada por la empresa Barrick, de todas las salas de clases de dos pabellones y baños, trabajos que fue entregado a inicio del año escolar 2011. En forma paralela se ejecuta un plan de reparación menor (PRM1) del MINEDUC, por \$30 millones de pesos, para reconstruir multicancha y el cierre perimetral del liceo.

A través de los recursos provenientes de la ley de subvención escolar preferencial SEP y recursos propios del sostenedor; durante el 2014 se realizan trabajos menores de construcción baños para el pabellón donde funcionan los cursos de primer ciclo niveles de educación básica con fondos de Revitalización, y otras mejoras con fondos de Emergencia para reparar daños producidos por las lluvias del último invierno de ese año.

Posterior a estos trabajos el establecimiento sufre un incendio que arrasa con todo el área de oficinas, bodegas, sala de profesores, que aun a la fecha no ha sido repuesto, con todos los contratiempos que dificultan un servicio educativo óptimo. Actualmente (2022), se cuenta con un proyecto en evaluación para reconstrucción, que permitirá recuperar los espacios siniestrados.

El contexto actual, en función de estar a la par con las exigencias del siglo XXI, entrega nuevas miradas que desafían el devenir del servicio educativo y que se debe atender desde diversos ámbitos, para garantizar una educación de calidad, la trayectoria educativa e innovación; uno de ellos es el **cambio climático**⁴ que trae consigo el uso y distribución del agua como un servicio vital que se está viendo insuficiente obligando a proveer por medio de camiones aljibes la distribución a las unidades educativas, demanda de espacios ventilados y calefaccionados para soportar las variaciones de temperatura en diversas estaciones del año, el uso eficiente de la energía eléctrica, incorporación de energías renovables, entre otros.

⁴ Educación para el Desarrollo Sostenible, Unesco 2020.
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374896>

Avanzar en la **innovación educativa**, que involucra desde la incorporación de estrategias en el aula que implica diseñar acciones para el aprendizaje colaborativo entre pares; pero también mirar los **espacios exteriores** como una herramienta pedagógica, habilitando espacios educativos (invernaderos, huertos escolares sustentables, laboratorios al aire libre, etc.), transformando el patio escolar (con anfiteatro, estaciones de juegos, escaños que inviten a la conversación, extensión del CRA, etc.), espacios para la innovación científica y tecnológica que aporte a la mejora de aprendizajes y desarrollo de competencias digitales (aulas tecnológicas, laboratorios, talleres, etc.) que van en la línea de Conectividad 2030 del MINEDUC.

2.1.2. Educación Municipal.

Los Departamentos de Educación Municipal, tienen la tarea de Administrar el Sistema Educativo de una comuna, tanto en lo financiero como en lo técnico-pedagógico, por lo que requiere de un equipo multidisciplinario para llevarlo a cabo.

Desde esa perspectiva el grupo de profesionales que realiza la gestión en la comuna de Vichuquén, está compuesta por docentes y profesionales de diversas disciplinas de apoyo a la labor técnico-pedagógica, profesionales y técnicos del área contable, recurso humano y legal; además, de personal de apoyo para el servicio de traslado y de aseo, con un Jefe Administrativo designado por el Sostenedor quien lo representa.

El desafío central de este grupo humano es: Desarrollar una administración eficiente y racional de los recursos humanos y financieros, cautelando su optimización y la calidad del servicio educativo municipal de la comuna.

a. Estructura de Organización Interna.

La estructura de organización interna de cada establecimiento, es responsabilidad directa de su **Director(a) o Encargado(a)**. En los establecimientos completos los directores deberán ser nombrados por Alta Dirección Pública (ADP), contando con facultades que entrega la norma para nombrar su equipo directivo y técnico-pedagógico, dentro de las posibilidades económicas y financieras del sostenedor, ya que su gestión está sujeta a un Convenio de Desempeño que debe ser evaluado anualmente en base a resultados y metas.

Tabla N° 33: Directores elegidos por Alta Dirección Pública (ADP)

| Establecimiento | RBD | Director | Año asume dirección | Término del periodo |
|-----------------------------|------|---|---------------------|---------------------|
| Nuevo Horizonte - Vichuquén | 2909 | Rene Ricardo Arévalo Rojano | 28 febrero 2019 | 28 febrero 2024 |
| Entre Aguas - Llico | 2910 | Manuel Jesús Herrera Acevedo | 26 noviembre 2018 | 26 noviembre 2023 |
| Lago Vichuquén - Aquelarre | 2911 | Declara Desierto Llamado concurso ADP, febrero 2019, actualmente con profesor encargado Sr. Salvador Guerra Correa. | | |

Tabla N° 34: Profesores Encargados con reconocimiento Ley N°19.715. MINEDUC 2022

| Establecimiento | RBD | Profesor Encargado | Inicio | Término |
|-----------------------------------|------|-----------------------------|---------------|-----------------|
| Santa María - La Quirihua | 2879 | Gumercindo Márquez Figueroa | 01 marzo 2022 | 28 febrero 2023 |
| Playa Linda - Lipimávida | 2907 | Evelyn Rivera Cuevas | 01 marzo 2022 | 28 febrero 2023 |
| Ema Cornejo de Cardoen - Boyeruca | 2914 | Benjamín Paredes Muñoz | 01 marzo 2022 | 28 febrero 2023 |

La figura del Director se entiende como el agente responsable de los procesos y resultados formativos y académicos que la institución posee; asimismo, se considera el encargado de generar un ambiente de compromiso de la comunidad educativa con el PEI, definido como “el instrumento orientador de la gestión de cada escuela o colegio, y su ideario es el ‘sello’ que la institución busca imprimir en sus estudiantes y en la comunidad” (Mineduc, 2014); que implica promover una cultura institucional de altas expectativas, movilizar hacia la mejora continua en la calidad del servicio educativo, y dar cuenta de los resultados obtenidos.

Para la gestión operativa de cada establecimiento se constituyen los **Consejos Escolares** (Decreto N°24 que Reglamenta los Consejos Escolares) con representación de los distintos actores que componen la comunidad escolar, apoderados, estudiantes, asistentes de la educación, docentes y equipo directivo; bajo el propósito de “Participación para mejorar la calidad educacional, la convivencia escolar y logros de aprendizaje”, que permita tomar decisiones informadas, considerando los recursos a disposición y la opinión de los estamentos representados. La Superintendencia de Educación, con la finalidad de resguardar los derechos de la comunidad, fortalecer la labor educativa y apoyo a la mejora continua, fiscaliza el cumplimiento de la normativa educacional, garantiza la existencia y funcionamiento efectivo del Consejo Escolar.

Las materias que el director/a, deben informar al Consejo Escolar: Logros de aprendizaje integral de los estudiantes. Informar de las visitas del Mineduc y otros organismos relacionados. Resultados de concursos para cargos referidos a docentes, profesionales de apoyo, administrativos y directivos. Informar sobre el

estado financiero entregado por el sostenedor. Informe de ingresos percibidos y gastos efectuados. Enfoque y metas de gestión del director del establecimiento.

Las materias que el director/a, deben consultar al Consejo Escolar: Proyecto Educativo Institucional (PEI) y sus modificaciones. Metas establecidas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), y las estrategias pueden contribuir al logro de los objetivos institucionales. Informes anual de gestión educativa. Calendario detallado de la programación anual y las actividades extracurriculares. Elaborar, modificar y revisión del Reglamento Interno del establecimiento educacional. Consulta al Consejo Escolar propuestas de mejoras, de infraestructura, equipamiento u otro elemento que sirva al PEI que superen la 1.000 UTM.

En Convivencia Escolar las materias que son de atingentes: La Ley sobre Violencia Escolar, promover la buena convivencia y prevenir cualquier tipo de agresión, hostigamiento y violencia. Elaborar el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar. Organizar una jornada anual de discusión que recabe las observaciones e inquietudes de la comunidad, sobre el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar.

El liderazgo escolar, tiene mucha relevancia para enfrentar los desafíos de un mejoramiento continuo en los establecimientos educacionales, ya que determina el cumplimiento de objetivos propuestos en el PEI y la correlación entre las prácticas y funciones del equipo directivo y el PME. Independiente de cómo se ejerza el liderazgo, hay que considerar que es en un establecimiento educacional, con un contexto de comunidad en espacio común, que incide en una estructura educativa y con ello, en la dinámica y funcionamiento; desde esa perspectiva, la estructura interna a que se refiere, permite el ordenamiento y distribución entre las personas que componen la comunidad, con cargos y jerarquía, principales funciones y relaciones, canales de comunicación y supervisión.

Bajo la mirada de un liderazgo distribuido, que impacte en el aprendizaje de los estudiantes, que posibilite la contribución a generar relaciones positivas dentro del establecimiento escolar, mantener climas de convivencia, dentro y fuera de la sala de clases, alinear y motivar a los miembros de la organización hacia la mejora de la enseñanza y aprendizaje, división del trabajo, entre otros, se plantea el trabajo en **Equipos de Gestión Escolar** (EGE), cuyos integrantes asumen un liderazgo dentro de la institución educativa con carácter de promotor y predictor de la mejora escolar, principalmente en la puesta en marcha de la planificación estratégica, desarrollar el Proyecto Educativo Institucional (PEI), y el logro de metas del Plan de Mejoramiento Escolar (PME). Los miembros de este equipo, en los establecimientos completos, dado el reducido número de docentes de los establecimientos, debieran constituirse por el director/a, el jefe/a de UTP y en reemplazo de la figura del inspector general, por el Encargado de Convivencia Escolar, además se considera parte de este equipo la dupla psicosocial, encargada de Programa de Integración (PIE), coordinadores de ciclo y encargado de PME. Los establecimientos

multigrados podrán constituir su equipo, dentro de la disponibilidad de horas asignadas en la dotación de su establecimiento, para el año en curso.

Para su funcionalidad es preciso orientar los roles y funciones asociados a los integrantes del equipo directivo y, por consiguiente administradores del liderazgo escolar, con un impacto esperado en el cumplimiento del PEI y fundamentalmente en la elaboración e implementación del PME: jefe de UTP son los “responsables técnicos de la dimensión pedagógica-curricular, liderando procesos de desarrollo de las actividades realizadas en ese ámbito” (Carbone, et al, 2008), en lo que respecta a las funciones de del inspector general que en su ausencia debiera cubrir entre otras el encargado de convivencia escolar es “generación de canales comunicacionales formal-informal, importancia del diálogo y establecer relaciones cercanas con los estudiantes, presencia activa, además de tareas de planificación y coordinación propias”.

Las competencias funcionales que requiere el equipo para ejercer el liderazgo escolar, son: una visión orientadora, gestionar la convivencia escolar o desarrollar a las personas, y competencias conductuales que dicen relación con gestión flexible para el cambio, habilidades comunicacionales y construcción de confianzas (Muñoz et al, 2010)

Bajo esta mirada, el liderazgo escolar debiera proyectarse hacia la organización de otras instancias, tanto a nivel de redes comunales y de coordinaciones por programas, especialmente en:

Microcentro Rural. Las escuelas multigrado se asocian en red de acuerdo al Decreto Exento N°477/1995 que fija las normas técnicas y pedagógicas para escuelas rurales multigrado y Decreto N°968/2021 del Mineduc que regula su funcionamiento, instancia que reúne a todos los docentes de los 3 establecimientos con características similares, cuyos docentes atienden cursos combinados. Cuentan con una estructura de gestión particular: con un coordinador elegido por sus pares, quien lidera y articula la programación anual con sesiones mensuales donde se analiza su quehacer profesional, intercambian experiencias y donde pueden construir colectiva y cooperativamente nuevos modos de enseñar. El trabajo es apoyado técnicamente por el Departamento de Educación de la comuna y la asistencia técnica pedagógica de la Dirección Provincial de Educación de Curicó. Sin perjuicio, que son unidades independientes una de otra, para desarrollar una gestión particular en lo pedagógico y administrativo, lo unen estos desafíos comunes que involucra la educación rural.

Equipo de Gestión Comunal. Convoca a los equipos de directivos de todos los establecimientos de la comuna, directores y encargados de unidad técnicos y eventualmente a otros profesionales de los establecimientos con dotación completa. Liderado por el Jefe de educación comunal y el apoyo de profesionales del DAEM. Los principales desafíos de la programación anual se centran en la implementación, monitoreo y evaluación de propuesta PADEM, vincular información emanada desde el Ministerio de Educación y otras carteras, para canalizar las políticas nacionales y comunales. El enfoque de mejoramiento que postula el PADEM, plantea un relevante desafío a garantizar la calidad integral, tanto de la gestión institucional como pedagógica para sostenedores y directivos, asumiendo un rol asociativo y de apoyo al compromiso plasmado en el PEI y en PME, y fortalecer la cultura profesional dentro de la institución.

De forma complementaria y con el objetivo de atender las necesidades específicas de la administración central y de cada establecimiento, se ha implementado a nivel comunal el trabajo en red de:

- **Red de Unidad Técnica Pedagógica.** Un trabajo centrado en la dimensión de gestión pedagógica, básicamente en la gestión curricular, que describe la práctica y políticas realizadas por los directores y el equipo docente de los establecimientos; desde ahí, la implementación de la malla curricular y plan de estudio coherente con la visión institucional, el uso de metodologías efectivas en clases que estimulen el aprendizaje de los estudiantes, asegurar ambientes propicios para el aprendizaje, entre otros contenidos en los estándares del Marco para la Buena Enseñanza (MBE).
- **Comité FICE.** Que atiende la formación integral de convivencia escolar, enmarcada en el modelo de gestión escolar, articulando directamente las distintas iniciativas y proyectos que se implementan en los establecimientos, en la dimensiones de formación y convivencia escolar. Este liderado por Encargada Comunal de Convivencia Escolar, equipos directivos de cada escuela y liceo, dupla psicosocial, encargados de prevención y seguridad escolar, eventualmente se convoca a otros profesionales producto de la temática a tratar.
- **Red PSICOLOGÍA DAEM.** Sólo convoca a las profesionales Psicólogas tanto de los establecimientos educacionales de la comuna (PIE/ convivencia escolar/HPV), como de otras reparticiones intersectoriales entre ellas Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia (OPD/PRM/PPF), presentes en la comuna. Red activa y en funcionamiento con un plan anual. Cuyo objetivo es articular, seguimiento y monitoreo de estudiantes focalizados o con derivación a los diversos organismos, con la finalidad de favorecer la trayectoria escolar, reinserción y logro académico.

Respecto de las instancias de organización comunal, que surgen como alternativas de participación y articulación, focalizando el apoyo desde la UTP Comunal para complementar el trabajo de la Red, se han establecidos coordinaciones por programas y niveles, que se reactivan con la presencialidad:

- **Coordinación de Programa de Integración Comunal**, que agrupa al equipo mutiprofesional para implementar y monitorear la implementación de la políticas del Programa en cada establecimiento que cuenta con las condiciones para atender las necesidades educativas especiales en cumplimiento al Decreto N°170/2010. Lo lidera una profesional del área de educadoras diferencial y se vincula directamente con las educadoras diferenciales de los establecimientos, psicólogas PIE, fonoaudiólogos y otros profesionales. Dentro de sus principales desafíos es la implementación y monitoreo de plan comunal de PIE, evaluación anual y proyección de cobertura. Articular con docentes y los equipos de aula. Vincular con Plan de Inclusión, Plan de Sexualidad Afectividad y Género, Convivencia escolar, Seguridad Escolar y Formación Ciudadana, aportando la mirada desde el Programa. Asimismo, en su mirada técnico-pedagógico monitorear la implementación del Decreto N° 67/2018 de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar.

- **Coordinación Comunal de Educación Parvularia**, que agrupa a las educadoras de los establecimientos que atienden el nivel desde la sala cuna hasta el segundo nivel de transición, agrupadas en Comité Comunal de Educación Parvularia, de acuerdo a DS de Educación N°306/2007. Busca potenciar la educación parvularia primero dentro de un proceso sistémico y luego enfrentando los desafíos post pandemia, con foco en el reencuentro educativo en el nivel, la certificación de Salas Cuna y Jardines Infantiles, y la carrera docente para la apropiación y la implementación curricular. Los énfasis que deben tener continuidad y profundización, son: la auto-formación y capacitación profesional dentro del plan de desarrollo profesional docente impulsando el trabajo colaborativo de cada unidad, desarrollar temáticas propias del área y la articulación del nivel con la educación básica, y la implementación de planes de mejoramientos educativos en jardines y las innovaciones en las propuestas PME de los establecimientos educacionales con niveles de transición. Por otro lado dar continuidad a los ejes y acciones prioritarias del 2022 que contempla programas de atención de crisis y convivencia escolar, con fortalecimiento del programa de salud mental y la reactivación educativa integral que compromete fases en el mediano y largo plazo.

Figura 5: Fases de la Política de Reactivación Educativa Integral



Fuente: Política Reactivación Educativa Integral, #SeamosComunidad, Mineduc

- **Coordinación Comunal PM-SEP**, para Monitorear y apoyar en la formulación, implementación y evaluación a los planes de mejoramiento educativo (PME) de los establecimientos. El desafío, velar por una propuesta PME centrado en los procesos de mejora y proyectados a 4 años, y que sea producto del análisis y reflexión en torno al PEI de cada comunidad educativa, conforme al Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa que firma el Sostenedor y la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP).Ley N° 20.248

- **Coordinación de Actividad Física y Educación Artística**, que promueve, organiza y desarrolla un plan que vincula la Educación con el Deporte, la Recreación y Actividad Artística. La planificación de actividades de la red educativa comunal articulada con iniciativas de la red provincial y otras instancias locales, están regidas por lo dispuesto en Decreto N° 290/1984 que organiza e imparte norma sobre la educación extraescolar. La organización convoca a encargados del área de cada establecimiento quienes tienen la tarea de articular las iniciativas, teniendo en el centro a los estudiantes; para su formación, participación y desarrollo de habilidades y destrezas. Otro desafío que debe atender esta coordinación, es la articulación de la propuesta curricular, la jornada escolar completa como oferta educativa, con las necesidades de los estudiantes y la comunidad, incorporando las oportunidades del entorno, la cultura local y la valoración de talentos.

A nivel de redes con otras comunas, se encuentra:

- **Red Provincial de Educación Municipal**, que reúne a los equipos técnicos de cada comuna liderados desde la Dirección Provincial de Educación para socializar las políticas ministeriales, apoyar la gestión local y compartir experiencias exitosas que puedan ser replicadas, tanto en la gestión pedagógica como la administrativas.

- Participación en **RED Costa**, oportunidad para los directivos y encargados de la Unidad Técnica Pedagógica de los establecimientos completos, a nivel comunas de la zona costa de la Provincia de Curicó (Hualañé y Vichuquén) con Asesoría Técnica

de la Dirección Provincial de Educación, para desarrollar un trabajo sistemático orientado a la gestión y liderazgo institucional, mejoramiento de las prácticas y un apoyo entre pares en el auto-perfeccionamiento.

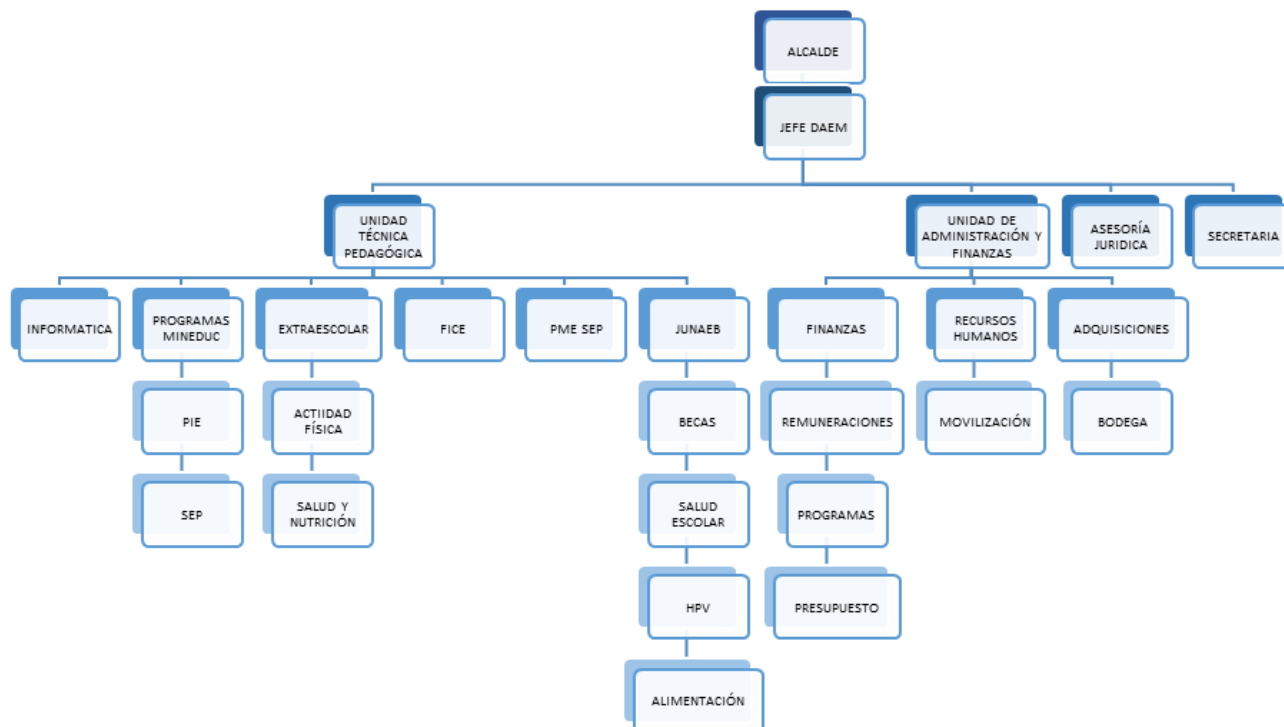
- **Red Provincial de Convivencia Escolar, de Desarrollo Profesional Docente, Actividad Física y Artística, Educación Parvularia, Educación Diferencial y otras**, instancias que reúnen a coordinadores de cada programa por separado con sus pares de las distintas comuna de la provincia, en cada una asiste el/la representante de nuestra red comunal para mantener fluidez en la comunicación y planificación anual en conjunto con la Dirección Provincial de Educación quien entrega su apoyo técnico Mineduc.

- En el fortalecimiento de la práctica docente, para avanzar en resultados académicos de los estudiantes, el Equipo de Gestión Institucional del Liceo Entre Aguas de Llico, ha suscrito por segundo año un **Convenio de Asignación de Desempeño Colectivo** ADECO para el periodo 2021 – 2022, que cuenta con la supervisión desde el Sostenedor y la asesoría técnica de Departamento Provincial de Educación. El 2021 quedó inconcluso habiendo cumplido con la planificación diseñada, los reportes del equipo fuera de plazo dificultó el cierre en plataforma. Para el 2022 tomando la experiencia del año anterior, se asume un nuevo desafío del equipo, que debiese tener proyección en años siguientes. Por su parte, cumple con las exigencias de aprobación del Sostenedor, Mineduc y la socialización a la comunidad y al Consejo Municipal.

b) Estructura funcional DAEM

El Departamento de Administración de Educación Municipal, DAEM, está a cargo del Jefe de Educación Municipal, representante legal del Alcalde y encargado del quehacer administrativo y de gestión del departamento de educación municipal a nivel de la comuna, como se muestra en el siguiente Organigrama:

Figura N° 6: Organigrama DAEM



Fuente: Elaboración propia del DAEM, 2021

Administración Departamento de Educación

El Departamento de Administración de Educación Municipal de Vichuquén, está encabezada por una Jefatura, de profesión Ingeniero en Administración de Empresa, contratado por 44 de horas. Además tiene asesoría en ámbito legal de un(a) profesional con horas asignadas a DAEM. Bajo su responsabilidad administrativa y de representación del Sostenedor, se encuentra la Unidad DAEM y los establecimientos educacionales de la comuna escuela, liceos y jardines infantiles (VTF) JUNJI

Tabla N° 35: Responsables y áreas Directiva DAEM

| Sub unidades: Desarrollo de personas: | Profesional | Formación |
|---------------------------------------|--------------------------|--------------------------------|
| Jefe Departamento | Francisco Navarro Gamboa | Ing. Administración de Empresa |
| Asesor Jurídico | Mariela Tapia Norambuena | Abogada |

Fuente; Información elaborada por DAEM, 2022

Unidad Técnica Pedagógica

Encabezado por un Jefe de área, y un equipo responsables del apoyo técnico pedagógico del Sistema educativo comunal, que está integrado principalmente por profesionales de formación Docentes, con especialidad y competencias en liderazgo y gestión pedagógica, orientación, evaluación y/o planificación. En aquellas tareas que vienen a fortalecer la gestión docente, están lideradas por una coordinación, especialistas en cada área focalizada: medio Ambiente, Nutrición y Salud, seguridad escolar, actividad física y bienestar; con la finalidad de incorporar elementos propios del área en la gestión pedagógica, en atención a los **Indicadores de desarrollo personal y social**, especialmente en Autoestima académica y motivación escolar, Clima de convivencia escolar, Participación y formación ciudadana, y Hábitos de vida saludable, con sus respectivas dimensiones

Figura N° 7: Indicadores de desarrollo personal y social



Fuente: *Agencia de Calidad de la Educación*

Tabla N° 36: Responsables y áreas sub unidad Técnica Pedagógica DAEM

| Sub unidades: Desarrollo de personas: | Profesional | Formación |
|--|------------------------------------|---------------------------|
| Unidad Técnica Pedagógica | Pedro Osses Calquín | Docente |
| Política Docente / Evaluación Docente | Pedro Osses Calquín | Docente |
| Equipo FICE: Coord. Convivencia Escolar | Oriel Valenzuela Shields | Docente |
| - Orientación | Oriel Valenzuela Shields | Docente |
| - Seguridad escolar | César Guerrero / María José Bustos | Prevencionistas |
| - Medio Ambiente | Paula Saavedra Fuenzalida | Ing. Medio Ambiente |
| - Actividad Física y Bienestar | Tomás Muñoz Cofré | Preparador físico |
| - Nutrición y Salud | Gloria González Muñoz | Nutricionista |
| - Salud escolar | Camila Rivera Quitral | Trabajo social |
| Extraescolar | Oscar Salas Navarro | Docente |
| Sub unidades: Coordinación Académica: | Profesional | Formación |
| Planes de Mejoramiento, SEP | Anatalia Rivera Rivera | Docente |
| Programa Integración Escolar, PIE | Mónica Santelices Moya | Docente Educ. Diferencial |
| Microcentro | Sergio Marín Benavides | Docente |
| Enlaces e Informática | Carlos Martínez Veas | Ing. Informática |
| Comité Educación Parvularia | María Paz Núñez Fuenzalida | Docente Educ. Parvularia |
| Educación de Adultos | Oscar Salas Navarro | Docente |

Fuente: Información elaborada por DAEM, 2022

Unidad Administración y Finanzas

Encabezada por Encargado/a de área, Implementa los procedimientos administrativos que permitan gestionar la administración financiera, fundamentalmente en los procesos presupuestarios, de contabilidad y de administración de fondos, conjuntamente con el soporte logístico y de infraestructura necesarios para el normal desarrollo de las actividades DAEM.

Tabla N° 37: Responsables y áreas sub unidad Administración y Finanzas DAEM

| Sub unidades: Administración y Finanzas: | Profesional | Formación |
|---|------------------------------|-----------------------------------|
| Contabilidad / Remuneración | Katherine Valenzuela Quitral | Contador Auditor |
| Apoyo Finanzas y Rendición | Josefina Veliz Rojas | Técnico Administración de Empresa |
| Adquisición | Marisol González Concha | Contador Auditor |
| Inventario | | |
| Recurso Humano/ Licencias Médicas | Paula Muñoz López | Ingeniero Recurso Humano |

Fuente: Información elaborada por DAEM, 2022

Para dar cumplimiento a los requerimientos demandados por la comunidad educativa y las necesidades de difusión de las políticas educacionales impulsadas por el Sostenedor, se contempla el servicio de:

- Talleristas de variadas disciplinas, que apoyen la implementación de talleres anuales o esporádicos; dirigidos a estudiantes, docentes, asistentes de la educación, apoderados y comunidad. Acciones asociadas a FAEP o administración central SEP, que son coordinadas directamente de DAEM o de los establecimientos.
- Comunicación y difusión de área de educación, servicios de un profesional del área de periodismo y/o comunicaciones, para potenciar la formación en el área y apoyo en entrega de información a la comunidad de lo que realiza el DAEM y los establecimientos educacionales de la comuna.

2.1.3. Unidades de Administración de Educación Municipal.

El Sistema educativo comunal posee la siguiente composición:

Escuelas multigrados: Escuela Santa María de la Quirihua, Escuela Playa Linda de Lipimávida, Escuela Ema Cornejo de Cardoen de Boyeruca; Todas ellas cuentan con cursos combinados atendidos por uno o más docentes, la dirección del establecimiento lo asume un Profesor Encargado, que comparte su labor de Aula con la función de responsabilidad administrativa. De los tres establecimientos, cuentan con una cobertura de 1° a 6° básico, y se ha incorporado en dos de ellas niveles de transición de educación parvularia, y progresivamente 7° y 8°, quedando solo la escuela Santa María con atención de 1° a 6° básico. En estos establecimientos se cuenta con un auxiliar de servicio y eventualmente de acuerdo a la necesidad un apoyo de aula para atención de estudiantes con Necesidades especiales o apoyo docente, financiado por programas o recursos propios municipales.

Para apoyar la labor docente y dar cumplimiento con las exigencias de tiempo no lectivo de los docentes, se ha incorporado otros profesores/as para realizar horas de aula para educación física, inglés, música u otra.

Este grupo de escuelas se ubican en el sector rural de Vichuquén y representan el 50% del total de establecimientos vigentes de la comuna y absorben el 11,7% del alumnado matriculado en año escolar 2022.

En la actualidad posee SNED como escuela de excelencia la escuela Ema Cornejo de Cardoen 2022-2023.

Escuela básica completa: Escuela Lago Vichuquén de Aquelarre; unidad que cuenta con un Directivo, un equipo de gestión, educadora de párvulos, docentes educación básica, asistentes de la educación y administrativos. Se atiende los niveles de educación Parvularia en modalidad curso combinado y de 1° a 8° año básico con un curso por nivel. La única escuela en la comuna con estas características.

Esta escuela concentra el 17,3 % del alumnado de la comuna año 2022, similar respecto al año anterior. El año 2015 Ingresa formalmente a JEC en nivel educación básica.

Liceos Humanista-Científico: liceo **Entre Aguas de Llico** y liceo **Nuevo Horizonte de Vichuquén**; Ambos establecimientos son administrados de forma independiente por un Director elegido por Alta Dirección Pública por un periodo de 5 años, a partir del año 2018 en liceo Entre Aguas y año 2019 liceo Nuevo Horizonte, cuentan con personal docente para cubrir la educación Parvularia, Básica y Media completa, y el personal asistente de la educación (servicios menores, administrativos y apoyos de aula) que requiere para brindar un servicio óptimo, debiendo regularizar y limitar a lo estrictamente necesario. Se caracterizan por atender desde la educación Parvularia en jornada alterna, 1° a 8° año de enseñanza básica, y enseñanza media en Jornada completa diurna. Concentra el 70,9% de la matrícula comunal.

Otras unidades ligadas a la administración de este Departamento, se encuentran: **Jardín Infantil “Siete Colores”** de Llico; que inicia su funcionamiento en diciembre de 2007, atendiendo los niveles de Sala cuna y medio menor (Heterogéneo), con una capacidad de 28 menores, distribuidos de acuerdo a la capacidad de infraestructura de 14 niñas o niños por nivel, con una Educadora y dos asistentes por nivel. Su administración financiera es vía transferencia de fondos (VTF) que la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), transfiere mensualmente al municipio y son fondos exclusivos para el funcionamiento del centro educacional.

Hogar estudiantil, “Osvaldo Ramírez Calquín” de Vichuquén; asociado al liceo Nuevo Horizonte, y su finalidad es apoyar el servicio educativo del liceo atendiendo a niños altamente vulnerables, que pueden ver afectado su continuación de estudios y/o con riesgo social. El nuevo edificio construido para ese fin, fue entregado a la comunidad el año 2011, tiene una capacidad para 30 estudiantes, siendo atendido por un profesor encargado (con carácter administrativo) y una auxiliar de servicios menores para apoyar el cuidado de los/las menores y otra encargada de aseo. Es subvencionado directamente por el municipio y cuenta con servicio de alimentación proporcionado por JUNAEB.

2.1.4. Matrícula Comunal.

a. Comportamiento histórico de la matrícula comunal.

Tabla N° 38: Registro de Matrícula por años y nivel de educación, años 2002 – 2022

| Año | Educación parvularia | | Educación Básica | | Educación Media | | Total |
|------|----------------------|-------|------------------|-------|-----------------|-------|-------|
| | Matrícula | % | Matrícula | % | Matrícula | % | |
| 2002 | 104 | 11,00 | 744 | 78,70 | 97 | 10,30 | 945 |
| 2003 | 93 | 10,10 | 703 | 76,20 | 127 | 13,70 | 923 |
| 2004 | 103 | 10,90 | 680 | 71,96 | 162 | 17,14 | 945 |
| 2005 | 101 | 6,78 | 678 | 72,13 | 161 | 17,13 | 940 |
| 2006 | 74 | 7,87 | 659 | 70,11 | 207 | 22,02 | 940 |
| 2007 | 66 | 7,51 | 612 | 69,70 | 200 | 22,78 | 878 |
| 2008 | 77 | 9,30 | 572 | 69,08 | 179 | 21,62 | 828 |
| 2009 | 75 | 9,86 | 516 | 67,80 | 170 | 22,34 | 761 |
| 2010 | 75 | 10,00 | 505 | 67,70 | 166 | 22,30 | 746 |
| 2011 | 62 | 8,7 | 483 | 67,5 | 171 | 23,8 | 716 |
| 2012 | 75 | 10,7 | 460 | 65,7 | 165 | 23,6 | 700 |
| 2013 | 92 | 13,7 | 425 | 63,5 | 152 | 22,7 | 669 |
| 2014 | 94 | 13,9 | 424 | 63,0 | 155 | 23,1 | 673 |
| 2015 | 82 | 12,6 | 415 | 63,0 | 161 | 24,6 | 653 |
| 2016 | 80 | 12,5 | 416 | 65,2 | 142 | 22,3 | 638 |
| 2017 | 67 | 11,0 | 399 | 65,3 | 145 | 23,7 | 611 |
| 2018 | 57 | 9,5 | 401 | 67,0 | 141 | 23,5 | 599 |
| 2019 | 64 | 10,9 | 380 | 64,7 | 143 | 24,4 | 587 |
| 2020 | 69 | 12,1 | 358 | 63,1 | 141 | 24,8 | 568 |
| 2021 | 75 | 12,8 | 364 | 62,1 | 147 | 25,1 | 586 |
| 2022 | 75 | 13,0 | 354 | 61,1 | 150 | 25,9 | 579 |

Fuente: Elaboración propia del DAEM, 2022

Para la variable matrícula se trabaja con el 100% de la cobertura que atiende el Sistema educación municipal de la comuna, estableciendo un resumen histórico que se entrega a continuación y que comprende el periodo 2002 a 2022, con información a julio del año respectivo.

El cuadro muestra claramente el descenso progresivo y sostenido de la matrícula comunal que antecede al registro 2002 donde se observa un total de 945 alumnos, y en los cinco años siguientes el promedio es de 938 aproximadamente, luego desciende a 878 (2007) y rápidamente baja a 761 (2009), diferencia que sobrepasa

los 100 estudiantes en dos años. En la actualidad, hasta el 2019 registraba 587 de matrícula comunal, el 2020 y 2021 en medio de la pandemia se registra una variación leve pasando de 568 a 586 los alumnos y alumnas de los establecimientos educacionales, aumentando en todos los niveles, lo que se pueden vincular a los efectos que acompañó la suspensión de clases presenciales, donde surgieron alternativas de clases a distancia, y una serie de restricciones que tuvieron efecto en el sistema educativo, como la movilidad de la población hacia los sectores rurales, virtualidad laboral, entre otras.

El año 2022, con el retorno a la presencialidad de las clases en carácter obligatorio, se registra una matrícula comunal de 579 estudiantes, distribuido por nivel en un 13% en educación parvularia, 61% educación básica y el 26% en enseñanza media. Si se compara con el año 2019 previo a la pandemia, se observa una leve diferencia con un aumento en la población de educación inicial y en la enseñanza media.

Realizando una lectura de los datos y en especial la disminución sostenida en matrícula comunal, está estrechamente vinculada a factores mencionados en el diagnóstico, donde uno de los que tienen mayor incidencia se relaciona con los procesos evolutivos y de movilidad de la población de la comuna durante las últimas décadas, del mismo modo que el factor de envejecimiento general de la población aparejado con la reducción progresiva en el tramo etario de la infancia, que se ve claramente reflejado en la menor matrícula que registra la educación básica, por su parte la movilidad social y laboral ha llevado al grupo familiar hacia centro más poblados lo que se refleja drásticamente en la reducción y despoblamiento de algunos sectores rurales. Situación que podría mejorar con la llegada de población migrante a la zona, como un efecto de lo que ocurre a nivel país y del continente americano, que ya se manifiesta en menor escala en la comuna.

En enseñanza media, la situación es similar. Sin duda, los índices de población que dan cuenta de una reducción en los sectores rurales y en particular en la comuna, junto a una alta movilidad social, son los mismos factores que están afectando la baja matrícula del nivel; pero no sería la única, ya que se registra una movilidad asociado a expectativa de algunos estudiantes con aspiraciones técnico profesional, que el servicio comunal no posee. Por otro lado, ambos liceos apostando por la retención y cumplimiento de la trayectoria escolar ofrece Apoyo en la preparación de ingreso a las Universidades, mientras que el liceo Nuevo Horizonte cuenta con el Programa PACE que asegura gratuidad e ingreso universitario automático al 15% de mejor rendimiento.

La proyección de matrícula para el año 2022, sigue la tendencia registrada hasta el momento, y no se vislumbra una mejora considerable en un mediano plazo, por

el contrario son más las/los alumnos/as que egresan, que las/los estudiantes que ingresan al sistema. Por este motivo surgen iniciativas como:

- Ampliación de nivel de educación parvularia y aumento de curso en nivel educación básica hasta 8° (2021) en escuela Playa Linda de Lipimávida, que progresivamente podría ver aumentada la matrícula.
- Mayor vinculación entre los establecimientos de educación completa con las escuelas multigrado, a través de un trabajo en red y acciones como, compartir profesionales de las duplas psico-sociales, docentes especialistas para las asignaturas focalizadas (inglés, música y educación física), programar capacitaciones comunes a docentes de todos los establecimientos (matemática, educación física, ciencias), entre otras.
- Proporcionar atención multiprofesional en establecimientos que no tiene posibilidad de acceder al programa integración y que presentan necesidades educativas especiales con recursos SEP, FAEP u otros.
- Talleres comunales que integran a estudiantes de diversos establecimientos, a través de la práctica regular en disciplinas artísticas, deportivas, científicas y otras.
- El Hogar estudiantil, continua siendo una alternativa de continuidad de estudios en el liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén, para estudiantes de sectores apartados, posibilitando la permanencia durante la semana y traslados programados desde el Sostenedor.
- Apoyo en traslado diarios de escolares a sus establecimientos desde sus hogares, contando con el apoyo de ministerio de transporte y telecomunicaciones a través de sus servicios subsidiados y otros que absorbe el municipio con recursos propios o con el co-financiamiento de ministerio de educación vía FAEP.

Tabla N° 39: Registro de Matrícula por establecimiento, curso y nivel año 2022

| Escuela/liceo | Ed. Parv. | | | Educ. Básica | | | | | | | | | Educ. Media | | | | | Total |
|------------------------|-----------|-----------|-----------|--------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|-------------|-----------|-----------|-----------|------------|------------|
| | PK | K | tot | 1° | 2° | 3ª | 4° | 5° | 6° | 7° | 8 | tot | 1° | 2° | 3° | 4° | total | |
| Escuela Santa María | - | - | | 0 | 1 | 0 | 2 | 2 | 5 | | | 10 | | | | | | 10 |
| Escuela Playa Linda | 3 | 0 | 3 | 5 | 2 | 4 | 0 | 5 | 1 | 4 | 0 | 21 | | | | | | 24 |
| Liceo Nuevo Horizonte | 5 | 4 | 9 | 5 | 10 | 7 | 6 | 10 | 15 | 14 | 12 | 79 | 25 | 14 | 17 | 18 | 74 | 162 |
| Liceo Entre Aguas | 15 | 17 | 32 | 19 | 14 | 14 | 12 | 17 | 16 | 26 | 23 | 141 | 18 | 22 | 16 | 20 | 76 | 249 |
| Escuela Lago Vichuquén | 10 | 14 | 24 | 8 | 11 | 5 | 6 | 10 | 12 | 8 | 13 | 73 | | | | | | 97 |
| Escuela Ema Cornejo | 3 | 4 | 7 | 2 | 4 | 5 | 2 | 4 | 4 | 5 | 4 | 30 | | | | | | 37 |
| Total | 36 | 39 | 75 | 39 | 42 | 35 | 28 | 48 | 53 | 57 | 52 | 354 | 43 | 36 | 33 | 38 | 150 | 579 |

Fuente: Información elaborada por DAEM jul. 2022

Parte II: Indicadores de Calidad en la Comuna

Introducción.

Para establecer una mirada objetiva de indicadores de Calidad en la comuna, es necesario recurrir a las estadísticas que entrega la Agencia de Calidad de la Educación, a través de Sistema de Medición de Calidad de la Educación, SIMCE. Teniendo en consideración los hechos acaecidos el año 2019 que se vio alterado debido a los incidentes del 18 de Octubre lo que impidió que se realizara para los estudiantes de 4° básico y 2° medio, y sólo fue aplicado a los alumnos/as 8° básico. Los años siguientes 2020 y 2021, con clases suspendidas producto de la situación mundial de pandemia por Coronavirus, se presenta desde la Unidad de Currículum una Priorización Curricular que surge como herramienta de apoyo para la escuelas que permitió enfrentar y minimizar las consecuencias adversas que trajo consigo esta emergencia sanitaria, cuyos efectos en lo pedagógico serán tema de estudio y seguimiento en estos años posteriores.

De momento, el análisis de resultados hasta el 2019 mostraba una realidad que sólo es referente de un contexto, al que se deben incorporar nuevas miradas en el ámbito socioemocional, los rezagos de esta generación y la influencia en la trayectoria educativa. Desde allí, cobra una mayor relevancia la revisión de la propuesta curricular, las estrategias metodológicas y los desafíos de mejora que pueda contener el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y la definición de metas que se incorporan en los Planes de Mejoramiento Educativo (PME), lo que requiere de un liderazgo en la gestión institucional que se responsabilice de resultados formativos y académicos, bajo estándares que permiten la conducción efectiva,

lograr el compromiso de la comunidad educativa y movilizar acciones de mejora en el corto, mediano o largo plazo.

para diseñar el de acuerdo a la programación y por el momento el detallado informe que emite para entender y analizar los resultados es un valioso aporte al establecimiento educacional para revisar aquellas estrategias que están incidiendo en los resultados, y desde allí tomar decisiones administrativas y técnico-pedagógicas que permitan avanzar en la mejora continua evaluando las estrategias más efectivas que están permitiendo a los estudiantes alcanzar los logros esperados, y en aquellos casos donde los resultados son deficientes puedan ser atendidos desde una mirada sistémica que ubica en el centro el aprendizaje de los estudiantes. En esta línea, no se puede dejar de observar la propuesta de Jornada Escolar Completa (JEC) que permitan potenciar y articular la implementación del currículum, incorporar la innovación y uso de tecnología, recuperar espacios formativos y de trabajo colaborativo, entre otras; del mismo modo que es relevante observar el sello institucional que entrega un elemento diferenciador que proyecta los objetivos de aprendizaje y formación, como referentes inspiradores capaces de mover la voluntad de la comunidad educativa en su actuar personal y profesional, fortalece la identidad, considera el contexto local y la igualdad de oportunidades.

2.1. Rendimiento Escolar:

2.1.1. Aprobación, repitencia y deserción

Para el análisis de este indicador, se tomó la referencia del año 2019, por ser el año previo a la Pandemia, los años que le sigue 2020 – 2021 deben ser analizados de forma aislada considerando todas las variable que van a incidir en el comportamiento de los aprendizajes de los estudiantes y sus proceso aprobatorios, contemplando la Priorización Curricular, el rezago en el aprendizaje, la trayectoria, la entrega del servicio educativo, entre otros.

Entendido el rendimiento como resultado final de la evaluación escolar, expresada en tasa de aprobación, reprobación y abandono del sistema; la aprobación considerando los alumnos que rinden satisfactoriamente las evaluaciones según la legislación vigente durante el año lectivo; la reprobación, alumnos que no alcanzan el mínimo de logros aceptable para ser promovidos; y el retiro, cuando el alumno, se traslada del establecimiento para ingresar a otro en la misma comuna o fuera de ella, como también puede tratarse de abandono, que por retiro formal o no formal, no está en condiciones de ser evaluado al encontrarse fuera del sistema.

De un total de matrícula registrada el año 2019 en enseñanza básica de 407 estudiantes, la aprobación fue de 96,1%, la repitencia de un 1.7% que corresponde

a 7 niños/as y se registra un 2,2% de alumnos (9) retirados de su establecimiento, algunos se trasladan dentro de la comuna y otros por cambio de residencia.

En educación media de 151 alumnos matriculados aprobó un 84,1% y reprobó un 8,6% (13 jóvenes). El registro de retiros fue de 11 estudiantes que equivalen a un 7,3% de la población matriculada en el nivel. Como dato anexo el retiro es muy similar en hombre como en mujeres, no así la repitencia que es mayor en hombres.

El dato asociado a la deserción como abandono del sistema escolar, hasta el 2019 no excedía el 1%, según las estadísticas internas de los establecimientos. Lo que ocurre luego debe ser observado y cruzar la información con la movilidad y datos migratorios, para ver opciones de validación y continuidad de estudios.

A continuación el registro rendimiento por establecimiento, curso y sexo, año 2019

Tabla N° 40: Rendimiento Escuela Santa María de la Quirihua:

| Educación Básica | TOTAL HOMBRES | | | | | | | |
|------------------|---------------|----|----|----|----|----|----|----|
| | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° | 7° | 8° |
| Matricula Final | 0 | 0 | 2 | 0 | 1 | 1 | | |
| Retirados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| Promovidos | 0 | 0 | 2 | 0 | 1 | 1 | | |
| Reprobados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |

| Educación Básica | TOTAL MUJERES | | | | | | | |
|------------------|---------------|----|----|----|----|----|----|----|
| | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° | 7° | 8° |
| Matricula Final | 2 | 1 | 3 | 3 | 0 | 1 | | |
| Retirados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| Promovidos | 2 | 1 | 3 | 3 | 0 | 1 | | |
| Reprobados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |

Tabla N° 41: Rendimiento Escuela Playa Linda de Lipimávida:

| Educación Básica | TOTAL HOMBRES | | | | | | | |
|------------------|---------------|----|----|----|----|----|----|----|
| | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° | 7° | 8° |
| Matricula Final | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 2 | | |
| Retirados | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | | |
| Promovidos | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 2 | | |
| Reprobados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |

| Educación Básica | TOTAL MUJERES | | | | | | | |
|------------------|---------------|----|----|----|----|----|----|----|
| | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° | 7° | 8° |
| Matricula Final | 0 | 2 | 1 | 3 | 1 | 5 | | |
| Retirados | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | | |
| Promovidos | 0 | 2 | 0 | 3 | 0 | 5 | | |
| Reprobados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |

Tabla N° 42: Rendimiento Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén:

| Educación Básica | TOTAL HOMBRES | | | | | | | |
|------------------|---------------|----|----|----|----|----|----|----|
| | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° | 7° | 8° |
| Matricula Final | 1 | 4 | 6 | 4 | 10 | 5 | 4 | 11 |
| Retirados | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Promovidos | 1 | 4 | 6 | 3 | 9 | 5 | 4 | 11 |
| Reprobados | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 |

| Educación Básica | TOTAL MUJERES | | | | | | | |
|------------------|---------------|----|----|----|----|----|----|----|
| | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° | 7° | 8° |
| Matricula Final | 3 | 4 | 6 | 10 | 5 | 5 | 6 | 11 |
| Retirados | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Promovidos | 3 | 4 | 6 | 9 | 4 | 0 | 6 | 11 |
| Reprobados | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 |

Tabla N° 43: Rendimiento Liceo Entre Aguas de Llico:

| Educación Básica | TOTAL HOMBRES | | | | | | | |
|------------------|---------------|----|----|----|----|----|----|----|
| | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° | 7° | 8° |
| Matricula Final | 6 | 7 | 11 | 17 | 14 | 5 | 15 | 7 |
| Retirados | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Promovidos | 6 | 7 | 11 | 17 | 14 | 5 | 15 | 7 |
| Reprobados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| Educación Básica | TOTAL MUJERES | | | | | | | |
|------------------|---------------|----|----|----|----|----|----|----|
| | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° | 7° | 8° |
| Matricula Final | 6 | 10 | 6 | 7 | 11 | 10 | 6 | 11 |
| Retirados | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Promovidos | 6 | 10 | 6 | 7 | 11 | 10 | 6 | 11 |
| Reprobados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Tabla N° 44: Rendimiento Escuela Lago Vichuquén:

| Educación Básica | TOTAL HOMBRES | | | | | | | |
|------------------|---------------|----|----|----|----|----|----|----|
| | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° | 7° | 8° |
| Matricula Final | 4 | 10 | 4 | 2 | 5 | 5 | 3 | 4 |
| Retirados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Promovidos | 4 | 10 | 4 | 2 | 5 | 5 | 3 | 4 |
| Reprobados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| Educación Básica | TOTAL MUJERES | | | | | | | |
|------------------|---------------|----|----|----|----|----|----|----|
| | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° | 7° | 8° |
| Matricula Final | 3 | 1 | 6 | 9 | 8 | 10 | 6 | 2 |
| Retirados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Promovidos | 3 | 1 | 6 | 9 | 8 | 10 | 6 | 2 |
| Reprobados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Tabla N° 45: Rendimiento Escuela Ema Cornejo de Cardoen - Boyeruca:

| Educación Básica | TOTAL HOMBRES | | | | | | | |
|------------------|---------------|----|----|----|----|----|----|----|
| | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° | 7° | 8° |
| Matricula Final | 0 | 2 | 2 | 1 | 3 | 3 | 3 | 1 |
| Retirados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Promovidos | 0 | 2 | 2 | 1 | 3 | 3 | 3 | 1 |
| Reprobados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| Educación Básica | TOTAL MUJERES | | | | | | | |
|------------------|---------------|----|----|----|----|----|----|----|
| | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° | 7° | 8° |
| Matricula Final | 3 | 3 | 1 | 5 | 1 | 3 | 1 | 1 |
| Retirados | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| Promovidos | 2 | 3 | 1 | 4 | 1 | 2 | 1 | 1 |
| Reprobados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Educación Media:

Tabla N° 46: Rendimiento Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén:

| Educación Media Humanista – Científica | TOTAL HOMBRES | | | |
|--|---------------|----|----|----|
| | 1° | 2° | 3° | 4° |
| Matricula Final | 10 | 9 | 11 | 5 |
| Retirados | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Promovidos | 7 | 9 | 2 | 5 |
| Reprobados | 3 | 0 | 8 | 0 |

| Educación Media Humanista – Científica | TOTAL MUJERES | | | |
|--|---------------|----|----|----|
| | 1° | 2° | 3° | 4° |
| Matricula Final | 13 | 4 | 9 | 9 |
| Retirados | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Promovidos | 12 | 4 | 1 | 8 |
| Reprobados | 0 | 0 | 8 | 1 |

Tabla N° 47: Rendimiento Liceo Entre Aguas de Llico:

| Educación Media Humanista - Científica | TOTAL HOMBRES | | | |
|--|---------------|----|----|----|
| | 1° | 2° | 3° | 4° |
| Matrícula Final | 8 | 7 | 7 | 6 |
| Retirados | 3 | 0 | 0 | 0 |
| Promovidos | 7 | 7 | 7 | 6 |
| Reprobados | 1 | 0 | 0 | 0 |

| Educación Media Humanista - Científica | TOTAL MUJERES | | | |
|--|---------------|----|----|----|
| | 1° | 2° | 3° | 4° |
| Matrícula Final | 14 | 12 | 12 | 10 |
| Retirados | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Promovidos | 13 | 12 | 11 | 10 |
| Reprobados | 1 | 0 | 1 | 0 |

Fuente: SIGE MINEDUC

2.1.2. Resultados en el Sistema de Evaluación SIMCE

Tomado como referencia la situación vivida por el país en el último tiempo, como fue el estallido social del 2019 y la Pandemia 2020 – 2021, no existen resultados referenciales para establecer ideas concluyentes o aproximaciones certeras del estado de avance o retroceso en nuestro sistema de educación local.

El SIMCE y los referentes que aporta al establecimiento para su análisis y formulación de estrategias de mejora continua, a partir del año 2012, es utilizado por la Agencia de Calidad de la Educación quien entrega categorías de desempeño por establecimientos educacionales para focalizar el apoyo desde el Sistema de Aseguramiento de la Calidad. Por su parte el establecimiento tiene la obligación de tomar estos resultados, analizarlos e interpretarlos comparativamente consigo mismo y con otros resultados obtenidos, con la finalidad de definir metas para incorporar en planes de mejoramiento y movilizar acciones de mejora.

Categorías de Desempeño de los Establecimientos de la Comuna 2019:

La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que busca promover la mejora continua de los establecimientos y articular el trabajo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC). Esta comprende a cuatro desempeños: **Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente**, que permite agrupar a los establecimientos de acuerdo a los resultados obtenidos por los/las estudiantes cuyos resultados se encuentren por sobre, similar, bajo o muy por debajo de los esperado en el logros de contenidos y habilidades del currículo vigente que alcanzan los estudiantes, focalizado en niveles y asignaturas o áreas de aprendizaje determinadas, en proporción del 67% del total y el 33% de indicadores de desarrollo personal y social que recoge información por medio de cuestionarios a docentes, estudiantes, y padres y apoderados.

La situación comunal al 2019 en cuanto a la Categoría de Desempeño de sus establecimientos educacionales, permite focalizar las orientaciones desde la Agencia de Calidad y/o apoyos desde el Ministerio de Educación a aquellos que se encuentran en los niveles más descendidos.

Tabla N° 48: Asignación Categorías Desempeño 2019

| | Establecimientos con categoría | | | | | Establecimientos sin categoría | | |
|------------------------------------|--------------------------------|-------|------------|--------------|-------------------|-----------------------------------|--|-------------------------|
| | Alto | Medio | Medio bajo | Insuficiente | Total clasificado | Establecimiento de matrícula baja | Establecimiento con falta de información | Total sin clasificación |
| Total de establecimientos | 0 | 2 | 1 | 0 | 3 | 4 | 0 | 4 |
| Porcentaje por categoría | 0,0% | 66,7% | 33,3% | 0,0% | 100% | 100% | 0,0% | 100% |
| Total matrícula | 0 | 248 | 92 | 0 | 340 | 61 | 0 | 61 |
| Porcentaje matrícula por categoría | 0,0% | 72,9% | 27,1% | 0,0% | 100% | 100% | 0,0% | 100% |

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación

De la categorización se desprende que en la comuna sólo 3 establecimientos están categorizados, 2 se encuentran en nivel Medio y 1 en Medio Bajo, este último se encuentra con Asesoría Directa del Ministerio de Educación. Se puede ver los establecimientos con categoría corresponde a los que cuentan con mayor matrícula.

Resultados en Evaluación SIMCE 2019:

El SIMCE, como Sistema de Medición de la Calidad de la Educación que se instala definitivamente en el sistema educativo chileno el año 1988, evalúa los logros de aprendizaje en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación (Comprensión de Lectura y escritura), Matemática, Ciencias Naturales, Historia, Geografía y Ciencias

Sociales e Inglés; que se aplica a los estudiantes de 2°, 4°, 6°, 8° básico II y III Medio. El año 2016 se implementa un Plan de Evaluaciones 2016-2020 que disminuye el número de pruebas SIMCE reduciendo las evaluaciones censales en un 50%, se intercalan año por medio (6° y 8°); la evaluación de 2° básico pasa a ser muestral, avanzando hacia la evaluación formativa; Se incorporan 2 nuevas pruebas para Formación Ciudadana (2017) y de Competencias genéricas en Educación Técnico Profesional (2020); por último el SIMCE Inglés será muestral y se rendirá cada tres años.

Los últimos resultados de la medición de 2019, que se entregan durante el año 2020, se ven condicionados por el “estallido social” cuya examinación en medio de los hechos de finales de ese año, determinan hacer un reporte acorde al momento. En cuanto al 8° básico, no se reportan resultados según estándares de Aprendizaje, debido a que estos (Decreto Supremo de Educación N°178/2015), deben ser actualizados de acuerdo con las Bases Curriculares vigentes (Decreto Supremo de Educación N°614/2013).

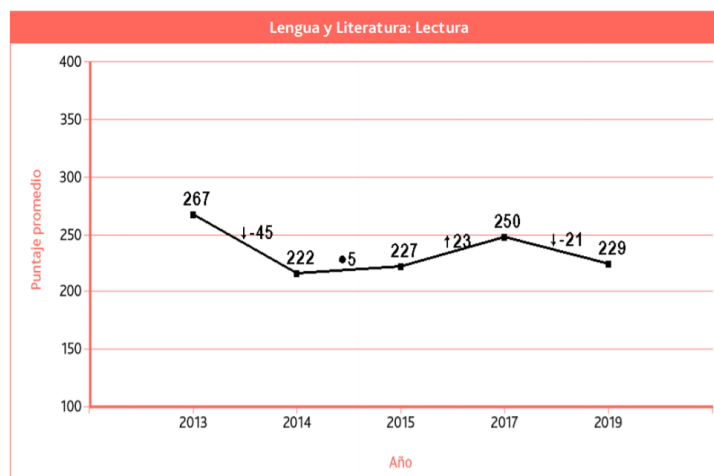
Lengua y Literatura; Lectura de 8° Básico

Tabla N° 49: Resultados Lengua y Literatura, Lectura 8° Básico: SIMCE 2013 - 2019

| Establecimiento | 2013 | 2014 | 2015 | 2017 | 2019 |
|--------------------------------------|------|------|------|------|------------|
| Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén | 281 | 229 | 221 | 215 | 237 |
| Liceo Entre Aguas de Llico | 258 | 211 | 230 | 260 | 229 |
| Esc. Lago Vichuquén | 265 | 230 | 240 | 279 | 199 |
| Esc. Ema Cornejo de Boyeruca | 253 | 252 | 213 | 257 | 230 |
| Promedio estimado Agencia de Calidad | 267 | 222 | 227 | 250 | 229 |

Fuente: Agencia de la Calidad

Gráfico N° 04: Puntaje promedio Simce Lengua y Lectura 8° básico 2013 - 2019



Fuente: Agencia de la Calidad

La evaluación en Lenguaje y Literatura, Lectura en 8° básico midió en tres ejes de habilidades: Localizar, Interpretar y relacionar, y Reflexionar. Luego del resultado más descendido en el periodo 2013 – 2019 que se produce el año 2017 se observa una mejora en el liceo Nuevo Horizonte, mientras que en los otros establecimientos educacionales muestran una baja, en promedio son -21 puntos. Una atención especial amerita la escuela Lago Vichuquén que tuvo una baja considerable en última medición.

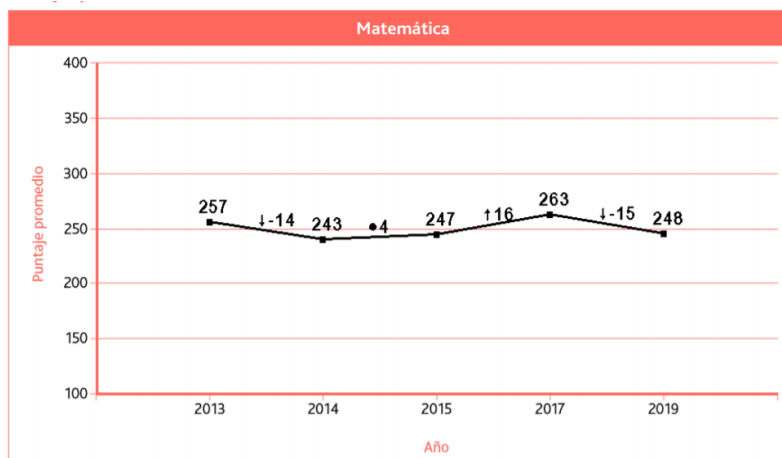
Matemática de 8° Básico

Tabla N° 50: Resultados 8° Básico: Matemática, SIMCE 2013 - 2019

| Establecimiento | 2013 | 2014 | 2015 | 2017 | 2019 |
|--------------------------------------|------|------|------------|------------|------------|
| Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén | 265 | 233 | 234 | 244 | 259 |
| Liceo Entre Aguas de Llico | 256 | 250 | 253 | 262 | 238 |
| Esc. Lago Vichuquén | 248 | 257 | 268 | 313 | 240 |
| Esc. Ema Cornejo de Boyeruca | 254 | 239 | 226 | 245 | 247 |
| Promedio estimado Agencia de Calidad | 257 | 243 | 247 | 263 | 248 |

Fuente: Agencia de la Calidad

Grafico N° 05: Puntaje promedio Simce Matemática, 8° básico 2013 - 2019



Fuente: Agencia de la Calidad

Los ejes temáticos en evaluación de Matemática: Números, Álgebra y Funciones, Geometría y Probabilidad y Estadística, siendo el más descendido este último. Desde la medición del año 2014 existe una tendencia al alza hasta el 2017, luego el 2019 baja en un promedio de -15 puntos, retroceso que debe ser atendido. En

una mirada más localizada por establecimiento lo que atrae la atención es que el liceo Nuevo Horizonte sube levemente 6 puntos que aportan a una tendencia al alza desde el 2014, algo similar ocurre en la escuela Ema Cornejo de Cardoen a partir del 2015.

Historia, Geografía y Ciencias Sociales 8° Básico

Tabla N° 51: Resultados 8° Básico: Historia, Geografía y Ciencias Sociales, SIMCE
2014 - 2019

| Establecimiento | 2019 | 2016 | 2015 | 2014 | 2013 |
|--------------------------------------|------------|------|------|------|------|
| Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén | 244 | - | - | 255 | . |
| Liceo Entre Aguas de Llico | 241 | - | - | 255 | - |
| Esc. Lago Vichuquén | 237 | - | - | 234 | - |
| Esc. Ema Cornejo de Boyeruca | 232 | - | - | 238 | - |
| Promedio estimado Agencia de Calidad | 239 | - | - | 246 | - |

Fuente: Agencia de la Calidad

Respecto de la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, al no tener antecedentes suficientes, es difícil poder hacer proyecciones, pero al observar lo que sucede a nivel nacional, que los puntajes disminuyeron significativamente, situación que se reproduce a nivel comunal. Los ejes temáticos evaluados fueron: Historia, Geografía y Formación Ciudadana.

En relación a la distribución del promedio obtenido en los establecimientos donde se administró la evaluación, según el sexo, se observa una variación que queda reflejada en el siguiente cuadro comparativo, al que se incorpora las asignaturas de Matemática y de Lenguaje y Comunicación.

Tabla N° 52: Resultados 8° Básico: Lectura y Matemática, según sexo en SIMCE
2017 - 2019

| Establecimiento | Lenguaje y Comunicación | | | | Matemática | | | |
|------------------------------------|-------------------------|-----|----------|-----|------------|-----|----------|-----|
| | 2019 | | Var 2017 | | 2019 | | Var 2017 | |
| | M | H | M | H | M | H | M | H |
| Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén | 256 | 214 | +17 | +8 | 248 | 271 | +19 | +23 |
| Liceo Entre Aguas de Llico | 231 | 226 | -49 | +5 | 230 | 250 | -17 | -37 |
| Esc. Lago Vichuquén | 231 | 182 | -52 | -94 | 278 | 221 | -26 | -96 |
| Esc. Ema Cornejo de Boyeruca | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Promedio estimado | 239 | 207 | -28 | -27 | 252 | 247 | -8 | -37 |

Fuente: Agencia de la Calidad

Si se observa la asignatura de Lenguaje y Comunicación, claramente existe una diferencia sobre los 30 puntos en mujeres situación que se repite respecto de la medición del año 2017, con una variación en negativo 2019 -2017 tanto para mujeres y hombres en -28 y -27 respectivamente. En lo particular por

establecimiento, se puede mencionar que así como en el caso de Liceo Nuevo Horizonte se aprecia un alza de 17 puntos en mujeres, en el liceo Entre Aguas de Llico en cambio la diferencia respecto de la medición anterior fue de -49 puntos y si comparamos lo que sucede con los hombre en cada establecimiento la diferencia es mínima, esto podría indicar que la brecha hombres-mujeres disminuyó en liceo Entre Aguas, sin embargo en el Nuevo Horizonte aumentó. En relación a la asignatura de Matemática, tomando como referencia la asignatura de lenguaje y Comunicación, en ambos establecimientos mencionados se da a la inversa.

En el avance hacia la paridad aún está distante, por lo que la invitación es seguir avanzando y superar la brecha que separa mujeres de hombre en asignaturas determinadas.

Tabla N° 53: Resultados 8° Básico: Historia, Geografía y Ciencias Sociales, según sexo en SIMCE 2019

| Establecimiento | Historia, Geografía y Cs Sociales | | | |
|------------------------------------|-----------------------------------|-----|----------|---|
| | 2019 | | Var 2017 | |
| | M | H | M | H |
| Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén | 251 | 236 | - | - |
| Liceo Entre Aguas de Llico | 255 | 218 | - | - |
| Esc. Lago Vichuquén | 264 | 223 | - | - |
| Esc. Ema Cornejo de Boyeruca | - | - | - | - |
| Promedio estimado | 257 | 226 | | |

Fuente: Agencia de la Calidad

En la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, los resultados reflejan una diferencia siendo mayor en mujeres que en hombres en un promedio de 30 puntos, que en lo particular hay diferencias que van de 15 a 40 puntos , lo que invita a ser observado en la medida que se continúe evaluando esta asignatura. Sólo se presentan resultados 2019, debido a que la evaluación anterior fue el año 2014 y los resultados por sexo se presentan a partir del 2015.

Resultados en Evaluación SIMCE 2018:

Los resultados anteriores del SIMCE en un registro histórico desde 2013 hasta el 2019 en los niveles evaluados hasta el 2018 se exponen con la finalidad de establecer parámetros que permiten visualizar el contexto territorial que puede verse alterado en forma positiva o negativa si se cruza con otros antecedentes que aporta este plan. Independiente de no tener resultados el 2019, las mediciones anteriores permiten proyectar los avances obtenidos y hacer seguimiento en cursos superiores, cruzando dicha información con otras variables que inciden en el aprendizaje.

Uno de los niveles más constantes, donde se ha aplicado la evaluación SIMCE, no exenta de modificaciones, es el 4° básico que cierra un ciclo de cuatro años de educación formal, que ha ido ampliando paulatinamente la trayectoria a partir de la Educación Parvularia, que sin duda es un aporte a la formación preescolar, cimientos para lo que será la educación básica y posteriores.

Tabla N° 54: Resultados 4° Básico, Comprensión de Lectora, SIMCE, 2013 - 2018

| Establecimiento | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|--------------------------------------|------|------|------|------|------|------------|
| Esc. Santa María La Quirihua | 333 | 304 | - | - | - | - |
| Esc. Playa Linda de Lipimávida | 274 | 247 | 250 | - | 283 | - |
| Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén | 232 | 261 | 241 | 249 | 276 | 281 |
| Liceo entre Aguas de Llico | 267 | 258 | 241 | 263 | 272 | 217 |
| Esc. Lago Vichuquén | 276 | 287 | 241 | 271 | 278 | 245 |
| Esc. Ema Cornejo de Boyeruca | 247 | 277 | - | 259 | 289 | 295 |
| Promedio estimado Agencia de Calidad | 261 | 267 | 244 | 261 | 279 | 260 |

Fuente: Agencia de la Calidad

Los resultados a nivel 4° básico de la comuna, el año 2018 registró en dos establecimientos un aumento en comprensión lectora respecto de la medición anterior y dos muestran un descenso, habiendo tenido un puntaje sobre los 270 puntos, en estos casos, lo que corresponde es revisar las variables que incidieron en esta baja, desde el aprendizaje de los estudiantes y proponer estrategias de nivelación en el curso que se encuentran actualmente, especialmente después de una año 2020 que vio interrumpidas las clases presenciales. Ambos establecimientos que registraron aumento traían una tendencia al alza de sus puntajes que se deben reforzar para continuar avanzando y lo más relevante a considerar al tomar decisiones institucionales, se centran en procurar y fortalecer en el nivel inicial el recurso humano capacitado y con competencias para hacer un trabajo focalizado en el ciclo básico, evitar la movilidad de los docentes, seleccionar, orientar y supervisar el apoyo en aula.

Tabla N° 55: Resultados 4° Básico, Matemática, SIMCE, 2013 - 2018

| Establecimiento | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|--------------------------------------|------|------|------|------|------|------------|
| Esc. Santa María La Quirihua | 283 | 264 | - | - | - | - |
| Esc. Playa Linda de Lipimávida | 238 | 264 | 253 | - | 276 | 204 |
| Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén | 210 | 244 | 235 | 258 | 243 | 246 |
| Liceo entre Aguas de Llico | 248 | 249 | 238 | 264 | 289 | 229 |
| Esc. Lago Vichuquén | 282 | 278 | 275 | 269 | 268 | 233 |
| Esc. Ema Cornejo de Boyeruca | 209 | 267 | - | 257 | 251 | 294 |
| Promedio estimado Agencia de Calidad | 243 | 255 | 248 | 263 | 265 | 241 |

Fuente: Agencia de la Calidad

Respecto de Matemática, en el nivel 4° básico, los resultados obtenidos en la evaluación 2018, en comparación con resultados anteriores son dispares, mientras el 50% de los establecimientos el 2017 lograron mayores puntajes y con tendencia de una mejoría sostenida en el tiempo, el resto tiende a mantenerse o bajar, lo que se sugirió en ese momento fue generar un análisis con la finalidad de reconocer las causas y formular estrategias de apoyo, nutriéndose además de la información anexa que entrega la Agencia de la Calidad. Sin embargo, el 2018 vuelven a caer los puntajes, por lo que se debe hacer un análisis y tomar las decisiones que correspondan asegurando el aprendizaje de cada uno de los estudiantes.

En el análisis general del nivel, sin duda evaluar los cuatro o seis años que los estudiantes están en el establecimiento previo a esta evaluación, es un imperativo ya que malas decisiones tomadas en el pasado van a incidir directamente en los resultados que se obtienen a futuro, no son de un año para el siguiente, como alguien podría pensar; cuando se realiza el análisis interno en el establecimiento con el Equipo de Gestión y los docentes involucrados, se sugiere observar el trabajo que realiza la educadora de párvulos, la articulación con el primer año básico, si él o la docente de primero y segundo básico tenía las competencias para trabajar con el curso, que resultados se obtuvieron en el segundo básico, especialmente en el proceso lector, ausencias o licencias del/la profesional a cargo, etc. Asimismo, que apoyo y seguimiento realizó la unidad técnica de forma oportuna, observaciones de clases, sugerencias a la planificación y cumplimiento de programa de estudios, diagnósticos reveladores del estado real de entrada de cada estudiante, acompañamiento al docente y apoyo de aula, etc. Todas, respuestas que deben ser atendidas en su momento y repetir las veces que sean necesarias en un ciclo de mejora permanente.

En el Nivel 6° básico, se observa el registro 2014 – 2018 en un panorama comunal, que se muestra en las siguientes tablas comparativas;

Tabla N° 56: Resultados 6° Básico: Comprensión de Lectura, SIMCE 2014 - 2018

| Establecimiento | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|--------------------------------------|------|------------|------------|------|------------|
| Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén | 265 | 245 | 219 | - | 200 |
| Liceo Entre Aguas de Llico | 235 | 256 | 249 | - | 229 |
| Esc. Lago Vichuquén | 311 | 301 | 278 | - | 245 |
| Esc. Ema Cornejo de Boyeruca | 279 | 263 | 270 | - | 274 |
| Promedio estimado Agencia de Calidad | 272 | 267 | 254 | - | 237 |

Fuente: Agencia de la Calidad

Tabla N° 57: Resultados 6° Básico: Matemática, SIMCE 2014 - 2018

| Establecimiento | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|--------------------------------------|------|------|------------|------|------------|
| Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén | 242 | 275 | 232 | - | 227 |
| Liceo Entre Aguas de Llico | 241 | 251 | 256 | - | 252 |
| Esc. Lago Vichuquén | 280 | 317 | 301 | - | 279 |
| Esc. Ema Cornejo de Boyeruca | 237 | 270 | 243 | - | 257 |
| Promedio estimado Agencia de Calidad | 250 | 278 | 258 | - | 252 |

Fuente: Agencia de la Calidad

De acuerdo a estos los resultados que entrega la medición en el nivel, muestra puntajes bastante descendidos que deben llamar la atención a los equipos directivos y de gestión pedagógica que lideran el proceso de enseñanza en estos establecimientos. Hay un antecedente anterior que no es menor, este grupo de estudiantes tuvo medición en 4° básico y es necesario el cruce de información, ver el historial del curso, quienes trabajaron con él, situaciones de contexto y evaluar las decisiones tomadas por el equipo técnico y las que se deben tomar en el mediano y corto plazo, para revertir aquellos resultados y la tendencia a bajar progresivamente.

En Enseñanza Media, si observamos la Comprensión de lectura, los resultados 2018 en ambos liceos subieron su puntaje respecto a la medición anterior, superando los 260 puntos, y ambos muestran una tendencia a partir del año 2016. Similar a lo que sucede con la enseñanza básica estos resultados deben mostrarnos lo que se ha realizado bien y lo que falta por implementar para consolidar los resultados y las mejoras esperadas.

Se requiere observar situaciones de contexto, otros antecedentes vinculados con los docentes, en su desempeño y acompañamiento desde el equipo técnico pedagógico, que pueden ser intervenidos para mejorarlo, de especial interés es el trabajo colaborativo.

Tabla N° 58: Resultados 2° Medio: Comprensión de Lectura, SIMCE 2013 - 2018

| Establecimiento | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|--------------------------------------|------|------|------------|------------|------------|------------|
| Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén | 270 | 223 | 261 | 219 | 220 | 260 |
| Liceo Entre Aguas de Llico | 251 | 248 | 271 | 245 | 267 | 268 |
| Promedio estimado Agencia de calidad | 269 | 241 | 266 | 232 | 243 | 264 |

Fuente: Agencia de la Calidad

En relación a la asignatura de Matemática en Enseñanza media, la situación es más preocupante dado que se registran puntajes muy bajos y la diferencia es significativa entre un año y el siguiente, por lo que se debiera revisar la metodología de trabajo de los docentes, el trabajo colaborativo y situaciones de contexto.

Tabla N° 59: Resultados 2° Medio: Matemática, SIMCE 2013 - 2018

| Establecimiento | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|--------------------------------------|------|------|------------|------------|------------|------------|
| Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén | 248 | 241 | 256 | 261 | 236 | 257 |
| Liceo Entre Aguas de Llico | 262 | 242 | 238 | 247 | 245 | 252 |
| Promedio estimado Agencia de Calidad | 258 | 242 | 247 | 254 | 241 | 255 |

Fuente: Agencia de la Calidad

En el mismo nivel, el 2018 correspondió la medición en Ciencias Naturales y como referencia, existen dos evaluaciones anteriores, el año 2014 y el año 2016. Los resultados permiten ver el avance en la última medición respecto de la anterior en alrededor de 19 puntos;

Tabla N° 60: Resultados 2° Medio: Ciencias Naturales, SIMCE 2014 - 2018

| Establecimiento | 2014 | Variación 2014-2016 | 2016 | Variación 2016-2018 | 2018 |
|------------------------------------|------|---------------------|------------|---------------------|------------|
| Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén | 229 | -9 | 220 | +20 | 240 |
| Liceo Entre Aguas de Llico | 238 | -3 | 235 | +18 | 253 |
| Promedio estimado Agencia Calidad | 234 | -6 | 228 | +19 | 247 |

Fuente: Agencia de la Calidad

Indicadores de Desarrollo Personal y Social

Los otros indicadores de desempeño que se miden, pero que no pueden ser revisados comparativamente, sí permiten observar la percepción de la comunidad escolar respecto de cuatro indicadores que se vinculan con el desarrollo personal y social, como es la autoestima académica y motivación escolar, el clima de convivencia escolar, la participación y formación ciudadana, y los hábitos de vida saludable que promueve el establecimiento como transversalidad al proceso de enseñanza aprendizaje.

Siendo el 8° básico el único nivel con resultados el 2019 es necesario partir observando por indicador:

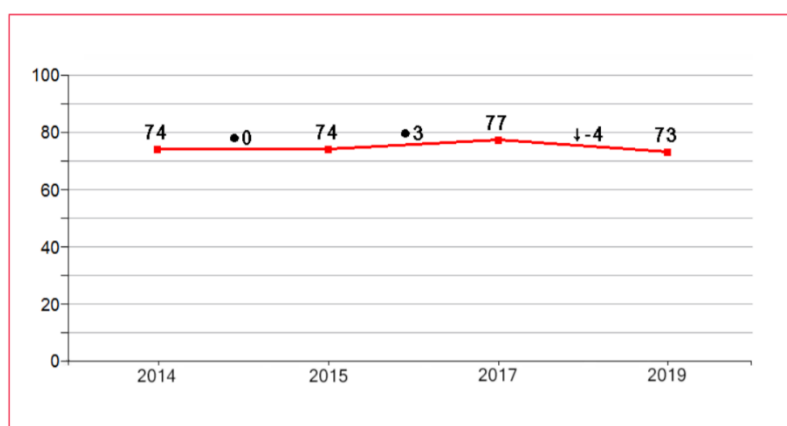
- a) **Autoestima Académica** se refiere a cuán seguro se siente el estudiante de sus propias habilidades y cuanto se valora así mismo en lo académico. La **motivación escolar** considera el gusto por estudiar, las expectativas de logro académico y el esfuerzo que está dispuesto a hacer el estudiante para obtener resultados académicos.

Tabla N° 61: Resultados 8° Autoestima y Motivación Escolar, por establecimiento comuna 2019

| Establecimiento | 2014 | Variación 2014/2015 | 2015 | Variación 2015/2017 | 2017 | Variación 2017/2019 | 2019 |
|---------------------------|------|---------------------|------|---------------------|------|---------------------|------|
| Liceo Nuevo Horizonte | 74 | 6 | 74 | 3 | 77 | -4 | 73 |
| Liceo Entre Aguas | 64 | 11 | 75 | -6 | 69 | 4 | 73 |
| Escuela Lago Vichuquén | 67 | - | 85 | -7 | 78 | -9 | 69 |
| Escuela Ema Cornejo de C. | 89 | - | 84 | - | 86 | - | 78 |
| Promedio Comuna | 74 | - | 74 | 3 | 77 | -4 | 73 |

Fuente: Agencia de la Calidad

Gráfico N° 06: Autoestima y Motivación escolar, 8° básico 2019



Fuente: Agencia de la Calidad

Como una forma de ejemplificar estas percepciones respecto de: autopercepción y autovaloración académica, el 79% de los estudiantes respondió “*que pueden hacer bien las tareas y trabajos difíciles*” y en motivación escolar el 68% respondió “*que le agrada hacer las actividades que le dan en clases*”

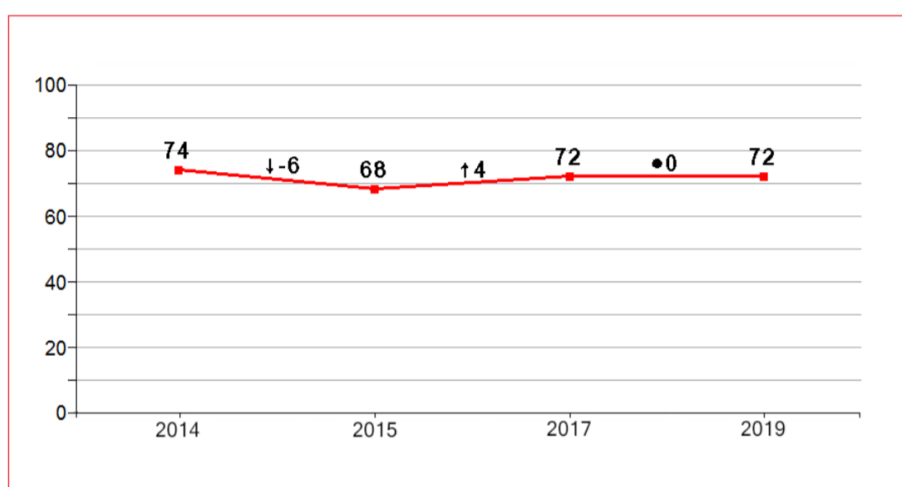
- b) **Clima de Convivencia Escolar** se refiere principalmente a relaciones respetuosas entre los miembros de la comunidad educativa, a la correcta organización de una normativa escolar y la existencia de entornos emocional y físicamente seguros.

Tabla N° 62: Resultados 8° Clima Convivencia Escolar, por establecimiento comuna 2019

| Establecimiento | 2014 | Variación 2014/2015 | 2015 | Variación 2015/2017 | 2017 | Variación 2017/2019 | 2019 |
|---------------------------|------|---------------------|------|---------------------|------|---------------------|------|
| Liceo Nuevo Horizonte | 74 | -6 | 68 | 4 | 72 | 0 | 72 |
| Liceo Entre Aguas | 62 | 8 | 70 | -1 | 69 | -5 | 64 |
| Escuela Lago Vichuquén | 62 | - | 84 | - | - | - | 60 |
| Escuela Ema Cornejo de C. | 88 | - | 86 | - | 89 | - | 85 |
| Promedio comunal estimado | 72 | 2 | 77 | 3 | 77 | -5 | 70 |

Fuente: Agencia de la Calidad

Grafico N° 07: Clima Convivencia Escolar, 8° básico 2019



Fuente: Agencia de la Calidad

Ejemplos de respuestas favorables respecto de: **Ambiente de respeto**, según los estudiantes el 74% señala que “los compañeros se preocupan de tratarse bien mutuamente” y frente a lo mismo el 24% de los apoderados responden que “los estudiantes se tratan con respeto”. Respecto del **Ambiente organizado** los estudiantes en un 68% señalan que “las normas de convivencia escolar son conocidas por todos sus pares” y el 33% de los apoderados responden que “las normas de convivencia se aplican de manera justa”. Y en cuanto al Ambiente seguro, los estudiantes en un 53% señalan que “le parece bastante grave o muy grave dañar cosas del establecimiento” y los apoderados en un 89% indican que “su hijo(a) se siente seguro cuando está con sus compañeros”

- c) **Participación y Formación Ciudadana** se refiere al compromiso de los miembros de la comunidad con el establecimiento, a la posibilidad de ser

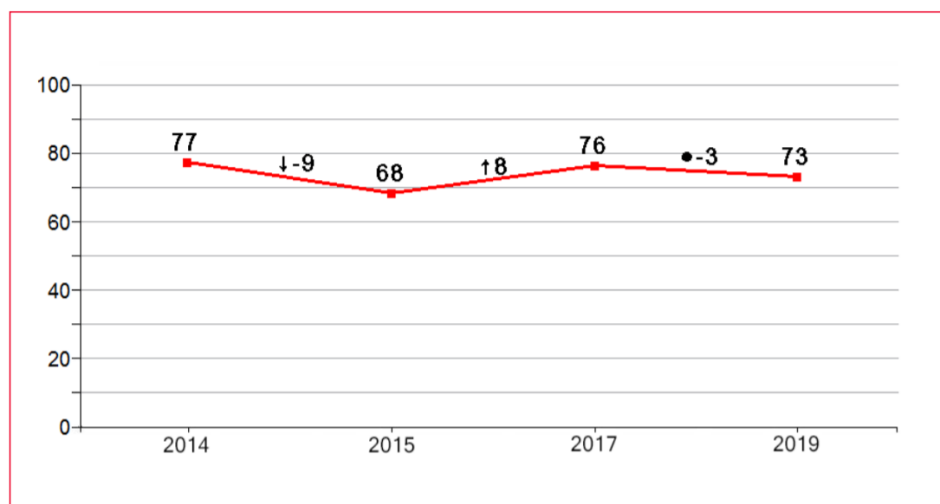
tomados en cuenta e influir en esta y a la vida cotidiana que tienen los estudiantes en el espacio escolar.

Tabla N° 63: Resultados 8° Participación y Formación Ciudadana, por establecimiento comuna 2019

| Establecimiento | 2014 | Variación 2014/2015 | 2015 | Variación 2015/2017 | 2017 | Variación 2017/2019 | 2019 |
|--------------------------------|------|---------------------|------|---------------------|------|---------------------|------|
| Liceo Nuevo Horizonte | 77 | -9 | 68 | 8 | 76 | -3 | 73 |
| Liceo Entre Aguas | 68 | 7 | 75 | -5 | 70 | -2 | 68 |
| Escuela Lago Vichuquén | 50 | - | 88 | 4 | 92 | -21 | 71 |
| Escuela Ema Cornejo de Cardoen | 78 | - | 89 | - | 91 | - | 72 |
| Promedio estimado comunal | 68 | -2 | 80 | 7 | 82 | -26 | 71 |

Fuente: Agencia de la Calidad

Gráfico N° 08: Participación y Formación Ciudadana, 8° básico 2019



Fuente: Agencia de la Calidad

Ejemplos de respuestas favorables que dieron estudiantes y apoderados frente a situaciones vinculadas con esta dimensión: respecto del **Sentido de pertenencia** el 68% de los estudiantes señala que “se siente feliz de ser parte del establecimiento”. De la participación, el 32% de los estudiantes señalan que “participó de las actividades que se hicieron en el establecimiento”, por su parte los apoderados el 22% respondió que “participó en las actividades que se hicieron en el establecimiento”. En cuanto a Vida democrática el 89% de los estudiantes respondió que “tiene su propia opinión sobre los diversos temas que se plantean en el establecimiento”.

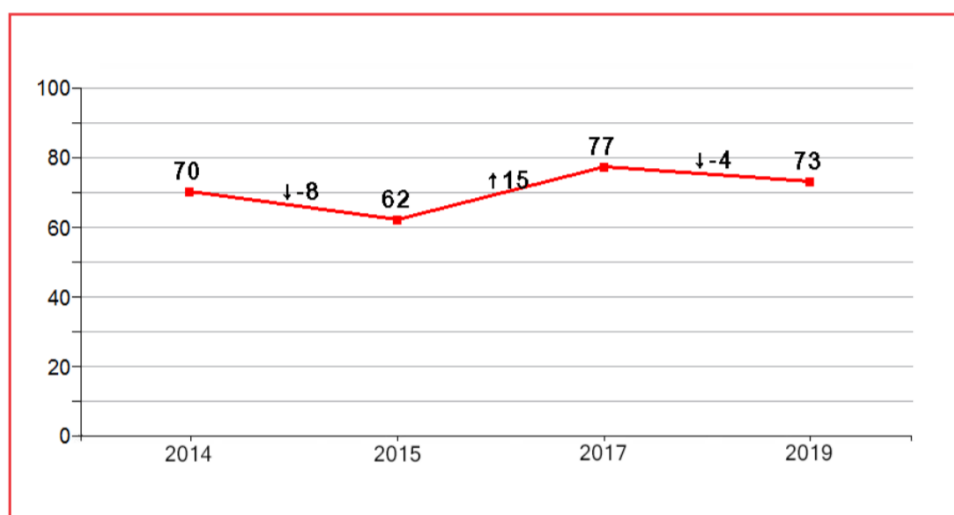
- d) **Hábitos de vida saludable** se refiere a los hábitos de alimentación, actividad física e higiene de los estudiantes. También reflejan la manera en que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud.

Tabla N° 64: Resultados 8° Hábitos de vida saludable, por establecimiento comuna 2019

| Establecimiento | 2014 | Variación 2014/2015 | 2015 | Variación 2015/2017 | 2017 | Variación 2017/2019 | 2019 |
|--------------------------------|------|---------------------|------|---------------------|------|---------------------|------|
| Liceo Nuevo Horizonte | 70 | -8 | 62 | 15 | 77 | -4 | 73 |
| Liceo Entre Aguas | 59 | 8 | 67 | 0 | 67 | 0 | 67 |
| Escuela Lago Vichuquén | 60 | - | 79 | -5 | 74 | -16 | 58 |
| Escuela Ema Cornejo de Cardoen | 92 | - | 81 | - | 96 | - | 75 |
| Promedio comunal estimado | 70 | 0 | 72 | 10 | 79 | -20 | 68 |

Fuente: Agencia de la Calidad

Grafico N° 09: Hábitos de vida saludable, 8° básico 2019



Fuente: Agencia de la Calidad

En este ámbito de consultas los estudiantes señalaron que frente a: **Hábitos de autocuidado** el 89% señala que “en su escuela le han enseñado los efectos que produce el consumo de alcohol”, en **Hábitos alimentarios** el 100% dice que “en una semana normal, nunca o casi nunca come comida rápida en su escuela (por ejemplo, sopaipillas, completos, pizzas, hamburguesas, etc.)” y **Hábitos de vida activa**, el 94% señala que “el establecimiento los motiva a hacer actividad física o deporte”

Tabla N° 65: Resultados 8° Desarrollo Personal y Social, por establecimiento comuna 2019

| Establecimiento | 2014 | Variación 2014/2015 | 2015 | Variación 2015/2017 | 2017 | Variación 2017/2019 | 2019 |
|---------------------------------------|------|---------------------|------|---------------------|------|---------------------|------|
| 2909 - Liceo Nuevo Horizonte | 74 | 6 | 74 | 3 | 77 | -4 | 73 |
| 2910 - Liceo Entre Aguas | 64 | 11 | 75 | -6 | 69 | 4 | 73 |
| 2911 - Escuela Lago Vichuquén | 67 | - | 85 | -7 | 78 | -9 | 69 |
| 2914 - Escuela Ema Cornejo de Cardoen | 89 | - | 84 | - | 86 | - | 78 |

Fuente: Agencia de la Calidad

Resultados de años anteriores

Tabla N° 66: Resultados 4° año básico, Desarrollo Personal y Social 2014 - 2018

| Indicador | 2014 | Variación 2014/2015 | 2015 | Variación 2015/2016 | 2016 | Variación 2016/2017 | 2017 | Variación 2017/2018 | 2018 |
|---|------|---------------------|------|---------------------|------|---------------------|------|---------------------|------|
| Autoestima académica y Motivación escolar | 73 | - | 73 | -4 | 69 | +10 | 79 | -4 | 75 |
| Clima de Convivencia escolar | 72 | -4 | 68 | -1 | 67 | +10 | 77 | -11 | 66 |
| Participación y formación ciudadana | 72 | +2 | 74 | -5 | 69 | +16 | 85 | -9 | 76 |
| Hábitos de vida saludable | 72 | -5 | 67 | -3 | 64 | +14 | 78 | -9 | 69 |

Fuente: Agencia de la Calidad

Tabla N° 67: Resultados 6° Desarrollo Personal y Social 2014 - 2018

| Indicador | 2014 | Variación 2014/2015 | 2015 | Variación 2015/2017 | 2017 | Variación 2017/2018 | 2018 |
|---|------|---------------------|------|---------------------|------|---------------------|------|
| Autoestima académica y Motivación escolar | 73 | -4 | 69 | -4 | 74 | -1 | 73 |
| Clima de Convivencia escolar | 72 | -1 | 73 | -1 | 73 | -6 | 67 |
| Participación y formación ciudadana | 75 | +2 | 74 | -5 | 77 | -6 | 71 |
| Hábitos de vida saludable | 68 | +3 | 71 | -3 | 74 | -9 | 65 |

Fuente: Agencia de la Calidad

Tabla N° 68: Resultados II Medio Desarrollo Personal y Social 2014 – 2018

| Indicador | 2014 | Variación 2014/2015 | 2015 | Variación 2015/2016 | 2016 | Variación 2016/2017 | 2017 | Variación 2017/2018 | 2018 |
|---|------|---------------------|------|---------------------|------|---------------------|------|---------------------|------|
| Autoestima académica y Motivación escolar | 73 | -2 | 71 | 1 | 74 | 1 | 70 | +5 | 75 |
| Clima de Convivencia escolar | 70 | -2 | 68 | 1 | 71 | -2 | 69 | +5 | 74 |
| Participación y formación ciudadana | 74 | -2 | 72 | 6 | 78 | -7 | 71 | 7 | 78 |
| Hábitos de vida saludable | 67 | +2 | 69 | +3 | 72 | +1 | 71 | +1 | 72 |

Fuente: Agencia de la Calidad

Las principales acciones que se realizaron a partir de estos resultados para potenciar el Desarrollo Personal y Social a nivel comunal:

- Se Potencia el área de Convivencia Escolar y Orientación, desde la Coordinación Comunal asignando horas profesional vinculada al área de educación, con conocimiento en resolución de conflictos que ha permitido fortalecer el trabajo en cada establecimiento, con capacitación, activación de redes y seguimiento a las funciones de apoyo de las duplas psico-sociales vinculadas a cada unidad. Que frente a la emergencia Sanitaria COVID-19 permitió asumir desde el primer momento un trabajo de vinculación escuela – familia y apoyo en el área de Contención emocional al personal y estudiantes – familia.
- Implementar estrategias de vida saludable con apoyo de una profesional Nutricionista, financiado por FAEP. Se incorpora al equipo multiprofesional de cada establecimiento escolar para desarrollar estrategias integrales mediante la promoción de estilos de vida saludables, fomentando hábitos de alimentación saludable, vida activa y autocuidado. La articulación con los equipos multidisciplinarios y redes externas, el acompañamiento y/o derivación a casos emergentes con trastornos de conducta alimentaria, trastornos de la ansiedad, entre otros, favorece la calidad física, mental y social de la comunidad educativa.
- Fortalecer el área de formación ciudadana desde la asignatura de Historia y el Plan de Formación Ciudadana institucional apoyada desde la JEC.
- Implementar estrategias institucionales que motiven el desempeño escolar y que reconozcan los avances y progresos en una formación integral. Nada fácil con esta nueva realidad 2020/2021 que ha tenido que adaptar el sistema

educacional el trabajo a distancia, un desafío que asumieron los equipos de gestión, docentes, estudiantes y familias. Las Orientaciones que emanan del Ministerio de Educación, se van incorporando paulatinamente y se implementan en concordancia con la capacidad de reacción y organización institucional lo que podría diferir de un establecimiento a otro; sin embargo, a poco andar se aplicaron priorizaciones curriculares, trabajo en plataformas tecnológicas que permitieron diseñar estrategias de Aprendizaje en Base a Proyectos, entre otras.

- Fortalecimientos de los sellos institucionales que se vinculan con el Desarrollo Personal y Social, ha sido otra estrategia que se incorpora con fuerza en esta nueva modalidad, aprovechando el contexto geográfico, social, y la incorporación de la familia en el apoyo directo desde el hogar, que sin duda habrá que considerar en próximas evaluaciones. Unas de ellas son el trabajo con proyectos Medio Ambientales, con desafíos de conservación, reciclaje, huertos, etc., o el uso de la tecnología que se incorpora como una herramienta multipropósito que supera la comunicación, ofreciendo variadas alternativas de uso, e incorporada en el aprendizaje.

Resultados Diagnóstico Integral de Aprendizaje y Aprendizaje Socioemocional

2.1.3. Resultados PSU

Tabla N° 69: Resultados PSU

| Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén | Rinden | Promedio 2014 | Promedio 2015 | Rinden | Promedio 2016 | Sobre 500 | Grat. | Rinden | Promedio 2017 | sobre 500 | Grat. | Obtienes sobre 500 | Gratuidad |
|------------------------------------|--------|---------------|---------------|--------|---------------|-----------|-------|--------|---------------|-----------|-------|--------------------|-----------|
| Matemática | 12 | 440 | 498 | | | | 5 | 11 | 463,4 | 5 | 2 | 5 | 4 |
| Lenguaje | 12 | 420 | 492 | | | | 5 | 11 | 488,4 | 5 | 2 | 6 | 4 |

| Liceo Entre Aguas de Llico | Rinden | Promedio 2014 | Promedio 2015 | Rinden | Promedio 2016 | sobre 500 | Grat. | Rinden | Promedio 2017 | sobre 500 | Grat. | Obtienes sobre 500 | Gratuidad |
|----------------------------|--------|---------------|---------------|--------|---------------|-----------|-------|--------|---------------|-----------|-------|--------------------|-----------|
| Matemática | 15 | 471 | 440 | 17 | 424.6 | 3 | 10 | 17 | 469 | 6 | 9 | 3 | 5 |
| Lenguaje | 15 | 460 | 477 | 17 | 462 | 7 | 10 | 17 | 485 | 7 | 9 | 5 | 5 |

Fuente: DAEM

De acuerdo a la oferta del sistema escolar de la comuna en relación a la preparación para enfrentar la selección universitaria, es necesario revisar y proponer mejoras en función de:

- Revisar en forma permanente la cobertura curricular que se logra en los cursos terminales de la educación media (3° y 4° medio) en ambos liceos.
- Motivación en estudiantes que inician una preparación para enfrentar el proceso de selección vinculado a una orientación vocacional, relacionarse con ofertar de instituciones de educación superior y una oferta en pre-universitario.
- Potenciar el rol del profesor jefe de estos cursos terminales (3° y 4° medio)
- Tener presente que el 2020 se aplica un nuevo formato de Prueba de Transición para el ingreso a la Universidad.

Parte III: Análisis FODA

Fortalezas; Identifica elementos propios de la comuna que sirven o serán de utilidad a la gestión educativa municipal.

Debilidades; denota elementos propios de la comuna que constituirán una dificultad para la gestión educativa municipal.

Oportunidades; determina elementos externos o del entorno que sirven o serán de utilidad para la gestión educativa comunal.

Amenazas; establece elementos externos o del entorno que constituirán una dificultad para la gestión educativa municipal.

Nudos y Problemas

El Sistema educativo comunal no está ajeno a las problemáticas que debe enfrentar el municipio y que tendrán incidencia en los resultados que obtiene, en el desarrollo y crecimiento. En este sentido es posible identificar alguna de ellas como:

1.- Conectividad: que trae consigo el aislamiento, tanto en la calidad de las vías de acceso que conectan con la región y el país, si bien se ha avanzado en pavimentación, los lugares rurales y apartados son los más afectados. Las telecomunicaciones también son deficitarias y lo más relevante es la falta de acceso a internet que afecta principalmente a las escuelas multigrado, con nula posibilidad de desarrollar un trabajo con los estudiantes obteniendo un mayor provecho de la tecnología.

Las escuelas completas a partir del 2018 han quedado habilitadas con servicio de internet financiado con recursos propios del sostenedor, pero las escuelas multigrado solo han recibido parcialmente apoyo, en espera de soluciones

definitivas que no dependen directamente del municipio, sino del proveedor de telefonía e internet, o del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

2.-Dotación docente estable y con las competencias que requiere la comunidad educativa; cada vez más difícil de cubrir con profesionales en determinados niveles y disciplinas o especialidades, la oferta en los sectores urbanos desmotivan el servicio en sectores rurales, siendo una de las razones la distancia de centro urbanos, por otro lado el alto costo de la oferta de estadía que se suma al costo económico en traslados y alojamiento.

3.-Situación de bajo crecimiento y creciente movilidad de la población de la comuna: esto pone en riesgo el cierre de establecimientos o la alternativa de tener que anexar cursos. La comuna de Vichuquén presenta una realidad de envejecimiento de su población, con una baja natalidad y aumento de la esperanza de vida de los adultos; por otro lado la falta de oportunidades para que los jóvenes profesionales regresen a la comuna y se queden en ella, potenciar el área de turismo u otra para generar expectativas laborales. Mientras de no cambiar esta realidad obliga a los establecimientos a tomar medidas drásticas de reorganización, de bajar horas de dotación y reducir gastos en servicios.

4.- La Subvención escolar regular, no permite cubrir las necesidades de los establecimientos educacionales de la comuna lo que obliga al municipio subvencionar el Sistema educativo comunal en un 20% anual aproximadamente, de lo que significa el costo total. Esto implica que el municipio debe hacer un inmenso esfuerzo en cubrir esta inversión, que va en beneficio del servicio que reciben los estudiantes, que se traduce en: servicios básicos de las escuelas y liceos, diferencias en pago de personal (de los establecimientos y Departamento de Educación), movilización para los docente, alumnos y personal del departamento que debe trasladarse a los distintos sectores, entre otras necesidades. Aporte que debiera suplir el estado en términos de normalización.

5.- Potenciar el área medio ambiental en los establecimientos educacionales de la comuna, con acciones orientadas a la educación ambiental y preservación, vinculación con el medio y el contexto local, avanzar en la certificación de modo tal que todos puedan acceder al nivel de excelencia.

6.- Fortalecer el trabajo relacionado a la Educación física en los establecimientos, vinculados con el área de salud para bajar paulatinamente los índices de obesidad en niños/as, adolescentes y jóvenes. Mayor actividad física recreativa, deportiva y de competición. Aprovechar el entorno para deportes estratégicos.

7.- Fortalecer el vínculo familia – escuela/liceo. A través de espacios de formación, acciones de colaboración mutua y aumentando los niveles de participación en forma progresiva, monitoreada y apoyada permanentemente.

Otros puntos a considerar en este análisis;

- Potenciar la Calidad y Equidad en los resultados de aprendizaje (SIMCE y PTU).
- Continuar avanzando en fortalecer la Convivencia y Clima Organizacional
- Fortalecer el modelo de cultura organizacional en cada establecimiento, declarando en la acción el sello institucional, la reglamentación y organización.
- Disminuir la Fragmentación del currículo, optando por el trabajo articulado, en base a proyectos que involucra a diversas asignaturas y en función del aprendizaje pertinente, esencial y contextualizado.
- Insuficiente planificación institucional en base a datos, monitoreo, seguimiento y acompañamiento de procesos y resultados.
- Deficiente utilización de los recursos tecnológicos para el desarrollo de los procesos administrativos y pedagógicos.
- Mayor rigurosidad y precisión en el cumplimiento de la Normativa Educacional.
- Baja adherencia y cumplimiento de las políticas comunales de parte de las comunidades educativas.

Orientaciones emanadas del FODA realizado con la comunidad escolar representada por directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados, y que han sido sancionados por la Comisión de Educación del Concejo Municipal; para articular con el Plan Anual Estratégico del Departamento de Educación y de cada Establecimiento de la comuna.

Tabla N° 70: Resultados de Análisis FODA

| | | |
|---|--|---|
| <p style="text-align: center;"><i>Factores Internos</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Factores Externos</i></p> | <p>Fortalezas</p> <p>F1: educación municipal gratuita F2: departamento de educación y EE organizado F3: implementación de educacionales preescolar en EE y en jardines infantiles (2) F4: jornada escolar completa F5: cobertura en atención de alumnos con necesidades educativas especiales F6: recursos tecnológicos en los EE F7: instrumento de planificación de EE actualizados F8: recursos propios de EE (SEP y otros) F9: asistencia técnica permanente F10: movilización municipal para el Traslado estudiantes diariamente F11: hogar estudiantil de Vichuquén F12: acceso a entidades redes de apoyo F13: sellos institucionales definidos F14: establecimientos educacionales cuentan con espacio</p> | <p>Debilidad</p> <p>D1: resultados SIMCE y PTU inestables D2: asistencia técnica permanente en EE D3: recurso humano limitado D4: alta rotación docente D5: falta compromiso docente D6: sistema comunal de evaluación de desempeño formal D7: pérdida de matrícula comunal D8: falta de atención preescolar en sectores rurales y guarderías en zonas pobladas. D9: bajas expectativas de los estudiantes D10: implementación políticas de convivencia escolar D11: niveles educacionales sin JEC D12: falta acciones en deporte, recreación y medio ambiente, vida activa, alimentación y autocuidado a nivel escolar D13: plan de uso tecnológico y laboratorios activos D14: déficit en conectividad D15: déficit infraestructura en EE y mantención D16: falta implementación de seguridad en EE D17: falta participación y compromiso de padres y apoderados D18: estrategias de trabajo en red</p> |
| | <p>Oportunidades</p> <p>O1: recursos culturales, materiales e inmateriales O2: recursos medio ambientales y naturales O3: infraestructura deportiva O4: plan de asesoría técnica MINEDUC O5: recursos ley SEP O6: recursos apoyo MINEDUC a la educación pública O7: financiamiento de proyectos Infraestructura (FEP, FRIL, PMU.) O8: apoyo organizaciones comunitarias O9: educación de adultos O10: redes de apoyo (carabineros, centros de Salud, OPD y otros) O11: resultados evaluación nutricional y Ordenanza municipal (dcto. Alc. N°1497)</p> | <p>FO (estrategia para maximizar las f y o)</p> <p>FO1: fortalecer el servicio educativo comunal aprovechando los recursos culturales y geográficos e infraestructura escolar y deportiva municipal. FO2: aprovechar recursos ley SEP y otros, para fortalecer la variedad de oferta educativa en implementación curricular, asesoría técnica y formación de los distintos actores comunidad. FO3: fortalecer los recursos tecnológicos, humanos e implementación de iniciativas variadas a través de la ley SEP FO4: actualizar cartera de proyectos para implementación de JEC, recuperación de espacios dañados, apoyo al transporte escolar y otras necesidades con recursos externos. FO5: implementar estímulos para mantener a los buenos docentes en la comuna y docentes directivos. FO6: aprovechar la organización y capacidad de gestión del DAEM y estamentos para atraer aportes de empresas y servicios públicos, FO7: fortalecer las redes de apoyo comunal y de cada unidad, para desarrollar iniciativas y el logro de metas comunes. FO8: fortalecer estrategias promotoras de estilos de vida saludable en escuelas con sello saludable</p> |

| Amenazas | FA (estrategia para maximizar las f y minimizar las a) | DA (estrategia para minimizar las a y d) |
|--|--|--|
| <p>A1: aporte de subvención educacional estatal por asistencia</p> <p>A2: disminución de la Población comunal</p> <p>A3: falta de transporte de movilización pública</p> <p>A4: índice crecientes de consumo de alcohol y drogas a nivel juvenil y adulto</p> <p>A5: índice de embarazo juvenil</p> <p>A6: falta responsabilidad desde la familia en formación desde el hogar</p> <p>A7: índices de robos en aumento</p> <p>A8: accesos a la tv abierta (bajo control parental)</p> <p>A9: acceso a internet público o pagado (bajo control parental)</p> <p>A10: aumento de índices de malnutrición por exceso y sedentarismo a nivel nacional.</p> | <p>FA1: fortalecer la variedad de oferta educativa para disminuir la deserción escolar y mantener una alta asistencia.</p> <p>FA2: fortalecer estrategias de retención de matrículas en los establecimientos y a nivel comunal.</p> <p>FA3: fortalecer al departamento de educación y establecimientos educacionales, organizados y con el personal profesional y especializado.</p> <p>FA4: fortalecer los instrumentos de gestión, en forma participativa con la comunidad escolar, atendiendo las amenazas de Sistema educacional.</p> <p>FA5: implementar estrategias de seguridad para resguardo de infraestructura, equipamiento e información, previniendo posibles robos.</p> <p>FA6: fortalecer el trabajo en red con distintas instituciones para desarrollar proyectos formativos con la comunidad educativa</p> <p>FA7: Asegurar asistencia diaria, retención escolar y aprobación, gracias al servicio de transporte escolar rural de financiamiento público y municipal.</p> <p>FA8: Asegurar estadísticas actualizadas de avance de estado nutricional de la población escolar, vinculado a acciones preventivas y de trabajo en red.</p> | <p>DA1: fortalecimiento de la educación pública; a través de la revisión y adecuación permanente de los instrumentos de gestión institucional, en forma participativa e informada a la comunidad escolar.</p> <p>DA2: fortalecer la JEC con estrategias de apoyo en la formación de valores y transversalidad.</p> <p>DA3: implementar estrategias de incorporación sistemática de padres y apoderados al quehacer educativo de los establecimientos, fomentando su participación y compromiso con los resultados académicos de sus hijos, y revertir los paradigmas acerca de la educación pública de la comuna.</p> <p>DA3: mejorar el compromiso docente y adhesión con la educación de la comuna; involucrarse en proyectos y desafíos educacionales, buscar la excelencia, mejorar la autoestima y expectativas en sus alumnos.</p> <p>DA4: desarrollar estrategias de fortalecimiento de la convivencia escolar en cada EE.</p> <p>DA5: desarrollar una oferta atractiva y motivadora de talleres formativos y recreativos, con altas expectativas, de desarrollo personal, participación y logros</p> <p>DO6: optimizar el recurso tecnológico a través de un plan de uso, asociado a una mejora en conectividad para todos.</p> <p>DO7: vincular una vida saludable con el bienestar integral de los estudiante desde el desarrollo físico, cognitivo, social y emocional.</p> |

Fuente: DAEM, actualizada 2022

Parte IV: Dotación Docente

2.4.1. Dotación.

La organización del recurso humano dependiente del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), de acuerdo a las funciones que desarrollan los funcionarios y funcionarias en las distintas unidades, escuelas, liceos, hogar estudiantil y DAEM, entendiéndose por:

Dotación Docente, a los profesionales de la educación regidos por Ley N°19.070 de 1991 y supletoriamente por el Código del Trabajo. Por lo general cumplen funciones de docencia de aula, administrativos y técnico pedagógico.

Asistentes de la Educación, a los funcionarios profesionales, administrativos y de servicio, regidos por la Ley N°21.109 de 2018 y la Ley N°19.464 de 1996, modificada por la Ley N° 20.244 del 2018; y supletoriamente por el Código del Trabajo.

Dotación personal del DAEM, afectos a las disposiciones legales del Código del Trabajo y Estatuto Docente.

La dotación está sustentada en distintos orígenes presupuestarios en lo administrativo y de contrataciones, como Subvención Regular (D.F.L.N°2/1998 de Educación), Subvención Escolar Preferencial (Ley N°20.248), Subvención Especial Diferencial (Ley N° 20.201), Fondos de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) y otros.

2.4.2 Análisis dotación 2022 y proyección 2023

La dotación proyectada para el año 2022 quedó definida en el Plan Anual de acuerdo a solicitudes de los equipos directivos y que fue aprobado para el periodo, teniendo a la vista lo siguiente:

- Cobertura Curricular y aplicación de Planes de Estudio de cada unidad educativa, en los niveles de enseñanza que imparte el establecimiento.
- Cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en la Ley N°20.903, que establece la proporcionalidad de 65% para horas lectivas y 35% de horas no lectivas.
- Incorporación de aumento en horas titulares, con la entrada en vigencia de la Ley Miscelánea N° 21.152/2019, 21.176/2019 y la Ley 21.399/2021 que otorgó titularidad de una dotación docente a las horas de extensión en calidad de contrata.
- Incorporación de horas docentes destinadas a labores de Encargado de Convivencia Escolar, Ley N° 20.536/2011 cuya función de naturaleza

técnico pedagógica, según lo dispuesto en dictamen N° 15.346/2018 de la Contraloría General de la República.

- Sellos educativos de los establecimientos educacionales y particularidades de los mismos, que están incorporados en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), que demandan la provisión de personal en resguardo del debido cumplimiento de normativa vigentes, para garantizar la calidad de la educación a toda la comunidad.
- Implementación de Programa de Integración Escolar en los establecimientos, que atiende a las Necesidades Educativas Especiales diagnosticadas como permanente o transitorias, que requieren horas profesionales de docentes, psicólogos, fonoaudiólogos, entre otros.

a. Dotación Docente

Las demandas de la Gestión Institucional, considera una base mínima de horas profesionales con niveles de formación, experiencia docente específica para la función o el cumplimiento de requisitos establecidos: La función docente directiva, requiere de competencias en relación a dirección, administración, supervisión y coordinación de la educación, que conlleva a responsabilidades adicionales sobre el personal, paradocentes, administrativos, auxiliar o servicios menores, y respecto de los estudiantes; La función técnico-pedagógica, que se ocupa de los campos de apoyo o complemento de la docencia: orientación educacional y vocacional, supervisión pedagógica, planificación curricular, evaluación, investigación pedagógica, coordinación de procesos de perfeccionamiento, entre otros.

La figura de Profesor Encargado, se asocia a establecimientos multigrado donde el profesor de aula cumple labores administrativas dentro de sus 44 horas y que anualmente se postula para una subvención especial de cargo del Ministerio de Educación. Como una forma de apoyar la doble función que realizan estos docentes, que se ven enfrentados a las mismas exigencias de una escuela completa, se contratan horas de algunas asignaturas focalizadas como artes, educación física e inglés; lo que también permite cumplir con sus horas no lectivas.

Tabla N° 68: Horas Dotación docente- directiva comunal 2021 - 2022

| Funciones | Horas por Establecimiento | | | | | | Total |
|---|---------------------------|-----------|------------|------------|-----------|-----------|------------|
| | 2879 | 2907 | 2909 | 2910 | 2911 | 2914 | |
| Docentes Directivos | - | - | 44 | 44 | 44 | - | 132 |
| Profesores Encargados (labor administrativas) | 8 | 9 | - | - | - | 14 | 31 |
| Unidad Técnica Pedagógica | - | - | 38 | 44 | 28 | 7 | 117 |
| Encargados de Convivencia Escolar | 2 | 2 | 18 | 44 | 12 | 9 | 87 |
| Total | 10 | 11 | 100 | 132 | 84 | 30 | 367 |

Fuente: DAEM

En la comuna los cargos de Director vigentes, que han sido elegidos por Alta Dirección Pública (ADP), son los de Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén (2019 -

2024) y Entre Aguas de Llico (2018 -2023), de acuerdo a la Ley 20.501/2011, que los habilita por un periodo de 5 años para liderar la gestión administrativa y pedagógica de sus establecimiento, con facultades entregadas por el mismo cuerpo legal para nombrar bajo su responsabilidad el equipo técnico que acompaña para alcanzar las metas mínimas establecidas en Convenio de Desempeño, que firma al momento de su nombramiento y que debe rendir avances en el mes de diciembre de cada año. El Convenio contempla objetivos, ponderaciones e indicadores en las cinco áreas de gestión, que difieren para cada establecimiento de acuerdo a datos estadísticos y nudos críticos que se espera mejorar en el mediano y corto plazo, avance y consolidación que debe argumentar con evidencias y medios de verificación.

Tabla N° 69: Detalles generales del Convenio de Desempeño Directores

| Área | Objetivo | Ponderación | Indicador |
|---------------------|--|-------------|---|
| Gestión Pedagógica | Mejorar Gestión Pedagógica del Establecimiento | 25% | 1.- Porcentaje de cumplimiento de metas de Aprendizaje del PME 2.- Plan de evaluación, monitoreo y seguimiento del proceso enseñanza aprendizaje en aula 3.- Porcentaje de docentes Competentes y Destacados en evaluación Docente 4.- Estrategias remediales y de nivelación, para reforzar aprendizajes en determinadas asignaturas, definidos por UTP y Consejos de Profesores |
| Gestión de Recursos | Mejorar la Gestión de Recursos del establecimiento | 20% | 1.- Porcentaje de ejecución de recursos del PME institucional 2.- Porcentaje de ejecución de Fondos Pro-retención, Mejoramiento u otro 3.- Porcentaje de Recurso Humano para implementar plan de estudio y/o funcionamiento del EE 4.- Mantener actualizado inventario del EE |
| Liderazgo | Orientar, planificar, articular y evaluar los procesos con la finalidad de lograr objetivos propuestos y metas institucionales | 20% | 1.- PEI actualizado de forma participativa, alineado al PME-SEP y Políticas Comunales propuestas en PADEM 2.- PME-SEP evaluado, elaborado e implementado de forma participativa alineado al PEI y Políticas Comunales propuestas en PADEM 3.- Desarrollo de actividades formativas programáticas para estudiantes (extraescolar o JEC) y para la comunidad 4.- Implementación plan de desarrollo profesional docente y asistentes de la educación |
| Convivencia Escolar | Mantener un clima de respeto y buena convivencia escolar en el EE, mediante la prevención y un adecuado manejo de situaciones de violencia entre estudiantes, tales como: agresión física, psicológica y/o verbales, acosos, discriminación y otras. | 20% | 1.- Contar con un Reglamento o Manual de Convivencia actualizado en forma participativa. 2.- Tasa de variación anual de la cantidad de agresiones y/o conflictos registrados 3.- promedio de estudiantes por curso que participa en actividades destinadas a promover actitudes de sana convivencia 4.- Promedio de apoderados por curso que participa en actividades de difusión, talleres u otras, orientados hacia la promoción de una sana convivencia |
| Resultados | Mejorar los indicadores de logros académicos de los estudiantes y de eficiencia | 15% | 1.- Aumento de niveles de logro en estándares de aprendizaje de todos los estudiantes |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | interna institucional, de acuerdo a los estándares del MINEDUC | | 2.- Mejorar los índices de asistencias, promoción y retención escolar por curso 3.- porcentaje de jóvenes que alcanzan puntajes en PSU para ingresar a la educación superior y terminar una carrera 4.- Mejorar los indicadores de eficiencia interna del EE |
|--|--|--|--|

Fuente: DAEM. Convenio Desempeño Directivo por Alta Dirección Pública, comuna de Vichuquén.

La evaluación de progreso de ambos casos se enmarca en los mínimos establecidos de acuerdo a los informes emitidos y evidencias que lo acompañan. El término del 2019 permitía visualizar un buen comienzo para lograr la consolidación de mejoras; sin embargo, hoy es incierto y la puesta en marcha del 2020- 2022 va a estar condicionado por la capacidad de reacción de este año completamente atípico a raíz de la contingencia sanitaria producto de la pandemia mundial, que ha suspendido las clases a penas iniciado el año escolar 2020, y desde ese momento todo ha sido complejo y debemos analizar con atención la cuenta pública de ambos directivos para dimensionar los avances con evidencias concretas, luego el 2021, se retornó presencialmente a clases, bajo la condicionante de voluntario para el alumno, en un formato híbrido entre calases presenciales y virtuales o a distancia, dependiendo las condiciones de conectividad, fundado en un Plan de Funcionamiento validado por el MINEDUC.

La función Docente es de carácter profesional de nivel superior que lleva a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y educación, que incluye el diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los mismos procesos y de las actividades generales y complementarias que tiene lugar en las unidades educacionales de nivel parvulario, básico y medio (Art, 6 de la ley 19.070)

De la totalidad de horas docentes efectivas para el año 2021 - 2022, la mayor concentración se da en los establecimientos completos que imparten la Educación Parvularia, Educación Básica y Enseñanza Media; y en el contexto comunal, se ha logrado ajustar paulatinamente las horas docentes, lo que permite concentrar los esfuerzos en las hora de quienes están en el aula, en los apoyos técnico pedagógicos y el fortalecimiento de los equipos de gestión, que garanticen la cobertura curricular.

Tabla N° 70: Horas de Dotación docente comunal 2019 - 2021

| DOTACIÓN DOCENTE | 2019 | 2020 | 2021 |
|--------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| TOTAL DOCENTES | 90 | 92 | 89 |
| TOTAL HORAS DOCENTES | 2949 | 3098 | 2884 |
| TOTAL DOCENTES AULA | 80 | 71 | 69 |
| TOTAL HORAS DOCENTES AULA | 2279 | 2301 | 2147 |
| TOTAL DOCENTES JEFES UTP | 2 | 2 | 2 |
| TOTAL HORAS DOCENTES JEFES UTP | 112 | 112 | 116 |
| TOTAL DOCENTES DIRECTORES | 3 | 3 | 3 |
| TOTAL HORAS DOCENTES | 132 | 132 | 132 |
| TOTAL DOCENTES INSPECTORES | - | - | - |

| | | | |
|-------------------------------|-----|-----|-----|
| TOTAL HORAS DOCENTES | - | - | - |
| TOTAL DOCENTES CONV. ESC | - | 6 - | 6- |
| TOTAL HRS DOCENTES CONV. ESC. | - | 92 | 92 |
| TOTAL DOCENTES SUBDIRECTORES | 2 | 1 | - |
| TOTAL HORAS DOCENTES | 88 | 44 | - |
| TOTAL DOCENTES ENCARGADOS | 4 | 4 | 3 |
| TOTAL HORAS DOCENTES | 176 | 176 | 132 |
| TOTAL DOCENTES OTROS | 3 | 3 | 1 |
| TOTAL HORAS DOCENTES OTROS | 132 | 132 | 44 |

Fuente: DAEM

La entrada en vigencia la Ley N° 21.152, de fecha 25 de abril 2019, que modifica la Ley 19.648/1999 para acceder a la titularidad de aquellos docentes que se encuentran en condición de “A Contrata” en los establecimientos educacionales y cumple con los requisitos establecidos en la normativa señalada. Lo mismo ocurre con la Ley N° 21.176, de fecha 11 de octubre de 2019, que otorga Titularidad a los profesionales de la educación que tiene “extensiones horarias” por un tiempo determinado y cuentan con titularidad en la dotación docente comunal. Además, la incorporación de aumento en horas titulares, con la entrada en vigencia de la Ley Miscelánea N° 21.399/2021 que otorgó titularidad de una dotación docente a las horas de extensión en calidad de contrata.

Lo que se hace efectivo para las siguientes personas:

Tabla N° 71: Docentes que obtienen Titularidad, según Ley N° 21.152/2019

| N° | Nombre Docentes | Horas |
|----|-------------------------------------|-------|
| 1 | Barra Pérez Leonor Valentina | 26 |
| 2 | Cáceres Fuenzalida Javier Andrés | 40 |
| 3 | Calquín Calquín Susana Margarita | 44 |
| 4 | Cifuentes Chacón Ana Rosa | 44 |
| 5 | Díaz Cid Nicole Jazmín | 44 |
| 6 | Díaz Silva Carlos Javier | 38 |
| 7 | Espinoza Cofré Juan Miguel | 42 |
| 8 | Fuenzalida Guerra María Francisca | 44 |
| 9 | Gutiérrez Opazo Daniela Paz | 42 |
| 10 | Navarro Navarro Estefanía del Pilar | 44 |
| 11 | Olate Correa Víctor Alejandro | 38 |
| 12 | Ormazábal Aguilera Daniela Soledad | 43 |
| 13 | Pérez Fuenzalida María Jesús | 44 |
| 14 | Rivera Pérez María del Rosario | 44 |
| 15 | Santelices Esquivel Tiare Andrea | 44 |
| 16 | Veliz Silva Francisco Alejandro | 44 |

Tabla N°72: Docentes que obtiene Titularidad de Horas de Extensión Ley N° 21.176/2019

| N° | Nombre Docente | Horas |
|----|---------------------------------------|-------|
| 1 | Arellano Cuevas Paulo | 10 |
| 2 | Calquín Arellano Yesika Gloria | 06 |
| 3 | Cofré Martínez Aline del Pilar | 08 |
| 4 | Cuevas Monsalve Germán Fernando | 06 |
| 5 | Guerra Correa Salvador Antonio | 04 |
| 6 | Herrera Correa Karim Daniela | 22 |
| 7 | Marchant Fuentealba Gloria del Carmen | 05 |
| 8 | Muñoz Ramírez Camila Fernanda | 06 |
| 9 | Olivares Pizarro Luis Alberto | 03 |
| 10 | Ortega Montoya Jessica Jacqueline | 04 |
| 11 | Pasten Hernández Beatriz Elvira | 10 |
| 12 | Reyes Salinas Mónica del Carmen | 05 |

| | | |
|----|---------------------------------------|----|
| 13 | Rivera Rivera Natalia del Carmen | 14 |
| 14 | Rojas Carbullanca Rigoberto Anselmo | 24 |
| 15 | Santelices López María Elizabeth | 03 |
| 16 | Santelices Moya Mónica Cecilia | 14 |
| 17 | Santelices Muñoz Pamela Alicia | 13 |
| 18 | Santelices Santelices María Jaqueline | 05 |

Fuente: DAEM

Tabla N°72: Docentes que obtiene Titularidad, Ley N° 21.399/2021

| N° | Nombre Docente | Horas |
|----|------------------------------|-------|
| 1 | Evelyn Rivera Cuevas | 44 |
| 2 | Miguel Antipán Ávila | 44 |
| 3 | Marcos Caceres Bravo | 44 |
| 4 | María Paz Nuñez Fuenzalida | 44 |
| 5 | María Eugenia Aguiar Sánchez | 44 |
| 6 | Francisca Cordero Apablaza | 44 |
| 7 | Sandra Fuenzalida Beltrán | 44 |
| 8 | Carolina Salinas Paredes | 44 |

Fuente: DAEM

Las consecuencias que ha traído consigo la aplicación de esta disposición legal para nuestra dotación comunal es el aumento de horas titulares por sobre las proyectadas anualmente con un margen de horas de A contrata aceptadas bajo el 20% de dotación, que da movilidad a iniciativas transitorias de cada establecimiento o la ejecución de programas (PIE o SEP) y que tiene que ver con perfiles profesionales y competencias.

El análisis que realiza cada establecimiento y ordenamiento de su dotación, determina que existe un margen de horas que se deben reasignar al interior de la misma unidad; asimismo, queda a evaluación la destinación, como una facultad contemplada en el art. 42 de Estatuto Docente, que ha sido reconocida como atribución del empleador, ejercida en forma unilateral y que tiende a optimizar los recursos humanos disponibles al servicio del sistema educativo, que solo se aplica a quienes tiene la calidad de titular. No aplica para peticiones voluntarias, presentadas y cursadas durante el mismo año por parte los docentes interesados de acceder a un nuevo establecimiento, cuyo caso es evaluada la existencia de disponibilidad en la dotación en similares funciones según su nombramiento.

Proyección de Dotación Docente 2023

Es responsabilidad del Departamento de Administración de Educación Municipal fijar la dotación anual conforme al número de alumnos de establecimiento, niveles y cursos, según el tipo de educación y modalidad curricular, con la finalidad de configurar la estructura de la planta de funcionarios a la necesidad local y posibilidades de mantener en el tiempo; lo que queda facultado en el artículo 22 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/1996 del Ministerio de Educación faculta a la Municipalidad que fija la dotación comunal, para realizar adecuaciones que procedan, a fin de mantener el servicio educativo, bajo las causales:

- Variación en el número de alumnos del sector municipal de la comuna;
- Modificaciones curriculares;
- Cambios en el tipo de educación que se imparte;
- Fusión de establecimientos educacionales; y
- Reorganización de la unidad de administración educacional.

Estas causales son posibilitadas por el Estatuto Docente, para realizar adecuaciones que correspondan, y tendrán vigencias al inicio del año escolar siguiente al de la aprobación del presente instrumento.

Se distinguen para estos efectos, entre aquellas causales de naturaleza técnico pedagógicas y aquellas administrativas (sólo numeral 5°)

Nuestro Sistema comunal de educación, si bien el 2020 logró enfrentar de mejor forma la falta de docentes para cubrir las necesidades curriculares de los establecimientos, aún perduran algunos niveles más difíciles de cubrir como la educación parvularia o las especialidades en enseñanza media, por lo que esta situación es expuesta como uno de los nudos críticos de la situación comunal en el capítulo V que precede.

Teniendo en cuenta lo expuesto, el presente PADEM busca establecer una estructura de dotación docente que otorgue una cobertura curricular completa de todos los niveles educativos. De esta forma, a partir de establecer la denominada dotación comunal contribuye no solo a la estabilidad del funcionamiento institucional de nuestras escuelas, además de permitir una consolidación de la gestión pedagógica en el mejoramiento continuo de la calidad y los buenos resultados educativos:

- Por este motivo se debe considerar el **Concurso de Director (a) por ADP** en la escuela Lago Vichuquén, que tiene el cargo vacante (Ley 21.501)
- Considerar la distribución de horas No lectivas (Ley 20.903) en su proporcionalidad 35/65 a partir del año 2019, para apoyar el trabajo colaborativo proyectado con el Plan de Desarrollo Profesional Docente y para la preparación de la enseñanza de cada docente. Asimismo, podría darse la proporción 40/60 en el primer ciclo donde se alcance el 80% de prioritarios.
- Considerar el encasillamiento de la carrera docente que se concretó a partir de julio de 2017 y que ha incrementado las remuneraciones en función de los tramos y que tienen un dinamismo tanto para avanzar como para quienes quedan rezagados.
- Contemplan horas de Unidad Técnica Pedagógica (UTP) que se exige con tiempo completo en establecimientos de más de 200 alumnos (Liceo Entre Aguas de Llico) y recomendable para el liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén, en razón de su categoría y niveles educacionales que atiende. También

- recomendable asignar horas en los otros establecimientos, proporcionalmente en atención al criterio anterior.
- Considerar la movilidad de docentes al interior de la comuna, por lo que tiene prioridad al ser titulares, frente a un docente a contrata; lo que permite dinamizar los equipos de trabajo de los establecimientos, reubicar docentes en otras unidades o cursos que dejan de funcionar y apoyar los sellos institucionales.
 - En el área de Convivencia Escolar (CE) se debe considerar horas suficientes en cada establecimiento de la comuna para Encargados de CE y en forma progresiva alcanzar en ambos liceos 44 horas para quien desempeña esa función. Lo mismo en DAEM.
 - El liceo Entre Aguas debe contar con un equipo psicosocial Psicólogo/a y profesional del área Trabajo Social a tiempo completo (44 hrs.), en los demás establecimientos la asignación de horas quedará sujeto a la disponibilidad de recursos, de horas profesionales y las demandas de casos por atender.
 - Se debe considerar el retiro de docentes que se acogen a la ley 20.976, año 2018 – 2021 y siguientes.
 - Asimismo, es preciso considerar la supresión de horas de ser necesario para ajustes por exceso de horas contratadas, por la combinación de cursos por baja o nula matrícula, o por otras razones debidamente ajustadas a la normativa vigente.
 - Establecer dotación docente por establecimiento, en razón de la titularidad de los docentes que se vieron beneficiados por la ley Miscelánea N° 21.152 y Ley 21.176, que además de beneficiar a los docentes de aula de los diversos niveles, alcanza a Educación Diferencial y Subvención Escolar Preferencial.

La proyección de dotación 2023 fue consensuada entre el municipio y los miembros del equipo directivo de cada establecimiento educacional, basado fundamentalmente en la actualización de proporcionalidad de horas lectivas y no lectivas, aplicación de planes de estudio por niveles y modalidad de enseñanza, sello educativo y particularidades de cada unidad, cuyo diseño considera y da respuesta a las principales necesidades y requerimiento de las mismas, desde el punto de vista de provisión de personal, resguardo del debido cumplimiento de la normativa legal, con la finalidad de entregar educación de calidad a toda la comunidad que ha optado por este sistema de educación municipal.

De esta forma, la dotación proyectada para el 2023 queda expresada en la siguiente gráfica que concentra los establecimientos educacionales de la comuna, especificando por niveles de enseñanza, tipo de contrato y fijando las horas a suprimir.

Tabla N°73: Ajuste de dotación docente comunal 2023 y horas a suprimir.

| RBD | ESTABLECIMIENTO | DOTACION DIRECTIVO | | TECNICO PEDAGÓGICO | | DOTACION DE AULA | | | | | | INTEGRACION | | HORAS EXCEDENT | TOTAL HORAS 2023 | |
|------|---------------------|--------------------|------|--------------------|------|------------------|------|------------|------|-----------|------|-------------|------|----------------|---------------------|-----|
| | | TIT | CONT | TIT | CONT | ED. PARV. | | ED. BASICA | | ED. MEDIA | | TIT | CONT | | | |
| | | | | | | TIT | CONT | TIT | CONT | TIT | CONT | | | | | |
| 2879 | Escuela Santa María | 9 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 36 | 10 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 55 |
| 2907 | Escuela Playa Linda | 20 | 0 | 0 | 0 | 38 | 0 | 65 | 49 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 172 |
| 2909 | Lic Nuevo Horizonte | 44 | 0 | 44 | 30 | 35 | 0 | 304 | 0 | 200 | 44 | 42 | 44 | 38 | 787 | |
| 2910 | Liceo Entre Aguas | 88 | 0 | 44 | 44 | 39 | 39 | 304 | 0 | 112 | 88 | 74 | 54 | 88 | 886 | |
| 2911 | Esc Lago Vichuquén | 0 | 44 | 14 | 20 | 35 | 0 | 269 | 35 | 0 | 0 | 0 | 44 | 44 | 461 | |
| 2014 | Esc Ema Cornejo | 0 | 14 | 0 | 20 | 0 | 35 | 132 | 86 | 0 | 0 | 0 | 20 | 19 | 307 | |
| | | 161 | 58 | 102 | 114 | 147 | 74 | 1110 | 180 | 312 | 132 | 116 | 162 | 189 | 2668 | |

Fuente: DAEM

a.1) Excedentes y Supresión de horas de profesionales de la educación.

A este respecto, los artículos 73 y 77 del Estatuto Docente, señalan las facultades del Alcalde para disponer la supresión total o parcial de horas de la dotación aprobadas de acuerdo al artículo 22 y contempladas en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.

En virtud de tales facultades y en atención a las horas resultantes excedentes de la dotación docente del presente año, se proyecta la supresión de horas para el periodo escolar 2022, de acuerdo a la siguiente declaración de voluntad.

A continuación, el desarrollo y fundamento de cada caso:

Tabla N°74: Supresión de horas Docentes por establecimiento educacional 2022

| | |
|---------------------|--|
| ESTABLECIMIENTO : | |
| NOMBRE | |
| HORAS A SUPRIMIR | |
| NORMATIVA LEGAL | |
| FUNDAMENTACION: | |
| OTROS ANTECEDENTES: | |

Tabla N°75: Supresión de horas Docentes por establecimiento educacional 2022

| | |
|---------------------|--|
| ESTABLECIMIENTO : | |
| NOMBRE | |
| HORAS A SUPRIMIR | |
| NORMATIVA LEGAL | |
| FUNDAMENTACION: | |
| OTROS ANTECEDENTES: | |

a.2) Plan de Retiro Docente, Ley 20.916:

En virtud de la vigencia de la Ley N°20.976 de 2016, que permite a los profesionales de la educación que pertenezcan a una dotación docente del sector municipal y que cumplan también con los demás requisitos exigidos en ella, acceder entre los años 2016 y 2024, a la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley N°20.822; es posible mencionar existencia de un número total de 06 profesionales de la educación de la dotación comunal. Que han formalizado su deseo de cesar en funciones, amparados en el precepto legal indicado (excluye a los profesionales que en periodos anteriores han cesado en funciones por dicha causal).

Lo anterior, alcanza una equivalencia de 264 horas cronológicas, las que consideran docencia de aula, técnico pedagógico y directiva, quienes son potenciales beneficiarios de cupo por parte de la Subsecretaría de la cartera y objeto de cese de funciones en el mediano plazo.

A continuación, se presenta nómina de establecimientos que eventualmente verán afectada su dotación de personal docente por efecto de la aplicación de este beneficio el próximo año 2023.

Tabla N°76: Resumen Plan de Retiros voluntario Docentes 2020-2021

| RBD | Establecimiento | N° Docentes | Horas |
|------------|------------------------------|-------------|-------|
| 2910-6 | Liceo Entre Aguas de Llico | 1 | 44 |
| 2916-5 | Escuela Ema Cornejo Boyeruca | 1 | 44 |
| 69100700-6 | DAEM | 1 | 44 |

Tabla N°77: Resumen Plan de Retiros voluntario Docentes 2022 - 2023

| RBD | Establecimiento | N° Docentes | Horas |
|--------|----------------------------|-------------|-------|
| 2909- | Liceo Nuevo Horizonte | 1 | 44 |
| 2910-6 | Liceo Entre Aguas de Llico | 2 | 88 |

Fuente: DAEM, postulados en DEP, Mineduc.

| PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIÓN DE LOS DOCENTES SEGÚN FECHA DE NACIMIENTO | | | | | | | | | |
|--|-----------------|-----------------------|------------|-----------------------|-------|--|------------|------------|------------|
| Cupos Año | Número Cupos | Mujeres nacidas entre | | Hombres nacidos entre | | Plazo de presentación de postulación ante empleador | | | |
| | | Desde | Hasta | Desde | Hasta | Desde | Hasta | | |
| 2017 | 1.500 | * | 01/01/1952 | 31/12/1952 | * | 01/01/1952 | 31/12/1952 | 01/12/2017 | 01/07/2018 |
| | | ** | 01/01/1953 | 31/12/1957 | | --- | --- | 01/12/2017 | 01/07/2018 |
| 2018 | 3.200 | * | 01/01/1953 | 31/12/1953 | * | 01/01/1953 | 31/12/1953 | 01/12/2018 | 01/07/2019 |
| | | ** | 01/01/1954 | 31/12/1958 | | --- | --- | 01/12/2018 | 01/07/2019 |
| 2019 | 2.300 | * | 01/01/1954 | 31/12/1954 | * | 01/01/1954 | 31/12/1954 | 01/12/2019 | 01/07/2020 |
| | | ** | 01/01/1955 | 31/12/1959 | | --- | --- | 01/12/2019 | 01/07/2020 |
| 2020 | 2.300 | * | 01/01/1955 | 31/12/1955 | * | 01/01/1955 | 31/12/1955 | 01/12/2020 | 01/07/2021 |
| | | ** | 01/01/1956 | 31/12/1960 | | --- | --- | 01/12/2020 | 01/07/2021 |
| 2021 | 2.300 | * | 01/01/1956 | 31/12/1956 | * | 01/01/1956 | 31/12/1956 | 01/12/2021 | 01/07/2022 |
| | | ** | 01/01/1957 | 31/12/1961 | | --- | --- | 01/12/2021 | 01/07/2022 |
| 2022 | 2.300 | * | 01/01/1957 | 31/12/1957 | * | 01/01/1957 | 31/12/1957 | 01/12/2022 | 01/07/2023 |
| | | ** | 01/01/1958 | 31/12/1962 | | --- | --- | 01/12/2022 | 01/07/2023 |
| 2023 | 2.300 | * | 01/01/1958 | 31/12/1958 | * | 01/01/1958 | 31/12/1958 | 01/12/2023 | 01/07/2024 |
| | | ** | 01/01/1959 | 31/12/1963 | | --- | --- | 01/12/2023 | 01/07/2024 |
| 2024 | 2.300 | * | 01/01/1959 | 30/06/1964 | * | 01/01/1959 | 30/06/1959 | 01/12/2024 | 01/07/2025 |

* Deben postular en los plazos indicados o pierden los beneficios de la Ley
 ** Pueden postular a cupos años siguientes
 Nota: Plazo sostenedor para envío de postulaciones, hasta 15 de julio del término del plazo de cada año

Fuente: Comunidad Escolar, Mineduc

a.3) Destinación Docentes

Se proyecta en el marco del examen de la dotación docente 2023, un ajuste del personal afecto al Estatuto Docente, de acuerdo a alguna de las causales que se encuentra establecido en el art. 22 en relación con el art. 42 de la misma normativa. En este acápite no se consideran necesariamente solicitudes de destinación voluntarias, pues las mismas quedan supeditadas a la disponibilidad de jornadas en establecimientos educacionales, de acuerdo a la jornada semanal que mantenga el peticionario, nivel o modalidad de enseñanza y eventual especialidad que pueda favorecer los objetivos institucionales.

Ahora bien, atendiendo las necesidades del servicio y resguardando el cabal cumplimiento de la causal legal ya indicada, para el año escolar 2023, se han considerado las siguientes destinaciones docentes:

Tabla N°78: Resumen Destinaciones Docentes 2023

| Docente | Establecimiento Origen | Establecimiento Destinación | Horas |
|---------------|----------------------------|--------------------------------|-------|
| Olivares Luis | Liceo Entre Aguas de Llico | Escuela Playa Linda Lipimávida | 44 |

Fuente: DAEM

b. Dotación Asistente de la Educación

Los Asistentes de la Educación desempeñan distintas actividades de colaboración al proceso educativo, lo que ha quedado definido en el Estatuto de Asistentes de la Educación Pública, Ley n° 21.109/2018, que entre otras materias, agrupa o establece cuatro categorías de Asistentes de la Educación: Según el Art 5° y siguientes: "...de acuerdo a las función que desempeñen y a las competencias

requeridas para su ejercicio, se clasificaran en algunas de las siguientes categorías: profesional, técnica, administrativa y auxiliar.

b.1) De carácter profesional Art 6: para aquellos trabajadores que en posesión de un título profesional no se encuentren afectos a la Ley 19.070, desempeñen funciones de apoyo al aprendizaje y otras relacionadas con los proyectos de mejoramiento educativo y de integración de cada establecimiento educacional;

Para ser clasificados en la categoría profesional se requerirá estar en posesión de un título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgados por una institución de educación superior del Estado o reconocida por este.

b.2) De carácter Técnico Art.7: para aquellos Asistentes de la Educación que desempeñen funciones dentro y fuera del aula, tareas de apoyo al proceso educativo o desarrollo de labores de administración y otras para cuyo ejercicio se requiera contar con un título técnico.

Para ser clasificado en la categoría técnica se requiere estar en posesión de un título de una carrera técnica de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, de a lo menos cuatro semestres de duración o estar en posesión de un título técnico de nivel medio.

b.3) De carácter Administrativo Art 8: aquellos que desempeñen funciones de apoyo administrativo, que requieren de competencias prácticas y destrezas adquiridas a través de la enseñanza formal y no formal. Para esto, se deberá respaldar con licencia de educación media.

b.4) De carácter Auxiliar Art.9: aquellos que desempeñen labores de cuidado, protección, mantención y limpieza de los establecimientos, y otras de similar naturaleza, excluidas aquellas que requieran de conocimientos técnicos específicos. Para el desempeño de estas funciones se deberá contar con licencia de educación media.

El personal asistente de la educación, regido por la Ley N°19.464, 20.244, 21.109 y Código del Trabajo, esta afecto al artículo 33 y siguientes del Estatuto de Asistentes de la Educación, para efectos de término de relación laboral.

La Dotación de Asistentes de la Educación

Tabla N°79: Distribución horas Asistentes de la Educación, año 2022

| ESTABLECIMIENTO | N° FUNC | HRS | ASEO | | ADM | | APOYO TECNICO PROFESIONAL | | |
|------------------------|---------|------|------|-----|-----|-----|---------------------------|------|-------|
| | | | N° | HRS | N° | HRS | N° | AULA | OTROS |
| Escuela Santa María | 1 | 44 | 1 | 44 | 0 | 0 | 2 | 0 | 10 |
| Escuela Playa Linda | 2 | 88 | 1 | 44 | 0 | 0 | 5 | 44 | 17 |
| Escuela Lago Vichuquén | 12 | 362 | 3 | 88 | 2 | 60 | 6 | 72 | 145 |
| Escuela Ema Cornejo | 7 | 128 | 1 | 44 | 1 | 44 | 5 | 0 | 40 |
| Liceo Nuevo Horizonte | 21 | 709 | 4 | 176 | 6 | 264 | 11 | 152 | 117 |
| Liceo Entre Aguas | 25 | 923 | 6 | 264 | 6 | 264 | 13 | 132 | 263 |
| total | 68 | 2254 | 16 | 660 | 15 | 632 | 42 | 400 | 592 |

Fuente: DAEM

En la tabla anterior se observa un número importante de 16 funcionarios en el área de Aseo, que corresponde al 23% del total de asistentes de la educación, número similar es el de personal dedicado a tareas administrativas y el mayor número se concentra en tareas de apoyo técnico y profesional que han ido surgiendo con la finalidad de entregar un mejor servicio educativo que apoye desde distintos ámbitos profesionales el rezago escolar, la convivencia y bien estar, y el desarrollo de habilidades artísticas, culturales y formación ciudadana, que en parte de financia a través de iniciativas asociadas a los planes de mejoras (PME) y que se vincula con los sellos institucionales o políticas comunales, como:

- Apoyos de Aula en cursos iniciales (1° y 2° año básico), que si bien es exigible para establecimientos sobre 200 alumnos/as, es una opción de potenciar el trabajo docente con asistentes de educación de párvulos o psicopedagogas, de manera transitoria y dependiendo de la necesidad de apoyo fundamentado por cada establecimiento, que podrá ser incorporado en acción SEP o FAEP para evaluar impactos en el aprendizaje de los estudiantes focalizados.
- Apoyo en funciones de inspectoría de patio en establecimiento que considera diversos niveles (educación básica y media), estrategias que favorecen la convivencia escolar, el patio como un espacio de aprendizaje u otros, asociado a acciones SEP.
- “Talleristas”, especialistas en áreas que el establecimiento quiere potenciar en sus estudiantes, ofreciendo oportunidades de desarrollo de habilidades y/o destrezas, a través de talleres extra-programáticos u ofertas JEC, vinculados a los sellos institucionales. Financiado a través de SEP o FAEP
- Fortalecimiento del área socioemocional de los estudiantes y sus familias, y apoyo profesional complementario al PIE, considerando contar con horas profesionales como psicólogos, trabajo social, nutricionistas, kinesiólogos, fonoaudiólogo, etc. Prestación de servicios financiados desde SEP o FAEP.

Proyección dotación Asistentes de la Educación 2023

Tabla N°76: Distribución horas Asistentes de la Educación, proyectado año 2023

| ESTABLECIMIENTO | N° FUNC | HRS | ASEO | | ADM | | APOYO TECNICO PROFESIONAL | | |
|------------------------|---------|------|------|-----|-----|-----|---------------------------|------|-------|
| | | | N° | HRS | N° | HRS | N° | AULA | OTROS |
| Escuela Santa María | 1 | 44 | 1 | 44 | 0 | 0 | 2 | 0 | 10 |
| Escuela Playa Linda | 3 | 132 | 1 | 44 | 0 | 0 | 5 | 88 | 61 |
| Escuela Lago Vichuquén | 11 | 358 | 3 | 88 | 2 | 60 | 5 | 44 | 189 |
| Escuela Ema Cornejo | 7 | 128 | 1 | 44 | 1 | 44 | 5 | 0 | 40 |
| Liceo Nuevo Horizonte | 21 | 709 | 4 | 176 | 6 | 264 | 11 | 64 | 205 |
| Liceo Entre Aguas | 24 | 879 | 6 | 264 | 5 | 220 | 13 | 88 | 307 |
| total | 67 | 2250 | 16 | 660 | 14 | 588 | 41 | 284 | 812 |

Fuente: DAEM

En el contexto de planificación año escolar 2023, teniendo a la vista los alcances de la dotación 2021 - 2022, es preciso realizar algunos ajustes en la distribución de la dotación respecto de la composición, funciones y número de asistentes de la educación que desempeñan funciones para este servicio, como el caso de:

- “Auxiliares”: considerar un auxiliar por 500mts² como un estándar que permita mejorar las condiciones laborales de quienes desempeñan dicha función y optimizar sus resultados, mejorando la percepción de la comunidad y la seguridad sanitaria.
- En el escalafón técnico, en lo referido a “Apoyo de Aula”, es necesario precisar que es indispensable el funcionario de apoyo en la educación parvularia en cursos combinados y con matrícula sobre los 5 estudiantes. Respecto de los cursos iniciales de educación básica, es evaluable desde la unidad técnica pedagógica del establecimiento, con fundamento que apunten a la disponibilidad de recursos asociado a acciones de mejoramiento, que atiendan el rezago del grupo, número de matrícula y dificultades asociadas a las NEE imposible de atender por el programa de integración, y que sea de carácter transitorio.
- En el grupo de Administrativos, las consideraciones para mantener el grupo de funcionarios debe obedecer a decisiones de la Gestión Administrativa encabezada por el Director(a), con sustento en disponibilidad de recursos, matrícula y evaluación institucional de desempeño.
- En la categoría de Profesionales, que ha ido aumentando conforme se implementan programas en los establecimientos. Su encasillamiento y provisión estará sujeto a la función que desempeñe, su evaluación y recursos disponibles.
- Respecto de Talleristas, que no tienen la formación técnico – profesional, se requiere de un docente que acompañe, supervise y sea el nexo con los estudiantes y la familia.

c. Dotación DAEM

El Departamento de Administración de Educación Municipal, se compone básicamente por profesionales del área técnico-pedagógica regidos por el Estatuto Docente y otra administrativa por el Código del Trabajo.

Tabla N°79: Distribución horas DAEM, efectivas año 2023

| Función | | Titular | | A contrata | | Programas | | Total N° Personas | Total Horas |
|--------------------------------|---|---------|-------|------------|-------|-----------|-------|-------------------|-------------|
| | | N° | Horas | N° | Horas | N° | Horas | | |
| Jefatura DAEM | | 1 | 44 | | | | | 1 | 44 |
| Asesor Jurídico | | | | 1 | 44 | | | 1 | 44 |
| Apoyo administrativo | | | | 1 | 44 | | | 1 | 44 |
| total | | 1 | 44 | 2 | 88 | | | 3 | 132 |
| Área Técnico Pedagógica | Jefe Unidad Técnica Pedagógica | 1 | 44 | | | | | 1 | 44 |
| | Unidad Técnica Pedagógica: Extraescolar | 1 | 44 | | | | | 1 | 44 |
| | Coordinador Programas de Mejoramiento | 1 | 44 | | | | | 1 | 44 |
| | Apoyo Extraescolar, AFE | | | 1 | 44 | | | 1 | 44 |
| | Coordinador Orientación/Convivencia Escolar | | | 1 | 30 | | | 1 | 30 |
| | Coordinador HPV | | | | | 1 | 10 | 1 | 10 |
| | Psicóloga | | | | | | | | |
| | Trabajo Social | 1 | 40 | | | | | 1 | 40 |
| | Total | 4 | 172 | 2 | 74 | 1 | 10 | 7 | 256 |
| Área Administración y Finanzas | Encargado Unidad Finanzas | | | 1 | 44 | | | 1 | 44 |
| | Apoyo Finanzas y rendiciones | | | 1 | 44 | | | 1 | 44 |
| | Encargado de Adquisiciones | 1 | 44 | | | | | 1 | 44 |
| | Encargado de Personal, RR HH, Licencias | 1 | 44 | | | | | 1 | 44 |
| | Coord. VTF y otros | | | | | | | | |
| | Total | 2 | 88 | 2 | 88 | | | 4 | 176 |
| Auxiliar y Servicios | Secretaría | | | 1 | 44 | | | 1 | 44 |
| | Informática | | | 1 | 40 | | | 1 | 40 |
| | Choferes | 2 | 88 | | | | | 2 | 88 |
| | Auxiliar Aseo | 1 | 44 | | | | | 1 | 44 |
| | Auxiliar Aseo | | | 1 | 22 | | | 1 | 22 |
| | Total | 3 | 132 | 3 | 106 | | | 6 | 238 |

Fuente: DAEM

En la proyección 2023 de la dotación DAEM, se debe contemplar:

- Concurso por Alta Dirección Pública para proveer cargo de Jefe de Departamento de Administración de Educación Municipal de la comuna de Vichuquén.
- A nivel Comunal se requieren 44 horas de Apoyo a la Convivencia Escolar y Orientación como parte del equipo técnico pedagógico DAEM de manera permanente; en este momento cuenta con 30 horas en la modalidad A contrata.
- En este resumen no se incorpora el personal afecto al 10% de administración central de SEP, dado que es temporal, está sujeto a los recursos disponibles, y está vinculado a las necesidades de apoyo a los establecimientos de la comuna. Lo mismo para las contrataciones de FAEP, profesionales o técnicos como apoyo en: área comunicacional para la difusión de programas, infraestructura para lograr la normalización de los recintos escolares, Talleristas para iniciativas propias de los establecimientos en el área artística, deportiva y recreativa centralizadas desde DAEM.
- Es preciso considerar la disponibilidad de más recursos económicos para financiar el Sistema educacional de la comuna y mantener su funcionamiento, cubriendo los requerimientos para el año 2023.
- Implementar un Plan de Capacitación para el personal DAEM, los Docentes y Asistentes de la Educación, en temas relacionados con el desarrollo de competencias y habilidades de los funcionarios.

2.4.3. Resultado de la Evaluación Docente 2020 -2021

Introducción

El Sistema de Evaluación de Desempeño Docente, a nivel comuna se ha implementado en forma paulatina y ordenada. Los resultados dan cuenta de un estándar profesional **Competente**, que establece un desempeño aceptable, quedando una brecha por mejorar respecto de la práctica profesional y el trabajo colaborativo entre pares.

Los años 2020 - 2021, producto de la Pandemia COVID-19 se ha visto alterado el proceso normal del Sistema de Evaluación Docente, al mantenerse suspendidas las clases presenciales de los estudiantes, y con ello la imposibilidad de implementar las evidencias que demanda el Portafolio, la Grabación de clases y el Trabajo colaborativo, por lo que se ha suspendido el proceso, dejando a voluntad de los docentes la decisión de completarlo en el periodo programado o postergar par el año 2022.

Resumen de Resultados 2021

Dotación docente comunal: De los/las docentes que trabajan actualmente en la comuna, 58 han sido evaluados/as alguna vez, lo que representa el 85 % del territorio.

De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos (Autoevaluación 10%, Portafolio 60%, Entrevista Evaluador Par 20% e Informe de Referencia de Terceros 10%) y la decisión de la Comisión Comunal, de estos(as) docentes:

26 % obtuvo el nivel Destacado,
69 % obtuvo el nivel Competente,
5 % obtuvo el nivel Básico,
0 % obtuvo el nivel Insatisfactorio.

Docentes evaluados(as) el año 2021

En el año 2021 se inscribieron **29** docentes, de los cuales **7** fueron evaluados(as).

De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos y la decisión de la Comisión Comunal, de estos(as) docentes:

14 % obtuvo el nivel Destacado,
71 % obtuvo el nivel Competente,
14 % obtuvo el nivel Básico,
0 % obtuvo el nivel Insatisfactorio

Niveles de desempeño:

DESTACADO (D)

Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera.

Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado.

COMPETENTE (C)

Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño.

BÁSICO (B)

Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente), o bien, existen algunas debilidades que afectan el desempeño del docente y las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.

INSATISFACTORIO (I)

Indica un desempeño que presenta claras debilidades que afectan significativamente el que hacer docente, comprometiendo seriamente las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.

Relación Portafolio y Carrera Docente:

Lo primero que se debe especificar, es que al hablar de **Portafolio** se refiere a los resultados de la aplicación del instrumentó “Portafolio”, que se traduce un puntaje cuantitativo que corresponde a 5 categorías de logro profesional (A, B, C, D, E), y el resultados anterior más el obtenido en el instrumento de **Evaluación de Conocimiento Específico y Pedagógico** determinará el Tramo en el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

De los 29 docentes inscritos, 7 elaboraron el instrumento Portafolio y la distribución final según categoría de logro, lo más representativo es el 57% que se ubica en categoría B (4 docentes), el 29% en categoría C (2 docentes) y el 14% en categoría D (1 docente) tanto la categoría de los extremos A y E ambas tiene un 0%. Luego que tengan el resultado de su Evaluación de Conocimiento se determinará el Tramo, que implica avanzar en la carrera docente, con un incremento en las remuneraciones.

Aspectos evaluados en Portafolio y porcentaje Competente - Destacado:

Tabla N°71: Resultado de Tareas Planificación

| Aspecto | Un docente competente... | Paí | Comu |
|--|--|-----|------|
| Formulación de objetivos de | ...propone objetivos de aprendizaje claros, ya que identifican tanto las habilidades como los contenidos | 95% | 100% |
| Relación entre actividades y objetivos | ...propone actividades que permiten lograr los objetivos de aprendizaje que se ha planteado, pues apuntan tanto a las habilidades como los contenidos que se propuso desarrollar en sus estudiantes. | 66% | 86% |

Tabla N°72: Resultado de Tareas Evaluación

| Aspecto | Un docente competente... | Paí | Comu |
|---|---|-----|------|
| Evaluación y pauta de corrección utilizada | Diseña situaciones de evaluación con instrucciones claras que permiten a sus estudiantes demostrar lo aprendido. Elabora pauta de corrección en la que se identifica nítidamente los desempeños esperados, lo que le permite obtener información precisa respecto a lo que han aprendido sus estudiantes. | 36% | 29% |
| Relación entre evaluación y objetivo | Evalúa la capacidad de el/la docente para utilizar evaluaciones pertinentes a los objetivos de aprendizaje y que permiten obtener información precisa respecto a lo que han aprendido sus estudiantes. | 43% | 71% |
| Análisis y uso de los resultados de la evaluación | Evalúa la capacidad de el/la docente para: analizar los resultados de las evaluaciones y establecer conclusiones relevantes para su trabajo pedagógico. Ajustar o plantear estrategias pedagógicas orientadas a la mejora de los aprendizajes de sus estudiantes, a partir de los resultados obtenidos en las evaluaciones. | 33% | 14% |

Tabla N° 73: Resultado de Tareas de Reflexión

| Aspecto | Un docente competente... | Paí | Comu |
|---|---|-----|------|
| Análisis a partir de las características de sus estudiantes | Evalúa la capacidad de el/la docente para analizar sus decisiones pedagógicas en función de las características de sus estudiantes, dando cuenta del conocimiento que posee de ellos y ellas. | 35% | 29% |
| Uso del error para el aprendizaje | Identifica errores en el aprendizaje de los/las estudiantes en contenidos, habilidades o procedimientos propios de la asignatura que enseña y reflexiona sobre causas que los originan. Retroalimentar a los/las estudiantes mediante estrategias que los/las involucran activamente y que los/las orientan en cómo mejorar sus aprendizajes a partir de los errores. | 17% | 14% |

Tabla N°74: Resultado de Tareas Clase Grabada

| Aspecto | Un docente competente... | Paí | Comu |
|--|---|-----|------|
| Ambiente de trabajo | Evalúa la capacidad de el/la docente para promover un ambiente de trabajo que propicia el aprendizaje, generando relaciones de confianza, valoración y respeto con sus estudiantes. | 12% | 43% |
| Promoción de la participación de sus estudiantes | Evalúa la capacidad de el/la docente para promover que los /las estudiantes participen y colaboren en el aprendizaje de sus compañeros y compañeras. | 22% | 14% |
| Calidad del inicio | Evalúa la capacidad de el/la docente para facilitar que sus estudiantes establezcan conexiones entre lo que saben y lo que aprenderán en la clase. | 41% | 57% |

Tabla N°75: Resultado de Tarea Clase Grabada (2)

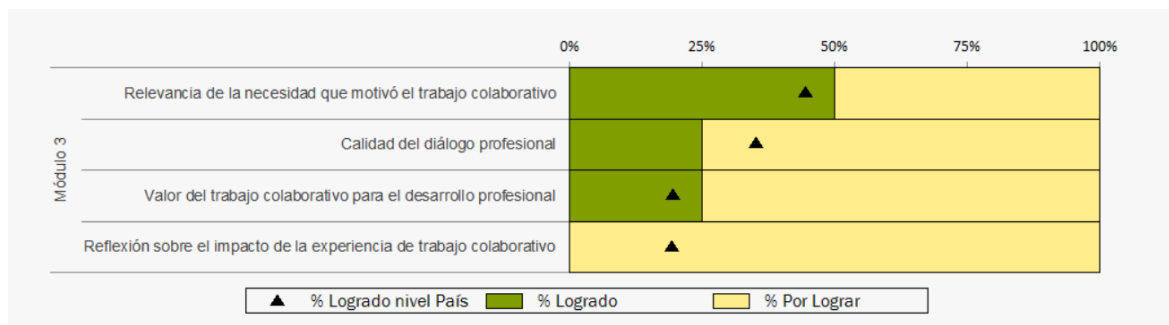
| Aspecto | Un docente competente... | Paí | Comu |
|---|---|-----|------|
| Calidad del cierre | Evalúa la capacidad de el/la docente para generar instancias que permitan a sus estudiantes consolidar los aprendizajes trabajados durante la clase. | 30% | 71% |
| Contribución de las actividades al logro de los objetivos | Evalúa la capacidad de el/la docente para organizar las actividades de su clase de manera que contribuyan al logro de los objetivos propuestos, aprovechando el tiempo en función de dichos aprendizajes. | 70% | 86% |
| Explicaciones desarrolladas | Evalúa la capacidad de el/la docente para explicar contenidos, procedimientos, o desarrollar habilidades a través de estrategias que promueven aprendizajes profundos y significativos. | 24% | 29% |

Tabla N°76: Resultado de Tarea Clase Grabada (3)

| Aspecto | Un docente competente... | País | Co |
|--|--|------|------|
| Preguntas y actividades | Evalúa la capacidad de el/la docente para proponer preguntas y tareas desafiantes a sus estudiantes, favoreciendo el desarrollo de habilidades de orden superior. | 17% | 29% |
| Retroalimentación a sus estudiantes | Evalúa la capacidad de el/la docente para estar alerta a los requerimientos, opiniones y respuestas de sus estudiantes, aprovechando sus acierto o errores para orientarles en su aprendizaje. | 22% | 43% |
| Énfasis curriculares de la asignatura o área | Evalúa la capacidad de el/la docente para promover el aprendizaje de contenidos y habilidades propios de su asignatura, demostrando un correcto manejo conceptual y el uso de estrategias didácticas pertinentes. | 20% | 57% |
| Indicador de equidad de género | Evalúa la capacidad de el/la docente para integrar a todos/as sus estudiantes en las actividades de la clase, sin discriminar por género u orientación sexual ni incurrir en estereotipos de género al asignarles roles y responsabilidades. | 92% | 100% |

Trabajo Colaborativo:

Tabla N°77: Resultado de Tarea Trabajo Colaborativo



Fuente: CPEIP, Mineduc

Tabla N°78: Resultado de Tarea Trabajo colaborativo para el aprendizaje

| Aspecto | Un docente competente... | País | Comuna |
|---|---|------|--------|
| Relevancia de la necesidad que motivó el trabajo colaborativo | Evalúa la capacidad de el/la docente o educador/a para participar con otros actores en instancias de diálogo sobre aspectos pedagógicos que tienen como propósito mejorar el aprendizaje de los y las estudiantes/niños/as. | 45% | 50% |
| Calidad del diálogo profesional | Evalúa la capacidad de el/la docente o educador/a para compartir sus puntos de vista sobre aspectos pedagógicos, sus inquietudes y experiencia, para ir construyendo consensos y tomando decisiones en conjunto. | 35% | 25% |
| Valor del trabajo colaborativo para el desarrollo profesional | Evalúa la capacidad de el/la docente o educador/a para: analizar el impacto del trabajo colaborativo que realiza con otros y otras en sus propia práctica. Comprender la importancia de trabajar con otros y otras en el contexto del trabajo colaborativo. | 20% | 25% |
| Reflexión sobre el impacto de la experiencia de trabajo | Evalúa la capacidad de el/la docente o educador/a para analizar el impacto del trabajo colaborativo que realiza con otros y otras en la comunidad educativa. | 19% | 0% |

Fuente: Resultado proceso de Evaluación Docente, CPEIP, año 2021

El trabajo colaborativo, para el año 2021 fue de carácter voluntario y sólo se considera si beneficia el resultado global del Portafolio. Este producto significa para el desempeño docente, flexibilidad y apertura para incorporar otras perspectivas,

creencias y posibilidades que aportan mejoras en la práctica pedagógica. Para desarrollar un trabajo colaborativo es fundamental el apoyo del Equipo de Gestión de cada establecimiento e incorporar en el Plan de Desarrollo Profesional Docente con temáticas y problemáticas comunes, que permitan: reconocer el valor del diálogo profesional, valorar la necesidad de trabajar colaborativamente, ver la posibilidad de desarrollarse profesionalmente, a través de compartir experiencias y conocimiento, y el impacto que puede lograr en la práctica docente.

Parte V: Programas en la Comuna

2.5.1 Planes de Mejoramiento Educativo

Los Planes de Mejoramiento Educativos (PME) que se enmarca en la lógica del mejoramiento continuo, se actualizan anualmente y están bajo convenio del sostenedor y en él se establecen compromisos de mejora de la calidad en un periodo de cuatro años. El año 2018 cerró el ciclo que dio paso el actual que comprende del año 2019 al 2022, por lo que se asume la evaluación que dará paso a un nuevo periodo 2023 - 2026.

El Plan de Mejoramiento está regulado por la ley N°20.248, publicada el 01 de febrero de 2008 en el Diario Oficial, llamada Subvención Escolar Preferencial (SEP), conocida como ley SEP; que entrega aportes mensuales a los establecimientos impetrados por alumnos prioritarios y preferentes; con la finalidad de mejorar la calidad de la educación, ofreciendo igualdad de oportunidades a todos los niños y niñas. Se entenderá por **alumno preferente** a aquellos estudiantes que no tengan calidad de **alumno preferente** y cuyas familias pertenezcan al 80% más vulnerable del total nacional, según instrumentos de caracterización social:

- Pertenecer al Sistema de Chile Solidario
- Encontrarse dentro del tercio de las familias más vulnerable
- Tener tramo A de FONASA
- Escolaridad de la madre
- Condición de ruralidad
- Grado de pobreza de la comuna

Durante el 2021-2022 se observa un significativo avance en la implementación de la mejora continua, con un seguimiento mensual en escuelas del Microcentro a través de coordinación DAEM y apoyo ministerial, teniendo incorporada en su planificación anual, para monitorear la contribución de las estrategias y acciones en la mejora educativa, y el avance hacia la consolidación. En los establecimientos

completos, se entrega un apoyo similar teniendo a la vista el informe de verificación del año 2021 con el foco en los nudos críticos, recomendaciones y oportunidades de mejoras detectadas por el equipo ejecutor y de verificación, teniendo como referente las herramientas que dispone, como los Estándares Indicativos de Desempeño (EID), Orientaciones para el proceso de Planificación de la mejora educativa 2022 del MINEDUC, Orientaciones técnicas para el Plan de Mejoramiento Educativo: Herramientas de planificación y gestión de la escuela, Orientaciones para el Reencuentro Educativo y Herramientas para la redacción de los componentes del PME.

Tabla N° 79: Verificación Planes de mejoramiento por establecimiento

| Escuela Santa María, La Quirihua DIMENSION: | Objetivo 2022 “Desafío” | NUDOS CRITICOS 2021 | RECOMENDACIONES OPORTUNIDAD DE MEJORA |
|---|--|--|--|
| Gestión pedagógica | Sistematizar procedimientos y prácticas pedagógicas de docentes a través del acompañamiento y trabajo colaborativo, para implementar metodologías asociadas a los sellos que permita que los estudiantes transiten de un nivel de aprendizaje a otro. | Falta dar cuenta de la organización para ver el avance de los niños | EID 5.2 Se cuenta del proceso al aprendizaje en el aula Revisar la acciones y evidencia con entrevista del niño y/o apoderado Poner el foco en lo pedagógico Tener a la vista los Estándares de MARCO PARA LA BUENA ENSEÑANZA. EID |
| Liderazgo | Potenciar la gestión en logro de objetivos académicos y formativos que permitan que la escuela sea efectiva en su funcionamiento , manteniendo <u>altas expectativas</u> hacia la <u>mejora continua</u> , la <u>colaboración</u> y estimulante. Usando el sello del establecimiento. | Mejorar la sistematización y seguimiento efectivo. | EID 2.3, 2.4, 3.3 |

| | | | |
|---------------------------------------|---|--|---|
| <p>Formación y Convivencia</p> | <p>Fortalecer procedimiento y prácticas de la convivencia escolar ,desarrollo valórico de los 3 estamentos a través de acciones formativas que respondan a sellos del EE y permita construir sentido de pertenencia con la comunidad educativa y fortalecer las prácticas y procedimientos que desarrollen los ámbitos P,S,A y físico de los estudiantes.</p> | <p>Revisar “ hábitos de vida saludable”</p> <p>Ejes transversales</p> | <p>EID 7.3,7.4</p> |
| <p>Gestión de recursos</p> | <p>Promover la práctica que asegure el desarrollo profesional de profesor, asistente y permita organización, optimización de recursos pedagógicos y resultados de aprendizajes.</p> | | <p>Plan local de formación Plan de desarrollo profesional docente</p> <p>2021 Rigen por los dictámenes 54,55</p> <p>2022 Prorroga Resolución exenta N° 0137 autoriza las compras retorno seguro y seguridad escolar – ambiente seguro para el aprendizajes.</p> |

| <p>Escuela Linda Lipimávida</p> <p>Playa de</p> <p>DIMENSION:</p> | <p>Objetivo 2022, “Desafío”</p> | <p>NUDOS CRITICOS 2021</p> | <p>RECOMENDACIONES OPORTUNIDAD DE MEJORA</p> |
|--|--|---|---|
| <p>Gestión pedagógica</p> | <p>Mejorar los procedimientos y prácticas que lleva a cabo la encargada y el equipo de docentes para coord. Planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza aprendizajes, chequeando los estándares</p> | <p>Falta organización para dar cuenta del avance de los niños/as y medios de verificación.</p> <p>Centrar en el logro de objetivos académicos</p> | <p>Considerar los resultados de encuestas y análisis preparar análisis por equipo.</p> <p>Evidenciar informes en distintos momentos para contratar.</p> <p>Como se va a plantear desafíos para el año siguientes y oportunidad de mejora</p> |

| | | | |
|--------------------------------|--|---|--|
| | para asegurar la cobertura curricular y aumentar la efectividad de la labor educativa. El análisis y la mejora de los procesos pedagógicos y definir las estrategias de E.A | | |
| Liderazgo | Potenciar , mejorar los procedimientos y prácticas esenciales para la conducción efectiva y el funcionamiento movilizar hacia la mejora continua y dar cuenta de los resultados obtenidos ,relevar la recopilación el análisis y el uso sistemático de datos como herramienta necesarias para la toma de decisiones educativas y el monitoreo de la gestión de la escuela. | Gestión institucional sistematizar para la toma de decisiones. Trabajar Cultura Institucional Involucrar a los docentes, movilizar a la mejora continua. Mejorar la Organización | Medir la efectividad de talleres ASE |
| Formación y Convivencia | Fortalecer los procedimientos y prácticas que implementa la encargada, los docentes y los profesionales para promover la formación integral de los estudiantes, enfatizar el involucramiento de las familias y apoderados para potenciar el proceso educativo, así como el rol del profesor jefe en la Orientación de los estudiantes y en la construcción de la comunidad de curso. | Falta de rigurosidad al realizar el análisis de datos, encuestas y pautas | Relevar el rol del profesor Fortalecer los sellos educativos a realizar aportes y de acuerdo a eso organizar los talleres y hacer el levantamiento de necesidades y toma de decisiones de datos de la JEC. EID :95 EID: 7.5 |
| Gestión de recursos | Consolidar promover el desarrollo profesional | | Plan local de formación |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | docente, asistente continuo, para lograr mejorar procesos educativos y optimización de recursos educativos, financieros económicos que impacten en el aprendizaje de los estudiantes en el aula, enfocados en el trabajo de comunidades de aprendizajes. | | Plan de desarrollo profesional docente 2021 Rigen por los dictámenes 55 y 54 Prorroga efectos de dictámenes N°55,54 2022 Resolución exenta N° 0137 autoriza las compras retorno seguro y seguridad escolar – ambiente seguro para el aprendizajes. ESTANDAR Marco para la buena enseñanza : DOMINIO D |
|--|--|--|---|

| Liceo Nuevo Horizonte | Objetivo 2022, “Desafío” | NUDOS CRITICOS 2021 | RECOMENDACIONES OPORTUNIDAD DE MEJORA |
|--|--|---|--|
| DIMENSION: Gestión pedagógica | Consolidar la Gestión pedagógica mediante el trabajo colaborativo y coordinado para desarrollar estrategias efectivas que permitan el logro de los aprendizajes y el desarrollo integral de los estudiantes. | | EID Planes de acompañamiento Altas expectativas Reforzar el rol mediador /revisar estrategias asertivas Falta fortalecer el foco en el monitoreo del impacto en la movilidad de niveles de aprendizaje de los estudiantes |
| Liderazgo | Afianzar el rol del director y equipo directivo para fortalecer una cultura de altas expectativas en el área de las funciones diseño ,articulación ,conducción y planificación institucional con énfasis en el desarrollo pedagógico e integral de los estudiantes | Sistematizar mayor compromiso de los docentes y lograr involucrarse Revisar los sellos | Visar el informe mensual agregar más elementos |
| Formación y Convivencia | Consolidar políticas, procedimientos y prácticas | Debilidad Rol de profesor jefe | Fortalecer la participación activa |

| | | | |
|----------------------------|--|--|---|
| | que favorezcan el desarrollo personal y social de los estudiantes, atendiendo PEI y al curriculum vigente. | | |
| Gestión de recursos | Consolidar políticas, procedimientos y prácticas que permitan contar con equipos de trabajo, recursos financieros y materiales, y redes externas para la adecuada implementación de los procedimientos educativos. | | Plan local de formación Plan de desarrollo profesional docente 2021 Rigen por los dictámenes 54 2022 Resolución exenta N° 0137 autoriza las compras retorno seguro y seguridad escolar – ambiente seguro para el aprendizajes. Monitorear y evaluar los ESTANDAR Marco para la buena enseñanza : DOMINIO D |

| Liceo Entre Aguas de Llico | Objetivo 2022, “Desafío” | NUDOS CRITICOS 2021 | RECOMENDACIONES OPORTUNIDAD DE MEJORA |
|----------------------------|--|--|--|
| DIMENSION: | | | |
| Gestión pedagógica | Consolidar estrategias efectivas para monitorear y evaluar la calidad de los procesos educativos cautelando el logro de los objetivos de aprendizajes en concordancia con el desarrollo de las potencialidades de cada estudiante, | Falta sistematizar prácticas y focalizarlo desde la UTP Estructura de reuniones y actas con el trabajo EGE, teniendo a la vista acciones del PME Cuentan con un banco de datos y personal no se le finalizadas pedagógica y la intención para el cual fue diseño y que facilite el aprendizaje de los estudiantes. Cultura de organización técnico del trabajo | EID Completar con informes de profesionales vinculados con el área Anexar y fusionar acciones Mantener el acompañamiento de la acción docente 2022 “Convenio Adeco” Interacción pedagógica Modelamiento. Falta fortalecer el foco en el monitoreo del impacto en la movilidad de niveles de aprendizaje de los estudiantes Foco en las estrategias efectivas que respondan a los procesos de calidad de aprendizajes o aprendizajes significativos. |

| | | | |
|--------------------------------|---|--|---|
| Liderazgo | Sistematizar el monitoreo y la articulación, para evaluar el nivel de logros de los objetivos estratégicos del PME a través de encuentros sistemáticos de equipo de gestión y consejo escolar. | <p>Ver y chequear la posibilidad de anexar acciones ,descripción de la acción FOCO</p> <p>Trabajar en la identidad y Cultura Institucional</p> <p>Calendarizar para realizar las encuestas y realizar análisis y la retroalimentación.</p> <p>Rigurosidad respecto del monitoreo y seguimiento PME.</p> <p>Revisar las acciones y alcanzar compromisos</p> <p>Trabajar en la identidad y Cultura Institucional</p> | <p>Ajustar los sellos</p> <p>Visar informes mensual, plan de trabajo de los apoyes.</p> <p>EID 2.3,2.4,3.3</p> <p>Calendarizar consultas, encuestas para realizar análisis y retroalimentación.</p> |
| Formación y Convivencia | Promover la participación activa de todos los estamentos en el proceso educativo y la formación valórica de nuestros estudiantes, de manera de prevenir conflictos y fomentar la resolución pacífica de ellos, en un clima de respeto, no discriminación y valoración de la diversidad. | Mejorar la asistencia de apoderados en talleres programados de CE y otros | <p>ASE : Planes de acompañamiento</p> <p>EID: 9.5 Promover la participación activa de los distintos estamentos (apoderados) de la comunidad educativa para apoyar el desarrollo PEI.</p> <p>EID 7.5</p> |
| Gestión de recursos | Optimizar los recursos humanos ,financieros y educativos en pro de lograr mejores aprendizajes de los estudiantes | Nombrar encargado de recursos con asignaciones de funciones llevé el control del plan de compra, seguimiento e inventario actualizado. | <p>Plan local de formación</p> <p>Plan de desarrollo profesional docente</p> <p>EID 11.1, 11.2</p> <p>2021 Rigen por los dictámenes 54</p> <p>2022 Resolución exenta N° 0137 autoriza las compras retorno seguro y seguridad escolar – ambiente seguro para el aprendizajes.</p> |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | <p>Director solicita a Finanza informe mensual de ingreso y gasto (centro de costo, por EE)</p> <p>Equipo de gestión del establecimiento, más presencia del UTP comunal y Coordinada de PME 3 Oportunidad. Al termino de semestre acompañar al seguimiento y monitoreo de la gestión pedagógica y PME.</p> <p>ESTANDAR Marco para la buena enseñanza : DOMINIO D</p> |
|--|--|--|--|

| Escuela Vichuquén | Lago | Objetivo 2022, “Desafío” | NUDOS CRITICOS 2021 | RECOMENDACIONES OPORTUNIDAD DE MEJORA |
|---------------------------|------|--|--|---|
| DIMENSION : | | | | |
| Gestión pedagógica | | Fortalecer la articulación del currículum con los planes del establecimiento para lograr aprendizaje integral. | <p>Debilidad en el uso de datos que permiten central el foco en logros pedagógicos.</p> <p>Falencia los Análisis de los resultados</p> <p>Limitada selección de prácticas, lo que dificulta el impacto en los aprendizajes de los estudiantes.</p> <p>Fortalecer el equipo de gestión, con una práctica débil rol del coordinador.</p> <p>Debilidad: Acompañamiento de la acción docente en el aula “foco: Interacción Pedagógica”.</p> <p>Implementar se cuenta con planes de</p> | <p>Ajustar los medios de verificación</p> <p>Trabajar con los estándar Indicativos de Desempeño</p> <p>Cambiar las reuniones reflexivas por GPT para responder a la integralidad de los aprendizajes de los estudiantes.</p> <p>Priorizar “Foco “acciones Revisar los sello educativos e incorporarlos de manera transversal</p> <p>2021 Rigen por los dictámenes 54 2022 Resolución exenta N° 0137</p> <p>Falta fortalecer el foco en el monitoreo del impacto en la movilidad de niveles de aprendizaje de los estudiantes</p> |

| | | | |
|--------------------------------|--|---|--|
| | | acompañamientos para los estudiantes. Acompañar los informe de los profesionales incluir más elementos con el plan de trabajo. Definir la ruta pedagógica. Acta de cierre pendiente Diseñar el perfil de los apoyos a la escuela | |
| Liderazgo | Mejorar Prácticas de trabajo colaborativo entre docentes y asistentes de la comunidad educativa. | Estructura de análisis de resultados de gestión. Falta de rigurosidad de lo administrativo ,no evidencia insumos reunidos por la UTP durante el semestre Revisar los sello institucionales Trabajar la Cultura Institucional Organización del equipo de gestión de roles y funciones | Aprovechar la instancia de esta sesión mensual de seguimiento y Monitoreo del PME, porque en la práctica no se evidencia al momento de verifica. Organización apuntar al trabajo colaborativo para mejor practicas institucionales. |
| Formación y Convivencia | Fomentar los valores y sellos en el Plan de Gestión de la convivencia y articulado con los otros planes del establecimiento. | No esta definidos los roles del profesor jefe presentan una debilidad. Recurso tiempo para organizar, monitorear y evaluar. Organización Institucional para articular el trabajo del equipo. | EID:7.5 : ROL y liderazgo del profesor jefe y profesor(cargos y funciones) EID 7.1 Fortalecer la participación activa de todos los estamentos. |
| Gestión de recursos | Monitorear y evaluar los recursos humanos y financieros del establecimiento. | Organización del equipo de gestión roles y funciones. | Nombrar Encargado de recursos con asignaciones de funciones con un plan de compras, seguimiento e inventario actualizado. |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | Nombrar encargado de recursos con asignaciones de funciones con un plan de compra, seguimiento e inventario actualizado. | <p>Especificaciones técnicas producto, ate o perfeccionamiento.</p> <p>Plan local de formación Plan de desarrollo profesional docente</p> <p>2021 Rigen por los dictámenes 54 2022 Resolución exenta N° 0137 autoriza las compras retorno seguro y seguridad escolar – ambiente seguro para el aprendizajes.</p> <p>Monitorear y evaluar los ESTANDAR Marco para la buena enseñanza : DOMINIO D</p> |
|--|--|--|---|

| Escuela Cornejo Cardoen, Boyeruca | Objetivo 2022, “Desafío” | NUDOS CRITICOS 2021 | RECOMENDACIONES OPORTUNIDAD DE MEJORA |
|--|--|--|---|
| EMA de de DIMENSION: Gestión pedagógica | Consolidar lineamientos Institucionales mediante monitoreo y evaluación constante que fortalezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes NT1a 8° E.B logrando su formación integral. | No se evidencian nudos críticos en la dimensión. | <p>Se sugiere continuar con la misma sistematización y rigurosidad de llevar los procesos pedagógicos con la intención de mejora continua Lineamientos muy claro y el foco que da cuenta del impacto en los aprendizajes de calidad.</p> <p>Falta fortalecer el foco en el monitoreo del impacto en la movilidad de niveles de aprendizaje de los estudiantes</p> |
| Liderazgo | Fortalecer el rol del equipo directivo de acuerdo a sus prácticas de liderazgo y | | Mejoramiento continuo con su equipo, cuentan con todas las herramientas y el |

| | | | |
|--------------------------------|--|---|--|
| | conducción requeridas para planificar, monitorear y evaluar los procesos de la gestión institucional y pedagógica, propiciando un ambiente de participación, trabajo, colaborativo y difusión de los valores y principios del establecimiento. | | perfeccionamiento pertinente, con prácticas institucionales potentes que deben continuar a nivel de directivos. Ya están articuladas en la escuela. |
| Formación y Convivencia | Fortalecer las prácticas Institucionales de convivencia Escolar que aseguren un ambiente participativo ,inclusivo y propicio para el desarrollo personal, emocional y social de toda la comunidad educativa ,que desarrolle un sentido de pertenencia e identidad y una buena convivencia entre todos los actores educativos. | Estrategias efectivas para mejorar los niveles de participación de algunos estamentos apoderados | Protocolos procedimiento con anexo de actualizaciones EID 7.5 Roles y Funciones. Se monitorea en el plan de trabajo mensual del Microcentro con evidencia y retroalimentación ,el foco por dimensión Fortalecer la participación activa de los apoderados. |
| Gestión de recursos | Fortalecer las instancias de mejoramiento continuo de la comunidad de acuerdo a las necesidades del establecimiento y de los recursos humanos educativos didácticos y/o tecnológicos que dispongan cuyo uso, implementación y aplicación contribuya directamente al mejoramiento de los resultados de aprendizajes de los estudiantes. | | Continuar en la Mejorar sobre especificaciones técnicas producto ATE, perfeccionamientos. Plan local de formación Plan de desarrollo profesional docente acuerdo a las necesidades del establecimiento 2021 Rigen por los dictámenes 54 2022 Resolución exenta N° 0137 autoriza las compras retorno seguro y seguridad escolar – ambiente seguro para el aprendizajes. ESTANDAR Marco para la buena enseñanza : DOMINIO D |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | Flujo de información de ingresos y egresos |
|--|--|--|---|

Fuente: Registro del proceso de Verificación y Co-verificación de los PME 2021, para diseño 2018-2022.

2.5.2 Programa Integración Escolar.

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva para el mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional. Su propósito es garantizar la presencia en la sala de clases y la participación, favoreciendo el logro de objetivos de aprendizaje de “todos y cada uno de los estudiantes”, especialmente aquellos que presentan necesidades educativas especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio.

El programa de integración escolar (PIE) forma parte del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y del Plan Anual de Desarrollo Municipal (PADEM). También debe formar parte de las acciones del plan de mejoramiento educativo de cada establecimiento, que se elabora en el contexto del Sistema de Aseguramiento de la Calidad. (LEY SAC). La normativa por la que se rige está contenida en el Dcto. n° 1/1998, ley n° 20.201/2007, Dcto. n° 170/2009.

- La población escolar es diversa y el currículo chileno no es accesible para todos/as, el Sistema educativo requiere una normativa que establezca criterios y orientaciones para flexibilizar el currículo para estudiantes en riesgo de exclusión y de marginación.
- Frente a la población con discapacidad o NEE el Sistema escolar ha respondido con un currículo paralelo, a través de planes y programas diferenciados por déficit (decretos n° 86, 87 y 89, de 1990, n° 637, de 1994, n° 1398, de 2006), desactualizados y desfasados en relación a la actual normativa educacional. Ley 20.422/2010. Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad.

Entre otros, señala (art. 3), el principio de accesibilidad o diseño universal. En educación significa: acceso al currículo para todos los estudiantes.

El decreto 83/2015 define criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes que presentan NEE del nivel de educación Parvularia y básica.

Universal: para establecimientos educacionales regulares con o sin programa de integración escolar, de modalidades educativas: especial, adultos y hospitalarios;

- Considera evaluación de aprendizaje adaptada, de acuerdo a adecuaciones curriculares (PACI) realizadas al estudiante;
- Contempla incorporar medidas de evaluación en el reglamento de evaluación del establecimiento educacional;
- Certificación anual de estudios, con las calificaciones obtenidas y situación final;
- Registro curricular, registrará la certificación de estudios.

Gradualidad: independiente que los establecimientos que deseen aplicar la normativa puedan hacerlo a partir de su publicación, establece progresión completa de 8° básico en el año 2019

El **Diseño Universal de Aprendizaje (DUA)**: Es una estrategia de respuesta a la diversidad, cuyo fin es maximizar las oportunidades de aprendizaje de todos los estudiantes, considerando la amplia gama de habilidades, estilos de aprendizaje, capacidades y preferencias.

Adecuación Curricular (AC), respuesta educativa a estudiantes con necesidades de apoyo educativo más significativas y/o complejas. “es la respuesta a las necesidades y características individuales de los estudiantes, cuando la planificación de clases (aun considerando desde su inicio la diversidad de estudiantes en el aula) no logra dar respuesta a las NEE que presentan algunos estudiantes, que requieren apoyos más significativos para progresar en sus aprendizajes y evitar su marginación del Sistema escolar”.

En síntesis, bajo los criterios del decreto 83, se deben considerar cuatro pasos:

1. Evaluación inicial de aprendizajes, detección de necesidades educativas.
2. Planificación diversificada – diseño universal
3. Evaluación psicopedagógica; determinación de apoyos.
4. Planificación de los apoyos, y adecuaciones curriculares si corresponde.

Las acciones esenciales descritas en la normativa y en el convenio firmado con el sostenedor son:

1. Coordinación del programa de integración escolar (PIE) al interior del establecimiento.
2. Contratación de profesionales asistentes de la educación, de acuerdo a las necesidades educativas especiales de los/as estudiantes.
3. Establecer estrategias de trabajo colaborativo y de co- enseñanza.
4. Aplicación de adecuaciones curriculares y apoyos especializados dirigidos a los/as estudiantes que presentan NEE, de acuerdo a las evaluaciones diagnósticas integrales.
5. Contar con un “aula de recursos”.

6. Acciones tendientes a informar del PIE a la comunidad educativa y especialmente a las familias de los estudiantes de los establecimientos, a ellos mismos cuando corresponda y considerar sus intereses.
7. Capacitación y perfeccionamiento sostenido y orientado al desarrollo profesional de los docentes de educación regular y especial, y a otros miembros de la comunidad educativa.

El PIE debe contar con una planificación rigurosa y fundamentada de la utilización de los recursos que aporta la fracción de la subvención de educación especial. Estos recursos están destinados, “por normativa”, para ser utilizados en **contratación de profesionales** docente de educación diferencia, horas de psicología, fonoaudiología y kinesiología (de ser necesario), extensión de horas docente para el trabajo de coordinación; **recursos pedagógicos** para el aula de recursos y **capacitación**.

Tabla N°80: Resumen de necesidades implementadas con Financiamiento PIE
2021

| Establecimiento | Alumnos con NEE | Profesionales Requeridos | Horas |
|--------------------------------|-----------------|-----------------------------------|------------|
| Liceo Entre Aguas | 48 | 5 Educador/a Diferencial | 146 |
| | | 1 Asistente Educación Diferencial | 44 |
| | | 1 Psicólogo /a | 20 |
| | | 1 Fonoaudiólogo /a | 06 |
| | | 13 Profesor Aula | 30 |
| Liceo Nuevo Horizonte | 19 | 3 Educador/a Diferencial | 72 |
| | | 1 Psicólogo /a | 10 |
| | | 1 Fonoaudiólogo /a | 06 |
| | | 1 Asistente Educación Diferencial | 36 |
| | | 8 profesor Aula | 15 |
| Escuela Lago Vichuquén | 19 | 1 Educador/a Diferencial | 44 |
| | | 1 Psicólogo /a | 06 |
| | | 1 Fonoaudiólogo /a | 02 |
| | | 5 Profesor Aula | 12 |
| Escuela Ema Cornejo - Boyeruca | 7 | 1 Educador/a Diferencial | 20 |
| | | 1 Psicólogo /a | 04 |
| | | 1 Fonoaudiólogo /a | - |
| | | 4 Profesor Aula | 06 |
| Total | 93 | | 479 |

Fuente: Estadística del Programa PIE, coordinación DAEM 2022

Tabla N°81: Necesidades de horas profesionales financiadas por PIE 2022

| Establecimiento | Alumnos con NEE | Profesionales Requeridos | Horas |
|--------------------------------|-----------------|-----------------------------------|------------|
| Liceo Entre Aguas | 48 | 5 Educador/a Diferencial | 162 |
| | | 1 Asistente Educación Diferencial | 44 |
| | | 1 Psicólogo /a | 10 |
| | | 1 Fonoaudiólogo /a | 09 |
| | | Kinesiólogo/a | - |
| | | Horas Profesor Aula | 30 |
| Liceo Nuevo Horizonte | 25 | 3 Educador/a Diferencial | 68 |
| | | 1 Psicólogo /a | 10 |
| | | 1 Fonoaudiólogo /a | 06 |
| | | Kinesiólogo/a | - |
| | | Hora Profesor Aula | 15 |
| Escuela Lago Vichuquén | 17 | 1 Educador/a Diferencial | 44 |
| | | 1 Psicólogo /a | 06 |
| | | 1 Fonoaudiólogo /a | 02 |
| | | Kinesiólogo/a | - |
| | | 5 Profesor Aula | 12 |
| Escuela Ema Cornejo – Boyeruca | 7 | 1 Educador/a Diferencial | 20 |
| | | 1 Psicólogo /a | 04 |
| | | 1 Fonoaudiólogo /a | - |
| | | 4 Profesor Aula | 06 |
| Total | 97 | | 448 |

Fuente: Estadística del Programa PIE, coordinación DAEM

Cada establecimiento, con estudiantes con NEE postulados al Mineduc, debe considerar tres horas por curso de trabajo colaborativo para profesores de aula.

El Liceo Nuevo Horizonte considera 44 horas de psicopedagoga con apoyo de otra subvención, para atención de necesidades no cubiertas por financiamiento PIE y que requieren atención diferenciada.

Requerimientos a considerar año 2023

De acuerdo a lo dispuesto en decreto N° 170/2009, las estrategias de atención para estudiantes focalizados por el programa y que reciben subvención del mismo, deben incluir:

- Horas de co-educación, entre educadora diferencial y profesores de aula, para cada curso con JEC postulado a Mineduc, en sala común.
- Horas de profesionales de apoyo y docentes de aula para trabajo colaborativo.
- Reuniones técnicas sistemáticas, asociadas a Equipos de Aula para cada curso.
- Adecuaciones curriculares y de acceso para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Permanentes y Transitorias respectivamente.

- Diagnóstico multidisciplinario sistemático de las Necesidades Educativas Especiales, para orientar el proceso de atención.
- Los cursos con Necesidades Educativas Especiales que por baja matrícula no pueden ser postulados, se focalizan con horas de sicopedagoga y/o fonoaudiólogo con cargo a otros recursos municipales.

Dada la baja matrícula de los establecimientos de nuestra comuna es fundamental el apoyo económico mensual/anual municipal, para cubrir requerimientos que no se financian con la subvención adicional PIE. Además, el aporte se hace necesario para la adquisición de material para diagnóstico, capacitación y/o funcionamiento administrativo.

Para el próximo año se espera fortalecer el trabajo en la red comunal PIE, apoyados por UTP Daem. Desde esa instancia, es prioridad visibilizar, con las autoridades comunales, la necesidad de levantar alternativas laborales inclusivas para los estudiantes con Necesidades Educativas Permanentes, dado que cuando egresan de los establecimientos educacionales no cuentan con oportunidades en este ámbito.

Igualmente, se debe considerar sensibilización, capacitación y acciones concretas para dar respuesta educativa al incremento de casos TEA (6) en la comuna.

Como estrategia general, es fundamental la articulación con Equipos directivos, UTP, PME y Convivencia Escolar, para en conjunto dar respuestas educativas inclusivas a las necesidades educativas de cada EE de la comuna.

En la proyección de atención para el 2023 se visualiza la siguiente situación:

Tabla N°82: Resumen de necesidades proyectadas PIE 2023

| Establecimiento | Alumnos con NEE | Profesionales Requeridos | Horas |
|---------------------------------|-----------------|-----------------------------------|------------|
| Liceo Entre Aguas Llico | 46 | 5 Educador/a Diferencial | 146 |
| | | 1 Asistente Educación Diferencial | 44 |
| | | 1 Psicólogo /a | 20 |
| | | 1 Fonoaudiólogo /a | 08 |
| | | 13 Profesor Aula | 30 |
| Liceo Nuevo Horizonte Vichuquén | 24 | 3 Educador/a Diferencial | 72 |
| | | 1 Psicólogo /a | 10 |
| | | 1 Fonoaudiólogo /a | 06 |
| | | 8 Profesores de Aula | 15 |
| Escuela Lago Vichuquén | 17 | 1 Educador/a Diferencial | 44 |
| | | 1 Psicólogo /a | 06 |
| | | 1 Fonoaudiólogo /a | 02 |
| | | 5 Profesores de Aula | 12 |
| Escuela Ema Cornejo - Boyeruca | 7 | 1 Educador/a Diferencial | 20 |
| | | 1 Psicólogo /a | 04 |
| | | 4 Profesor Aula | 06 |
| Total | 94 | 48 | 446 |

Fuente: Estadística del Programa PIE, coordinación DAEM

Para el liceo Nuevo Horizonte se consideran 44 de psicopedagoga con apoyo de otra subvención, para atención de necesidades no cubiertas por financiamiento PIE y que requiere atención diferenciada. Además, se debe evaluar requerimiento y adecuar financiamiento de horas de asistente técnico, puesto que el curso donde apoya una NEEP no se postulará por baja matrícula.

Tabla N°83: Número de alumnos con NEE atendidos por establecimiento 2020 - 2022

| ESTABLECIMIENTO | ALUMNOS CON NEE 2020 | ALUMNOS CON NEE 2021 | ALUMNOS CON NEE 2022 | NEET 2022 | NEEP 2022 |
|------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|--------------|--------------|
| Liceo Entre Aguas | 45 | 48 | 48 | 39 | 9 |
| Liceo Nuevo Horizonte | 23 | 19 | 25 | 21 | 4 |
| Escuela Lago Vichuquén | 18 | 19 | 17 | 14 | 3 |
| Escuela Ema Cornejo de | 7 | 7 | 7 | 6 | 1 |
| Total NEE | 93 | 93 | 97 | 80 | 17 |

Fuente: Estadística del Programa PIE, coordinación DAEM

Tabla N°84: Proyección de atención de estudiantes con NEE por establecimiento al 2023

| ESTABLECIMIENTO | ALUMNOS CON NEE | ALUMNOS CON NEE | NEET 2023 | NEEP 2023 | Total 2023 |
|------------------------|--------------------|--------------------|--------------|--------------|---------------|
| Liceo Entre Aguas | 48 | 48 | 38 | 8 | 46 |
| Liceo Nuevo Horizonte | 19 | 25 | 20 | 4 | 24 |
| Escuela Lago Vichuquén | 19 | 17 | 14 | 3 | 17 |
| Escuela Ema Cornejo de | 7 | 7 | 6 | 1 | 7 |
| Total NEE | 93 | 97 | 78 | 16 | 94 |

Fuente: Estadística del Programa PIE, coordinación DAEM

2.5.3 Plan de Tecnología Educativa de Calidad. Convenio de Informática Educativa

En el 2008 se firman los convenios que permiten dotar a todos los establecimientos con un importante número de equipos estacionales, portátiles y periféricos; asociados a un plan que debía elaborar cada unidad educativa para incorporar la tecnología a la sala de clases. Los requerimientos que demandaban del municipio, fue la infraestructura (espacio, mobiliario y otros), insumos, el soporte técnico

permanente para la comuna y el compromiso de horas profesor para asumir coordinación; lo que se implementa el año 2019, permitiendo contar con los primeros laboratorios de computación con una cantidad importante de equipos. Antes de eso, algunos establecimientos contaban con un número reducido de equipos nuevos y otros reacondicionados, y donde existía cobertura el Ministerio de Educación proveía de un Router.

Asimismo, el 2010 se incorpora el trabajo con laboratorio móvil en 3° básico, con la modalidad de un computador por estudiantes y profesor(a), que trae consigo la capacitación para los docentes del primer ciclo básico y encargado de Unidad Técnica Pedagógica, de los establecimientos de Vichuquén, Llico y Lago Vichuquén.

Como iniciativa comunal, el año 2011-2012 se adquiere equipamiento tecnológico para todos los establecimientos, dotando cada aula de escuela y liceos de la comuna, con pizarras interactivas y capacitación para la mayoría de los docentes asegurando manejo básico. Asimismo, estos recursos han permitido a los establecimientos adquirir más equipamiento en el área computacional y tecnológica, material bibliográfica digital y de ejercitación en las asignaturas de matemática y ciencias; en cuanto a instalar competencias profesionales en sus docentes, se ha invertido en capacitación y perfeccionamiento focalizado. La empresa de servicio de televisión satelital DIRECTV, mantiene el programa de ESCUELAS PLUS desde el año 2012 en dos establecimientos (Liceo Entre Aguas de Llico y Escuela Lago Vichuquén), luego el año 2013, se extiende a escuelas multigrado (Escuelas Playa Linda de Lipimávida, Ema Cornejo de Boyeruca y Santa María de la Quirihua).

El año 2014, se entregó un nuevo equipamiento que viene a complementar las pizarras interactivas digitales, consistente en maletines tecnológicos para los 3 establecimientos completos con recursos propios del sostenedor y 1 maletín para las escuelas multigrado que rotará por cada una de ellas, de acuerdo a una programación anual, adquirido con fondos de apoyo a la gestión municipal.

El año 2016/2017, el Ministerio se encuentra en un proceso de capacitación de profesores y asistentes de la educación de los niveles parvularia y primero básico para el uso pedagógico de las Tablet entregadas a comienzo de año en Liceo Nuevo Horizonte y escuela Lago Vichuquén, en la etapa siguiente año 2017/2018 corresponderá a Liceo Entre Aguas.

Para el año 2018 se logró implementar un mejoramiento de la conexión de internet en los establecimientos que tienen acceso a señal de telefonía, dotando de conectividad no solo al laboratorio, sino que se ilumina el establecimiento en áreas comunes y se abre a espacios públicos en Vichuquén, Llico y Aquelarre. Quedando pendiente los establecimientos multigrados, por cobertura de señal internet.

Para dar funcionalidad a laboratorios, equipos personales móviles y otros recursos con que cuenta cada establecimiento, se ha implementado acciones en los programas de mejoramiento a fin de contar con horas de profesionales del área Informática que darán servicio permanente. Contar con estos profesionales ha permitido implementar otras iniciativas como: dotar de reloj control en los EE completos y DAEM, página web institucional (www.daemvichuquen.cl), recursos técnico pedagógico en línea, correos institucionales, y el servicio de soporte, entre otros.

El 2019 se implementará antes de finalizar el año escolar un sistema de registro comunal que permitirá el control y seguimiento de la gestión institucional desde el DAEM.

El año 2020 Producto de la Pandemia COVID-19, que obligó a los establecimientos educacionales a no seguir realizando clases presenciales; en el ámbito Tecnológico se dio inicio a la realización de clases virtuales a través de la plataforma G-Suite de Google.

Los principales cambios e innovaciones en los establecimientos educacionales a nivel de Departamento de Educación; se dotó de capacitaciones al equipo docente en herramientas de ambientes virtuales de aprendizaje.

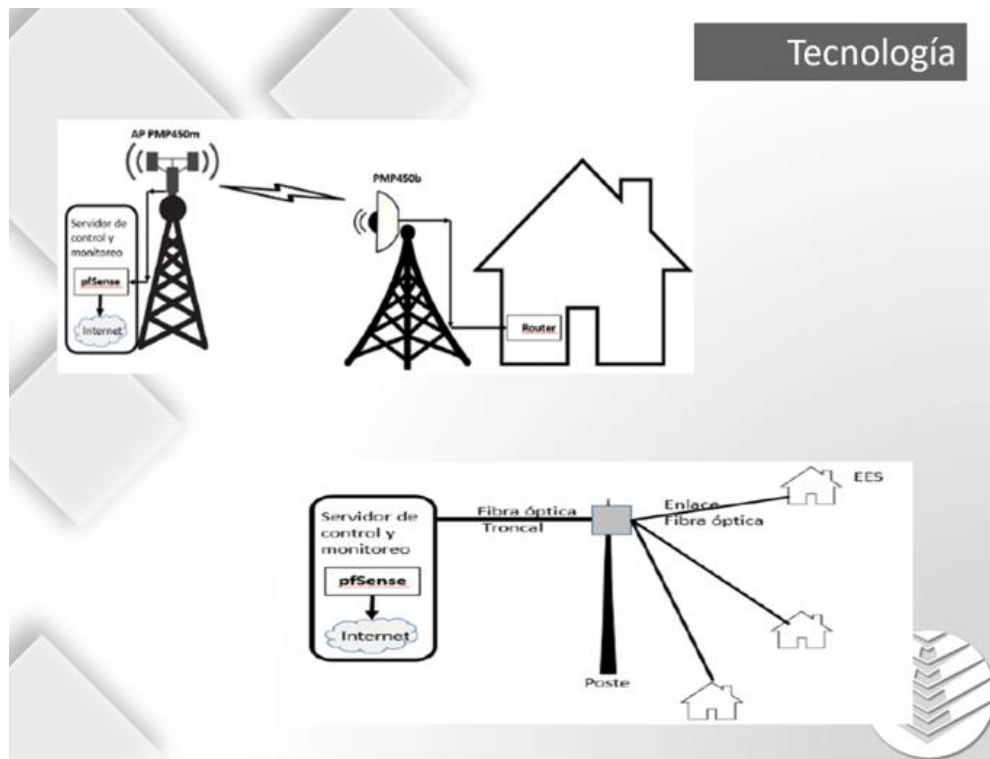
A nivel de liceos y escuelas fue necesaria una reestructuración en la entrega de materiales; haciendo posible la entrega de estos a través de las distintas herramientas de ambientes virtuales. Los tiempos de clases también fueron acotados, rescatando las ideas principales en función del consumo de Internet de los alumnos; por lo cual nos vimos en la obligación de realizar un convenio con la empresa Entel para apoyar a nuestros alumnos con chips cargados con un plan mensual de Internet, bajo el financiamiento de Subvención Escolar Preferencial (SEP) y Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), lo que hace posible el fortalecimiento de clases online, estrategias de retroalimentación y seguimiento preventivo.

A fin de entregar las herramientas necesarias a los estudiantes y generar un clima de compromiso con la comunidad escolar, muchos establecimientos entregaron en forma de comodato equipos computacionales a sus alumnos previamente revisados y con los programas cargados para dar continuidad al año escolar.

El año 2021, fue necesario tener en consideración que la tecnología utilizada producto de la pandemia fuese parte del uso frecuente para el apoyo de nuestros estudiantes; por tanto, fue necesario reforzar, a través de capacitaciones a los docentes, atender las necesidades de actualizar herramientas tecnológicas, conectividad y soporte constante.

El año 2022, comienza a implementar el proyecto ministerial que se postuló el año 2019, en el marco de “**Conectividad para la educación 2030**”, que parte en su fase inicial de diagnóstico y logística; iniciativa que busca mejorar el acceso a Internet para todos los establecimientos educacionales de la comuna, e incrementar gradualmente las velocidades de conexión hasta fines del 2029

Figura N° 8: Topografía de red



Fuente: Empresa Interluz

Figura N° 9: Licitación FDT 2020-2030



Fuente: Empresa Interluz

Tabla N°85: Proyección ancho de banda “Conectividad 2030”

| RBD | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | COMUNA | DIRECCION EES | Tecnología Apostular | Ancho Banda (Mbps.) 2022-2024 | Ancho Banda (Mbps.) 2025-2028 | Ancho Banda (Mbps.) 2029- Etapa |
|------|-----------------------------------|-----------|-------------------------------|-----------------------|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|
| 2910 | ESCUELA ENTRE AGUAS DE LLICO | VICHUQUÉN | I.CARRERA PINTO 988 LLICO 988 | Microondas Terrestres | 50 | 126 | 251 1 |
| 2911 | ESCUELA LAGO VICHUQUEN | VICHUQUÉN | CAMINO PUBLICO KM. 8 S/N | Microondas Terrestres | 22 | 56 | 111 1 |
| 2879 | ESCUELA SANTA MARIA | VICHUQUÉN | LA QUIRIHUA S/N | Microondas Terrestres | 3 | 7 | 13 3 |
| 2907 | ESCUELA PLAYA LINDA DE LIPIMAVIDA | VICHUQUÉN | LIPIMÁVIDA S/N | Microondas Terrestres | 3 | 8 | 15 3 |
| 2909 | LICEO NUEVO HORIZONTE | VICHUQUÉN | COMERCIO 381 | Microondas Terrestres | 30 | 75 | 150 3 |
| 2914 | ESCUELA EMA CORNEJO DE CARDOEN | VICHUQUÉN | BOYERUCA S/N | Microondas Terrestres | 6 | 16 | 31 3 |

Fuente: Empresa Interluz

Tabla N°86: Proyección ancho de banda “Conectividad 2030” (2)



Fuente: Empresa Interluz

El futuro de la educación comunal debiera tener un vuelco a raíz de estas mejoras en las comunicaciones, incorporar la innovación tecnológica y otras herramientas metodológicas para lograr mejoras en la calidad de la educación.

Análisis de Resultados Diagnóstico Competencias Digitales

Se realizó un Diagnóstico en directivos, docentes y asistentes de la educación, muestra que cubrió el 52% del personal que trabaja en el Departamento de Educación de Vichuquén y todos los establecimientos que están bajo su dependencia, que consideró 5 competencias digitales : Creación de Contenido Digital, Comunicación y Colaboración, Alfabetización Informacional, Seguridad y Responsabilidad, y Resolución de Problemas. Diagnóstico y análisis realizado por **School of Tech**, que aportó datos relevantes para tomar decisiones en medio de las clases Sincrónicas y Asincrónicas, en que se encuentra cada establecimiento con clases suspendidas producto de la Pandemia.

A nivel de Directivos:

El grupo que compone este estrato está formado por quienes integran el equipo directivo y técnico pedagógico de establecimientos educacionales y DAEM. Se caracteriza por un tipo de mentalidad Ascendente en esta transformación digital en un 64%, mientras que los niveles de liderazgo no alcanzan al 10% entre quienes respondieron el test.



Fig. 10: Fuente: School of Tech, 2020

En este mismo grupo de directivo, respecto de la edad, se ve claramente que el grupo generacional que se ubica en el rango menor de 35 años, es el que presenta mayores competencias digitales en el espectro que se está diagnosticando; en el rango 35 a 50 años sobresale la competencia en comunicación y colaboración con un 88,6% y el más descendido es el de resolución de problemas con un 48,7%, sin embargo la misma competencia se destaca en el rango etario mayor de 50 años, y allí es de menor dominio la creación de contenido digital.

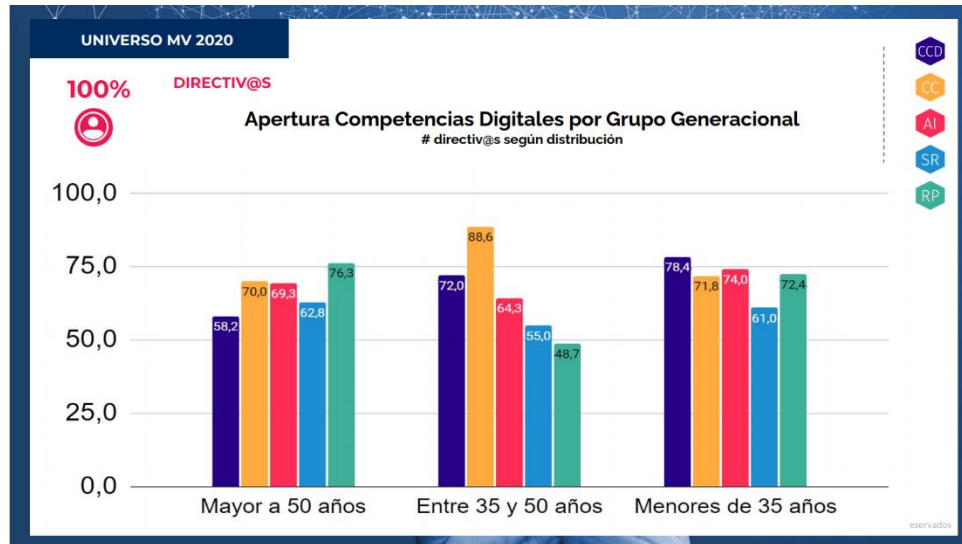


Fig. 11: Fuente: School of Tech, 2020

A nivel del Docentes:

Al diagnosticar como es la mentalidad digital de los docentes de la comuna, lo que se busca, es conocer las brechas de la mentalidad y su relación actual con la tecnología, resultando que dentro de una muestra de 73 docentes y asistentes de apoyo que responden el test, un 68% se ubica en un tipo de mentalidad Emergente, el 19% Ascendente y sólo el 13% al tipo de Liderazgo



Fig. 12: Fuente: School of Tech, 2020

Al observar el comportamiento del grupo docentes en su conjunto, la competencia digital menos frecuente es la Creación de contenido digital por bajo el 43%, luego le sigue la Seguridad (53,9%), mientras la competencia más recurrente en el grupo docente es la Comunicación y colaboración (61,9%).

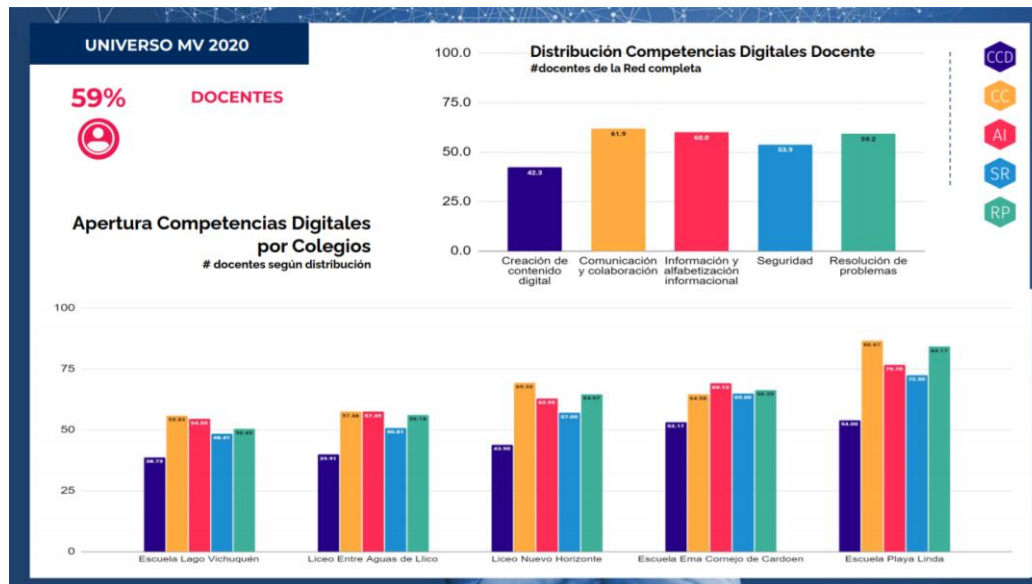


Fig. 13: Fuente: School of Tech, 2020

Si el análisis se focaliza por establecimiento educacional, los matices entre estas 5 competencias pueden transformarse en una fortaleza en el trabajo colaborativo, donde cada uno de los docente o asistentes de la educación puede apoyar a los demás que presentan rezagos en esta área, asimismo, permite orientar las capacitaciones en aquellas competencias más descendidas, entre otras acciones que pueden surgir de este diagnóstico.

En medio de este contexto actual, las clases On-Line se han mantenido como una alternativa en la entrega del servicio educativo en medio de clases suspendidas producto de la pandemia COVID-19 y el sistema en su totalidad se ha visto condicionado, ya sea por la conectividad, por las competencias digitales de los docentes y el uso obligado de la tecnología, sin preparación previa.

2.5.4 Formación Integral y Convivencia Escolar: Convivencia escolar- Seguridad Escolar – Modelo de Aula de Bienestar

- Convivencia Escolar

La **Convivencia Escolar**, un desafío permanente en el aprender a con-vivir: La comuna ha tenido varios hitos desde que surgen las políticas de convivencia escolar impulsadas por el MINEDUC, que desde sus inicios asume un rol activo para incorporarla en el quehacer escolar, valorando ambientes propicios para aprender, el diálogo como un elemento fundamental en la relación de las personas y la organización de las comunidades, a través de diversas acciones, como:

- 1999-2004 Participación en experiencia piloto a nivel nacional en formulación de normas de convivencia, implementación de las Políticas de convivencia en escuelas Lago Vichuquén y Microcentro rural.
- 2007 Participaciones de la escuela Lago Vichuquén para exponer experiencia en encuentro de convivencia escolar a nivel nacional, dirigida por el Ministerio de Educación.
- 2007 Se inicia un trabajo a nivel comunal conducente a lograr que todos los establecimientos adopten iniciativas que a futuro la comuna tuviese un sello de “escuelas promotoras de la convivencia escolar”. En la línea pedagógica de aprender a vivir juntos el Liceo Entre Aguas de Llico implementa un trabajo de sensibilización desde el plan de mejoramiento y desde el centro de padres a través del FOSIS. Luego el 2008 se suma el Centro de Padres del Liceo Nuevo Horizonte.
- 2009 Se promueve la organización, identificar un responsable del área, potenciar el rol del Consejo Escolar, y la implementación de los comités de convivencia escolar, asociados a los planes de mejoramiento SEP.
- 2010 A raíz de los sucesos terremoto y tsunami en la región, se asume un rol de contención para apoyar a estudiantes, a la familia, al personal docente y asistente de la educación; con la finalidad de reorganizar la vida escolar.
- 2011-2012 Se incorporan temáticas desde el área de Convivencia en Educación de la Sexualidad, asociado a algún sector de aprendizaje, taller de libre elección, con charlas, trabajos de investigación, etc. Además, se implementan protocolos de actuación frente al abuso y la mirada de género.
- 2012-2013 Se retoma un trabajo de Prevención en el consumo de alcohol y drogas a través de los programa del servicio nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol (SENDA)
- 2014-2015 Se desarrolla un trabajo de actualización de las normas de convivencia que tiene cada unidad educativa, se formaliza el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, que si bien es anual debe tener una mirada estratégica a cuatro años acorde al diseño del proyecto educativo

institucional que ha reformulado cada establecimiento. Se constituye la red de convivencia escolar comunal.

- 2016-2017 Se inicia un trabajo de aproximación a constituir un equipo multidisciplinario de Gestión de la Convivencia, estableciendo un vínculo y trabajo articulado con otros organismos como: OPD (Oficina de Protección de Derechos de la Infancia) recién creada en Vichuquén, que busca la protección integral ante la vulneración de los derechos del niños, niña y adolescentes (NNA).
- 2017-2018 Se desarrolla un trabajo orientado a describir, delimitar y articular de Perfiles profesionales, liderados desde DAEM y Convivencia Escolar Comunal y con ellos, una vez implementado a principio del 2018, se incorpora también la evaluación del Encargado del área.
- 2017 Se trabajó a partir de esta Red Comunal, con la participación de los Directores de los establecimientos, se actualizan participativamente los Reglamentos de Convivencia Escolar, manteniendo el foco principal en los protocolos instruidos desde MINEDUC y la legislación pertinente (Nueva Ley de Maltrato). Para ello, se realizó un fuerte trabajo de capacitación en la Red y en los establecimientos, de diagnóstico de los niveles de participación, debiendo intencionar la mejora de estos índices.
- 2017 Se logró sistematizar y formalizar el vínculo territorial y el trabajo con redes externas, desde el nivel Red Provincial y Regional de Convivencia Escolar, con SENDA Previene, extendiendo al 100% de los establecimientos el Programa Continuo Preventivo en todos los establecimientos de la comuna.
- 2017-2018 Se logra consolidar un trabajo en red con los establecimientos y el DAEM, se constituye la Red de Psicología Comunal. El 2017 se crea la Red DAEM con las profesionales del área de psicología de los establecimientos de la comuna y el Programa Habilidades para la Vida (HPV). Luego surge la necesidad de integrar las psicólogas de otras organizaciones y/o programas como OPD, CESFAM, PPF y PRM, todas vinculadas con la atención de nuestros estudiantes, lo que vino a dar un apoyo integral, eficiente y articulado. Por su parte la Red Comunal de Convivencia Escolar, se articula con la Red de Psicología logrando focalizar situaciones de riesgo y fortalecer el área preventiva. Con una nueva mirada más amplia de la transversalidad, el desafío se centra en el desarrollo integral de cada estudiante incorporando estrategias pedagógicas y formativas en áreas asociadas como el medio ambiente, el deporte y la recreación, la diversidad de las manifestaciones artísticas y la Seguridad.
- 2018 Se amplía el trabajo con SENDA Previene, sumando capacitaciones de la institución a las comunales, para fortalecer el programa “Continuo Preventivo” con seguimiento en todos los establecimientos de la comuna.
- 2018 Se profundiza el trabajo en el área de Convivencia Escolar a través de capacitaciones para mejorar los Planes de Convivencia Escolar, favoreciendo

una mayor cobertura y prevención, a través de la Plan Nacional de Convivencia Escolar (PNCE), la formación integral, la articulación de los distintos Planes y los avances en los niveles de participación de la comunidad escolar.

- Se intenciona el fortalecimiento del área de Convivencia Escolar desde DAEM, a través de la formalización del cargo comunal, del Plan Comunal, de la reestructuración de los equipos de Convivencia Escolar de los establecimientos y el trabajo articulado de éste con el área técnico pedagógica y el equipo de gestión, al que ingresa el rol del Encargado. También se amplió la evaluación del cargo comunal, instalándola para los encargados de establecimiento.
- Continúa el trabajo en Redes DAEM y territoriales: Red DAEM de Psicología, Red Comunal, Provincial y Regional de Convivencia Escolar; SENDA Previene, Chile Crece Contigo, Mesa de Discapacidad. Traduciéndose todo ello, en un flujo cada vez más expedito de comunicación, de monitoreo interno y externo, de capacitaciones locales de educación enriquecidas.
- Se capacitó desde DAEM, con los profesionales de UTP, Orientación y Convivencia Escolar, a todos los establecimientos que lo solicitaron y según criterio comunal también.

El año 2019, se evalúa la Gestión de la Convivencia Escolar, dando cuenta de lo que ha podido sistematizar a nivel de establecimientos con los equipos de gestión de la convivencia, muestras de logros como experiencia de buenas prácticas y lo mismo para el trabajo en red desde el nivel comunal. Con un enfoque de avance hacia la consolidación de las prácticas institucionales, se ha focalizado el logro de dar pasos significativos hacia mayores niveles de participación de la comunidad escolar y desarrollo de estrategias preventivas de los conflictos y de vulneración de niños/as y jóvenes estudiantes; para esto el trabajo de duplas psico-social con presencia en todos los establecimientos en base a planificaciones compartidas con equipos de convivencia es lo que más sobresale (Plan anual de cada profesional del equipo FICE, instalación de proceso de evaluación de las duplas, consensuando criterios básicos de desempeño, más los propios del establecimiento).

Se brinda capacitación de equipo DAEM a los Prevencionistas de Riesgos y a Nutricionista, siguiendo la política de MINEDUC, para integrarlos desde el trabajo colaborativo a los Equipos de Formación Integral y Convivencia Escolar (FICE y PNCE contienen las nuevas propuestas ministeriales) con miras al 2020.

Se enriquece el trabajo de la Red Comunal de Convivencia Escolar, con los establecimientos como anfitriones, que comparten sus avances y experiencias exitosas, continuando el avance y evaluación a través de los Estándares Indicativos de Desempeño, profundizando así los niveles de participación, gestión y liderazgo.

Siguiendo la PNCE, en que la convivencia tiene una arista curricular, se suma a la articulación con UTP, el fortalecimiento del rol del Profesor Jefe, a través de capacitaciones en establecimientos y en la Red Comunal.

Cada año se ha capacitado, monitoreado y apoyado los procesos de actualización participativa de los Reglamentos Internos de los establecimientos, en el transcurso de ese año se intencionó la incorporación de leyes nuevas (Aula Segura, Sospecha de Abuso Sexual, Decreto Alcaldicio), mejorar los procedimientos de acusación a funcionarios de las escuelas.

Para el año 2020, se proyectaba:

- Avanzar en perfeccionar el diseño y ejecución de los planes de gestión de la convivencia a la luz de los estándares de calidad,
- Consolidar la estructura del área FICE,
- Implementar el Modelo Aulas del Bien Estar, como plan piloto en la Escuela Ema Cornejo de Cardoen,
- lograr mayores niveles de participación y protagonismo de los actores que constituyen las comunidades escolares y las normas que los regula, estableciendo una extensión de reglamentos y sanciones a los adultos.
- Capacitar, considerando siempre recursos locales: UTP, Orientación y Convivencia Escolar DAEM, duplas psicosociales de los establecimientos, HPV, profesional de Bien Estar, de Seguridad Escolar, a los agentes de las comunidades educacionales. Considerada una tarea permanente, planificada y a disposición de requerimientos.

En lo que respecta a la asignatura de Orientación, que se ha vinculado a esta área de convivencia, para dar un mayor impulso y posibilidades de incorporar estrategias de crecimiento personal y apoyo psico-social a los estudiantes. Por esto, se planificó como necesario:

- Fortalecer el rol del profesor jefe, apoyándolo con recursos pedagógicos especializados desde las duplas psico-sociales, la profesional de Bien Estar (nutricionista), Seguridad Escolar, profesionales DAEM y redes externas. Además de la gestión interna, que debe estructurar el trabajo colaborativo con Unidad Técnica, como responsable de la asignatura de Orientación y de la implementación del Decreto 67 (planes integrales de acompañamiento).
- Propiciar la apropiación curriculum de los/las docentes, utilizando los espacios de trabajo colaborativo;

Este contexto de pandemia, ha fortalecido, apresurado y develado que la evolución y la planificación del área FICE, que se venía intencionando desde DAEM de años anteriores, es esencial que se mantenga y consolide. Por ejemplo, el rol del Equipo FICE y la necesidad del trabajo intersectorial: Encargado de Convivencia Escolar,

que coordina el equipo, duplas psicosociales, Bien Estar, Seguridad Escolar. Su articulación con UTP, HPV y las redes externas.

Desde lo curricular, el Equipo FICE será fundamental para la adecuada implementación del Decreto 67, para la cobertura 100% de la asignatura de Orientación, para intencionar la planificación transversal del Aprendizaje Socioemocional, su práctica diaria interpersonal e interestamental y gradualmente su incorporación a la cultura escolar. Como también será necesario, para continuar el trabajo bajo el modelo preventivo, formativo, con focalización y atención de casos de la Escuela Total, que ofrece de esta manera, desde la prevención una cobertura del 100% de la comunidad educativa.

En razón de lo anterior, se debe continuar la labor de fortalecer el rol de la jefatura de curso, mejorando sus capacidades y respuestas, en clases presenciales o a distancia, tal como requiere el abordaje adecuado en tiempos de crisis, fortaleciendo estas dimensiones en la planificación estratégica del DPD, del trabajo colaborativo y en general, las capacitaciones, incluyendo lo socioemocional, para todos los funcionarios del establecimiento.

El área social deberá continuar su labor con las familias, no sólo a través del desarrollo de sus recursos personales y como dupla, si no también socioeconómicos, mientras dure la crisis, en alianza con las jefaturas y las redes externas pertinentes. Encabezando además, un rol clave de levantamiento sistemático de información biopsicosocial de la comunidad escolar.

Los desafíos que se proyectan en esta área, tiene su base en función del rol que han debido asumir en Pandemia, a partir del mes de marzo de 2020. Desde el área FICE se ha fortalecido el trabajo con Medioambiente y Vida Sana (actividad física, salud mental, nutrición, SENDA Previene), en el 2021 se debería profundizar el aporte transversal desde los sellos de los establecimientos, articulando colaborativamente en lo curricular, la PNCE y la cultura escolar.

La Escuela Ema Cornejo de Cardoen instaló, sólo con recursos locales, el Modelo Aulas del Bien Estar en su establecimiento, el año 2021, debería profundizarse de acuerdo a la evaluación 2020 y diagnóstico 2021. La integralidad de este Modelo propuesto desde MINEDUC, ha sido un aporte estratégico a sus sellos, planes de mejoramiento, al área FICE, a la implementación transversal del Aprendizaje Socioemocional y al Modelo de Escuela Total.

Esta nueva modalidad de trabajo a distancia ha exigido a este equipo, enfocarse en la contención del personal que labora en DAEM, en establecimientos para tener herramientas de autoayuda (la Bitácora docente), de convivir con otros en ambientes de confinamiento, la interacción en una modalidad virtual, el uso de

redes sociales, entre otras. Incorporar estas temáticas en el trabajo colaborativo y Desarrollo Profesional Docente; Asimismo, preparando el regreso progresivo de forma presencial al establecimiento tanto como dar continuidad al trabajo a distancia que pudiese ser la voluntad de la familia, por encontrarnos en medio de la pandemia cuya evolución sigue sorprendiendo.

Para el año escolar 2022, la mirada desde esta área, sin orientaciones distintas desde MINEDUC a las anunciadas al momento de suspender la clases presenciales y priorizaciones curriculares, que extienden para el 2022; debiese mantener el refuerzo de las medidas de seguridad comprobadas y en permanente revisión y actualización ministeriales desde Salud/Educación, apoyando el foco de recuperación y avances de los aprendizajes, generando las mejores condiciones para que este proceso se lleve a cabo, desde el desarrollo integral de cada estudiante de la comuna.

Desde el Ministerio de Educación se nos plantean los focos importantes desde el enunciado de la misma área de “Convivencia, Bienestar y Salud Mental”, en sintonía con la trayectoria de trabajo previa en nuestra comuna, la cual continuará desarrollándose con miras a la mejora permanente, en razón de este criterio se afinarán de una manera más detallada para su posterior formalización, las funciones de todos los profesionales que componen los Equipos de Convivencia Escolar, facilitando así su proceso de monitoreo y evaluación, siendo a la vez un requerimiento y aporte al Equipo de Gestión de cada establecimiento.

Sumado a esta línea de trabajo, el año 2023 será el de instalación de una ESTRUCTURA ORGANIZATIVA SISTÉMICA y SITUADA en los establecimientos, apuntando al fortalecimiento de dicha gestión, lo cual redundará en la instalación de la Unidad de Seguridad Escolar, compuesta por los Encargados de Seguridad Escolar de cada establecimiento y los respectivos Prevencionistas de Riesgos Escolares, como componente articulado y colaborativo tanto del Equipo de Convivencia Escolar como del sistema escolar, siempre bajo el Modelo de Escuela Total.

El explicitar este modelo institucional territorial sistémico facilitará también la vinculación de la Escuela con redes externas como las Cuadrillas Escolares, oficinas Municipales, programas del CESFAM, etc.

- **Seguridad Escolar**

La comuna no está exenta en relación a la problemática social y de seguridad, lo que conlleva a adoptar medidas específicas para actuar ante una amenaza o contingencia con el objetivo de resguardar la integridad física y emocional de toda la comunidad educativa desde los niveles de Educación parvularia hasta la Enseñanza media, fortaleciendo conocimientos, habilidades y actitudes que

permitan a los estudiantes tomar decisiones responsables en el presente y con visión de futuro.

Las orientaciones que se realizan están en conformidad con la Política de Seguridad Escolar cuyo objetivo es “desarrollar en nuestro país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos”, con responsabilidad personal, compromiso social y comunitario.

Este objetivo se desea alcanzar desde dos dimensiones: primero, a través de la gestión curricular y pedagógica; y segunda, desde el trabajo institucional para la aplicación del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), según las realidades geográficas, sociales y culturales de cada comunidad educativa.

Con el propósito único, que se canaliza y articula en los establecimientos a través del Encargado de Seguridad Escolar:

- Fomentar una cultura Comunal de prevención y autocuidado en los establecimientos educacionales proporcionando un ambiente seguro a través de orientaciones y protocolos claros para un adecuado comportamiento de las comunidades educativas frente a situaciones de riesgo emergente, cíclico, estacionales, en contexto de crisis y de procesos más extensos.

Los principales desafíos propuestos y compartidos a nivel comunal:

- Generar en la comunidad educativa de los establecimientos una actitud de autocuidado, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Orientar a los establecimientos educacionales en la elaboración del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), protocolos de actuación frente a evacuación frente a situaciones emergentes a través de capacitaciones y reuniones con los equipos de seguridad de la red educativa.
- Proporcionar a las y los estudiantes de la red educativa municipal de Vichuquén un efectivo ambiente de seguridad mientras desarrollan sus etapas formativas.
- Constituir a los Establecimientos Educacionales en modelos de protección y seguridad, replicables en el hogar y comunidad.

a.- Plan Integral de Seguridad Escolar

La implementación de un Plan Integral de Seguridad Escolar a nivel comunal, proporciona los lineamientos que se deben adoptar en cada establecimiento, considerando las particularidades del contexto de esa comunidad educativa y otras variables que deben ser previstas con un carácter preventivo. Esto a partir de:

Tabla N°87: Lineamientos del Plan Integral de Seguridad Escolar 2021

| Tipo de procedimiento | Acciones | Responsable |
|-----------------------|--|---|
| Preventivo | <p>Acciones del PISE y COVID-19</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concientización a la comunidad educativa del tema PREVENTIVO, incorporando los riesgos y responsabilidades que tiene ante situaciones de peligro emergente. • Realización de matrices de riesgos en contexto. • Realización de inspecciones en los distintos establecimientos, con evaluaciones diagnóstica permanente, en formatos que permitan dar cuenta inmediata de hallazgos y procedimientos para subsanarlos. • Gestión de mejoramientos estructurales de los establecimientos. • Supervisión del mantenimiento estructural. • implementar comité de seguridad escolar en los establecimientos educacionales de la comuna e incorporando cuadrillas sanitarias. • Talleres y charlas realizadas por las redes de MINEDUC, MINSAL, SENDA, y otros; respecto a diferentes temas asociados) dirigidos a la comunidad educativa. • Capacitaciones a través de reuniones y/o talleres para todos los estamentos de la Comunidad Educativa en diferentes materias tales como: Aprendizaje Socio Emocional (Duplas psico-social y Convivencia Escolar Capacitación con frecuencia mínima anual, en temáticas de convivencia escolar y de prevención de abuso sexual. Autocuidado, desde el horizonte ético de “comunidad que se cuida y cuidan otros” Primeros auxilios, manejo de extintores, Plan integral de seguridad escolar PISE, etc. Preparación, seguimiento y aplicación temas COVID-19 • Articulación con otras redes de apoyo, Bomberos, Carabineros, PDI, MINSAL, SENDA, SERNAMEG, entre otras. Estableciendo un plan de trabajo a corto y mediano plazo. • Preparación y Socialización de los distintos protocolos. • Realización de simulacros de manera sistemática y diferenciada (Semestral y/o trimestral). • Seguro accidente escolar. | <p>Director, Encargado de Convivencia Escolar, Trabajo Social, Encargado de Seguridad escolar y Prevencionistas de Riesgo.</p> <p>Comité de Emergencia.</p> |

b. Implementación de Comités Paritarios

El Comité Paritario de Higiene y Seguridad (CPHS) es el organismo técnico de participación entre Sostenedor y empleados, para detectar y evaluar los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales.

En todas las organizaciones, sucursales o agencias en las que trabajen más de 25 personas se organizará un Comité Paritarios de Higiene y Seguridad, compuestos por representantes patronales y representantes de los empleados, cuyas decisiones, adoptadas en el ejercicio de las atribuciones que les encomienda la ley n° 16.744, serán obligatorias para la organización y los trabajadores.

Tabla N°88: Comité Paritarios de la comuna 2020 - 2021

| Establecimiento | Representantes | Actividades realizadas por comité paritario |
|-------------------------------------|--|--|
| Liceo Entre Aguas, Llico | Pamela Satelices Muñoz. Beatriz Pastén Hernández Terecinda Navarro Reyes María F. Aguilera Rojas. Jessica Andrea Leiva Muñoz Carlos Javier Díaz Silva | <ul style="list-style-type: none"> - Reuniones mensuales - Actas de las reuniones, firmadas por quien preside y secretaria(o) - Investigación de accidentes y enfermedades profesionales. - Decidir si un accidente o enfermedad profesional se debió a negligencia. - Participación en simulacros de emergencias. - Solicitud de charlas de capacitación para el personal. - Verificar que el establecimiento cuente con todas las medidas de higiene y seguridad. - Verificar que se realizó la charla de derecho a saber de todo el personal. |
| Liceo Nuevo Horizonte, Vichuquén. | Paola Ávila Cuevas María Muñoz Celis Claudia Lagos Yáñez Paulo Arellano Cuevas Rigoberto Rojas Carbullanca José Retamal Reyes | <ul style="list-style-type: none"> - Reuniones mensuales - Actas de las reuniones, firmadas por quien preside y secretaria(o) - Investigación de accidentes y enfermedades profesionales. - Decidir si un accidente o enfermedad profesional se debió a negligencia. - Participación en simulacros de emergencias. - Solicitud de charlas de capacitación para el personal. - Verificar que el establecimiento cuente con todas las medidas de higiene y seguridad. - Verificar que se realizó la charla de derecho a saber de todo el personal. |
| Escuela Lago Vichuquén, Aqueelarre. | Salvador Guerra Correa María Vivanco Oliva Carolina Salinas Paredes. Karen Henríquez Cantillana. María Fuenzalida Guerra. Ximena Correa Correa | <ul style="list-style-type: none"> - Reuniones mensuales - Actas de las reuniones, firmadas por quien preside y secretaria(o) - Investigación de accidentes y enfermedades profesionales. - Decidir si un accidente o enfermedad profesional se debió a negligencia. - Participación en simulacros de emergencias. - Solicitud de charlas de capacitación para el personal. - Verificar que el establecimiento cuente con todas las medidas de higiene y seguridad. - Verificar que se realizó la charla de derecho a saber de todo el personal. |

Fuente: DAEM

c.- Frente a la Pandemia COVID-19

En los establecimientos educacionales, atendiendo a las consecuencias de la pandemia por COVID-19 como ha sido la voluntariedad de clases presenciales para los estudiantes, entre otras, se han enfrentado situaciones que se deben atender en materia de Seguridad y Prevención de la salud.

Existe una serie de acciones que se deben anticipar para evitar que toda su comunidad educativa se contagie o pueda propagar dicha enfermedad, es por eso que a continuación se dan a conocer algunas de esas acciones, competencias de esta área en combinación con los Equipos de Gestión institucional y redes de Convivencia Escolar:

Tabla N°89: Acciones COVID-19 año 2022 - 2023

| Acciones COVID-19 año 2022 | Acciones COVID-19 año 2023 |
|--|---|
| - Se estima la continuación de clases presenciales en todos los establecimientos educacionales; con flexibilidad de acuerdo a criterios de seguridad, los emanados del MINEDUC | - Clases presenciales en todos los establecimientos, en contexto seguro, siguiendo los lineamientos emanados desde el MINEDUC. |
| - Modelamiento de protocolos de seguridad y ejercicios de difusión de protocolos y medidas de seguridad. | - Modelamiento de protocolos de seguridad física y psicológica, difusión de protocolos, medidas de seguridad, ejercicios de difusión y talleres. |
| - Implementación y supervisión en aplicación de protocolo, limpieza y desinfección, en establecimiento educacional. | - Implementación y supervisión en aplicación de protocolo, limpieza y desinfección, en establecimiento educacional. |
| - Evaluación y seguimiento a protocolo de entrega de alimentación en los establecimientos educacionales y las posibles adecuaciones instruidas desde JUNAEB. | - Evaluación y seguimiento a protocolo de entrega de alimentación en los establecimientos educacionales y las posibles adecuaciones instruidas desde JUNAEB. |
| - Implementación y supervisión de protocolo de observación, regulación y adecuación, para las conductas en recreos, en servicios higiénicos y otros, según normativa vigente. | - Implementación y supervisión de protocolo de observación, regulación y adecuación, para las conductas en recreos, en servicios higiénicos y otros, según normativa vigente. |
| - Implementación y asesoría de protocolo de conductas durante el período de clases, en | - Implementación y asesoría de protocolo de conductas durante el periodo de clases, en aula presencial u otros espacios pedagógicos. |

| | |
|--|--|
| aula presencial u otros espacios pedagógicos. | |
| - Aplicar trimestralmente la “Autoevaluación Para la Gestión Preventiva Covid 19 en tu Empresa” u otra que emane de la ACHS. | - Aplicar trimestralmente la “Autoevaluación Para la Gestión Preventiva Covid 19 en tu Empresa” u otra que emane de la ACHS. |
| - Implementación de talleres, en conjunto con los equipos de convivencia escolar de los establecimientos educacionales, con temáticas de continuidad de desarrollo socioemocional a docentes y asistentes de la educación. | - Implementación de talleres, en conjunto con los equipos de convivencia escolar de los establecimientos educacionales, con temáticas de continuidad de desarrollo socioemocional a docentes y asistentes de la educación. |
| - Organizar Cuadrillas Sanitarias Escolares en todos los establecimientos educacionales, con la finalidad de retroalimentar sistemáticamente y de manera actualizada, a la comunidad educativa. | - Organizar Cuadrillas Sanitarias Escolares en todos los establecimientos educacionales, con la finalidad de retroalimentar sistemáticamente y de manera actualizada, a la comunidad educativa. |
| - Monitoreo del número de casos Covid 19 y de vacunados, en cada establecimiento. | - Monitoreo del número de casos Covid 19 y de vacunados, en cada establecimiento. |
| - Demarcación de salas para clases presenciales, según regulación de aforo vigente. | - Organización y distribución de salas para clases presenciales, según regulación de aforo vigente. |
| - Instalación de señalética de acuerdo al contexto y normativa. | - Instalación de señalética de acuerdo al contexto y normativa. |
| - Actualización contextualizada del reglamento interno, acorde la situación territorial local y nacional de pandemia, bajo la evolución de los parámetros comunales, del Ministerio de Educación y de Salud. | - Actualización contextualizada del reglamento interno, acorde la situación territorial local y nacional de pandemia, bajo la evolución de los parámetros comunales, del Ministerio de Educación y de Salud. |

Como es una situación que va cambiando constantemente, queda abierta la posibilidad de incorporar nuevos desafíos para el área de seguridad en atención a lo que dictaminen los organismos especializados y competentes de Salud u orientaciones desde el Ministerio de Educación, para la entrega del servicio de escolaridad en un ambiente seguro que evite el contagio y procure el mejor bienestar integral posible del estudiantado.

Respecto de los alcances a la implementación de medidas que involucren asegurar la correcta higienización, medidas de distanciamiento físico y el uso de protectores,

quedará sujeto a las evaluaciones que establezca el Ministerio de Salud, en su oportunidad.

d.- Unidad de Seguridad Escolar.

Bajo la coordinación del Encargado de Convivencia Escolar del establecimiento educacional y dentro del Equipo, se encuentra la Unidad de Seguridad Escolar, compuesta por el profesional de la educación, *Encargado de Seguridad Escolar* y el profesional especialista, *Prevencionista de Riesgos Escolares*.

El propósito de dicha Unidad, es apoyar el diseño y la implementación colaborativa de la gestión de la convivencia escolar, articulando las distintas estrategias, orientaciones, requerimientos, instrumentos y herramientas de la gestión educativa. Además de la adhesión a la política educativa comunal, cuya finalidad es la formación integral del estudiantado, generando las mejores condiciones posibles para sus aprendizajes.

Es por esto, que la Unidad de Seguridad Escolar abordará y/o realizará diversas actividades, donde se coordinará a través de Convivencia Escolar, con la gestión y objetivos del establecimiento enmarcados en una organización sistémica y situada.

Actividades.

- Capacitaciones a funcionarios y asistentes, coordinados con ACHS.
- Charlas para apoderados.
- Semana de la Seguridad Escolar.
- Actualización y evaluación de protocolos.
- Articulación y organización de simulacros de emergencias.
- Actualización participativa del PISE.
- Asesoría pertinente y sistemática a dirección de establecimiento, al equipo de gestión y de convivencia escolar.
- Apoyo y participación en actividades de convivencia escolar y otras requeridas desde la gestión del establecimiento.
- Difusión de la Política Nacional de Convivencia Escolar y de la Política de Seguridad Escolar vigentes.

Área Vida Saludable y Bienestar

A raíz del análisis del Estado nutricional de los estudiantes a nivel nacional, se ha intencionado desde el Departamento de Educación Comunal, la incorporación de

una profesional del área de Nutrición, con la finalidad de reunir antecedentes en el ámbito local, a partir de un diagnóstico por establecimiento educacional, acciones enfocadas a potenciar la actividad física-salud y fomentar una alimentación saludable en los NNA con apoyo de la familia y de programas del Ministerio de Salud.

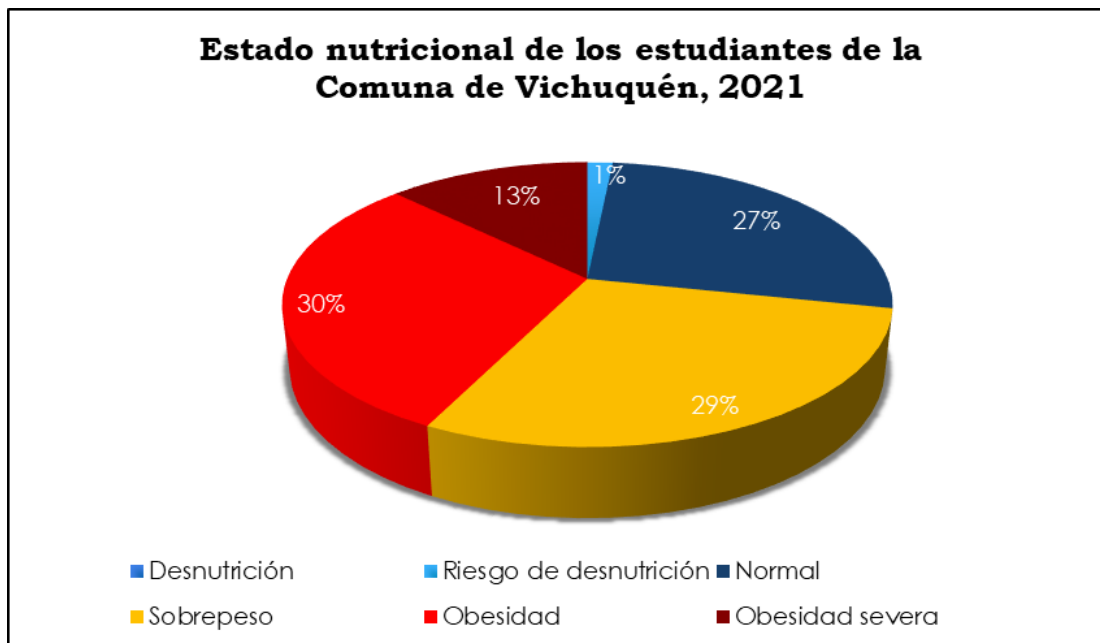
La actualización de información quedó inconclusa el 2020, producto de la suspensión de clases presenciales a consecuencia del COVID-19, tiempo que se ejecutaron acciones preventivas con apoyo a los estudiantes y familia, refuerzo de actividades desde los establecimientos en la actividad física y talleres de alimentación saludable, utilizando las redes sociales y plataformas on-line. El 2021, con el retorno de presencialidad a clases, se retoma la evaluación antropométrica, que se refleja en el siguiente cuadro.

Tabla N°90: Estado nutricional por establecimiento escolar, Comuna de Vichuquén, año 2021.

| Estado nutricional 2021 | Santa María, La Quirihua | Playa Linda, | Ema Cornejo, Boveruca | Lago Vichuquén | Liceo Nuevo Horizonte, | Liceo Entre Aguas, Llico | Total de estudiantes |
|-------------------------|--------------------------|--------------|-----------------------|----------------|------------------------|--------------------------|----------------------|
| Desnutrición | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Riesgo de desnutrición | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| Normal | 4 | 8 | 4 | 15 | 21 | 15 | 67 |
| Sobrepeso | 5 | 2 | 7 | 7 | 30 | 22 | 73 |
| Obesidad | 0 | 3 | 14 | 12 | 29 | 17 | 75 |
| Obesidad severa | 1 | 1 | 5 | 6 | 8 | 11 | 32 |
| Total | 10 | 15 | 30 | 41 | 89 | 66 | 251 |

Fuente: DAEM Vichuquén, 2021.

Gráfico N°10: Resumen del estado nutricional de la Comuna de Vichuquén, 2021.



Fuente: DAEM Vichuquén, 2021.

En la tabla anterior se visualiza y evidencia la problemática de malnutrición por exceso que afecta a todos los/las estudiantes de los establecimientos escolares de la Comuna de Vichuquén. Quizás en el gráfico, se observa más claramente la prevalencia de un 1% de estudiantes con problemas de malnutrición por déficit, un 27% con estado nutricional normal y un 72% de exceso de peso en los NNA.

Estas cifras a nivel comuna, son alarmantes, por lo que debiesen ser atendidas con acciones concretas desde los organismos involucrados en la salud y bienestar de la población. Por su parte las escuelas en su rol formador, es un espacio clave en la adquisición y consolidación de hábitos de vida activa - saludable incentivando el desarrollo físico, mental y social de nuestros estudiantes para lograr mantener un peso corporal adecuado, sistema inmunológico óptimo, menor posibilidad de trastornos de la conducta alimentaria y otras patologías, entre otras. Para lo que se espera la focalización e intervención transversal, en especial en las asignaturas más afines y en acciones propias, programadas por cada unidad.

2.5.5. Educación Artística y Actividad Física Escolar (AFE):

Nuestra comuna, para dar cumplimiento a este programa, que se rige por las normativas del “programa de educación extraescolar” (art. N°2 del decreto n°290

del año 1984), el cual está considerado como obligatorio dentro del programa, y que tiene como finalidad, de que todos los estudiantes, de todos los niveles, participen activamente de talleres de formación integral, en las áreas deportivas, artísticas, científico-tecnológico y cívico-social, y que este tiempo sea de libre elección, para que lo disfruten sanamente y motivados, de acuerdo a sus habilidades, destrezas e intereses, teniendo presente siempre, que el objetivo final, es su desarrollo integral, siendo nuestro aporte, el reforzamiento de sus hábitos positivos y valores sólidos, que van a mejorar su calidad de vida.

De acuerdo a informaciones emanadas del nivel central y que son políticas educacionales, nuestro programa estará en coordinación con otros de gran relevancia, como el mejoramiento de la salud, la prevención en el consumo de drogas, convivencia escolar, seguridad escolar, educación sexual y afectividad y otros, por lo que es importante y necesario, que cada uno de los establecimientos, promuevan talleres de formación integral, declarados en Proyectos Educativos e incorporados en su Proyecto de Jornada Escolar Completa, potenciando el desarrollo integral de sus estudiantes.

La estructura educativa comunal, ha contemplado una coordinación de actividades en el programa de transversalidad educativa, cuyas funciones están relacionadas al liderazgo de la gestión en el área, para planificar las actividades de la comuna y su pertinencia con las actividades provinciales, regionales y nacionales, como también, las propias de culminación comunal y que están inserto en el mejoramiento de la calidad.

Actividad Física Escolar (AFE)

1. Desarrollo de la actividad física escolar
2. Estrategia de intervención AFE
3. Enfoque participativo y formativo.
4. Estrategias de fortalecimiento de talento y proyección local (Presentaciones semestrales).
5. Oportunidad que entrega el contexto geográfico.
6. Desarrollo del Recurso humano, estructural y material.

Desarrollo de la Actividad Física Escolar

La Unidad de Actividad Física Escolar del Ministerio de Educación, tiene por objetivo evidenciar los beneficios que la educación física, la actividad física, el deporte y la recreación, pueden entregar al proceso de enseñanza aprendizaje, de manera de contribuir a una educación de calidad, integral e inclusiva.

Tiene como finalidad “aumentar y mejorar la calidad de la actividad física de los estudiantes del país, para contribuir a la creación de hábitos de una vida activa y saludable y, por medio de esta, aportar a la calidad de la educación integral”.

Su objetivo principal es promover en el espacio educativo la actividad física a través del juego, el deporte y la recreación, contribuyendo a la formación de hábitos para una vida activa y saludable, enfatizando en la calidad de la enseñanza para fortalecer un aprendizaje integral e inclusivo.

Enfoque participativo y formativo.

Fomento de la participación.

Se propone proyectar actividades recreativas que generen buenas experiencias de participación, con el claro objetivo de impulsar, mantener y motivar a estudiantes a seguir siendo parte de dichas intervenciones.

Las experiencias nombradas anteriormente focalizan el trabajo en la iniciación deportiva (estudiantes entre 6 y 12 años) teniendo claro que una buena práctica deportiva motivara la participación, creando una buena base para las siguientes etapas del proceso y desarrollo integro.

Formación deportiva.

Ya obteniendo la base en la primera etapa del desarrollo de la iniciación deportiva, se espera reforzar y descubrir destrezas y capacidades en el desarrollo de los estudiantes, este tipo de acciones se ve reflejado tanto en lo socioemocional, cognitivo y motriz. Desarrollando habilidades transversales e integrales dentro de lo que es la formación o fortalecimiento de las capacidades.

Estrategia de intervención:

La estrategia de intervención del programa para mejorar y aumentar la actividad física escolar consiste en:

- Implementación de talleres deportivos y recreativos en establecimientos educacionales que cuentan con planificaciones pedagógicas elaboradas por docentes o talleristas especialistas en educación física, que permitan mayores oportunidades para el desarrollo deportivo y recreativo de los y las estudiantes (contar con planificaciones desarrolladas por especialistas, favorecerá la sustentabilidad en el tiempo del programa en los establecimientos beneficiarios).
- Participación de los establecimientos educacionales en encuentros deportivos y recreativos, que apoye la difusión de la actividad física e intercambio de experiencias y buenas prácticas, cada liceo o escuela debe mantener un sello deportivo que los especialice como tal. Esto posteriormente a una planificación previa por parte de los encargados de la Unidad Técnica Pedagógica proyectando recursos.

- Poner a disposición material educativo a los establecimientos educacionales destinado a docentes y a estudiantes, necesario para la ejecución de talleres deportivos y recreativos.

Los talleres deportivos y recreativos se complementan con los encuentros de actividad física escolar que tienen como propósito difundir y relevar buenas experiencias en la comunidad educativa y están dirigidos a estudiantes, docentes, directivos de establecimientos educacionales, organizaciones deportivas y recreativas.

Esta complementariedad se da porque los establecimientos que implementan talleres deportivos y recreativos pueden generar buenas prácticas o experiencias que pueden ser presentadas en los encuentros deportivos y se ven beneficiadas en el desarrollo de habilidades para la vida.

Estrategias de fortalecimiento de talentos y proyección local

Mediante el fomento de la participación de los y las estudiantes en actividades extraescolares, se espera complementar y reforzar habilidades especiales en distintos ámbitos, a nivel artístico, cultural, científico y deportivo.

Se plantea realizar una presentación (Gala) en cada semestre, con el fin de exponer y presentar lo trabajado en todos los talleres y actividades extraescolares.

A lo que refiere proyección local, se harán selecciones de estudiantes que destaquen a nivel comunal, con el fin de reforzar la formación, buscando la participación y representación a nivel provincial, regional, nacional etc.

Oportunidades que entrega el contexto geográfico

Las condiciones territoriales que presenta la comuna de Vichuquén nos permite mirar y planificar una alta gama de deportes que se pueden agregar a la rama de actividades extraescolares, propuestas por el Departamento de Educación Municipal. Los deportes acuáticos que nos garantiza aprovechar el Lago Vichuquén, nos abre un abanico de posibilidades de fortalecer la natación, canotaje, stand up padle, windsurf etc. Así mismo se puede ver desde el punto de un distinto punto de vista con el mountain bike o cross countri maratón, aprovechando las montañas y senderos.

Desarrollo del recurso humano, estructural y material

Todo lo planteado anteriormente depende de cómo se genere o estructure un plan de trabajo en equipo, en el caso de los profesores de educación física o talleristas, averiguar sobre sus capacidades especiales y fortalezas en algún deporte o actividad que se asocie al desarrollo de los estudiantes. De esta manera se espera

ampliar las posibilidades de participación y de trabajo conforme por parte de los profesionales, generando el tiempo de enseñar, demostrar y motivar conocimientos a gusto.

A nivel estructural de debe aprovechar la accesibilidad a recintos Municipales, por ejemplo: Salas de musculación, gimnasios, pista atléticas, bibliotecas etc.

- **Áreas deportes y recreación**

Monitoreando los talleres que están funcionando y que están inserto anualmente por tener culminaciones provinciales, regionales y nacionales, se espera la incorporación de otras disciplinas deportivas, aprovechando la infraestructura deportiva comunal y lo espacios naturales del territorio. Buscar el beneficia para los estudiantes, ocuparán sanamente su tiempo de libre elección, y que ayuden a fortalecer nuestros objetivos transversales, potenciando sus valores, principios e intereses, sus habilidades y destrezas físicas.

- **Áreas artísticas, cívico-social y científico-tecnológico**

Las propuestas de los establecimientos en esta área, son variadas y están vinculadas con nuestro entorno y el desarrollar la identidad local, se pueden agrupar en desarrollo artístico, social, ambientalista y cultural; que promueven y protejan nuestros patrimonios material e inmaterial.

El programa musical **“Orquesta Infantil Municipal de Vichuquén”**, está dentro de este rubro y por su carácter comunal, es preciso relevar y continuar fortaleciendo; en este momento cuenta con los instrumentos e instructores de vasta experiencia a nivel nacional e internacional, y los estudiantes motivados de las escuela Lago Vichuquén, Playa Linda de Lipimávida y Ema Cornejo de Boyeruca, de los liceos Nuevo Horizonte de Vichuquén, Entre Aguas de Llico, con clases teóricas y prácticas todas las semanas. El funcionamiento de ella, cuenta con el financiamiento del municipio y la fundación de orquestas juveniles de Chile (FOJI), con una programación de actividades artísticas y culturales con proyección a la comunidad y fuera de ella. En este trabajo de extensión de nivel comunal, provincial y regional les permite a los estudiantes compartir con otros niños y jóvenes con intereses comunes en la música, dar cuenta de los avances alcanzados y proyectarse con nuevos desafíos, como giras fuera de la región. El 2018 se incorpora instrumentos de viento con la intención de transformar en una sinfónica, a un corto andar, que se ha visto retrasado producto de COVID-19, ante la imposibilidad del trabajo presencial.

Otras iniciativas de carácter comunal que se han realizado periódicamente, están ligadas al área deportiva en un contexto local, y lo que se espera incorporar, es la práctica de algún deporte aprovechando el entorno, como: el canotaje, el velerismo,

el surf, u otro de tipo náutico. Asimismo, incorporar otros deportes estratégicos aprovechando el entorno y la infraestructura deportiva de la comuna.

2.5.6 Programa Educación Personas Jóvenes y Adultos: Nivelación de Estudios Flexible.

Bajo esta modalidad flexible de regularización de estudios básicos y medio, partiendo desde el programa de alfabetización “contigo aprendo”, se implementó el programa de educación de adultos cohorte 2010–2011 y el año 2012 en el nivel de 5° a 8° básico, 1° - 2° medio y 3° - 4° medio, esta matrícula se mantuvo durante el 2013 y decrece en la instalación del programa durante el 2014. Este hecho permitirá a los jóvenes y adultos continuar estudios técnico y profesional. Constituyéndose el departamento de educación como un organismo ejecutor del programa.

De acuerdo a la cobertura el programa flexible de educación de adultos cohorte 2010 – 2011 hasta el 2016 tiene funcionando dos sedes, donde atiende los tres niveles, que se han implementado con un equipo de profesionales del área de educación comunal privilegiando las competencias docentes en el área de educación de adultos y sector de aprendizaje que imparte. Para el año 2019 se proyecta continuar con el servicio educativo en un número de cupos asignados a la comuna que permitan a las personas que ya han cursado un nivel opten por uno de continuidad o nuevas personas accedan a nivelar sus estudios en forma flexible.

El 2020 se retomará la educación de adultos en programas de nivelación que les permite a jóvenes y adultos lograr la enseñanza media con apoyo de profesionales de la educación. Durante el 2022 se brindó el servicio a través de una empresa externa al municipio.

2.5.7. Certificación Medio Ambiental.

El año 2016, se inicia un trabajo intencionado desde el Departamento de Educación de Vichuquén, que recoge las distintas iniciativas que desarrollan a diario los Establecimientos Educativos y que se enmarcan en acciones de protección al medio ambiente, que al ser sistematizado podrían dar lugar a la Certificación Ambiental. Fue así, como se levantaron las postulaciones ante el Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE) del Ministerio del Medio Ambiente (MMA).

El SNCAE, es un programa intersectorial implementado por el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Educación, la Corporación Nacional Forestal y UNESCO. El SNCAE busca ser una estrategia integral que entrega una certificación a aquellos establecimientos que implementan exitosamente estrategias de educación

ambiental en sus comunidades escolares, desde la educación parvularia hasta la educación media. Los objetivos del SNCAE son:

- Aportar en la creación de una cultura ambiental escolar.
- Impulsar la educación ambiental para la sustentabilidad en todo el quehacer educativo.
- Transformar a la comunidad educativa y las instalaciones del establecimiento en un referente ambiental para el fortalecimiento de la gestión local.
- Contribuir a una educación para la transformación y desarrollo de una ciudadanía ambiental global.

Ya en el año 2017, 6 escuelas y liceos de la comuna de Vichuquén postulan al SNCAE, y en el 2018 son 5 de ellos obtienen el nivel **Básico** de la Certificación Ambiental:

1. Escuela Ema Cornejo de Cardoen de Boyeruca.
2. Liceo Entre Aguas de Llico.
3. Escuela Santa María de la Quirihua.
4. Escuela Lago Vichuquén.
5. Escuela Playa Linda de Lipimávida.

El mismo año 2018, la Escuela Lago Vichuquén y Escuela Ema Cornejo de Cardoen participa en el Proyecto “RED DE VIVEROS EDUCATIVOS, ejecutado por la Fundación Acerca Redes, junto al apoyo de Fundación Arauco, y Patio Vivo. El objetivo de este proyecto se basó en implementar un Programa de Educación Ambiental en escuelas rurales de la Región del Maule, que basado en la instalación de Viveros Educativos contribuyese a la Certificación Ambiental SNCAE de los establecimientos. Algunos de los resultados de este proyecto en cada escuela fueron:

- Implementación de viveros.
- Realización de cursos de Capacitación en Educación Ambiental para profesores.
- Apoyo en la postulación del SNCAE.
- Producción de plantas nativas.
- Asesoría a los respectivos Comités de Gestión Ambiental.

En consecuencia, el 2019 la Escuela Lago Vichuquén logra acreditar su nivel **Medio** de Certificación al que postuló, y la Escuela Ema Cornejo de Cardoen de Boyeruca obtiene el nivel de Certificación de **Excelencia**.

Por su parte, el Liceo Nuevo Horizonte y el Liceo Entre Aguas de Llico obtienen el año 2020 el nivel **Medio** del SNCAE, tras haber realizado su postulación el año 2019.

De esta manera, en el marco del SNCAE desde el año 2016 a la fecha, se ha venido realizando un trabajo basado en la gestión y asesoría ambiental en los establecimientos educacionales, en tareas y acciones tales como:

- ✓ Reuniones informativas de cada etapa del proceso del SNCAE.
- ✓ Conformación y consolidación de los Comité de Gestión Ambiental, representado por cada estamento de la comunidad educativa, más organizaciones locales vinculadas al establecimiento.
- ✓ Aplicación de la matriz de autodiagnóstico ambiental para determinar el puntaje de cada unidad en el SNCAE.
- ✓ Recopilación de los antecedentes ambientales existentes en el establecimiento, es decir, actividades, planificación, programas, proyectos, registro fotográfico/audiovisual, perfeccionamiento docente (cursos, talleres, capacitaciones), entre otros.
- ✓ Formalización de distintas acciones ambientales debidamente documentadas tales como, planificaciones, desarrollo de actividades, programas, especificaciones en el Proyecto Educativo Ambiental (PEI), normativa ambiental, proyectos, bases de datos, etc.
- ✓ Confección de un portafolio ambiental con las evidencias de las acciones realizadas en la escuela o liceo
- ✓ Talleres y charlas relacionados con temáticas ambientales.
- ✓ Postulación en línea a la certificación ambiental del SNCAE.
- ✓ Consolidación y/o búsqueda de redes de apoyo.
- ✓ Vinculación y Comunicación permanente con encargada regional de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente relacionado al proceso de postulación del SNCAE y otras materias de interés.

En concordancia con el proceso del SNCAE, actualmente todos establecimientos educacionales de la comuna de Vichuquén, poseen en sus sellos la dimensión ambiental incorporado de forma explícita en su Proyecto Educativo Institucional (PEI), así como también se ha ido plasmando en su Plan de Mejoramiento Educativo (PME), y paulatinamente en el Plan de Formación Ciudadana, Plan de Convivencia Escolar y Plan integral de Seguridad Escolar. De esta manera, considerando que la educación ambiental (EA) tiene un fin integrador, se espera que las unidades educativas implementen estrategias transversales en esta línea, incorporadas en los instrumentos de gestión educativa, con la finalidad de ser parte de la cultura institucional, donde las temáticas ambientales sean visibles, integradas en el currículum y de forma progresiva, logrando la consolidación debidamente certificada y dando cuenta de la coherencia entre la visión y misión institucional.

Para el año 2020, se proyectaba continuar avanzando en el proceso del SNCAE, con acciones que permitiesen mayor conciencia medioambiental, no solo en los estudiantes, sino proyectarlo de forma activa hacia la familia y comunidad. Sin embargo, la Pandemia del COVID-19 que obliga la suspensión de clases comenzando el año escolar, todo lo planificado en este ámbito debió readecuarse. De esta forma, surgen distintas oportunidades en el área de educación ambiental al encontrarse los alumnos en su hogar, tales como: aprendizaje en familia, integración y/o articulación curricular, mayor uso de las redes sociales para información y difusión ambiental, concursos y/o actividades ambientales complementarias, actividades prácticas y útiles que contribuyan a la convivencia familiar y cuidado del medio ambiente, entre otras.

Ya en el año 2021, se ha vuelto a reactivar el proceso del SNCAE, mediante el diseño, elaboración, implementación y monitoreo de un “Plan de Acción 2021 - Certificación y Educación Ambiental” para cada EE, enmarcado en los lineamientos de la certificación ambiental de acuerdo a sus tres ámbitos de acción: pedagógico, gestión y relaciones con el entorno. En términos generales, el objetivo de estos planes de acción fue *Promover en la comunidad educativa una formación ciudadana responsable y proactiva con el cuidado del medio ambiente, a través del conocimiento, conciencia, actitudes, competencias y participación.*

Uno de los desafíos para el periodo 2022 y 2024 es que en aquellos EE de la comuna de Vichuquén que se encuentran en nivel Básico o Medio postulen a nivel de Excelencia en el SNCAE, y en el caso de la Escuela Ema Cornejo de Cardoen de Boyeruca que posee nivel de Excelencia, mantenga y mejore sus prácticas ambientales.

Por otra parte, es importante considerar que para dar sostenibilidad, continuidad y mejora al proceso de certificación y educación ambiental en nuestra comuna, es necesario desarrollar sistemáticamente un trabajo en red, y de forma colaborativa - cooperativa con las diversas instituciones y/o personas naturales, tanto de nuestra comuna, como a nivel regional, y además vislumbrar aquellas que puedan ser un aporte a nivel nacional e internacional. Específicamente, a nivel comunal, se debe procurar establecer una alianza de trabajo estable del DAEM con la Unidad de Medio Ambiente de la Municipalidad de Vichuquén, y otros departamentos/programas, tales como: Turismo, Cultura, Proyectos, Prodesal, entre otros, mediante convenios de colaboración para así formalizar el trabajo ambiental en los establecimientos.

En conformidad a lo anterior, en la actualidad los EE de la comuna de Vichuquén, se encuentran participando en la propuesta que vincula a la I. Municipalidad de Vichuquén con Eco-Maule una Empresa VOLTA, en el marco de desafío Chile sin Basura 2040, que en su componente Educación y Cultura convoca a los

establecimientos de la comuna a ser actores en Proyecto: **“Vichuquén: Territorio Sin Basura”** que cuenta con asesoría y soporte pedagógico de la Empresa Kyklos, a través de este proyecto, se espera lograr un aumento considerable en la valorización de los residuos, a la vez que se genere cohesión social generada por la colaboración entre privados, municipalidad y comunidad.

Además, la Unión Comunal del Lago Vichuquén ha venido apoyando a los EE, en acciones concretas, algunas de ellas: entrega de kit de reciclaje para las salas de clases, postulación y adjudicación de proyectos ambientales, tales como: “Jóvenes voluntarios por un Vichuquén sustentable” – INJUV, “Apoyo a la regeneración del humedal de Llico” – FPA-MMA.

Sumado a lo anterior, luego de 6 años en este proceso, se hace imperioso, que cada EE logre plasmar en su PEI y PME las distintas acciones ambientales que se han venido desarrollando, y en especial aquellas unidades pedagógicas ambientales que en el transcurso del tiempo requieren mantención, mejoramiento e inversión, tales como: huerto, invernadero, sombreadero, sistema de riego, estación de reciclaje de residuos inorgánicos (Ej. papel, cartón, plástico, aluminio, vidrio), compostera/lombricompostera relativa a los residuos orgánicos (Ej. restos de frutas y verduras, cáscaras de huevo, etc.). Así como también, implementar otras unidades que sin duda contribuirán al proceso del SNCAE, y a la formación ambiental de las comunidades escolares: captación de agua lluvia, uso de energías renovables, etc. A continuación, se especifica las unidades pedagógicas ambientales existentes de cada EE de acuerdo a su área temática:

Tabla N°91: Estado nutricional por establecimiento escolar, Comuna de Vichuquén, año 2021.

| Establecimiento Educativo/Área temática | Producción Vegetal | Sistema de Riego | Residuos |
|--|--------------------------------------|---------------------------|---|
| Liceo Entre Aguas de Llico | En diseño | - | Lombri-compostera Estación de Reciclaje (ambas sólo en Kinder). |
| Escuela Ema Cornejo de Cardoen | Huerto Invernadero Sombreadero | Riego automático | Lombri-compostera |
| Escuela Lago Vichuquén | Huerto Invernadero Sombreadero | Riego automático | Lombri-composteras |
| Escuela Playa Linda de Lipimávida | Huerto | Riego manual con manguera | Estación de reciclaje. |
| Escuela Santa María de la Quirihua | Huerto | Riego manual con manguera | Estación de Reciclaje Compostera |
| Liceo Nuevo Horizonte | Huerto Invernadero | Riego por goteo. | Composteras. |

Fuente: Información actualizada al 13.09.2021

Cabe destacar que, de la información otorgada en la tabla anterior, igualmente hay determinadas barreras que se deben remediar en algunos o todos los EE, por ejemplo: mantención no sistemática de las unidades de producción vegetal, o bien en periodo estival nula o escasa mantención de estas mismas, falta de retiro de los residuos inorgánicos en las estaciones de reciclaje, falta de mantención de los sistemas de riego, materiales o insumos propios de estas unidades que caducan por su uso en el tiempo, etc.

En concreto, cada comunidad educativa debiese desarrollar los contenidos especificados en la “Matriz Ambiental del SNCAE”, considerando como base el máximo puntaje asociado a cada indicador solicitado, con el fin de aspirar al nivel de excelencia, y así cumplir con lo siguiente de acuerdo a cada ámbito de acción del SNCAE:

a. Ámbito Curricular:

- Presencia del componente ambiental en: Proyecto Educativo Institucional (PEI), Plan de Mejoramiento Educativo (PME), Plan de Formación Ciudadana (PFC).
- Planificaciones de aula integradas y/o articuladas en las distintas asignaturas con objetivos de educación ambiental y contenidos ambientales.
- Planificación anual de actividades complementarias de educación ambiental, tales como: talleres ambientales de libre elección, brigada ecológica, excursionismo y vida al aire libre, vida saludable, entre otros.
- Programación semestral o anual de actividades educativas ambientales que contemple explícita y activamente la participación y aporte de la familia.
- Integración de contenidos de pertinencia cultural y socio-ambiental local, es decir considerando el territorio al que pertenece el establecimiento (barrio, sector/localidad, comuna, región).
- Planificaciones de actividades de educación fuera del aula, como estrategia permanente para el desarrollo del proceso educativo ambiental en todos los niveles.

b. Ámbito de Gestión:

- Programa de Gestión Energética con acciones específicas, tales como: mejoras para el aprovechamiento de la luz solar, buenas prácticas en el uso de combustibles/aislamiento térmico, cambio de luminarias, otras mejoras tecnológicas.
- Programa de Uso Eficiente del Agua con acciones concretas, tales como: evitar goteras, uso eficiente de agua en los sistemas de evacuación u otros, sistema de riego eficiente, recolección de aguas lluvias, etc.

- Programa de Manejo Sustentable de los Residuos Sólidos con acciones específicas, tales como: prevención en la generación de residuos, reutilización de materiales, reciclaje, compostaje de residuos orgánicos, etc.
- Programa de Manejo de la Unidad de Producción Vegetal Sustentable y/o Programa de Conservación de la Biodiversidad, el cual considere como herramienta(s) pedagógica(s) en el proceso de enseñanza y aprendizaje, por ejemplo: un huerto, un vivero, una compostera, o una lombricera.
- Programa de acciones de hermoejamento sustentable, con acciones concretas tales como: murales ambientales, espacios acogedores con naturaleza, mantención de la limpieza y orden general del establecimiento, diario mural ambiental, etc.
- Programa con los estilos de vida sustentables en ámbitos tales como: alimentación, movilización, bienes de consumo, uso del tiempo libre, entre otros.
- Medidas locales ante riesgos generados por el cambio climático en el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Trabajo sistemático del Comité de Gestión Ambiental.
- Reglamento de Convivencia Escolar explicitando las normas ambientales.

c. Ámbito de Relaciones con el Entorno:

- Diagnóstico socio-ambiental del entorno local que identifique oportunidades para la educación ambiental y problemáticas socio-ambientales.
- Alianzas colaborativas, mediante convenios de colaboración, cartas de compromisos u otros que formalicen el apoyo y desarrollo de actividades de educación ambiental.
- Difusión ambiental y promoción de la sustentabilidad, ya sea a través de: ferias, exposiciones, revistas, redes sociales, YouTube, boletín electrónico o digital, radio, TV, notas de prensa, diarios murales, etc.
- Mejoramiento ambiental del entorno del establecimiento mediante obras o proyectos, en conjunto con la comunidad circundante y/o redes de apoyo.

2.5.8. Programas de Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)

El programa de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y becas (JUNAEB) que además de estar ligado a la entrega de alimentación de los estudiantes, también se asocia a la distribución de becas y otros beneficios. Nuestra comuna se destaca constantemente por la implementación oportuna de las distintas líneas de acción y el apoyo que el municipio siempre está brindando, tanto a quienes coordinan como a los beneficiados.

Cada año se realiza en todos los establecimientos una evaluación visual, auditiva y de columna, que son derivados y de ser necesario, ingresan al Sistema de ayuda

del programa de salud escolar y posteriormente los controles que obliga a los estudiantes desplazarse a los centros de atención. Esta atención de especialistas está enfocada en controles electroacústica, kinesiólogo, traumatólogo, oftalmológicas y de tecnólogo médico. En el último tiempo la comuna ha logrado acercar la atención en terreno cuando es posible la movilidad del especialista; sin embargo, cuando es posible el municipio colabora con el traslado hacia los centros atención dispuesto desde Junaeb, tomando en consideración el número de beneficiados, la imposibilidad de contar con transporte particular o público y casos sociales en particular.

Servicio de Alimentación diaria:

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, se distingue básicamente por la entrega del beneficio de alimentación, que entrega a los estudiantes de país, que tiene como finalidad entregar diariamente servicio de alimentación (desayuno, almuerzo, onces, colaciones y cena según corresponda) a los estudiantes que registran una condición de vulnerabilidad en cada establecimiento, sin importar el nivel que cursa y el objeto es mejorar la asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

Durante el año lectivo, cubre tanto actividades curriculares como extra curriculares, lo mismo que en actividades que se programen para periodos de vacaciones de invierno y verano.

En relación al Componentes del servicio que se entrega, la ración diaria de alimentación por estudiante, complementaria y diferenciada, se compone de: desayuno, almuerzo y/u onces, además en hogares se entrega desayuno, almuerzo onces y cena. Cubre alrededor de un tercio de las necesidades nutricionales del día de los escolares de enseñanza básica y media y entre un 45 y un 50 % de los requerimientos de los preescolares y en el caso de los hogares el 100% del requerimiento diario de los alumnos y alumnas beneficiarias.

Acceden a este Programa, los estudiantes focalizados de acuerdo a su condición de vulnerabilidad. Para ello, la Institución procesa y analiza toda la información que considera su modelo de medición de la condición de vulnerabilidad, para cerca de 3 millones de estudiantes del Sistema público, identificando con nombre y curso

los listados de quienes tienen mayor condición de vulnerabilidad, información que recibe cada establecimiento con los datos individualizados a quien va dirigido el servicio. A partir del año 2017, se realiza, de manera paulatina la entrega de alimentos específicos para los beneficiarios diagnosticados con **Intolerancias alimentarias**. Este nuevo servicio ya se encuentra disponible en todo el territorio nacional, según las consideraciones técnicas incluidas en las bases de licitación Programa Alimentación Escolar (PAE) vigentes.

En nuestra comuna el servicio de alimentación lo recibe el 96,8 % de la población escolar.

Tabla N°92: Distribución estudiantes beneficiados por establecimiento con servicio alimentación

| RBD | NOMBRE | DEPENDENCIA | INSTITUCIÓN | PROVEEDOR | BENEFICIARIOS |
|--------|------------------------|----------------|-------------|---------------|---------------|
| 2879 | SANTA MARIA | MUNICIPAL DAEM | JUNAEB | SALUDABLE SPA | 12 |
| 2907 | PLAYA LINDA LIPIMAVIDA | MUNICIPAL DAEM | JUNAEB | SALUDABLE SPA | 14 |
| 2909 | NUEVO HORIZONTE | MUNICIPAL DAEM | JUNAEB | SALUDABLE SPA | 133 |
| 2910 | ENTRE AGUAS | MUNICIPAL DAEM | JUNAEB | SALUDABLE SPA | 242 |
| 2911 | LAGO VICHUQUEN | MUNICIPAL DAEM | JUNAEB | SALUDABLE SPA | 102 |
| 2914 | EMA CORNEJO | MUNICIPAL DAEM | JUNAEB | SALUDABLE SPA | 34 |
| 885588 | HOGAR NUEVO HORIZONTE | MUNICIPAL DAEM | JUNAEB | SALUDABLE SPA | 13 |
| TOTAL | | | | | 550 |

Fuente: Junaeb

Programa Servicios Médicos Junaeb:

Tiene por finalidad pesquisar problemas de salud relacionados con el rendimiento escolar y otorgar atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de Screening, diagnósticos, exámenes tratamiento y controles, realizados por profesionales especialistas del área médica. A continuación se presenta el resumen de atenciones año 2019 por especialidad:

Oftalmología: Atención de Médico Oftalmólogo a escolares que presentan problemas visuales. Incluye el tratamiento del problema encontrado, entregando

Lentes Ópticos, Lentes de Contacto y ejercicios Ortópticos. Se postula directamente con el Encargado de salud del colegio o Coordinador Comunal.

Tabla N° 93: Atenciones programadas y realizadas de Oftalmología 2019

| Servicio | N° atenciones programadas | N° atenciones realizadas |
|-----------------------------|---------------------------|--------------------------|
| Tamizaje /Screening | 14 | 12 |
| Atenciones Médicas Ingresos | 7 | 10 |
| Atención Médica Controles | 43 | 43 |
| Lentes ópticos | 48 | 46 |
| Lentes de Contacto | 1 | 0 |
| Reparación lentes | 13 | 13 |
| Total | 126 | 124 |

Fuente: Junaeb

Traumatología: Atenciones Médica por traumatólogo a escolares que presentan problemas de Columna, Escoliosis o Dorso Curvo. Incluye el tratamiento del problema encontrado, entregando plantillas de realce, corsé y sesiones de Kinesiterapia. Se postula directamente con el encargado de salud del colegio o Coordinador Comunal.

Tabla N° 94: Atenciones programadas y realizadas de Traumatología 2019

| Servicio | N° atenciones programadas | N° atenciones realizadas |
|-----------------------------|---------------------------|--------------------------|
| Tamizaje /Screening | 8 | 8 |
| Atenciones Médicas Ingresos | 1 | 1 |
| Atención Médica Controles | 2 | 0 |
| RX Columna | 2 | 1 |
| Kinesioterapia | 1 | 0 |
| Corsé | 0 | 0 |
| Total | 14 | 10 |

Fuente: Junaeb

Otorrino: Atención de Médico Otorrino a escolares que presentan problemas auditivos. Incluye atención médica, exámenes, entrega de Audífonos y sus Planes de Rehabilitación, entre otras atenciones específicas. Se postula directamente con el Encargado de salud del colegio o Coordinador Comunal.

Tabla N° 95: Atenciones programadas y realizadas de Otorrino 2019

| Servicio | N° atenciones programadas | N° atenciones realizadas |
|-----------------------------|---------------------------|--------------------------|
| Tamizaje /Screening | 7 | 14 |
| Atenciones Médicas Ingresos | 1 | 8 |
| Atención Médica Controles | 6 | 4 |
| Audiometria | 7 | 12 |
| Impedanciometrías | 5 | 7 |
| Audífonos | 0 | 0 |
| Mantenición de Audífonos | 1 | 2 |
| Total | 27 | 47 |

Fuente: Junaeb

Habilidades para la Vida:

El Municipio firma convenio por primera vez con JUNAEB el año 2017 para implementar el Programa Habilidades Para la Vida I, correspondiente a primer ciclo básico.

El programa Habilidades Para la Vida (HPV) es un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención de riesgo, donde tiene por finalidad promover estrategias de autocuidado y desarrollo de habilidades para la convivencia en toda la comunidad educativa.

El Programa HPV trabaja mediante una intervención temprana al aumentar el bienestar psicosocial en docentes, directivos y el éxito en el desempeño escolar (asistencia, permanencia y rendimiento académico) de los y las estudiantes del país, por medio de una intervención de salud mental escolar en las comunidades educativas, y que, a largo plazo, eleve la calidad de vida, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) y disminuya daños en salud en la población (depresión, suicidio, consumo problemático de sustancias, conductas antisociales, entre otras).

Las acciones del Programa HPV -1 se focalizan en docentes de primer ciclo, equipos directivos y niños, niñas de pre-kínder hasta cuarto año básico. Entendiendo que la escuela ha demostrado ser un contexto de desarrollo donde la calidad de las interacciones entre sus diferentes actores puede generar condiciones de protección o de riesgo psicosocial de la salud mental.

El equipo de trabajo del Programa Habilidades para la Vida en la comuna de Vichuquén está compuesto por las profesionales del área de la psicología y trabajadora social, quienes ejecutan las actividades en los establecimientos escolares. Durante el año 2020 es coordinado por una profesional Nutricionista del área de Transversalidad del Departamento de Educación.

El Equipo de HPV mantiene contacto directo con la Encargada Regional de JUNAEB reportando de manera semanal las actividades realizadas.

El programa aporta anualmente recursos para la implementación y ejecución de las diferentes unidades a realizar durante un año, contemplando el recurso humano de una profesional psicóloga con carga horaria de 44 horas y trabajadora social con una carga horaria de 22 horas, además la contratación de un plan de internet para la comunicación con la comunidad educativa vía remota, en períodos de crisis. Se considera la coordinación como aporte local con una carga horaria de 15 horas.

Algunas de las principales acciones desarrolladas el año 2020, con clases suspendidas a raíz de la pandemia COVID-19, es:

- La atención y contención vía remota a aquellos padres, madres y apoderados con hijos e hijas consideradas en perfil de riesgo del Programa HPV;
- Sesiones mensuales de autocuidado a equipos docentes y directivos;
- Acompañamiento en jornadas de reflexión;
- Detección vía remota de factores de riesgo;
- Creación y difusión de material preventivo hacia la comunidad educativa y en redes sociales del Programa;
- Apoyo en acciones consideradas en unidad de red comunal como es la educación psicosocial.

Para el año 2023 se proyecta dar continuidad al acompañamiento de toda la comunidad educativa en apoyo socioemocional dirigida a docentes, equipos directivos, apoderados/as y niños y niñas, respecto a posibles daños y secuelas

provocados por la actual crisis sanitaria, generando un trabajo preventivo en el nivel de salud mental.

En las siguientes tablas se muestra la cobertura del Programa al mes de Septiembre 2020 en sus diferentes unidades de ejecución:

Tabla N°96: Cobertura del Programa HPV I, marzo - septiembre 2020

| COBERTURA ESCUELAS Y POBLACIÓN PARTICIPANTES HPV | | | | | | | | | |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|-----------------------------|--------|
| COMUNA: VICHUQUÉN MES: SEPTIEMBRE AÑO: 2020 | | | | | | | | | |
| Curso | NT1 | NT1 | 1°EB | 2°EB | 3°EB | 4°EB | TOT. | N° ESCUELAS: | 7 |
| Matricula | 24 | 38 | 33 | 27 | 45 | 46 | 213 | Escuelas c/ E. Parvulario | 4 |
| N° Profesores/ educadoras | 5 | 5 | 6 | 6 | 6 | 6 | 34 | % Esc. c/ E. Parvulario | 57.1% |
| N° Padres y Ap. (80%) | 21 | 31 | 26 | 22 | 36 | 37 | 173 | % COBERT. PROG. VS. INFORME | |
| TOTAL | 50 | 74 | 65 | 55 | 87 | 89 | 420 | ESCUELAS: | 100.0% |
| NIÑOS/AS Chile Solidario | 5 | 11 | 23 | 18 | 23 | 27 | 107 | MATRÍC | 97.7% |
| % Niños Chile Solidario | 20.8% | 28.9% | 69.7% | 66.7% | 51.1% | 58.7% | 50.2% | PROFESORES | 106.3% |

Fuente: Estadística interna del Programa

Tabla N° 97: Unidad de Promoción

| UNIDAD: PROMOCIÓN | | COBERTURA PROMOCIÓN | | REALIZADO | | | |
|---|--------------------------------|---------------------|------|-----------|-----|------------------------|----|
| ACCIÓN | TIPO ACTOR | N° | % | N° REAL | % | ACCIONES REGULARES EGE | |
| CRIANZA POSITIVA Y PREVENCIÓN DE MALTRATO | Medios digitales | | | 30 | 70% | | N° |
| CRIANZA POSITIVA Y PREVENCIÓN DE MALTRATO | Redes sociales | | | 30 | 70% | N° ESCUELAS | 5 |
| AUTOCUIDADO PROFESOR | PROFESORES NT1 a 4° EB | 34 | 100% | 20 | 75% | | % |
| ACOMPANAMIENTO PROFESOR TRABAJO EN AULA Y REUNION APODERADOS Taller virtual | Taller virtual Profes 1 a 4 EB | 29 | 100% | 3 | 20% | | |
| ACOMPANAMIENTO PROFESOR TRABAJO EN AULA Y REUNION APODERADOS Llamadas | Llamadas Profes 1 a 4 EB | 24 | 100% | | | | |

| | | | | | |
|-------------------------|----------------|-----------|------|----|-----|
| AUTOCAUIDADO DIRECTIVOS | DIRECTIVOS EGE | 18 | 100% | 10 | 70% |
|-------------------------|----------------|-----------|------|----|-----|

Fuente: Estadística interna Programa

Tabla N° 98: Detección, Prevención, derivaciones y redes

| UNIDAD: DETECCIÓN DE RIESGO EN NIÑOS/AS DE 1° EB | | | | | | |
|--|-------------|------------|--------------------|------------------------|-----------------------|----------|
| COBERTURA INSTRUMENTOS DE DETECCIÓN | | | | | | |
| % NIÑOS/AS | TOCA | PSC | | | PERIODO APLIC. | |
| % NIÑOS/AS CON APLICACIÓN | 0.0% | 0.0% | | INICIO | 0 | |
| % NIÑOS/AS C/INF DIGITADA | 0.0% | 0.0% | | FINAL | 0 | |
| % NIÑOS/AS C/INF. COMPLETA | | | | QUIEN APLICA | 0 | |
| % NIÑOS/AS RIESGO | | | | | | |
| UNIDAD: DERIVACIÓN ATENCIÓN SALUD MENTAL | | | UNIDAD: PREVENCIÓN | | | |
| N°NIÑOS/AS DERIVADOS : | 1 | | | ACCIONES | N° | % |
| SEGUIMIENTO ATENCIÓN NIÑOS/AS | N° | % | | COORD. EGE | 5 | 71.6% |
| TOTAL NIÑOS/AS ATENDIDOS: | 1 | 100.0% | | CONTACTO PADRES | 5 | 167% |
| atenciones en CONSULTORIO O CESFAM | 1 | 100.0% | | CONTACTO PROFES. | 3 | - |
| Atenciones en AT. SECUNDARIA | 0 | 0.0% | | | | |
| atenciones en COSAM | 0 | 0.0% | | % ESTUDIANTES CONTACTO | 166.7% | |
| atenciones SECTOR EDUCACIÓN | 0 | 0.0% | | | | |
| atenciones SECTOR JUSTICIA | 0 | 0.0% | | | | |
| atenciones SISTEMA PRIVADO DE SALUD | 1 | 100.0% | | | | |

| | | | | | |
|----------------------------------|----------|---|-----|---|------|
| (MEDICIÓN CALIDAD PSE) | NIÑOS/AS | UNIDAD: DESARROLLO RED LOCAL | | N° PARTICIPANTES ACCIONES RED LOCAL | 10 |
| NIÑOS/AS CON IECH DERIVADOS | 1 | ACCIONES REALIZADAS | | | |
| NIÑOS/AS/AS CON IECH ATENDIDOS | 1 | PRESENTACIÓN RESULTADOS DEL HPV | SI | DIAGNÓSTICO SITUACIONES | 100% |
| % NIÑOS/AS/AS CON IECH ATENDIDOS | 0.0% | % ESTABLECIMIENTOS CON PAUTA | 57% | REUNIONES COORD. EGE | 86% |
| ESTANDAR: 100% | | | | REUNIONES DE COORDINACIÓN CON EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR | 86% |

Fuente: Estadística interna Programa

Becas TIC:

Este beneficio “Yo Elijo Mi PC “que se entrega a estudiantes que se encuentran matriculados en 7° año básico, surge como iniciativa impulsada por el Gobierno de Chile que busca aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños y niñas en condición de vulnerabilidad (40% más vulnerable de la población determinado por el Registro Social de Hogares del Ministerio de Desarrollo Social) y que se destacan por su buen rendimiento (promedio de notas 4° y 5° básico igual o mayor a 5.9), y tiene la opción de elegir, dentro de un catálogo, su computador.

Luego, se implementa el programa “Me Conecto Para Aprender”, iniciativa que tiene por objetivo acortar la brecha de acceso y uso de la Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) para apoyar procesos de aprendizaje de los estudiantes de la educación pública. Consiste en la entrega de un computador portátil, plan de internet móvil por un año y recursos educativos digitales para todos los estudiantes que cursan el 7° año básico de colegios públicos del país.

Por su parte Junaeb, permite la elección de parte del estudiante y garantiza la entrega del equipo elegido. En el cuadro que se muestra a continuación se observa la inversión comprometida en la entrega de equipos a nivel comunal.

Tabla N° 99: Becas TIC comuna de Vichuquén, costo asociado inversión

| AÑO | BENEFICIARIOS BECAS TIC JUNAEB ME CONECTO PARA APRENDER | INVERSION ESTATAL |
|------|---|-------------------|
| 2017 | 50 | 16.080.855 |
| 2018 | 40 | 12.355.363 |
| 2019 | 40 | 11.006.835 |
| 2020 | 50 | 11.269.924 |

Fuente: Juneab

PROGRAMA BECAS ESCOLARES:

El trabajo 2023 estará orientado principalmente a incrementar en forma significativa los postulantes y beneficiarios de las Becas Presidente de la República, Beca Indígena y Beca de Residencia Indígena. Para dar continuidad a las buenas prácticas efectuadas, como lo son:

- Acompañamiento y orientación de los alumnos en los Procesos de Postulación y Renovación de Beneficios.
- Acompañamiento para la gestión de Apelación y Suspensión de Beneficios.
- Recepción y Construcción de Documentación Solicitada para la validación y acreditación socioeconómica.
- Base de datos con alumnos renovantes.
- Jornadas de Postulación y Renovación en los Establecimientos Educativos.

BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

Es un aporte de libre disposición equivalente a 0.62 UTM mensual (pagado hasta en 10 cuotas) por cuenta Rut del Tutor en caso que el estudiante sea menor de 12 años (niñas) y menor de 14 años (niños), los alumnos/as beneficiados mayores a esas edades deben tener su cuenta Rut activada para recibir el pago, este beneficio está destinado a estudiantes de 1° a 4° medio y Educación Superior. Constituido

por el Decreto N° 105 del año 2011 que reglamenta el Programa de Becas Presidente de la República y sus modificaciones.

Requisitos para Postular:

- ✓ Ser promovido con promedio mínimo 6.0. En la Comuna de Vichuquén los alumnos beneficiados con esta Beca en Enseñanza Media poseen Promedio mínimo de 6.4 debido a que existen alumnos que poseen promedio 6.9.
- ✓ Contar con tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.
- ✓ Ser estudiante de establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.
- ✓ Los Estudiantes en el Registro Nacional de Discapacidad tendrán acceso preferente.

Dentro del Departamento de Educación es importante señalar que se trabaja arduamente para dar respuesta y atención oportuna a las familias organizando jornadas de Postulación masiva en los Establecimientos Educacionales, independientemente de la obtención del beneficio, se informa por distintos medios ya sea página web institucional, Redes Sociales y Notas de Comunicación sobre la apertura del proceso de Renovación y Postulación de Becas.

RESUMEN DE INGRESOS Y BECADOS BPR 2019 - 2020

Finalmente es importante mencionar que, a partir de las becas obtenidas durante el 2019 y 2020, la comuna logro un ingreso por concepto de Beca Presidente de la República la suma de \$ 10.188.000.

Tabla N°100: Beca Presidente de la República comunal 2020 (Media/Superior)

| | |
|--------------------------|----|
| Renovantes Beneficiados | 33 |
| Postulantes Beneficiados | 3 |
| Total Alumnos Becados | 36 |

BECA INDÍGENA:

La Beca Indígena es un subsidio anual que busca apoyar la permanencia de estudiantes indígenas en el sistema escolar, desde 5to Básico, Enseñanza Media y Educación Superior.

Requisitos para Postular:

- ✓ Ser de origen indígena, la certificación de esta calidad será otorgada por CONADI Artículo 8 Decreto N° 126 de 2005 Ministerio de Educación.
- ✓ Cursar desde el segundo ciclo de Enseñanza Básica (5° básico) hasta 8° básico y de 1° Medio a 4° Medio y Educación Superior.
- ✓ Tener como mínimo una nota promedio de 5.0 en el último curso de educación básica y media
- ✓ Acreditar documentalmente una situación socioeconómica que justifique la necesidad del beneficio.

El beneficio de Beca Indígena para Enseñanza Básica, es un aporte en dinero correspondiente a \$98.000 entregados anualmente; la forma de pago es a través de 2 cuotas que se pagan al inicio de cada semestre. En tanto para Enseñanza Media, consiste en un monto de dinero que corresponde a \$ 203.000 anual, y se divide en 2 cuotas, al inicio de cada semestre. Para Enseñanza Superior, consiste en un aporte en dinero correspondiente de \$ 638.000 y se materializa mediante 10 cuotas, las cuotas serán canceladas mensualmente, de Marzo a Diciembre.

RESUMEN DE INGRESOS Y BECADOS BI 2019 - 2020

Es importante mencionar que, a partir de las becas obtenidas durante el 2019 y 2020, la comuna logro un ingreso por concepto de Beca Indígena entre Básica, Media y Superior la suma de \$6.161.000.

Tabla N°101: Beca Indígena comunal 2020 (Básica/Media/Superior)

| | |
|--------------------------|----|
| Renovantes Beneficiados | 27 |
| Postulantes Beneficiados | 10 |
| Total Alumnos Becados | 37 |

La tabla anterior, nos muestra el número de estudiantes ingresados y becados obtenidos desde el sistema de becas de la JUNAEB. Cabe mencionar, además, que esta beca tiene como requisito obligatorio ser de origen indígena, la cual debe ser acreditada, mediante una certificación que demuestre esta calidad, otorgada por CONADI, según Artículo 8 Decreto N°126 de 2005 Ministerio de Educación, se debe contar con la acreditación en asociación indígena por medio de un certificado emitido y timbrado por algún miembro de la Directiva de dicha Asociación requisito excluyente para la obtención de esta. Lo cual, permite ofrecer oportunidades de desarrollo a jóvenes provenientes de familias con origen indígena de nuestra Comuna.

BECA DE RESIDENCIA INDIGENA

Consiste en un aporte en dinero destinado a solventar gastos de arriendo de una pieza, vivienda o pensión del lugar de estudios, equivalente a \$967.000 (pagado hasta en 10 cuotas mensuales) para estudiantes de educación superior, de ascendencia indígena (acreditados por CONADI que residan en una comuna diferente a la comuna de estudios.

Requisitos para Postular:

- ✓ Ser de origen indígena, acreditado por CONADI.
 - ✓ Ser promovido con promedio mínimo 4.5 en Educación Superior y 5.0 para egresados de E. Media.
 - ✓ Contar con tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.
 - ✓ Ser estudiante matriculado en Instituciones de Educación Superior reconocidas por el Estado.
 - ✓ Provenir de comuna diferente a la comuna de estudios.
-
- Estudiantes en el Registro Nacional de Discapacidad tendrán acceso preferente.
 - Estudiantes extranjeros no podrán postular a este beneficio.
 - Estudiantes con título técnico y/o profesional no podrán postular a este beneficio.

Tabla N°102: Beca Residencia Indígena comunal 2020 (Superior)

| | |
|--------------------------|---|
| Postulantes Beneficiados | 7 |
|--------------------------|---|

Los alumnos/as Beneficiados con las Becas de Mantención otorgadas por JUNAEB, como lo son Presidente de la República, Beca Indígena y Beca de Residencia Indígena en la Comuna de Vichuquén durante el año 2020 suma la cantidad de 80 los cuales están distribuidos dentro de todos los Establecimientos Educativos dependientes de DAEM Vichuquén.

BECAS Y CREDITOS NIVEL SUPERIOR

El Área Social en Educación se encarga de orientar a los alumnos de la Comuna de Vichuquén, para la postulación, renovación de Becas y Beneficios de arancel, es un proceso dirigido a Estudiantes que requieran de orientación para suspender o continuar sus estudios en Educación Superior.

La Inscripción consta de rellenar en conjunto el Formulario Único Socioeconómico (FUAS) Entregado por el MINEDUC como único instrumento de validación y corroboración de la situación socioeconómica de cada alumno que vaya a ingresar a primer año de Educación Superior.

Al completar el formulario FUAS se estará optando a las becas de arancel, a la Gratuidad, Fondo Solidario de Crédito Universitario y al Crédito con Garantía Estatal.

En caso de que los alumnos estén cursando una carrera, se les orientara y se postulará a las siguientes becas; Bicentenario, Juan Gómez Millas, Nuevo Milenio e Hijos de profesionales de la educación.

También se abordará el área de orientación para la Apelación y Suspensión tanto de las becas y créditos del MINEDUC, como de JUNAEB.

En caso de no obtener algún beneficio, el alumno se encuentre matriculado y se requiera una nueva evaluación socioeconómica, el área social del Departamento de Educación se debe encargar de orientar y realizar la acreditación socioeconómica correspondiente a la Ficha socioeconómica otorgada por el Ministerio de Educación, teniendo en consideración las diferentes realidades sociales en las que se puede encontrar el grupo familiar, la cual debe ser llenada por un trabajador o trabajadora social.

Capítulo 3 : Plan Anual 2023

Introducción.

En el presente punto, y ya revisados los Antecedentes y el Diagnóstico de la Educación Pública de Vichuquén, con un año 2022 de transición, fuera de toda planificación, saliendo de una pandemia, con clases regulares después de dos años con clases suspendidas y donde las prioridades cambiaron; se procederá a describir el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de Vichuquén Año 2023, el que sintetiza el análisis y proyección de la gestión educativa y con desafíos para los establecimientos que conforman el Sistema Educativo Público de la comuna, retomando paulatinamente las tareas, lo que deberá tener flexibilidad, anticiparse a los acontecimientos y nuevas demandas del servicio educativo.

Este análisis y proyección fue establecido a partir de la Visión, Misión y Políticas Educativas Comunes que caracterizan a la Educación Pública de Vichuquén; las que orientaron la definición de los Objetivos Estratégicos, Metas y Líneas de Acción del PADEM 2022.

A continuación, se presenta el PADEM 2023 de acuerdo a la siguiente estructura:

- Visión de la Educación Pública de Vichuquén: En donde se expresa la imagen institucional que el Departamento de Educación Municipal propende a proyectar en sus 6 establecimientos educativos.

- Misión de la Educación Pública de Vichuquén: En donde se expresa la principal motivación del Departamento de Educación Municipal a desarrollar sus procesos de gestión educativa en sus 6 establecimientos.
- Políticas educativas comunales de la Educación Pública de Vichuquén: En donde se expresa las principales líneas transversales de desarrollo de la gestión educativa que orientan el quehacer institucional de los 6 establecimientos educativos municipales.
- Proceso de Elaboración del PADEM: En donde se describe de forma cronológica las actividades desarrolladas en conjunto por los 6 establecimientos educativos municipales para efectos del análisis y proyección de la gestión educativa durante el próximo período año 2023.
- Plan de Acción Comunal Año 2023: El que sintetiza en las 4 Áreas de Gestión (Liderazgo, Gestión Pedagógica, Convivencia Escolar y Recursos) las acciones a desarrollar a nivel comunal.
- Planes de Acción por Establecimiento: En donde se expresan los Planes de Acción de los 6 establecimientos educacionales del Departamento de Educación Municipal en sintonía con el planteamiento comunal.

3.1.1. Visión y Misión de la Educación Municipal de Vichuquén

La formulación de una visión y misión de este Plan de Desarrollo Educativo Municipal es uno de los elementos centrales del presente instrumento de planificación, aspiraciones a establecer una nueva Mirada del desarrollo educativo en un sentido más integral, se busca el logro futuro de un mejoramiento no solo de los estándares tradicionales de la calidad educativa sino además, avanzar gradualmente en la perspectiva humana de la educación.

Queremos de esta forma, permitir el logro de una formación de niñas, niños y jóvenes que valoren su entorno social, con arraigo a su territorio y a sus tradiciones como sustento de su cultura estas aspiraciones son complementarias a desarrollar un Sistema educativo altamente eficiente, liderado por equipos de gestión a nivel de comuna y establecimientos educacionales, que permitan instalar competencias en sus profesionales, desarrollar planes innovadores y desafiantes ,e integrar a la comunidad, lo que permitirá; proporcionar a todas las niñas, niños, jóvenes y adultos una educación de calidad.

Asociando también al concepto de calidad tanto la visión como la misión integran el crecimiento de la comunidad a través de la educación como un factor de cohesión social, se aspira fuertemente a lograr a través del PADEM de una escuela más abierta y activadora de la comunidad durante todo el año escolar, que sea capaz de diseñar y ejecutar procesos de desarrollo incluso más allá del carácter escolar de determinadas iniciativas incorporando soluciones culturales y sociales a través del trabajo con la comunidad. Importante el fortalecimiento de nuestras organizaciones desde un enfoque comunitario, con objetivos propios, dentro del contexto escolar, como un aporte más a la formación integral del alumnado, como son el Centro de madres, padres y apoderados y el Centro de estudiantes.

VISIÓN

De esta forma, la formulación de una visión de la educación comunal presupone la integración de variables sociales y culturales que se unifican en una orientación común, a través, del ejercicio de la educación para proyectar logros aparentemente intangibles; como una mejor calidad de vida, la autorrealización personal y el alcance de la felicidad como personas integrantes de una comunidad de la que, los niños y jóvenes, son parte medular en la convivencia pacífica, presente y futura.

Entonces la visión educativa de la comuna propuesta en el presente PADEM, con los elementos señalados anteriormente se plantea como sigue:

“Entregar una Educación Municipalizada de excelencia para la formación del capital humano, que se inicie el primer año de vida, siendo inclusiva, continua, permanente, articulada curricularmente, sustentada en valores humanistas, que promueva la movilidad social, el desarrollo económico y sustentable del país y de la comuna de Vichuquén”.

MISIÓN

La misión, da cuenta de todas las acciones y transformaciones conducentes al logro a través de procesos activos y sostenidos en el tiempo, de modo que en el ejercicio se avance en la formación del capital humano, permitiendo la generación de cambios en la cultura organizacional del Sistema educativo comunal y con ello la ampliación de los recursos técnicos y pedagógicos para fortalecer la educación de excelencia.

De esta forma se plantea la siguiente misión:

Entregar un servicio de Educación Municipal en la comuna de Vichuquén en los niveles Educación Parvularia, Básico, Medios Humanista Científico, Especial y de Adultos, con Calidad y Equidad, inclusiva e integradora, basada en las Políticas Educativas ministeriales y propias, para promover el desarrollo social, valórico y cognitivo de los estudiantes y sus familias.

3.1.2. Políticas Educativas Comunes.

Para asegurar el cumplimiento de la Visión y Misión Institucional, el Departamento de Educación también ha definido una serie de Políticas Educativas que constituyen las principales directrices de sus procesos de gestión, en un contexto sanitario y tecnológico, transversal al sistema educacional; de acuerdo a lo siguiente:

Tabla N° 103: Resumen Políticas Educativas Comunes

| POLÍTICA | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| Escuelas Inclusivas | Atenderán a los diversos sectores que componen la población escolar de la comuna, rigiéndose por los principios de inclusión escolar, atención a la diversidad, interculturalidad, no discriminación, equidad educativa y perspectiva de igualdad de género. |
| Gestión Curricular Diversificada | Desarrollarán una gestión curricular enfocada al mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes, estableciendo el cumplimiento de la cobertura de las bases curriculares y definiendo estrategias específicas de aprendizaje, de acuerdo a las características de la comunidad escolar que atiende |
| Comunidad Educativa Cohesionada | Propiciarán un buen clima laboral, buenas relaciones interpersonales, desarrollando una comunidad educativa articulada, participativa y colaborativa entre sus distintos estamentos. |
| Desarrollo y formación integral de los alumnos | Promoverán acciones destinadas al desarrollo personal, a la formación integral de los estudiantes y a la sana convivencia, por medio del desarrollo de acciones en las áreas artísticas, científicas, de actividad física y salud, de cuidado y respeto por el medio ambiente, junto con establecer programas de prevención de conductas de riesgo. |
| Trayectoria Educativa | Definirán y promoverán la Trayectoria Educativa de los estudiantes en todos los niveles y tipos de enseñanza. |
| Evaluación de Procesos y Resultados | Contarán con sistemas internos de seguimiento, monitoreo y evaluación de los procesos implementados en cada una de las áreas de gestión. |
| Escuelas Sustentables | Desarrollarán un modelo de Gestión Institucional que apunte a la sustentabilidad tanto administrativa como financiera, con especial énfasis en el logro de indicadores óptimos de matrícula, asistencia y retención de alumnos. |

3.1.3. Proceso de Elaboración del PADEM

Con el objetivo de crear y diseñar la propuesta de este PADEM, y de acuerdo a las Políticas Educativas del Departamento de Educación que destacan el trabajo colaborativo, la participación y la construcción de comunidades educativas cohesionadas que venía desarrollando el sistema educativo comunal.

Estas instancias de trabajo colaborativo se desarrollará con los diversos actores educativos, organismos y representantes de las comunidades educativas de los Establecimientos, dentro de las posibilidades que entrega esta nueva forma de hacer educación, con uso de la tecnología y la comunicación virtual, incorporando la participando de:

- Directores Establecimientos Educativos
- Jefes de Unidad Técnico Pedagógica (UTP)
- Encargado/as de Convivencia Escolar
- Coordinadores Programa de Integración Escolar (PIE)
- Representantes de los Docentes de Aula
- Representantes de los Asistentes de la Educación
- Psicólogo/as de las Unidades Educativas
- Estudiantes de directivas Centro de Estudiantes y representantes en Consejos Escolares
- Directivas Centros de Padres y Apoderados/as.
- Funcionarios del DAEM.
- Comisión de Educación de los Concejales Municipales.

Parte I: Plan de Acción Comunal año 2023

El presente Plan de Acción Comunal año 2022 -2023, tiene su base en el diseño 2020 – 2021 que ha permitido precisar las líneas de acción específica para el período que dan continuidad y establece metas de mediano y largo plazo, en función del logro de los Objetivos Estratégicos definidos para el año 2020 y siguiente. Dicho plan contempla el análisis del diagnóstico y ejecución de las acciones del PADEM 2022 – 2023, la evaluación del proceso gradual del logro de los Objetivos y Metas Estratégicas de ese año proyectado para los años siguientes, en cada área de gestión (Liderazgo, Gestión Pedagógica, Convivencia Escolar y Recursos), considerando que el año 2023, se verá marcado por el retorno a clases presencial, luego de dos años marcados por la Pandemia COVID-19 y su incidencia en el proceso educativo de los NNA.

En este ámbito, y con la finalidad de ir progresivamente revitalizando los procesos, atentos al devenir en contexto de pandemia, lograr afianzar la instalación, mejoramiento y consolidación de la Políticas Educativas del Departamento de Educación Municipal de Vichuquén y otras condiciones de Calidad de la Educación

Pública de la comuna durante el periodo 2022 – 2023; el Plan de Acción Comunal, se estructura a partir del siguiente Esquema:

Tabla N°104: Estructura de Plan de Acción Comunal año 2022 – 2023

| Área de Gestión | Líneas de Acción PADEM 2022 a desarrollar |
|---------------------|---|
| Liderazgo | Fortalecimiento de la Trayectoria Educativa |
| | Desarrollo de Planes de Desarrollo de Talentos |
| | Del Sostenedor; Director; de Planificación y Gestión de Resultados. |
| Gestión Pedagógica | Trabajo Colaborativo y Reflexión Técnico-Pedagógica |
| | Formación Integral y Apoyos Pedagógicos a estudiantes |
| | Fortalecimiento de la Educación Inicial |
| | Gestión Curricular |
| | Enseñanza y aprendizaje en el Aula |
| Convivencia Escolar | Formación |
| | Formación Ciudadana |
| | Convivencia |
| | Generación de espacios de bienestar para la comunidad educativa |
| Recursos | Gestión de Personal |
| | Gestión de Recursos Financieros |
| | Gestión de Recursos Educativos |
| | Mantenimiento de los Servicios Educativos Municipales de Vichuquén. |

A partir de lo descrito anteriormente, se presenta el Plan de Acción Comunal Año 2023 de la comuna de Vichuquén, en cada una de las Áreas de Gestión:

I. AREA LIDERAZGO

Objetivo Estratégico

Fortalecer los 6 Establecimientos de la Educación Pública de Vichuquén, propiciando una gestión educacional inclusiva en comunidades de aprendizaje permanentes, desarrollando competencias para una trayectoria educativa comprometida con el entorno.

Indicadores y Metas Semestrales y Anuales

| Indicadores semestrales y anuales | Metas semestrales y anuales |
|--|--|
| % de establecimientos educacionales que en sus Planes de Mejoramiento implementan acciones para conformar y organizar comunidades de Aprendizaje | 100 % de establecimientos en sus Planes de Mejoramiento, implementan acciones para conformar y organizar comunidades de aprendizaje. |
| % de estudiantes de la Educación Pública Municipal de Vichuquén que se mantienen en los establecimientos | 95 % de estudiantes de los Establecimientos de la Educación Pública de Vichuquén se mantienen en sus Unidades Educativas |
| % de establecimientos que cumplen Metas Institucionales de Eficiencia Interna. | 2 % de Crecimiento en Matrícula Comunal de la Educación Pública 95% de Retención Semestral en todos los niveles y modalidades de enseñanza. 72% de Asistencia Media Mensual en Salas Cunas y Jardines Infantiles 90% de Asistencia Media Mensual en Educación Básica. 90% de Asistencia Media Mensual en Enseñanza Media Científico – Humanista. |
| Para evaluar el estándar se podrá considerar: | Desarrollo débil; Desarrollo incipiente; Desarrollo satisfactorio y Desarrollo avanzado |

1. Líneas de Acción año 2022 – 2023:

a. Fortalecimiento de la trayectoria Educativa

La subdimensión FORTALECIMIENTO DE LA TRAYECTORIA EDUCATIVA describe las tareas que lleva a cabo el sostenedor y su equipo directivos en materias de articulación en la Trayectoria educativa.

| Actividades Propuestas | Fuente de Financiamiento |
|---|--|
| 1).-Fortalecimiento de las instancias de Difusión de la Educación Pública de Vichuquén en todos los niveles y modalidades de enseñanza (Salas Cunas, Jardines Infantiles, Educación Parvularia, Educación Básica, Enseñanza Media y Educación de Adultos) exponiendo las diversas alternativas académicas y beneficios del sistema, contemplando iniciativas como: - Video Institucional de la Educación Pública de Vichuquén a desarrollar y presente durante el Primer Semestre de 2023 en diversas instancias, Plataformas y espacios de la comuna. | Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2021 -2022-2023 Aporte Municipal |
| 2).- Articulación y coordinación de la trayectoria educativa de los estudiantes entre los diversos niveles y modalidades de la Educación Pública de Vichuquén, contemplando iniciativas como: | Subvención General MINEDUC Subvención Escolar Preferencial (SEP) |

| | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Instalación de una Red de Integración Pedagógica para la Educación Inicial entre los Jardines Infantiles y las Escuelas Básicas que le dé continuidad a los procesos de aprendizaje social y educativo a todos los estudiantes de los niveles iniciales de nuestra comuna. - Instalación de un Plan de Orientación Vocacional desde 7° Año Básico en todos los establecimientos educacionales para apoyar a los estudiantes en la definición de la continuidad de su trayectoria educativa en la Enseñanza Media Científico- Humanista y Técnico-Profesional, articulando e Integrando su prosecución de estudios superiores. - Articulación del Programa de Integración Escolar (PIE) entre todos los niveles y modalidades de enseñanza para dar continuidad a la atención de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, a través de una Red Comunal de Integración Escolar. | <p>Programa de Integración Escolar (PIE) Aporte Municipal</p> |
| <p>3).-Instalación de una Red Comunal de Retención Escolar que determine alternativas académicas para casos significativos de desfase escolar y/o deserción escolar, contemplando la continuidad de la trayectoria educativa a través de la validación de estudios en la Enseñanza Media Educación de Adultos, y la postulación a Proyectos de Retención Escolar del Ministerio de Educación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementación y fortalecimiento de estrategia dupla psico-social en cada EE de la comuna. | <p>Subvención General MINEDUC Subvención Escolar Preferencial (SEP) Programa de Integración Escolar (PIE) Subvención Pro-retención Educación de Adultos</p> |

b. Plan de Desarrollo de Talentos

La su dimensión PLAN DE DESARROLLO DE TALENTOS describe las tareas que lleva a cabo el establecimiento a través redes en conjunto al sostenedor.

| Actividades Propuestas | Fuente de Financiamiento |
|---|--|
| <p>1).-Instalación de una Red Comunal Extraescolar de la Educación Pública de Vichuquén que detecte y potencie los talentos de los estudiantes en los diversos niveles y modalidades, a través de:</p> <p>a. Definición de Énfasis Comunales que fortalezcan las áreas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Arte y Cultura (<i>pintura, música, literatura, danza, folklor, entre otras</i>) - Deportes (<i>psicomotricidad, fútbol, gimnasia artística, natación, cayac, ciclismo, basquetbol, voleibol, hockey, entre otras</i>). -Turismo (<i>rutas turísticas, ruta aventuras, etc., guías, interpretes entre otras</i>) - Ciencias (<i>reciclaje, medio – ambiente, indagación científica, tecnología, entre otras</i>). <p>✓ Confección de diagnóstico para definir talentos por colegio, canalizándolos en los distintos énfasis comunales planteados.</p> <p>c. Creación de Planes de Desarrollo de Talentos por establecimiento, en concordancia con los énfasis definidos y el sello institucional declarado en los Proyectos Educativos Institucionales de cada Unidad Educativa.</p> | <p>Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2021- 2022-2023 Subvención Escolar Preferencial (SEP) Subvención General MINEDUC. Aporte Municipal</p> |

| | |
|---|--|
| d. Articulación de actividades entre todos los establecimientos educacionales de la comuna a través de muestras, exposiciones, intercambios y competencias. | |
|---|--|

c. Del Sostenedor; Director; de planificación y Gestión de Resultados

La subdimensión LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS describe las tareas que lleva a cabo el sostenedor, director como responsable de los resultados formativos y académicos del establecimiento. Los estándares determinan que al director le corresponde comprometer a la comunidad educativa con el Proyecto Educativo Institucional y las prioridades del establecimiento, conducir efectivamente el funcionamiento del mismo y dar cuenta al sostenedor de los resultados obtenidos. Con respecto a la PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS describe procedimientos y prácticas esenciales para el liderazgo y la conducción educativa. Los estándares establecen la importancia de planificar los grandes lineamientos del establecimiento y de plasmarlos en el Proyecto Educativo Institucional, así como también de diseñar el plan de mejoramiento, el cual articula el diagnóstico de la institución y las metas, acciones y medios para lograr los objetivos propuestos.

| Actividades Propuestas | Fuente de Financiamiento |
|--|---|
| <p>1.- El sostenedor se responsabiliza del logro de los Estándares de Aprendizaje y de los Otros Indicadores de Calidad, así como del cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y de la normativa vigente del plan de mejoramiento y del presupuesto anual.</p> <p>A través de: Para evaluar el estándar se podrá considerar, <i>Informes, actas o cartas de rendición de cuentas; Memoria anual, Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Consultas, entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderados.</i></p> <p>2.-El sostenedor genera canales fluidos de comunicación con el director y con la comunidad educativa.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista, encuesta o grupo focal con los docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes; Entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderados</i></p> | <p>Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2021 – 2022 – 2023</p> <p>Subvención Escolar Preferencial (SEP)</p> <p>Subvención General</p> <p>MINEDUC.</p> <p>Aporte Municipal</p> |
| <p>1.-El director asume como su principal responsabilidad el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento.</p> | <p>Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2021 – 2022- 2023</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Informes, actas o cartas de rendición de cuentas; Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al equipo técnico-pedagógico; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes Entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderados.</i></p> <p>2.-El director logra que la comunidad educativa comparta la orientación, las prioridades y las metas educativas del establecimiento.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista, encuesta o grupo focal con el personal; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes; Entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderados.</i></p> <p>3.-El director conduce de manera efectiva el funcionamiento general del establecimiento.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Calendario de reuniones de coordinación; Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al equipo técnico-pedagógico; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con administrativos; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes.</i></p> <p>4.-El director es proactivo y moviliza al establecimiento hacia la mejora continua.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Entrevista o encuesta al director y equipo directivo; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes.</i></p> <p>5.-El director instaura un ambiente laboral colaborativo y comprometido con la tarea educativa.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Registro de actividades y talleres con el personal; Entrevista o encuesta al equipo técnico pedagógico; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes; Entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderados. Entrevista o encuesta al director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al equipo técnico-pedagógico; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes.</i></p> <p>6.- El director instaura un ambiente cultural y académicamente estimulante.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Diario escolar, afiches, diarios murales, exposición de trabajos, entre otros; Convenios con instituciones culturales; Entrevista o encuesta al director y equipo directivo.</i></p> | <p>Subvención Preferencial (SEP) Subvención MINEDUC. Aporte Municipal</p> <p>Escolar General</p> |
| <p>1.-El establecimiento cuenta con un Proyecto Educativo Institucional (PEI) actualizado que define claramente los lineamientos de la institución e implementa una estrategia efectiva para difundirlo.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Proyecto Educativo Institucional, Registro de revisión y actualización del Proyecto Educativo, Medios de difusión del Proyecto Educativo, Entrevista o</i></p> | <p>Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2021 – 2022 – 2023 Subvención Preferencial (SEP) Subvención MINEDUC. Aporte Municipal</p> <p>Escolar General</p> |

| | |
|--|--|
| <p><i>encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al encargado de elaborar y revisar el Proyecto Educativo. Entrevista, encuesta o grupo focal con el personal, Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes. Entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderados.</i></p> <p>2.- El establecimiento lleva a cabo un proceso sistemático de autoevaluación que sirve de base para elaborar el plan de mejoramiento (PME).</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Pautas de autoevaluación; Análisis estratégico; Informe diagnóstico; Informes de la Agencia de Calidad y de la Superintendencia de Educación Escolar; Resultados Estándares de Aprendizaje y Otros Indicadores de Calidad; Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al equipo técnico-pedagógico; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes.</i></p> <p>3.- El establecimiento cuenta con un plan de mejoramiento que define metas concretas, prioridades, responsables, plazos y presupuestos.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Plan de mejoramiento anual; Plan de mejoramiento a mediano plazo; Informe diagnóstico; Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al encargado de elaborar el plan de mejoramiento; Entrevista o encuesta al equipo técnico-pedagógico; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderados.</i></p> <p>4.-El establecimiento recopila y sistematiza continuamente los datos sobre las características, los resultados educativos, los indicadores de procesos relevantes y la satisfacción de apoderados del establecimiento.</p> <p><i>Registros o bases con los datos e índices del establecimiento; Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al equipo administrativo; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes.</i></p> | |
|--|--|

II. GESTION PEDAGÓGICA

Objetivo Estratégico

Instalar en los establecimientos educacionales públicos de Vichuquén un Sistema de gestión pedagógica en el aula que asegure experiencias de aprendizaje efectivas para el desarrollo de habilidades y actitudes en los estudiantes, con énfasis en la inclusión escolar, la innovación pedagógica y el desarrollo integral de los estudiantes en todos los niveles y modalidades de enseñanza.

Metas e Indicadores Anuales:

| Indicadores Semestrales y Anuales | Metas Semestrales y Anuales |
|--|---|
| % de escuelas y liceos municipales que implementan un Sistema de gestión pedagógica alineado con las orientaciones comunales | 100% de las escuelas y liceos municipales conforman Equipos Técnicos encargados de definir y evaluar estrategias para la implementación del Sistema Comunal de Gestión Pedagógica. |
| % de escuelas y liceos municipales que implementan semestralmente en el aula estrategias pedagógicas | 100% de las escuelas y liceos municipales conforman Equipos técnicos encargados de definir y evaluar estrategias para la implementación del Sistema comunal de Gestión Pedagógica. |
| % de establecimientos educacionales municipal que mejoran sus resultados de aprendizaje | 65% de lactantes y párvulos de <u>Educación Inicial</u> obtiene logros de aprendizaje en todos los ámbitos de las Bases Curriculares. 65% de estudiantes de <u>Pre básica</u> obtienen logros de aprendizaje en todos los ámbitos de las Bases Curriculares. 65% de estudiantes de <u>Primer Ciclo de Educación Básica</u> obtienen calificaciones entre Bueno (5,0) y Muy Bueno (7,0) en todas las asignaturas. 60% de estudiantes de <u>Segundo Ciclo de Educación Básica</u> obtienen calificaciones entre Bueno (5,0) y Muy Bueno (7,0) en todas las asignaturas 60% de estudiantes de <u>Enseñanza Media</u> obtienen calificaciones entre Suficiente (4,0) y Muy Bueno (7,0) 60% de estudiantes de <u>Educación de Adultos</u> obtienen calificaciones entre Suficiente (4,0) y Muy Bueno (7,0). |
| Para evaluar el estándar se podría considerar: | Desarrollo débil, desarrollo incipiente, desarrollo satisfactorio y desarrollo avanzado. |

1. Líneas de Acción

a. Trabajo Colaborativo y Reflexión Técnico-Pedagógica

La subdimensión TRABAJO COLABORATIVO Y REFLEXION TECNICO PEDAGOGICO describe las tareas que lleva a cabo el sostenedor en conjunto a sus directivos, equipo técnico pedagógico, docentes y otros.

| Actividades Propuestas | Fuentes de Financiamiento |
|---|--|
| 1) Mejoramiento de la Red Comunal de Gestión Pedagógica, constituida con Jefaturas Técnicas, para la definición e implementación de los lineamientos comunales, en razón de permitir intercambios de experiencias y prácticas pedagógicas exitosas. | Subvención General MINEDUC Subvención Escolar Preferencial (SEP) |
| 2) Instalación de una Red de Articulación Docente de la Educación Pública de Vichuquén que propicie el intercambio de experiencias y prácticas pedagógicas exitosas, definidas según diagnóstico de cada Establecimiento Educativo, las políticas comunales y los | Subvención General MINEDUC Subvención Escolar Preferencial (SEP) |

| | |
|---|---|
| <p>lineamientos de la Red de Gestión Pedagógica entre los profesores, a través de: Pasantías Docentes al interior de los Establecimientos y entre distintas escuelas y liceos municipales. Jornadas Comunales de Intercambio Docente (Redes) Tutorías Docentes entre profesores de la Educación Pública de Vichuquén, destacados en áreas como; <i>Ciencias, Lenguaje, Matemática, Historia, Educación Física, Educación Diferencial y Educación Parvularia</i>, con la finalidad de propiciar entre ellos las mejoras en las prácticas pedagógicas en relación con el Sistema de Desarrollo Profesional Docente (Ley N°20.903/2016)</p> | <p>Programa de Integración Escolar (PIE) Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2021 - 2022 - 2023</p> |
| <p>3) Instalación de una Red Comunal de Gestión Pedagógica para Salas Cunas y Jardines Infantiles que propicie el intercambio de experiencias y prácticas pedagógicas exitosas, definidas según diagnóstico de cada Establecimiento Educativo</p> | <p>Subvención JUNJI Aporte Municipal</p> |

b. Formación Integral y Apoyo Pedagógico a los estudiantes

La subdimensión FORMACION INTEGRAL Y APOYO PEDAGOGICO A LOS ESTUDIANTES describe las tareas que lleva a cabo el equipo técnico pedagógico en conjunto a sus docentes, paradocentes y equipos en general.

| Actividades Propuestas | Fuente de Financiamiento |
|---|--|
| <p>1).-Instalación y/o mejoramiento del Apoyo de Asistentes de Aula en 1° y 2° Básico en establecimientos con mayor cantidad de matrícula, para potenciar los aprendizajes en los procesos de lectura, escritura, pensamiento lógico-matemático, indagación científica y comprensión del medio; de acuerdo a las orientaciones del Ministerio de Educación en lo relativo a las Condiciones Prioritarias de Calidad de la Educación Pública</p> | <p>Subvención General MINEDUC Subvención Escolar Preferencial (SEP) FAEP 2021 -2022 - 2023</p> |
| <p>2).-Mejoramiento del trabajo colaborativo de los equipos de aula, en el desarrollo de la co-docencia, con la finalidad de potenciar las estrategias de enseñanza/aprendizaje para los estudiantes, respetando la diversidad y las diferencias individuales; en todos los niveles: <i>Educación Inicial (Salas Cunas y Jardines Infantiles)</i> <i>Educación Parvularia, Educación Básica, Enseñanza Media Científico Humanista y Educación de Adultos</i></p> | <p>Subvención General MINEDUC Subvención Escolar Preferencial (SEP) Programa de Integración Escolar (PIE) (FAEP) 2021 - 2022-2023</p> |
| <p>3.- Instalación de Articulación y Vinculación entre los diversos Talleres Extraescolares y co-programáticos de la Educación Pública de Vichuquén, para efectos de: Realizar visitas inter-escuelas, intercambiando experiencias que enriquezcan la formación integral y el apoyo pedagógico de las y los estudiantes. Organizar Muestras Pedagógicas Comunales, en arte, música, ciencias y deportes; para que los estudiantes y docentes compartan experiencias de aprendizaje, desarrollen la meta cognición, evidenciándose en ello, el sello institucional de cada Unidad Educativa. Organizar muestras pedagógicas de la Educación Inicial y Parvularia con énfasis en la Psicomotricidad.</p> | <p>Subvención General MINEDUC Subvención Escolar Preferencial (SEP) Programa de Integración Escolar (PIE) Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2021 - 2022 -2023</p> |
| <p>Apoyo Específico a los estudiantes de Segundo Ciclo de Educación Básica a través del diseño de Planes de Apoyo para generar estrategias que propendan el desarrollo de sus habilidades y el logro de los resultados de aprendizaje.</p> | <p>Subvención General MINEDUC Subvención Escolar Preferencial (SEP) Programa de Integración (PIE)</p> |

c. Fortalecimiento de la Educación Inicial

La subdimensión FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL describe las tareas que lleva a cabo toda la comunidad educativa de forma articulada.

| Actividades Propuestas | Fuente de Financiamiento |
|---|---|
| 1).-Instalación de instancias de articulación entre técnicas y Educadoras de Párvulos de Salas Cunas y Jardines Infantiles y Educación Parvularia de los distintos establecimientos educacionales públicos de la comuna de Vichuquén, para la transferencia del diseño de planificación y su implementación metodológica y curricular en el aula. | Subvención General MINEDUC Subvención JUNJI Aporte Municipal |
| 2).-Apoyo a las Educadoras de Párvulos de Salas Cunas y Jardines Infantiles en la detección y atención de lactantes y párvulos con Necesidades Educativas Especiales, a través de la Red Comunal de Integración Escolar y duplas psico-social. | Subvención JUNJI Aporte Municipal |
| 3) Mejoramiento de la participación colaborativa de la familia en el proceso de desarrollo integral de los lactantes y párvulos, contemplándolas en la planificación integrada de experiencias pedagógicas de aprendizaje, de acuerdo a los sellos institucionales de los establecimientos. | Subvención JUNJI Aporte Municipal |

II.- GESTIÓN CURRICULAR

La subdimensión GESTIÓN CURRICULAR describe las políticas, procedimientos y prácticas que lleva a cabo el director, el equipo técnico pedagógico y los docentes del establecimiento para coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los estándares tienen por objetivo asegurar la cobertura curricular y aumentar la efectividad de la labor educativa

| Actividades Propuestas | Fuente de Financiamiento |
|--|---|
| 1.-El director y el equipo técnico-pedagógico coordinan la implementación general de las Bases Curriculares y de los programas de estudio. Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Horarios; Calendario académico; Entrevista o encuesta al director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al equipo técnico-pedagógico; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes</i> | Subvención General MINEDUC Subvención Escolar Preferencial (SEP) Programa de Integración Escolar (PIE) |
| 2.-El director y el equipo técnico-pedagógico acuerdan con los docentes lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del curriculum. | |

| | |
|--|--|
| <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Documento con políticas comunes; Observación de clases; Entrevista o encuesta al director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al equipo técnico- pedagógico; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes.</i></p> <p>3.- Los profesores elaboran planificaciones que contribuyen a la conducción efectiva de los procesos de enseñanza aprendizaje.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Planificaciones anuales; Planificaciones de unidad o tema; Planificaciones de clases; Entrevista o encuesta al director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al equipo técnico-pedagógico; encuesta, grupo focal con docentes</i></p> <p>4.- El director y el equipo técnico-pedagógico apoyan a los docentes mediante la observación de clases y la revisión de cuadernos y otros materiales educativos con el fin de mejorar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Registros de observaciones de clases; Entrevista o encuesta al director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al equipo técnico-pedagógico; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes.</i></p> <p>5.- El director y el equipo técnico-pedagógico monitorean permanentemente la cobertura curricular y los resultados de aprendizaje.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Informes de cobertura curricular; Entrevista o encuesta al director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al equipo técnico-pedagógico; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes.</i></p> <p>6.-El director y el equipo técnico-pedagógico promueven entre los docentes el aprendizaje colaborativo y el intercambio de recursos educativos generados</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Actas de reuniones de profesores; Inspección visual de banco de recursos educativos; Entrevista o encuesta al director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al equipo técnico-pedagógico; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes</i></p> | |
|--|--|

d. Enseñanza y Aprendizaje en el Aula

La subdimensión ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA describe los procedimientos y prácticas que implementan los profesores en clases para asegurar el logro de los Objetivos de Aprendizaje estipulados en las Bases Curriculares. Los estándares definen el uso de estrategias efectivas de enseñanza-aprendizaje y de manejo de la clase como elementos clave para lograr el aprendizaje de los estudiantes.

| Actividades Propuestas | Fuente de Financiamiento |
|--|--|
| <p>1.-Los profesores imparten las clases en función de los Objetivos de Aprendizaje estipulados en las Bases Curriculares.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Planificaciones; Observación de clases y talleres; Observación de productos de los talleres; Entrevista o encuesta al director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al equipo técnico-pedagógico; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; y lo mismo con estudiantes.</i></p> <p>2.-Los profesores conducen las clases con claridad, rigurosidad conceptual, dinamismo e interés.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Observación de clases; Entrevista o encuesta al director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al equipo técnico-pedagógico; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes</i></p> <p>3.-Los profesores utilizan estrategias efectivas de enseñanza-aprendizaje en el aula.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Observación de clases; Revisión de cuadernos y trabajos; Entrevista o encuesta al director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al equipo técnico pedagógico; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes.</i></p> <p>4.- Los profesores logran que los estudiantes trabajen dedicadamente, sean responsables y estudien de manera independiente.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Observación de clases; Revisión de tareas y trabajos para la casa; Entrevista o encuesta al director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al equipo técnico-pedagógico; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes; Entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderados</i></p> | <p>Subvención General MINEDUC</p> <p>Subvención Escolar Preferencial (SEP) Programa de Integración Escolar (PIE)</p> |

III. CONVIVENCIA ESCOLAR

Objetivo Estratégico:

Implementar y fortalecer en los Establecimientos Educativos Públicos Municipales de Vichuquén espacios democráticos de sana convivencia que promuevan el desarrollo de climas institucionales que potencien el bienestar y la formación de ciudadanos integrales.

Metas e Indicadores Anuales

| Indicadores Semestrales y Anuales | Metas Semestrales y Anuales |
|--|---|
| % de Establecimientos educacionales cuyos integrantes se manifiestan satisfechos con el Clima Institucional. | 80% de los integrantes de cada unidad educativa se manifiestan satisfechos con el Clima Institucional. |
| % de Establecimientos que demuestran participación de integrantes de la comunidad educativa en instancias y talleres formativos para la mejora del clima escolar y la participación. | 80% de participación de integrantes de cada unidad educativa en instancias y talleres formativos para la mejora del clima institucional y la participación. |
| % de Establecimientos que elaboran e implementan un plan de formación ciudadana en distintas instancias de participación de la comunidad educativa. | 100 % de los establecimientos elaboran e implementan un plan de formación ciudadana en distintas instancias de participación de la comunidad educativa. |
| Para evaluar el estándar se podrá considerar: | Desarrollo débil; Desarrollo incipiente; Desarrollo satisfactorio y Desarrollo avanzado |

1. Líneas de Acción :

a. Formación

La subdimensión FORMACIÓN describe las políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para promover la formación espiritual, ética, moral, afectiva y física de los estudiantes. Los estándares establecen que las acciones formativas deben basarse en el Proyecto Educativo Institucional, en los Objetivos de Aprendizaje Transversales y en las actitudes.

| Actividades Propuestas | Fuente de Financiamiento |
|--|---|
| 1.- El establecimiento monitorea la implementación del plan de formación y evalúa su impacto. Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Plan de formación; Pautas de chequeo, carta Gantt u otros medios de seguimiento; Otros Indicadores de Calidad; Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista o encuesta con el encargado de convivencia; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes.</i> | Subvención General MINEDUC Subvención Escolar Preferencial (SEP) Programa de Integración Escolar (PIE) |

| | |
|---|--|
| <p>2.-El equipo directivo y los docentes basan su acción formativa en la convicción de que todos los estudiantes pueden desarrollar mejores actitudes y comportamientos</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Registros de suspensiones y expulsiones; Entrevista o encuesta al director y equipo directivo; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes; Entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderados.</i></p> <p>3.-El profesor jefe acompaña activamente a los estudiantes de su curso en su proceso de formación.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Observación de clases; Fichas de estudiantes; Registro de actividades de formación para profesores jefe; Entrevista o encuesta con profesor jefe; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes; Entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderados.</i></p> <p>4.- El equipo directivo y los docentes promueven de manera activa que los padres y apoderados se involucren en el proceso educativo de los estudiantes.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Otros Indicadores de Calidad; Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al encargado de convivencia, orientador o psicólogo; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes; Entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderados.</i></p> | |
|---|--|

b. Formación Ciudadana

La subdimensión FORMACION CIUDADANA describe las políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para desarrollar en los estudiantes las actitudes y habilidades necesarias para participar constructiva y democráticamente en la sociedad.

Los estándares establecen la importancia de desarrollar el sentido de pertenencia al establecimiento y la comunidad, así como también de generar espacios para que los distintos estamentos educativos compartan, se informen y puedan contribuir responsablemente con sus ideas y acciones

| Actividades Propuestas | Fuentes de Financiamiento |
|--|---|
| <p>Mejoramiento de instancias de Formación Ciudadana a nivel de estudiantes, docentes, asistentes de la educación, padres, madres y apoderados/as; contemplando iniciativas como: <u>A nivel de estudiantes:</u> potenciando el trabajo en las horas de Orientación, Consejo de Curso, desarrollando el liderazgo y el trabajo colaborativo de los Centros de Estudiantes.</p> | <p>Subvención General MINEDUC Subvención Escolar Preferencial (SEP)</p> |

| | |
|---|--|
| <p><u>A nivel de Docentes</u>: potenciando el trabajo de los Profesores Jefes en las horas de Orientación y Consejo de Curso, a fin de aplicar estrategias de Formación Ciudadana.</p> <p><u>A nivel de Asistentes de la Educación</u>: Instalando y/o mejorando instancias que fortalezcan su rol en la formación del estudiante.</p> <p><u>A nivel de Padres, Madres y Apoderados/as</u>: potenciando el liderazgo y trabajo colaborativo de Centros de Padres y Apoderados/as junto con fortalecer instancias que apoyan el trabajo formativo del establecimiento</p> | |
| <p>1.- El equipo directivo y los docentes promueven entre los estudiantes un sentido de responsabilidad con el entorno y la sociedad, y los motivan a realizar aportes concretos a la comunidad.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Otros Indicadores de Calidad; Observación de lemas, símbolos, ceremonias, premios u otros; Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes; Entrevistas, encuesta o grupo focal con padre y apoderados.</i></p> <p>2.-El equipo directivo y los docentes fomentan entre los estudiantes la Expresión de opiniones, la deliberación y el debate fundamentado de ideas.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Otros indicadores de Calidad: Observación de clases y otros momentos de la rutina escolar; Registro de las actividades: fotos, diario mural, testimonios u otros; Entrevista o encuesta al director y equipo directivo; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes; Entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderados.</i></p> <p>3.-El establecimiento promueve la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa mediante el trabajo efectivo del Consejo Escolar, el Consejo de Profesores y el Centro de Padres y Apoderados</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Actas de reuniones de los distintos estamentos; Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista o encuesta con miembros del Consejo Escolar; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderados y Centro de Padres y Apoderados.</i></p> | <p>Subvención General MINEDUC</p> <p>Subvención Escolar Preferencial (SEP) Programa de Integración Escolar (PIE)</p> |

c. Convivencia

La subdimensión CONVIVENCIA describe las políticas procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para asegurar un ambiente adecuado y propicio para el desarrollo personal y social de los estudiantes, y para el logro de los objetivos de aprendizaje. Los estándares definen las acciones implementadas por el establecimiento para desarrollar y mantener un ambiente de respeto y valoración mutua, organizada y segura para todos los miembros de la comunidad educativa.

| Actividades Propuestas | Fuente de Financiamiento |
|---|--|
| <p>1.- El equipo directivo y los docentes promueven y exigen un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Otros indicadores de Calidad; Observación de clases; Observación recreos; Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista, encuesta al encargado de convivencia; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes; Entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderados</i></p> <p>2.- El equipo directivo y los docentes valoran y promueven la diversidad como parte de la riqueza de los grupos humanos, y previenen cualquier tipo de discriminación.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Otros Indicadores de Calidad; Observación de clases; Encuesta de clima escolar; Registro de atención de casos individuales; Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al encargado de convivencia; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes.</i></p> <p>3.- El establecimiento cuenta con un Reglamento de Convivencia que explicita las normas para organizar la vida en común, lo difunde a la comunidad educativa y exige que se cumpla.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Otros indicadores de Calidad; Reglamento de convivencia; Medios de difusión del Reglamento de Convivencia; Entrevista o encuesta al sostenedor, Director y equipo directivo; Entrevista, encuesta al encargado de convivencia; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes; Entrevista, Encuesta o grupo focal con padres y apoderados.</i></p> <p>4.- El establecimiento se hace responsable de velar por la integridad física y psicológica de los estudiantes durante la jornada escolar.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Otros Indicadores de Calidad; Observación de clases y de otros momentos de la rutina escolar; Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al encargado de convivencia; Entrevista o encuesta a asistentes de la educación; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes; Entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderados</i></p> <p>5.-El establecimiento previene y enfrenta el acoso escolar o bullying mediante estrategias sistemáticas.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Otros Indicadores de Calidad; Programa de prevención de acoso escolar; Folletos de sensibilización sobre acoso escolar; Protocolos de acción ante el acoso escolar; Encuesta de acoso escolar; Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al encargado de convivencia; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes; Entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderados</i></p> | <p>Subvención General MINEDUC</p> <p>Subvención Escolar Preferencial (SEP) Programa de Integración Escolar (PIE)</p> |

d. Generación de Espacios de Bienestar para la Comunidad Educativa.

La subdimensión GENERACIÓN DE ESPACIOS DE BIENESTAR PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA describe las políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para asegurar un ambiente adecuado y propicio para el desarrollo personal y social de la Comunidad Educativa de Vichuquén.

| Actividades Propuestas | Fuente de Financiamiento |
|--|---|
| 1.- Mejoramiento del rol de los Encargados de Convivencia Escolar en los establecimientos educacionales en función de implementar estrategias preventivas y formativas de acuerdo a las orientaciones del Ministerio de Educación en lo relativo a las Condiciones Prioritarias de Calidad de la Educación Pública | Subvención General MINEDUC Subvención Escolar Preferencial |
| 2.- Mejoramiento de los Equipos Psicosociales en los establecimientos educacionales en función de implementar estrategias intervenciones psicosociales y estrategias preventivas y formativas de en los estudiantes de acuerdo a las orientaciones del Ministerio de Educación, en lo relativo a las Condiciones Prioritarias de Calidad de la Educación Pública | Subvención Escolar Preferencial (SEP) Programa de Integración Escolar (PIE) |
| 3.- Instalación de Acompañamientos a las Salas Cunas, Jardines Infantiles, escuelas y liceos por parte de profesionales del Equipo de Convivencia Escolar del Departamento de Educación, con el fin de analizar, orientar y apoyar en las intervenciones psicosociales y estrategias preventivas y formativas, realizadas a los estudiantes | Subvención General MINEDUC Aporte Municipal Subvención Escolar Preferencial (SEP) |
| 4.- Fortalecimiento de las instancias psicoeducativas destinadas a Estudiantes, Docentes, Asistentes de la Educación, Padres, Madres y Apoderados/as estableciendo metodologías activa/participativas que potencien su participación y colaboración con los Proyectos Educativos Institucionales | Subvención General MINEDUC Subvención Escolar Preferencial (SEP) Programa de Integración Escolar (PIE) |
| 5.- Consolidación de la vinculación con Redes de Apoyo para la atención integral de necesidades biopsicosociales de los estudiantes. | Subvención General MINEDUC Subvención JUNJI Aporte Municipal |

IV. RECURSOS

Objetivo Estratégico

Contar con Establecimientos Públicos dotados de recursos humanos, pedagógicos, tecnológicos que fortalecen los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Metas e Indicadores Anuales:

| Indicadores Semestrales y Anuales | Metas Semestrales y Anuales |
|---|---|
| % de docentes de aula por escuelas y liceos que utiliza permanentemente herramientas tecnológicas durante la realización de las clases. | 100% de los docentes de cada escuela y liceo utiliza permanentemente herramientas tecnológicas durante la realización de sus clases |
| % de escuela y liceos dotados de recursos pedagógicos y tecnológicos al servicio de la enseñanza y aprendizaje. | 100% de escuelas y liceos cuentan con recursos pedagógicos y tecnológicos al servicio de la enseñanza y aprendizaje. |
| % de establecimientos educacionales que desarrollan capacitaciones | 80% de establecimientos educacionales que Desarrollan capacitaciones |
| Para evaluar el estándar se podrá considerar: | Desarrollo débil; Desarrollo incipiente; Desarrollo satisfactorio y Desarrollo avanzado |

1. Líneas de Acción

a. Gestión de Personal.

La subdimensión GESTIÓN DE PERSONAL describe las políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para contar con un equipo calificado y motivado, y con un clima laboral positivo. Los estándares determinan que la gestión del personal debe considerar las prioridades del Proyecto Educativo Institucional, las necesidades pedagógicas del establecimiento

| Actividades Propuestas | Fuente de Financiamiento |
|---|--|
| <p>1.-El establecimiento define los cargos y funciones del personal, y la planta cumple con los requisitos estipulados para obtener y mantener el Reconocimiento Oficial.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Descripción de cargos y funciones; Organigrama; Contratos del personal; Actas de fiscalización de la Superintendencia de Educación Escolar; Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes; Entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderado.</i></p> <p>2.- El establecimiento implementa estrategias efectivas para atraer, seleccionar y retener personal competente.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Descripción del perfil del cargo a cubrir; Registro de posibles candidatos para contratar o reemplazos; Convenios con centros de formación; Análisis de tasas de</i></p> | <p>Subvención General MINEDUC</p> <p>Subvención Escolar Preferencial (SEP)</p> <p>Programa de Integración Escolar (PIE)</p> <p>Aporte Municipal.</p> |

| | |
|--|--|
| <p><i>rotación del personal; Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista al encargado de selección del personal; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes.</i></p> <p>3.- El establecimiento cuenta con un Sistema de evaluación y retroalimentación del desempeño del personal.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Pautas de evaluación de personal; Informe de resultados de la evaluación; Informe de compromisos de mejora; Entrevista o encuesta al director y equipo directivo; Entrevista, encuesta o grupo focal con el personal.</i></p> <p>4.- El establecimiento implementa medidas para reconocer el trabajo del personal e incentivar el buen desempeño.</p> | |
| <p>5.- Mejoramiento de las instancias de Formación y Capacitación Docente destinadas a los Profesores de la Educación Pública de Vichuquén, considerando temáticas como: Evaluación para el Aprendizaje y Evaluación Diferenciada Formación Ciudadana. Convivencia Escolar y Climas de Aula. Atención a la Diversidad. Especialización Didáctica. Desarrollo Profesional Docente. Alfabetización digital</p> | <p>Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2020 – 2021 – 2022 - 2023 Subvención Escolar Preferencial (SEP) Programa de Integración Escolar (PIE)</p> |
| <p>6.- Instalación de espacios destinados a la capacitación de Asistentes de la Educación, considerando temáticas como: Convivencia Escolar y Buen Trato. Atención a la diversidad. Alfabetización digital</p> | <p>Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2021 – 2022- 2023 Subvención Escolar Preferencial (SEP) Programa Integración</p> |
| <p>7.- Mejoramiento de las instancias de Formación y capacitación destinadas a Educadoras de Párvulos y Técnicas en atención de Párvulos, considerando temáticas como: Planificación integral Comunicación y Buen Trato De evaluación Motivación para el Aprendizaje y el protagonismo de los niños(as)</p> | <p>Aporte Municipal Subvención JUNJI</p> |

b. Gestión de Recursos Financieros

La subdimensión GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS describe las políticas y procedimientos implementados por el establecimiento para asegurar una administración ordenada y eficiente de todos los aspectos ligados a los recursos económicos de la institución y de las oportunidades provenientes de los programas de apoyo, alianzas y redes. Los estándares tienen por objetivo asegurar la sustentabilidad del proyecto, lo cual implica el uso eficiente y responsable de los recursos recibidos, el cumplimiento de la normativa y la obtención de beneficios provistos por los programas de apoyo disponibles y las redes existentes.

| Actividades Propuestas | Fuente de Financiamiento |
|--|--|
| <p>1.- El establecimiento gestiona la matrícula y la asistencia de los estudiantes.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Actas de fiscalización de Superintendencia de Educación Escolar; Registro de matrícula y vacantes; Registro de asistencia; Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderados</i></p> | <p>Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)2021–2022- 2023 Subvención Escolar Preferencial (SEP) Programa de Integración Escolar (PIE)</p> |
| <p>2.-El establecimiento elabora un presupuesto en función de las necesidades detectadas en el proceso de planificación, controla los gastos y coopera en la sustentabilidad de la institución.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Actas de fiscalización de la Superintendencia de Educación Escolar; Informe de presupuesto; Solicitudes de requerimientos; Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al encargado de presupuesto; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, Encuesta o grupo focal con estudiantes; Entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderados.</i></p> | |
| <p>3.-El establecimiento lleva un registro ordenado de los ingresos y gastos y, cuando corresponde, rinde cuenta del uso de los recursos.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Actas de fiscalización de la Superintendencia de Educación Escolar; Registro de ingresos y gastos; Estados de resultados anual; Balance anual; Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al equipo administrativo.</i></p> | |

c. Gestión de Recursos Educativos.

La subdimensión GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS describe los procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para garantizar la adecuada provisión, organización y uso de los recursos educativos. Los estándares definen las condiciones, instalaciones y equipamientos necesarios para promover el bienestar de los estudiantes y potenciar su aprendizaje.

| Actividades Propuestas | Fuente de Financiamiento |
|---|---|
| <p>1.- El establecimiento cuenta con la infraestructura y el equipamiento exigido por la normativa y estos se encuentran en condiciones que facilitan el aprendizaje de los estudiantes y el bienestar de la comunidad.</p> | <p>Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2021 – 2022- 2023 Subvención Escolar Preferencial (SEP)</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Actas de fiscalización de Superintendencia de Educación Escolar; Inspección de la Infraestructura, mobiliario y equipamiento; Entrevista o encuesta al personal de aseo; Entrevista, encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes; Entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderados.</i></p> <p>2.- El establecimiento cuenta con los recursos didácticos e insumos suficientes para potenciar el aprendizaje de los estudiantes y promueve su uso.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Informe de fiscalización de Superintendencia de Educación Escolar; Inspección de los recursos didácticos; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes.</i></p> <p>3.- El establecimiento cuenta con una biblioteca escolar CRA para apoyar el aprendizaje de los estudiantes y fomentar el hábito lector.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Visita a la biblioteca escolar CRA; Registro de programa de fomento lector; Encuesta de hábito lector de los estudiantes; Entrevista, encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista al personal a cargo de la biblioteca escolar CRA.; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes.</i></p> <p>4.- El establecimiento cuenta con recursos TIC en funcionamiento para el uso educativo y administrativo.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar; <i>observación de los recursos TIC, planificación de clases. Entrevistas, encuestas al sostenedor, director y equipo directivo; entrevistas o encuestas al equipo técnico pedagógico; entrevista, encuesta la encargado de tecnología; entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; entrevistas, encuesta o grupo focal con estudiantes.</i></p> <p>5.- El establecimiento cuenta con un inventario actualizado del equipamiento y material educativo para gestionar su mantención, adquisición y reposición.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar; <i>inventario de equipamiento y material didáctico; Entrevistas, encuestas al sostenedor, director y equipo directivo; entrevistas o encuestas al equipo administrativo; entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; entrevistas, encuesta o grupo focal con estudiantes.</i></p> | <p>Programa de Integración Escolar (PIE)</p> |
| <p>6.- Adquisición y renovación de equipamiento tecnológico en razón de las necesidades de cada establecimiento.</p> | <p>Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2021-2022-2023 Subvención Escolar Preferencial (SEP)</p> |
| <p>7.- Instalación de un servicio de mantención para el equipamiento tecnológico.</p> | <p>Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)2021-2022-2023</p> |
| <p>8.- Mejoramiento de equipamiento educativo a través de la instalación de un fondo de adquisiciones mediante Recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) analizado y definido por los Consejos escolares</p> | <p>Subvención Escolar Preferencial (SEP)</p> |

| | |
|---|--|
| 9.- Mejoramiento de la infraestructura educativa comunal, a través del “Fondo de Apoyo a la Educación Pública”, “Movámonos por la educación”, conforme a las determinaciones del Consejo Escolar. | Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2021 - 2022 -2023 |
| 10) Entrega de útiles escolares al 100% de los estudiantes prioritarios y preferentes que lo requieran, para facilitar el desarrollo integral de los estudiantes en el área académica e intelectual, con el fin de favorecer y optimizar los aprendizajes | Subvención Escolar Preferencial (SEP) |

d. Mantención de los Servicios Educativos Municipales de Vichuquén

La subdimensión MANTENCION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS MUNICIPALES DE VICHUQUÉN describe los procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento y unidades DAEM para garantizar la adecuada mantención de los recursos educativos.

| Actividades Propuestas | Fuente de Financiamiento |
|---|--|
| 1.- Gestión de recursos financieros que permita una adecuada mantención de los requerimientos fijos y variables propios de la Educación Municipal de Vichuquén | Aporte Municipal |
| 2.- Mejoramiento de las instancias de Formación y Capacitación del personal administrativo del área Recurso Humano, Financiero y Contable, para el buen desempeño de sus funciones y una respuesta eficaz y eficiente a los requerimientos del Sistema, considerando temáticas como: Contabilidad Gubernamental Normativa Sistema de Compras Públicas Gestión Financiera Municipal Normativa y Política de Recurso Humano Seguridad y Prevención de Riesgo | Aporte Municipal Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2021 - 2022 - 2023 |

Parte II: Planes de Acción

Escuelas y Liceos Municipales comuna de Vichuquén

En coherencia y articulación con el Plan de Acción Comunal Año 2022 - 2023, a continuación se presentan los 6 Planes de Acción Año 2023 de las 6 Escuelas y Liceos Municipales que actualmente administra el Departamento de Educación Municipal de Vichuquén.

Dichos Planes fueron elaborados de acuerdo a la estructura del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación en 4 Áreas de Gestión, y se organizan de la siguiente forma:

1. Escuela Santa María, La Quirihua.
2. Escuela Playa Linda, Lipimávida.
3. Escuela Lago Vichuquén, Aquelarre
4. Liceo Nuevo Horizonte, Vichuquén
5. Escuela Ema Cornejo de Cardoen, Boyeruca.
6. Liceo Entre Aguas, Llico

Sellos Educativos de las Escuelas y Liceos Comuna de Vichuquén:



Escuela Santa María, La Quirihua.

“Tecnología y Medio Ambiente, al servicio del Aprendizaje”



Escuela Playa Linda de Lipimávida

"Valoramos y fomentamos la cultura local y el cuidado del Medio Ambiente, a través de una educación inclusiva"



Escuela Lago Vichuquén, Aquelarre.

“Ambientalista, Vida Saludable y Bienestar”



Liceo Nuevo Horizonte, de Vichuquén.

“Los estudiantes contarán con una formación académica y valórica integral, a través del desarrollo de habilidades cognitivas, artísticas, culturales, deportivas, del cuidado y protección del medio ambiente”.



Escuela Ema Cornejo de Cardoen, Boyeruca.

“Promover el aprendizaje a través de la cultura Ambientalista y la sana Convivencia”.



Liceo Entre Aguas de Llico

"Escuela participativa, que promueve las actividades Medioambientales y Artísticas”.

Planes de Acción

Escuelas y Liceos: Comuna de Vichuquén:

Escuela Santa María, La Quirihua.

| Dimensiones | Subdimensiones | Estándar | Definición del estándar | Oportunidad de mejora (<i>desarrollo satisfactorio</i>) |
|-------------|--------------------------------------|----------|--|---|
| Liderazgo | Liderazgo del Sostenedor | 1.3 | El sostenedor comunica altas expectativas a los directores de los establecimientos a su cargo, les establece metas desafiantes, clarificar sus atribuciones y evalúa su desempeño. | <p>El Sostenedor comunicar altas expectativas a los directores en relación con el desempeño de sus establecimientos; los motiva, desafía, monitorea y muestra modelos para elevar estándar, entre otros.</p> <p>El sostenedor en acuerdo con los directores, establecen convenios de desempeño con metas desafiantes y alcanzables en plazos determinados, en cada una de las áreas de gestión.</p> <p>El sostenedor se asegura que los directores tengan claridad acerca de los roles, atribuciones y espacios de autonomía, asegurándose de delimitar claramente las respectivas funciones.</p> <p>El sostenedor evalúa y retroalimenta a los directores de los establecimientos a su cargo, según las metas definidas, al menos una vez al año.</p> |
| | Liderazgo del Director | 2.3 | El director instaura una cultura de altas expectativas y moviliza a la comunidad educativa hacia la mejora continua. | <p>El director transmite la convicción de que todos los miembros de la comunidad educativa pueden desarrollar mejores actitudes, comportamientos y resultados de aprendizaje, con independencia de su nivel socioeconómico, religión, nacionalidad, ascendencia indígena, discapacidad, salud, edad, género, ideología, historial académico y conductual, apoyo en el hogar, entre otras características individuales.</p> <p>El director promueve constantemente una cultura de altas expectativas en la comunidad educativa, mediante acciones como aumentar progresivamente las exigencias en todos los ámbitos, presentar modelos desafiantes como referentes, estimular la perseverancia frente a dificultades, valorar el esfuerzo y los avances, relatar constantemente historias de superación que transmiten la idea de que es posible enfrentar con éxito las situaciones adversas, entre otros.</p> <p>El director está atento y detecta aspectos del establecimiento y de su gestión que se pueden mejorar, y está abierto a la crítica constructiva.</p> <p>El director prioriza y aborda las dificultades como oportunidades de mejora para el establecimiento, con espíritu constructivo y comprometido en la búsqueda de soluciones, y promueve esas actitudes en el equipo directivo y los docentes.</p> |
| | Planificación y gestión de resultado | 3.2 | El director monitorea la implementación del plan de mejoramiento, evalúa el cumplimiento de las metas y realiza adecuaciones cuando corresponde. | <p>El director monitorea sistemáticamente el estado de avance del plan de mejoramiento durante el año, haciendo seguimiento a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La implementación de las acciones. - El cumplimiento de los plazos y la ejecución del presupuesto. - Los resultados intermedios. <p>El director, en conjunto con el equipo directivo, se atienen a las directrices del plan de mejoramiento y las ajustan de acuerdo con los datos obtenidos en el proceso de monitoreo de su ejecución.</p> <p>El director evalúa anualmente los resultados y el grado de cumplimiento de las metas del plan de mejoramiento, considerando indicadores concretos.</p> |

| | | | | |
|--------------------|--|-----|---|--|
| | | | | El director informa a la comunidad educativa sobre el grado de cumplimiento de las metas del plan de mejoramiento. |
| Gestión Pedagógica | Gestión Curricular | 4.1 | El director y el equipo técnico-pedagógico coordinan la implementación efectiva de las Bases Curriculares y los programas de estudio. | <p>El director y el equipo técnico-pedagógico definen los planes de estudio¹ y la asignación de docentes y horarios de los cursos en función de los objetivos académicos y formativos del establecimiento y de las necesidades de los estudiantes. Por ejemplo, consideran la distribución equilibrada de horas por asignatura en la semana y la experiencia de los docentes en sus respectivas áreas, entre otros.</p> <p>El director y el equipo técnico-pedagógico promueven que los docentes se apropien, conozcan y manejen las Bases Curriculares y los programas de estudio. Por ejemplo, generan espacios para su análisis y discusión, invitan a expertos para que las expliquen y revisan el alineamiento de las planificaciones con las Bases.</p> <p>El director y el equipo técnico-pedagógico hacen un seguimiento de la cobertura curricular, por nivel y asignatura, para asegurar los aprendizajes y el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional. Para esto, llevan el detalle de los Objetivos de Aprendizaje trabajados según el reporte de los docentes, la observación de clases y el análisis del trabajo de los estudiantes.</p> |
| | Enseñanza y Aprendizaje en el Aula | 5.5 | Los docentes se aseguran de que todos sus estudiantes trabajen en clases y promueven el estudio independiente y la responsabilidad. | <p>Los docentes exigen a sus estudiantes que trabajen con dedicación en clases: que estén atentos, pregunten, respondan, realicen las actividades, lean, discutan, colaboren en los trabajos grupales y sigan instrucciones.</p> <p>Los docentes promueven que sus estudiantes desarrollen la capacidad de trabajar y estudiar de manera independiente, en clases y en el hogar, mediante estrategias como: - Asignar actividades que pueden realizar solos según su edad, necesidades e intereses, como leer, resolver ejercicios, realizar investigaciones, preparar presentaciones, entre otras. - Exigir que estudien de manera independiente para las evaluaciones enseñándoles técnicas efectivas de estudio, tales como hacer esquemas y resúmenes, resolver ejercicios solos y en grupo, formular y responder preguntas sobre la materia, leer material complementario, formar grupos de estudio, entre otras.</p> <p>Los docentes promueven que sus estudiantes actúen de modo responsable. Por ejemplo, exigen la entrega de los trabajos a tiempo y de acuerdo con las especificaciones, que cuiden los detalles, que no plagien el trabajo de otros, que se presenten con los materiales solicitados, que sean proactivos ante las dificultades y que pidan ayuda cuando la necesiten.</p> |
| | Apoyo al desarrollo de los estudiantes | 6.2 | El equipo directivo, en conjunto con los docentes, implementan estrategias efectivas para potenciar a los estudiantes con | <p>Los docentes, al iniciar las clases, presentan el objetivo de aprendizaje y conversan con sus estudiantes sobre qué aprenderán, las actividades que llevarán a cabo para lograrlo, y su relación con sus conocimientos previos.</p> <p>Los docentes introducen a sus estudiantes a nueva información y al desarrollo de nuevas habilidades</p> |

| | | | | |
|-------------------------|-------------|-----|--|---|
| | | | intereses diversos y habilidades destacadas. | <p>y actitudes, mediante estrategias efectivas y variadas, como explicar, narrar, modelar, ilustrar, ejemplificar, esquematizar, usar material concreto, mostrar y analizar videos, y hacer que los estudiantes lean, investiguen, observen, entrevisten, escriban, debatan, resuelvan problemas, entre otras.</p> <p>Los docentes promueven que sus estudiantes procesen y construyan sus aprendizajes mediante estrategias efectivas. Por ejemplo, les piden que comparen y contrasten con otros conceptos, que establezcan analogías, apliquen a situaciones de la vida cotidiana, hagan esquemas y mapas conceptuales, representen en otras modalidades, tomen apuntes, escriban sus respuestas antes de comunicarlas oralmente, dramaticen, hagan juegos de roles, o que se expliquen entre ellos.</p> <p>Los docentes promueven en sus estudiantes la aplicación y práctica de lo aprendido, tanto de manera guiada como autónoma, mediante ejercitación abundante, graduada, variada y distribuida en el tiempo.</p> <p>Los docentes concluyen las clases con una actividad breve que permite a sus estudiantes realizar algunas de las siguientes acciones: demostrar, identificar, sintetizar, jerarquizar, formular dudas, conectar o valorar lo aprendido.</p> |
| Formación y Convivencia | Formación | 7.1 | El equipo directivo planifica, implementa y monitorea programas e iniciativas para la formación integral de sus estudiantes de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional | <p>El equipo directivo define objetivos formativos considerando el desarrollo espiritual, ético, cognitivo, social, afectivo y físico, en función del Proyecto Educativo Institucional, los Objetivos de Aprendizaje Transversales y las actitudes promovidas en las Bases Curriculares.</p> <p>El equipo directivo entrega lineamientos transversales a todo el personal para coordinar las acciones formativas cotidianas. Por ejemplo, explicita qué conductas modelar, cómo transmitir el sentido de las actitudes que se quiere formar, cuáles destacar, qué y cómo corregir, entre otros.</p> <p>El equipo directivo planifica e implementa programas e iniciativas formativas de acuerdo a la etapa de desarrollo de los estudiantes. Por ejemplo, programas de formaciones propios y aquellos establecidos por la normativa vigente, jornadas de orientación por curso, encuentros de estudiantes, familias y apoderados, campañas, entre otros.</p> <p>El equipo directivo monitorea y evalúa la implementación de los programas e iniciativas formativas del establecimiento, para retroalimentar y mejorar continuamente el trabajo formativo.</p> |
| | Convivencia | 8.2 | El equipo directivo y los docentes valoran y promueven la diversidad, incluyendo la equidad de género, como parte de la riqueza de los grupos humanos, y previenen cualquier | <p>El equipo directivo y los docentes promueven de manera sistemática el valor de la diversidad y la inclusión en los grupos humanos, mediante, por ejemplo: - La implementación de actividades en que se muestre y reconozca la riqueza de distintas culturas, puntos de vista, experiencias de vida, entre otras. - La incorporación de prácticas que promuevan la equidad de género y el respeto por la diversidad sexual. - Representaciones equitativas de contribuciones, obras y legados de hombres y mujeres. - La selección y</p> |

| | | | | |
|---------------------|----------------------------------|------|--|---|
| | | | tipo de discriminación. | <p>discusión de contenidos curriculares, lecturas, películas u otros, para lograr una mejor comprensión de los demás, reflexionar acerca de los efectos de la discriminación y desarrollar la empatía y la tolerancia.</p> <p>El equipo directivo y los docentes promueven el trato equitativo entre todos los miembros de la comunidad educativa y corrigen cualquier tipo de discriminación, ya sea por género, nivel socioeconómico, religión, nacionalidad, ascendencia indígena, discapacidad, salud, orientación sexual, características físicas o psicológicas, intereses, ideología, entre otras razones.</p> <p>El equipo directivo y los docentes son un modelo de trato equitativo en forma permanente, incluyendo a todos por igual, valorando las diferencias y evitando las discriminaciones hacia los estudiantes y sus pares.</p> |
| | Participación y vida democrática | 9.2 | El personal del establecimiento promueve entre los estudiantes un sentido de responsabilidad con la sociedad y el medio ambiente, y los motiva a realizar aportes concretos. | <p>El personal del establecimiento reflexiona frecuentemente con los estudiantes sobre la importancia de ser responsables con su comunidad, su país y el mundo; les transmiten que su aporte es valioso y necesario, y que cada persona puede hacer una diferencia real en la sociedad.</p> <p>El personal del establecimiento promueve que los estudiantes lideren y se involucren en iniciativas constructivas que propician la responsabilidad con la sociedad y el medioambiente, tanto actividades sencillas y cotidianas como grandes campañas. Por ejemplo, los motivan a organizar y participar en campañas solidarias, a analizar las necesidades de la sociedad y el medioambiente, a liderar estilos de vida sustentables entre sus pares, entre otras.</p> <p>El personal del establecimiento es un modelo de responsabilidad con la sociedad y el medioambiente, y transmite este compromiso a los estudiantes mediante acciones cotidianas. Por ejemplo, participa en campañas solidarias, usa en forma eficiente la energía y el agua, reutiliza materiales, colabora con el aseo y ornato del establecimiento, entre otras.</p> |
| Gestión de Recursos | Gestión de Personal | 10.4 | El sostenedor o el equipo directivo gestiona el desarrollo profesional y técnico del personal según las necesidades pedagógicas y administrativas del establecimiento. | <p>El sostenedor o el equipo directivo implementa de manera sistemática procesos de inducción del personal. Por ejemplo, entrega y explica el sentido del Proyecto Educativo Institucional y de los reglamentos internos, enseña las rutinas y procedimientos propios del establecimiento, realiza un acompañamiento inicial, entre otros.</p> <p>El sostenedor o el equipo directivo define y prioriza las necesidades de desarrollo profesional y técnico del personal y elabora un plan anual, considerando: - El desarrollo del Proyecto Educativo Institucional. - Los resultados de los Estándares de Aprendizaje y de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social. - El acompañamiento de clases. - Las evaluaciones de desempeñoⁱⁱ. - Las necesidades manifestadas por el personal docente, los asistentes de la educación y personal administrativo.</p> <p>El sostenedor o el equipo directivo gestiona y financia instancias de desarrollo profesional y técnico, como capacitaciones, pasantías, mentorías o</p> |

| | | | | |
|--|---------------------------------|------|---|--|
| | | | | <p>talleres de acuerdo con las necesidades y prioridades definidas.</p> <p>El sostenedor o el equipo directivo evalúa la calidad y utilidad de las instancias de desarrollo profesional y técnico mediante consulta formal a los participantes y esta información es utilizada para la implementación de futuras acciones en este ámbito.</p> |
| | Gestión de Recursos Financieros | 11.3 | <p>El sostenedor y el equipo directivo se aseguran de cumplir con la normativa vigente.</p> | <p>El sostenedor y el equipo directivo conocen la normativa vigente e implementan medidas para mantenerse actualizados sobre esta, como revisar frecuentemente el sitio web del Ministerio de Educación y de la Superintendencia de Educación Escolar, asistir a las charlas o seminarios organizados por el Ministerio de Educación u otras instituciones, entre otras.</p> <p>El sostenedor y el equipo directivo se aseguran de que el personal conozca la normativa vigente y lo responsabilizan por su cumplimiento, incluyendo indicadores pertinentes en la evaluación de desempeño. Para esto, realizan visitas guiadas al sitio web de la Superintendencia de Educación Escolar, charlas informativas sobre las conductas sujetas a multas, entre otras acciones.</p> <p>El sostenedor y el equipo directivo implementan medidas efectivas para evitar las conductas sancionadas por la Superintendencia de Educación Escolar, como el monitoreo minucioso de los procesos y la definición de estrategias para mejorarlos, entre otras.</p> |

| | | | | |
|--|--------------------------------|------|--|---|
| | Gestión de Recursos Educativos | 12.2 | El sostenedor y el equipo directivo se aseguran de contar con los recursos didácticos y promueven su uso para potenciar el aprendizaje de los estudiantes. | <p>El sostenedor y el equipo directivo se aseguran de contar con los insumos fungibles básicos, los recursos didácticos y TIC exigidos por la normativa vigente, y se cercioran de que estos se mantengan en buen estado y disponibles para el uso de docentes y estudiantes.</p> <p>El sostenedor y el equipo directivo, en conjunto con el técnico-pedagógico, promueven entre los docentes y los estudiantes el uso efectivo de los recursos didácticos. Para esto, definen lineamientos pedagógicos para su uso seguro y responsable, difunden y explican sus potencialidades, realizan sugerencias para su incorporación en las planificaciones, facilitan su préstamo, entre otras.</p> <p>El sostenedor y el equipo directivo capacitan a los docentes y administrativos en el uso de los recursos didácticos y TIC para potenciar el proceso de enseñanza-aprendizaje y facilitar las tareas administrativas.</p> <p>El sostenedor y el equipo directivo gestionan un sistema de inventario, almacenaje y préstamo de los recursos didácticos que permite su uso expedito, evita su deterioro y pérdida, y cuentan con mecanismos para solucionar los problemas y mantener los recursos en buen estado.</p> |
|--|--------------------------------|------|--|---|

Escuela Playa Linda, Lipimávida

| Dimensiones | Subdimensiones | Estándar | Definición del estándar <i>(textual lo que dice el EID)</i> | Oportunidad de mejora <i>(desarrollo satisfactorio)</i> |
|-------------|--------------------------|----------|--|--|
| Liderazgo | Liderazgo del Sostenedor | 1.3 | El sostenedor comunica altas expectativas a los directores de los establecimientos a su cargo, les establece metas desafiantes, clarificar sus atribuciones y evalúa su desempeño. | <p>El Sostenedor comunicar altas expectativas a los directores en relación con el desempeño de sus establecimientos; los motiva, desafía, monitorea y muestra modelos para elevar estándar, entre otros.</p> <p>El sostenedor en acuerdo con los directores, establecen convenios de desempeño con metas desafiantes y alcanzables en plazos determinados, en cada una de las áreas de gestión.</p> <p>El sostenedor se asegura que los directores tengan claridad acerca de los roles, atribuciones y espacios de autonomía, asegurándose de delimitar claramente las respectivas funciones.</p> <p>El sostenedor evalúa y retroalimenta a los directores de los establecimientos a su cargo, según las metas definidas, al menos una vez al año.</p> |
| | Liderazgo del Director | 2.1 | El director centra su gestión en el logro de los objetivos académicos y formativos del establecimiento, y se | <p>El director ejerce un liderazgo pedagógico, para esto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Destina la mayor parte de su tiempo a supervisar y apoyar los procesos de enseñanza- |

| | | | | |
|--|--------------------------------------|-----|--|---|
| | | | responsabiliza por sus resultados. | <p>aprendizaje y los aspectos formativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantiene una presencia activa en el establecimiento recorriendo distintos momentos de la rutina escolar, conversando con estudiantes y docentes, observando clases, participando en actividades relevantes, entre otras. - Resguarda los tiempos dedicados a la enseñanza, estableciendo procedimientos para no interrumpir clases, eliminando reuniones innecesarias y evitando actividades que distraigan a los docentes e interfieran con las clases, entre otras. <p>El director planifica su horario semanal, distribuyendo los tiempos que destinará a las tareas educativas y administrativas, priorizando sus responsabilidades.</p> <p>El director informará mensualmente al sostenedor de los desafíos y avances en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El Proyecto Educativo Institucional. -La metas del plan de mejoramiento. -Los Objetivos de Aprendizaje del Currículum vigente. -Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social. -El cumplimiento de la normativa vigente. <p>Por otra parte, en el Consejo Escolar da cuenta anual a la comunidad de la marcha general del establecimiento.</p> |
| | Planificación y gestión de resultado | 3.2 | El director monitorea la implementación del Plan de Mejoramiento, evalúa el cumplimiento de las metas y realiza adecuaciones cuando corresponde. | <p>El director evalúa sistemáticamente el estado del plan de mejoramiento durante el año, haciendo seguimiento a:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La implementación de las acciones. -El cumplimiento de los plazos y la ejecución del presupuesto. -Los resultados intermedios. <p>El director, en conjunto con el equipo directivo, se atienen a las directrices del plan de mejoramiento y las ajustan de acuerdo con los datos obtenidos en el proceso de monitoreo de su ejecución.</p> |

| | | | | |
|--------------------|------------------------------------|-----|--|--|
| | | | | El director evalúa anualmente los resultados y el grado de cumplimiento de las metas del plan de mejoramiento, considerando indicadores concretos. |
| Gestión Pedagógica | Gestión Curricular | 4.5 | El director y el equipo técnico-pedagógico coordinan un proceso efectivo de evaluación y monitoreo de los aprendizajes para la toma de decisiones pedagógicas. | <p>El director y el equipo técnico pedagógico, en conjunto con los docentes, elaboran un Reglamento de Evaluación adecuado a la normativa vigente, lo comunican oportunamente a la comunidad educativa y calendarizan con anticipación las principales evaluaciones internas y externas, de modo que queden debidamente distribuidas en el año.</p> <p>El director y el equipo técnico-pedagógico revisan con los docentes las principales evaluaciones para asegurar su calidad. Por ejemplo, se cercioran de que estén centradas en objetivos relevantes, que tengan un nivel de exigencia adecuado, que no contengan errores de contenido y de su construcción, y que contemplen distintos formatos de evaluación.</p> <p>El director y equipo técnico pedagógico analizan periódicamente con los docentes los procesos de evaluación, con el fin de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Revisar el grado de cumplimiento de los Objetivos de Aprendizaje. -Identificar a los cursos, asignaturas y estudiantes con rendimiento bajo lo esperado o con riesgo de deserción. -Identificar metodologías y prácticas inefectivas. <p>El director y el equipo técnico pedagógico toman decisiones a partir de las conclusiones del análisis realizado, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Asignar estudiantes a remediales. -Mantener o cambiar prácticas pedagógicas. -Calendarizar repasos o sesiones de re-enseñanza. -Perfeccionar a los docentes. |
| | Enseñanza y Aprendizaje en el Aula | 5.2 | Los docentes usan estrategias efectivas de enseñanza-aprendizaje para el logro de los objetivos de aprendizaje. | Los docentes, al iniciar las clases, presentan el objetivo de aprendizaje y conversan con sus estudiantes sobre qué aprenderán, las actividades que llevarán a cabo para lograrlo, y su relación con sus conocimientos previos. |

| | | | | |
|--|--|-----|---|---|
| | | | | <p>Los docentes introducen a sus estudiantes a nueva información y al desarrollo de nuevas habilidades y actitudes, mediante estrategias efectivas y variadas, como explicar, narrar, modelar, ilustrar, ejemplificar, esquematizar, usar material concreto, mostrar y analizar videos, y hacer que los estudiantes lean, investiguen, observen, entrevisten, escriban, debatan, resuelvan problemas, entre otras.</p> <p>Los docentes promueven que sus estudiantes procesen y construyan sus aprendizajes mediante estrategias efectivas. Por ejemplo, les piden que comparen y contrasten con otros conceptos, que establezcan analogías, apliquen a situaciones de la vida cotidiana, hagan esquemas y mapas conceptuales, representen en otros modalidades, tomen apuntes, escriban sus respuestas antes de comunicarlal oralmente, dramaticen, hagan juegos de roles, o que se expliquen entre ellos,</p> <p>Los docentes promueven en sus estudiantes la aplicación y práctica de lo aprendido, tanto de manera guiada como autónoma, mediante ejercitación abundante, graduada, guiada, variada y distribuida en el tiempo.</p> <p>Los docentes concluyen las clases con una actividad breve que permite a sus estudiantes realizar algunas de las siguientes acciones: demostrar, identificar, sintetizar, jerarquizar, formular dudas, conectar o valorar lo aprendido.</p> |
| | Apoyo al desarrollo de los estudiantes | 6.1 | El equipo técnico pedagógico y los docentes identifican tempranamente a los estudiantes que presentan vacíos de aprendizaje o necesidades educativas especiales, y articulan los apoyos necesarios. | <p>El equipo directivo, en conjunto con los docentes, asignan importancia a todas las asignaturas para que los estudiantes con distintos intereses o talentos tengan la oportunidad de desarrollarlos.</p> <p>El equipo directivo, en conjunto con los docentes organizan y fomentan actividades extracurriculares para estimular y desarrollar la diversidad de intereses y habilidades de los estudiantes como talleres literarios, coro, diario escolar, talleres de medio ambiente, grupos de debate,</p> |

| | | | | |
|-------------------------|-----------|-----|---|--|
| | | 6.3 | <p>El equipo directivo y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades sociales, afectivas y conductuales, e implementan medidas efectivas para apoyarlos.</p> | <p>exposiciones artísticas, talleres deportivos y eventos culturales.</p> <p>El equipo directivo, en conjunto con los docentes, potencian a los estudiantes con habilidades destacadas mediante estrategias como lecturas adicionales, ejercicios y trabajos complementarios, creación o participación en foros o comunidades virtuales, tutorías a compañeros, entre otras.</p> <p>El equipo directivo y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades sociales, afectivas o conductuales, considerando:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Informes de personalidad o sociogramas. -Reuniones con las familias y los apoderados. -Registro de anotaciones. -Rendimiento. -Observaciones de los profesores jefes y demás docentes. -Evaluaciones del Consejo de Profesores. <p>El equipo directivo, en conjunto con el sostenedor, se aseguran de contar con un orientador, psicólogo o encargado de convivencia escolar que otorga apoyo personalizado a los estudiantes y sus familias o apoderados, y los derivan a las redes de atención especializada.</p> <p>El equipo directivo y los docentes entrevistan y mantienen contacto periódico con las familias y los apoderados de los estudiantes que presentan problemas sociales, afectivos o conductuales para conversar sobre las dificultades observadas, reunir más información, acordar medidas estratégicas de apoyo, hacer seguimiento, entre otras.</p> <p>El equipo directivo mantiene fichas actualizadas y confidenciales de los estudiantes que presentan dificultades incluyendo el motivo de la consulta, las derivaciones realizadas, el tipo de intervención recibida y su evolución.</p> |
| Formación y Convivencia | Formación | 7.2 | El profesor jefe acompaña activamente a los estudiantes | El profesor jefe mantiene un vínculo de confianza con sus estudiantes y los |

| | | | | |
|--|-------------|-----|---|--|
| | | | de su curso y los orienta formativa y académicamente. | <p>orienta formativa y académicamente. Para esto, conversa con ellos y les pregunta sobre sus intereses, familias y dificultades. Está disponible para reunirse con los estudiantes que lo solicitan, resguardando el derecho a la privacidad de sus estudiantes.</p> <p>El profesor jefe orienta e involucra a sus estudiantes en la construcción de una comunidad de curso. Para esto, trabaja la importancia del Reglamento Interno y cómo cumplirlo, los ayuda a acordar normas de convivencia para el curso, aborda temas emergentes, media conflictos, promueve la cohesión y el compañerismo y asume tareas de orientación (Sexualidad, autocuidado, entre otras).</p> <p>El profesor jefe acompaña integralmente el desarrollo de cada uno de sus estudiantes, asume tareas de orientación y actúa oportunamente cuando es necesario. Para esto, observa la conducta y desempeño de cada estudiante, revisa sus notas y hojas de vida, recoge la opinión de sus compañeros, docentes, familias y apoderados, y cuando detecta dificultades, deriva hacia ayuda competente y les hace seguimiento.</p> <p>El profesor jefe articula la relación entre los apoderados y el establecimiento. Por ejemplo, se reúne con ellos cuando es necesario y con mayor frecuencia con las familias y los apoderados de los estudiantes que lo requieran, llega a acuerdos, entrega retroalimentación sobre el desarrollo y desempeño de los estudiantes, se encarga de mantener una comunicación fluida y los involucra en los temas del curso.</p> |
| | Convivencia | 8.6 | El equipo directivo y los docentes abordan decididamente las conductas que atentan contra la sana convivencia dentro del establecimiento. | <p>El equipo directivo y los docentes corrigen permanentemente y de manera formativa, las faltas de menor gravedad (como lenguaje y comportamiento groseros, la copia, hurtos menores, peleas entre compañeros, rayado de escritorios o paredes entre otras), para evitar que las faltas leves faciliten el surgimiento de otras cada vez más graves.</p> <p>El equipo directivo y los docentes enfrentan decididamente las faltas</p> |

| | | | | |
|--|----------------------------------|-----|--|---|
| | | | | <p>graves que atentan contra la sana convivencia dentro del establecimiento (como el vandalismo, conductas crueles, porte de armas, peleas violentas, amenazas u otras) identificando a los responsables, buscando que tomen conciencia del daño provocado, implementando sanciones, acordando medidas de reparación e informando a las familias y los apoderados cuando corresponde.</p> <p>El equipo directivo y los docentes promueven en la comunidad educativa la noción de que el acoso escolar (bullying) no es una práctica aceptable y toman medidas para prevenirlo mediante la toma de conciencia de sus efectos, el desarrollo de la empatía, el fortalecimiento de lazos de confianza entre estudiantes y adultos responsables, entre otras.</p> <p>El equipo directivo y los docentes aplican protocolos de acción y medidas efectivas frente a toda situación de agresión o acoso escolar (bullying) de sus estudiantes, en los que se establecen medidas formativas, de apoyo psicosocial y protectoras de la integridad de los estudiantes, sean estos víctimas o victimarios.</p> |
| | Participación y vida democrática | 9.1 | El equipo directivo y los docentes promueven el sentido de pertenencia y participación en torno al Proyecto Educativo Institucional. | <p>El equipo directivo y los docentes construyen una identidad positiva en torno al PEI, ya que:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Transmiten entusiasmo en torno a los sellos distintivos del establecimiento. -Instauran lemas, símbolos, himnos, ritos y celebraciones para promover los principios y valores del establecimiento. -Transmiten un relato positivo y movilizador de la historia del establecimiento. -Incentivan a todos los miembros de la comunidad educativa a representar adecuadamente al establecimiento. <p>El equipo directivo y los docentes promueven un sentido de pertenencia y comunidad. Para esto:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Desarrollan vínculos afectivos positivos, que favorecen que todos se sientan aceptados, valorados, incluidos y estimulados. -Organizan actividades que unen a la comunidad educativa en torno a un proyecto en común, como apoyar a sus |

| | | | | |
|---------------------|---------------------|------|--|---|
| | | | | <p>deportistas en competencias, colaborar en causas solidarias, realizar actividades recreativas intergeneracionales, entre otras.</p> <p>El equipo directivo y los docentes motivan la participación de los estudiantes, sus familias y apoderados. Para esto:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ofrecen instancias para mostrar sus trabajos e iniciativas, y apoyan la autogestión de proyectos. -solicitan su colaboración en la organización y ejecución de las actividades escolares y buscan sus aportes para mejorarlas. -Los mantienen informados sobre logros y desafíos del establecimiento. |
| Gestión de Recursos | Gestión de Personal | 10.3 | El equipo directivo implementa un sistema de evaluación y retroalimentación del desempeño del personal. | <p>El equipo directivo evalúa al personal al menos una vez al año, considerando los ámbitos pedagógicos, administrativos y de relaciones interpersonales.</p> <p>El equipo directivo evalúa al personal con criterios explícitos previamente acordados y difundidos.</p> <p>El equipo directivo entrega retroalimentación oportuna y detallada, y reconoce los avances y logros, así como las debilidades y áreas de mejora, acordando acciones y metas para promover un mejor desempeño.</p> <p>El sostenedor o el equipo directivo implementa de manera sistemática procesos de inducción del personal. Por ejemplo, entrega y explica el sentido del PEI y de los reglamentos internos, enseña las rutinas y procedimientos propios del establecimiento, realiza un acompañamiento inicial, entre otras.</p> <p>El sostenedor o el equipo directivo define y prioriza las necesidades de desarrollo profesional y técnico del personal y elabora un plan anual, considerando:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El desarrollo del PEI -Los resultados de los Estándares de Aprendizaje y de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social. -El acompañamiento de clases. -Las evaluaciones de desempeño. |
| | | 10.4 | El sostenedor o el equipo directivo gestiona el desarrollo profesional y técnico del personal según las necesidades pedagógicas y administrativas del establecimiento. | |

| | | | | |
|--|---------------------------------|------|--|--|
| | | | | <p>-Las necesidades manifestadas por el personal docente, los asistentes de la educación y personal administrativo.</p> <p>El sostenedor o el equipo directivo gestiona y financia instancias de desarrollo profesional y técnico, como capacitaciones, pasantías, mentorías o talleres de acuerdo con las necesidades y prioridades definidas.</p> <p>El sostenedor o el equipo directivo evalúa la calidad y utilidad de las instancias de desarrollo profesional y técnico mediante consulta formal a los participantes y esta información es utilizada para la implementación de futuras acciones en este ámbito.</p> |
| | Gestión de Recursos Financieros | 11.4 | El sostenedor y el equipo directivo conocen las redes, programas de apoyo y asistencia técnica disponibles, y los usan para potenciar su proyecto educativo institucional. | <p>El sostenedor y el equipo directivo analizan constantemente la oferta de redes, programas de apoyo y asistencia técnica disponibles, y los usan tomando en cuenta su alineación con el Proyecto Educativo Institucional, las necesidades y prioridades del establecimiento, su calidad, y los beneficios y los costos.</p> <p>El sostenedor y el equipo directivo gestionan correctamente la adjudicación y ejecución de los programas de apoyo y asistencia técnica, así como la generación de alianzas con otras organizaciones. Para esto, postulan a tiempo, verifican el cumplimiento de las exigencias de la normativa vigente, coordinan la recepción de los beneficios, monitorean la implementación y rinden cuentas.</p> <p>El sostenedor y el equipo directivo evalúan los resultados y la calidad de los programas de apoyo, de asistencia técnica y las alianzas realizadas, mediante mecanismos de consulta a quienes participaron en la ejecución o a sus beneficiarios, y usan esta</p> |

| | | | | |
|--|--------------------------------|------|--|---|
| | | | | información para la toma de decisiones. |
| | Gestión de Recursos Educativos | 12.2 | El sostenedor y el equipo directivo se aseguran de contar con los recursos didácticos y promueven su uso para potenciar el aprendizaje de los estudiantes. | <p>El sostenedor y el equipo directivo se aseguran de contar con los insumos fungibles básicos, los recursos didácticos y TIC exigidos por la normativa vigente, y se cercioran de que estos se mantengan en buen estado y disponibles para el uso de docentes y estudiantes.</p> <p>El sostenedor y el equipo directivo, en conjunto con el técnico-pedagógico, promueven entre los docentes y los estudiantes el uso efectivo de los recursos didácticos. Para esto, definen lineamientos pedagógicos para su uso seguro y responsable, difunden y explican sus potencialidades, realizan sugerencias para su incorporación en las planificaciones, facilitan su préstamo, entre otras.</p> <p>El sostenedor y el equipo directivo capacitan a los docentes y administrativos en el uso de los recursos didácticos y TIC para potenciar el proceso de enseñanza-aprendizaje y facilitar las tareas administrativas.</p> |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | El sostenedor y el equipo directivo gestionan un sistema de inventario, almacenaje y préstamo de los recursos didácticos que permite su uso expedito, evita su deterioro y pérdida, y cuentan con mecanismos para solucionar los problemas y mantener los recursos en buen estado. |
|--|--|--|--|--|

Escuela Lago Vichuquén, Aquelarre

| Dimensiones | Subdimensiones | Estándar | Definición del estándar (<i>textual lo que dice el EID</i>) | Oportunidad de mejora (<i>desarrollo satisfactorio</i>) |
|-------------|--------------------------|----------|--|--|
| Liderazgo | Liderazgo del Sostenedor | 1.3 | El sostenedor comunica altas expectativas a los directores de los establecimientos a su cargo, les establece metas desafiantes, clarificar sus atribuciones y evalúa su desempeño. | <p>El Sostenedor comunicar altas expectativas a los directores en relación con el desempeño de sus establecimientos; los motiva, desafía, monitorea y muestra modelos para elevar estándar, entre otros.</p> <p>El sostenedor en acuerdo con los directores, establecen convenios de desempeño con metas desafiantes y alcanzables en plazos determinados, en cada una de las áreas de gestión.</p> <p>El sostenedor se asegura que los directores tengan claridad acerca de los roles, atribuciones y espacios de autonomía, asegurándose de delimitar claramente las respectivas funciones.</p> <p>El sostenedor evalúa y retroalimenta a los directores de los</p> |

| | | | | |
|--|------------------------|-----|--|--|
| | | | | establecimientos a su cargo, según las metas definidas , al menos una vez al año. |
| | Liderazgo del Director | 2.3 | El director instaura una cultura de altas expectativas y moviliza a la comunidad educativa hacia la mejora continua. | <p>El director transmite la convicción de que todos los miembros de la comunidad educativa pueden desarrollar mejores actitudes, comportamientos y resultados de aprendizaje, con independencia de su nivel socioeconómico, religión, nacionalidad, ascendencia indígena, discapacidad, salud, edad, género, ideología, historial académico y conductual, apoyo en el hogar, entre otras características individuales.</p> <p>El director promueve constantemente una cultura de altas expectativas en la comunidad educativa, mediante acciones como aumentar progresivamente las exigencias en todos los ámbitos, presentar modelos desafiantes como referentes, estimular la perseverancia frente a dificultades, valorar el esfuerzo y los avances, relatar constantemente historias de superación que transmiten la idea de que es posible enfrentar con éxito las situaciones adversas, entre otros.</p> <p>El director está atento y detecta aspectos del establecimiento y de su gestión que se pueden mejorar, y está abierto a la crítica constructiva. El director prioriza y aborda las dificultades como oportunidades de mejora para el establecimiento, con espíritu constructivo y</p> |

| | | | | |
|--|--------------------------------------|-----|---|--|
| | | | | comprometido en la búsqueda de soluciones, y promueve esas actitudes en el equipo directivo y los docentes |
| | Planificación y gestión de resultado | 3.3 | EL DIRECTOR Y EL EQUIPO DIRECTIVO SISTEMATIZAN CONTINUAMENTE LOS DATOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN ESCOLAR Y LOS UTILIZAN PARA TOMAR DECISIONES. | <p>El director y el equipo directivo recopilan y organizan los datos en un sistema de fácil acceso que contemple al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Características del establecimiento: matrícula por nivel; ingreso y retiro de estudiantes; número de estudiantes preferentes o prioritarios y con necesidades educativas especiales. - Resultados educativos: puntaje Simce y sistema de admisión a la educación superior; distribución en los Estándares de Aprendizaje; resultados de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social; índices de repitencia. - Personal: planta; carga horaria; permisos y licencias; y resultados de evaluación del personal. - Ejecución del presupuesto delegado a la dirección. <p>El director y el equipo directivo analizan sistemáticamente los datos relevantes considerando promedios, distribución y tendencia, cruzando datos para obtener información acerca del funcionamiento del establecimiento.</p> <p>El director y el equipo directivo usan los resultados del análisis de los datos relevantes para tomar decisiones en los distintos ámbitos de gestión. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantener o cambiar prácticas pedagógicas. - Asignar estudiantes a remediales. - Determinar necesidades de capacitación y |

| | | | | |
|--------------------|------------------------------------|-----|---|---|
| | | | | reconocer al personal. - Reasignar recursos. |
| Gestión Pedagógica | Gestión Curricular | 4.3 | EL EQUIPO DIRECTIVO GESTIONA LA ELABORACIÓN DE PLANIFICACIONES QUE CONTRIBUYEN A LA CONDUCCIÓN EFECTIVA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. | El equipo técnico-pedagógico asigna tiempos para que los docentes calendaricen en la planificación anual los Objetivos de Aprendizaje que se trabajarán, considerando los días hábiles disponibles. El equipo técnico-pedagógico se asegura de que los docentes elaboren o adapten planificaciones por tema o unidad para cada asignatura. Al hacerlo, gestionan que estas especifiquen los Objetivos de Aprendizaje, las actividades de enseñanza y las estrategias de evaluación formativas y sumativas, considerando los aprendizajes previos de los estudiantes. El equipo técnico-pedagógico analiza con los docentes las planificaciones y los retroalimenta para mejorar su contenido. En este intercambio se busca material complementario, se corrigen errores, se mejoran las actividades, entre otras. |
| | Enseñanza y Aprendizaje en el Aula | 5.2 | LOS DOCENTES USAN ESTRATEGIAS EFECTIVAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE APRENDIZAJE. | Los docentes, al iniciar las clases, presentan el objetivo de aprendizaje y conversan con sus estudiantes sobre qué aprenderán, las actividades que llevarán a cabo para lograrlo, y su relación con sus conocimientos previos. Los docentes introducen a sus estudiantes a nueva información y al desarrollo de nuevas habilidades y actitudes, mediante estrategias efectivas y variadas, como explicar, narrar, modelar, ilustrar, ejemplificar, esquematizar, usar material concreto, mostrar y analizar videos, y hacer que los estudiantes lean, investiguen, observen, entrevisten, escriban, debatan, resuelvan problemas, entre otras. Los docentes promueven que sus estudiantes procesen y |

| | | | | |
|--|-----|---|---|--|
| | | | | <p>construyan sus aprendizajes mediante estrategias efectivas. Por ejemplo, les piden que comparen y contrasten con otros conceptos, que establezcan analogías, apliquen a situaciones de la vida cotidiana, hagan esquemas y mapas conceptuales, representen en otras modalidades, tomen apuntes, escriban sus respuestas antes de comunicarlas oralmente, dramaticen, hagan juegos de roles, o que se expliquen entre ellos. Los docentes promueven en sus estudiantes la aplicación y práctica de lo aprendido, tanto de manera guiada como autónoma, mediante ejercitación abundante, graduada, variada y distribuida en el tiempo. Los docentes concluyen las clases con una actividad breve que permite a sus estudiantes realizar algunas de las siguientes acciones: demostrar, identificar, sintetizar, jerarquizar, formular dudas, conectar o valorar lo aprendido.</p> |
| Apoyo al desarrollo de los estudiantes | 6.1 | EL EQUIPO TÉCNICO-PEDAGÓGICO Y LOS DOCENTES IDENTIFICAN TEMPRANAMENTE A LOS ESTUDIANTES QUE PRESENTAN VACÍOS DE APRENDIZAJE O NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, Y ARTICULAN LOS APOYOS NECESARIOS. | <p>El equipo directivo, en conjunto con los docentes, asignan importancia a todas las asignaturas para que los estudiantes con distintos intereses o talentos tengan la oportunidad de desarrollarlos.</p> <p>El equipo directivo, en conjunto con los docentes, organizan y fomentan actividades extracurriculares para estimular y desarrollar la diversidad de intereses y</p> | |

| | | | | |
|-------------------------|-------------|-----|---|--|
| | | | | <p>habilidades de los estudiantes, como talleres literarios, coro, diario escolar, talleres de medioambiente, grupos de debate, exposiciones artísticas, talleres deportivos y eventos culturales.</p> <p>El equipo directivo, en conjunto con los docentes, potencian a los estudiantes con habilidades destacadas mediante estrategias como lecturas adicionales, ejercicios y trabajos complementarios, creación o participación en foros o comunidades virtuales, tutorías a compañeros, entre otras.</p> |
| Formación y Convivencia | Formación | 7.5 | EL EQUIPO DIRECTIVO Y LOS PROFESORES JEFE PROMUEVEN DE MANERA ACTIVA QUE LAS FAMILIAS Y LOS APODERADOS SE INVOLUCREN Y PARTICIPEN EN EL PROCESO EDUCATIVO DE LOS ESTUDIANTES. | El equipo directivo y los profesores jefe mantienen informados a las familias y los apoderados sobre las actividades y los resultados formativos y académicos de cada curso, con el fin de que se involucren y apoyen el proceso educativo de los estudiantes. El equipo directivo y los profesores jefe implementan actividades sistemáticas para involucrar a las familias y los apoderados en la formación de los estudiantes. Por ejemplo, organizan escuelas para padres, charlas formativas y pedagógicas, encuentros de padres e hijos, los guían para que apoyen su formación en el hogar, les prestan materiales educativos y modelan su uso, acuerdan compromisos mutuos, entre otras. |
| | Convivencia | 8.1 | EL EQUIPO DIRECTIVO Y LOS DOCENTES PROMUEVEN, MODELAN Y ASEGURAN UN AMBIENTE DE AMABILIDAD Y RESPETO ENTRE TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA. | El equipo directivo y los docentes enseñan, promueven y exigen, de manera transversal y cotidiana, que todos los miembros de la comunidad educativa sigan normas básicas de educación y que demuestren consideración por los demás. Por ejemplo, saludar, dar las gracias, pedir por favor, perdón y permiso, tratarse sin groserías, escuchar |

| | | | | |
|--|----------------------------------|-----|--|--|
| | | | | <p>al otro, respetar turnos, ofrecer ayuda, compartir materiales, entre otras.</p> <p>El equipo directivo y los docentes enseñan, promueven y exigen un trato respetuoso, y corrigen de manera sistemática las descalificaciones y faltas de respeto, tanto leves como graves, entre los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>El equipo directivo y los docentes enseñan a los estudiantes, de manera transversal y cotidiana, habilidades y actitudes necesarias para abordar las diferencias y resolver adecuadamente los conflictos, tales como empatizar con los demás, reconocer errores y responsabilidades, ser asertivos, buscar diálogos y acuerdos, entre otras. El equipo directivo promueve que los integrantes del personal sean un modelo de amabilidad, buenos modales, consideración, respeto y adecuada resolución de conflictos.</p> |
| | Participación y vida democrática | 9.1 | EL EQUIPO DIRECTIVO Y LOS DOCENTES PROMUEVEN EL SENTIDO DE PERTENENCIA Y PARTICIPACIÓN EN TORNO AL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL. | <p>El equipo directivo y los docentes construyen una identidad positiva en torno al Proyecto Educativo Institucional, ya que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Transmiten entusiasmo en torno a los sellos distintivos del establecimiento. - Instauran lemas, símbolos, himnos, ritos y celebraciones para promover los principios y valores del establecimiento. - Transmiten un relato positivo y movilizador de la historia del establecimiento. - Incentivan a todos los miembros de la comunidad educativa a representar adecuadamente al establecimiento. |

| | | | | |
|---------------------|---------------------|------|--|--|
| | | | | <p>El equipo directivo y los docentes promueven un sentido de pertenencia y comunidad. Para esto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollan vínculos afectivos positivos, que favorecen que todos se sientan aceptados, valorados, incluidos y estimulados. - Organizan actividades que unen a la comunidad educativa en torno a un proyecto común, como apoyar a sus deportistas en competencias, colaborar en causas solidarias, realizar actividades recreativas intergeneracionales, entre otras. <p>El equipo directivo y los docentes motivan la participación de los estudiantes, sus familias y apoderados. Para esto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ofrecen instancias para mostrar sus trabajos e iniciativas, y apoyan la autogestión de proyectos. - Solicitan su colaboración en la organización y ejecución de actividades escolares. - Los motivan a asistir a las actividades escolares y buscan sus aportes para mejorarlas. - Los mantienen informados sobre los logros y desafíos del establecimiento |
| Gestión de Recursos | Gestión de Personal | 10.5 | EL SOSTENEDOR Y EL EQUIPO DIRECTIVO PROMUEVEN UN CLIMA LABORAL POSITIVO. | <p>El sostenedor y el equipo directivo evalúan anualmente el clima laboral para detectar logros y necesidades e implementar medidas para afianzar lo logrado, introducir mejoras y reparar el clima si este se encuentra deteriorado.</p> <p>El sostenedor y el equipo directivo se preocupan de fortalecer el clima laboral del establecimiento. Para esto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valoran las cualidades, avances y logros del personal mediante reconocimientos verbales, premiaciones, celebraciones, publicaciones en un panel de destacados, entre otras acciones. - Promueven las buenas relaciones interpersonales y detectan problemas tempranamente. Por ejemplo, |

| | | | | |
|--|---------------------------------|------|---|--|
| | | | | <p>frenan y aclaran rumores entre el personal, enfrentan y median los conflictos para que no escalen, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ofrecen oportunidades de desarrollo y desafíos laborales asignando nuevas responsabilidades, dando espacio para proponer proyectos, invitando a seminarios, proponiendo ejercer como mentores de docentes novatos, entre otras. - Se preocupan constantemente del bienestar del personal asegurándose de contar con una sala de profesores cómoda, dar facilidades para almorzar, contar con espacios aseados y agradables, entre otras. - Promueven un ambiente no sexista y no discriminatorio, realizando acciones para conciliar la vida laboral, familiar y personal, y para asegurar las mismas condiciones laborales para todos. |
| | Gestión de Recursos Financieros | 11.1 | EL SOSTENEDOR O EL EQUIPO DIRECTIVO GESTIONA LA MATRÍCULA Y LA ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES. | <p>El sostenedor o el equipo directivo implementa medidas sistemáticas para mantener la matrícula y completar las vacantes. Para esto, analiza y se hace cargo de las causas de la falta de postulantes o la pérdida de matrícula, aborda el deterioro de la convivencia, el prestigio del establecimiento, la satisfacción de las familias y los apoderados, entre otras. El sostenedor o el equipo directivo promueve sistemáticamente la asistencia de los estudiantes mediante estrategias efectivas. Por ejemplo, comunica la importancia de asistir a clases regularmente, exige justificativos, involucra a las familias y los apoderados de los estudiantes ausentes, premia a los cursos o estudiantes con mejor asistencia, entre otras. El sostenedor o el equipo directivo implementan medidas efectivas para cumplir con la</p> |

| | | | | |
|--|--------------------------------|------|--|--|
| | | | | normativa vigente sobre el registro de asistencia, y así evitar sanciones de la Superintendencia de Educación Escolar. Por ejemplo, revisa al azar los registros de asistencia para supervisar la aplicación de la normativa e incorpora este aspecto al evaluar la responsabilidad administrativa en la evaluación de desempeño. |
| | Gestión de Recursos Educativos | 12.3 | EL SOSTENEDOR Y EL EQUIPO DIRECTIVO SE ASEGURAN DE CONTAR CON UNA BIBLIOTECA ESCOLAR CRA9 PARA APOYAR EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES Y FOMENTAR EL HÁBITO LECTOR. | <p>El sostenedor y el equipo directivo se aseguran de contar con un espacio dedicado a la biblioteca CRA proporcional al número de estudiantes del establecimiento¹⁰.</p> <p>El sostenedor y el equipo directivo se aseguran de que la biblioteca CRA cuente con una colección actualizada de libros y materiales de apoyo para el aprendizaje que responde a los intereses y necesidades de los estudiantes. El sostenedor y el equipo directivo se aseguran de que la biblioteca CRA se encuentre en buen estado y que tenga un orden que facilite las búsquedas, los préstamos y evite las pérdidas.</p> <p>El sostenedor y el equipo directivo se aseguran de contar con personal suficiente para administrar la biblioteca CRA, con las calificaciones necesarias para apoyar la lectura, con una asignación horaria que le permita la atención adecuada a toda la comunidad educativa y la realización de otras labores propias de la gestión de la colección. El sostenedor se asegura de contar con un programa de fomento lector en cada uno de los establecimientos a su cargo, que abarque a todos los estudiantes del establecimiento e incluya el préstamo de libros para la lectura en la casa.</p> |

Liceo Nuevo Horizonte, Vichuquén

| Dimensiones | Subdimensiones | Estándar | Definición del estándar (<i>textual lo que dice el EID</i>) | Oportunidad de mejora (<i>desarrollo satisfactorio</i>) |
|-------------|--------------------------|----------|--|--|
| Liderazgo | Liderazgo del Sostenedor | 1.3 | El sostenedor comunica altas expectativas a los directores de los establecimientos a su cargo, les establece metas desafiantes, clarificar sus atribuciones y evalúa su desempeño. | El Sostenedor comunicar altas expectativas a los directores en relación con el desempeño de sus establecimientos; los motiva, desafía, monitorea y muestra modelos para elevar estándar, entre otros. |

| | | | | |
|--|------------------------|-----|---|--|
| | | | | <p>El sostenedor en acuerdo con los directores, establecen convenios de desempeño con metas desafiantes y alcanzables en plazos determinados, en cada una de las áreas de gestión.</p> <p>El sostenedor se asegura que los directores tengan claridad acerca de los roles, atribuciones y espacios de autonomía, asegurándose de delimitar claramente las respectivas funciones.</p> <p>El sostenedor evalúa y retroalimenta a los directores de los establecimientos a su cargo, según las metas definidas, al menos una vez al año.</p> |
| | Liderazgo del Director | 2.3 | <p>El Director instaura una cultura de altas expectativas y moviliza a la comunidad educativa hacia la mejora.</p> | <p>El director transmite la convicción de que todos los miembros de la comunidad educativa pueden desarrollar mejores actitudes, comportamientos y resultados de aprendizaje, con independencia de su nivel socioeconómico, religión, nacionalidad, ascendencia indígena, discapacidad, salud, edad, género, ideología, historia académico y conductual, apoyo en el hogar, entre otras características individual.</p> <p>El director promueve constantemente una cultura de altas expectativas en la comunidad educativa, mediante Acciones como aumentar progresivamente las exigencias en todos los ámbitos, presentar modelos desafiantes como referentes, estimular la perseverancia frente a dificultades valorar el esfuerzo y los avances, relatar constantemente historias de superación que permiten la idea de que es posible enfrentar con éxito las situaciones adversas, entre otras.</p> <p>El director está atento y detecta aspectos del establecimiento y de su gestión que se pueden mejorar, y está abierto a la crítica constructiva.</p> <p>El director prioriza y aborda las dificultades de mejora para el establecimiento, con espíritu constructivo y comprometido en la búsqueda de soluciones, y promueve esas actitudes en el equipo directivo y los docentes.</p> |

| | | | | |
|--------------------|--------------------------------------|-----|---|---|
| | Planificación y gestión de resultado | 3.1 | El director elabora un plan de mejoramiento de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional. | <p>El director conduce un proceso sistemático de autoevaluación que considera, al menos, el análisis de los siguientes resultados y procesos relevantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo del Proyecto Educativo Institucional y cumplimiento de las metas del plan de mejoramiento vigente. - Resultados y tendencias académicas y de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social. - Indicadores de eficiencia interna. - Antecedentes del contexto y sus variaciones. - Informes de la Superintendencia de Educación Escolar y de la Agencia de Calidad de la Educación. - Índices de satisfacción de la comunidad educativa. <p>El director, en conjunto con el equipo directivo, elaboran un plan de mejoramiento, basado en los resultados y las conclusiones del proceso de autoevaluación, que incluye los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivos y metas concretas y medibles. - Acciones para alcanzar las metas. - Indicadores o medios de verificación. - Responsables. - Plazos. - Presupuesto. <p>El director consulta sistemáticamente al sostenedor y a la comunidad educativa en el proceso de autoevaluación y en la elaboración del plan de mejoramiento</p> |
| Gestión Pedagógica | Gestión Curricular | 4.4 | El equipo directivo y el técnico-pedagógico acompañan a los docentes mediante la observación y retroalimentación de clases. | <p>El equipo directivo y el técnico-pedagógico acuerdan con los docentes las prácticas pedagógicas que buscan instalar en el establecimiento y que se trabajarán en el acompañamiento. Estas pueden referirse a instrumentos conocidos, como el Marco para la Buena Enseñanza.</p> <p>El equipo directivo y el técnico-pedagógico realizan observaciones en clases breves y frecuentes enfocadas en la instalación de las prácticas acordadas. El equipo se organiza para observar al menos una vez al mes a</p> |

| | | | | |
|--|------------------------------------|-----|---|---|
| | | | | <p>cada docente e intensifica la frecuencia con aquellos docentes que más lo requieren.</p> <p>El equipo directivo y el técnico-pedagógico se reúnen con cada docente, después de cada observación, para analizar y reflexionar sobre sus logros y sus desafíos en la implementación de sus prácticas por instalar y luego acordar acciones concretas para mejorar.</p> <p>El equipo directivo y el técnico-pedagógico establecen una relación de respeto y confianza con los docentes acompañados, que promueve y facilita sus procesos de aprendizaje y su desarrollo profesional.</p> |
| | Enseñanza y Aprendizaje en el Aula | 5.2 | Los docentes usan estrategias efectivas de enseñanza-aprendizaje para el logro de los Objetivos de Aprendizaje. | <p>Los docentes, al iniciar las clases, presentan el objetivo de aprendizaje y conversan con sus estudiantes sobre qué aprenderán, las actividades que llevarán a cabo para lograrlo, y su relación con sus conocimientos previos.</p> <p>Los docentes introducen a sus estudiantes a nueva información y al desarrollo de nuevas habilidades y actitudes, mediante estrategias efectivas y variadas, como explicar, narrar, modelar, ilustrar, ejemplificar, esquematizar, usar material concreto, mostrar y analizar videos, y hacer que los estudiantes lean, investiguen, observen, entrevisten, escriban, debatan, resuelvan problemas, entre otras.</p> <p>Los docentes promueven que sus estudiantes procesen y construyan sus aprendizajes mediante estrategias efectivas. Por ejemplo, les piden que comparen y contrasten con otros conceptos, que establezcan analogías, apliquen a situaciones de la vida cotidiana, hagan esquemas y mapas conceptuales, representen en otras modalidades, tomen apuntes, escriban sus respuestas antes de comunicarlas oralmente, dramaticen, hagan juegos de roles, o que se expliquen entre ellos.</p> <p>Los docentes promueven en sus estudiantes la aplicación y práctica de</p> |

| | | | | |
|-------------------------|--|-----|---|--|
| | | | | <p>lo aprendido, tanto de manera guiada como autónoma, mediante ejercitación abundante, graduada, variada y distribuida en el tiempo.</p> <p>Los docentes concluyen las clases con una actividad breve que permite a sus estudiantes realizar algunas de las siguientes acciones: demostrar, identificar, sintetizar, jerarquizar, formular dudas, conectar o valorar lo aprendido.</p> |
| | Apoyo al desarrollo de los estudiantes | 6.1 | El equipo técnico-pedagógico y los docentes identifican tempranamente a los estudiantes que presentan vacíos de aprendizaje o necesidades educativas especiales, y articulan los apoyos necesarios. | <p>El equipo directivo, en conjunto con los docentes, asignan importancia a todas las asignaturas para que los estudiantes con distintos intereses o talentos tengan la oportunidad de desarrollarlos.</p> <p>El equipo directivo, en conjunto con los docentes, organizan y fomentan actividades extracurriculares para estimular y desarrollar la diversidad de intereses y habilidades de los estudiantes, como talleres literarios, coro, diario escolar, talleres de medioambiente, grupos de debate, exposiciones artísticas, talleres deportivos y eventos culturales.</p> <p>El equipo directivo, en conjunto con los docentes, potencian a los estudiantes con habilidades destacadas mediante estrategias como lecturas adicionales, ejercicios y trabajos complementarios, creación o participación en foros o comunidades virtuales, tutorías a compañeros, entre otras.</p> |
| Formación y Convivencia | Formación | 7.2 | El profesor jefe acompaña activamente a los estudiantes de su curso y los orienta formativa y académicamente. | <p>El profesor jefe mantiene un vínculo de confianza con sus estudiantes y los orienta formativa y académicamente. Para esto, conversa con ellos y les pregunta sobre sus intereses, familias y dificultades. Está disponible para reunirse con los estudiantes que lo solicitan, resguardando el derecho a la privacidad de sus estudiantes.</p> <p>El profesor jefe orienta e involucra a sus estudiantes en la construcción de una comunidad de curso. Para esto, trabaja la importancia del Reglamento Interno y cómo cumplirlo, los ayuda a acordar normas de convivencia para el curso, aborda temas emergentes, media conflictos, promueve la cohesión y el compañerismo y asume</p> |

| | | | | |
|--|-------------|-----|---|--|
| | | | | <p>tareas de orientación (sexualidad, autocuidado, orientación (sexualidad, autocuidado, entre otras).</p> <p>El profesor jefe acompaña integralmente el desarrollo de cada uno de sus estudiantes, asume tareas de orientación y actúa oportunamente cuando es necesario. Para esto, observa la conducta y desempeño de cada estudiante, revisa sus notas y hojas de vida, recoge la opinión de sus compañeros, docentes, familias y apoderados, y cuando detecta dificultades, deriva hacia ayuda competente y les hace seguimiento.</p> <p>El profesor jefe articula la relación entre los apoderados y el establecimiento. Por ejemplo, se reúne con ellos cuando es necesario y con mayor frecuencia con las familias y los apoderados de con las familias y los apoderados de los estudiantes que lo requieran, llega los estudiantes que lo requieran, llega a acuerdos, entrega retroalimentación sobre el desarrollo y desempeño de los estudiantes, se encarga de mantener una comunicación fluida y los involucra en los temas del curso.</p> |
| | Convivencia | 8.1 | <p>El equipo directivo y los docentes promueven, modelan y aseguran un ambiente de amabilidad y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.</p> | <p>El equipo directivo y los docentes enseñan, promueven y exigen, de manera transversal y cotidiana, que todos los miembros de la comunidad educativa sigan normas básicas de educación y que demuestren consideración por los demás. Por ejemplo, saludar, dar las gracias, pedir por favor, perdón y permiso, tratarse sin groserías, escuchar al otro, respetar turnos, ofrecer ayuda, compartir materiales, entre otras.</p> <p>El equipo directivo y los docentes enseñan, promueven y exigen un trato respetuoso, y corrigen de manera sistemática las descalificaciones y faltas de respeto, tanto leves como graves, entre los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>El equipo directivo y los docentes enseñan a los estudiantes, de manera transversal y cotidiana, habilidades y actitudes necesarias para abordar las diferencias y resolver adecuadamente los conflictos, tales como empatizar</p> |

| | | | | |
|--|----------------------------------|-----|--|---|
| | | | | <p>con los demás, reconocer errores y responsabilidades, ser asertivos, buscar diálogos y acuerdos, entre otras.</p> <p>El equipo directivo promueve que los integrantes del personal sean un modelo de amabilidad, buenos modales, consideración, respeto y adecuada resolución de conflictos.</p> |
| | Participación y vida democrática | 9.1 | El equipo directivo y los docentes promueven el sentido de pertenencia y participación en torno al Proyecto Educativo Institucional. | <p>El equipo directivo y los docentes construyen una identidad positiva en torno al Proyecto Educativo Institucional, ya que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Transmiten entusiasmo en torno a los sellos distintivos del establecimiento. - Instauran lemas, símbolos, himnos, ritos y celebraciones para promover los principios y valores del establecimiento. - Transmiten un relato positivo y movilizador de la historia del establecimiento. - Incentivan a todos los miembros de la comunidad educativa a representar adecuadamente al establecimiento. <p>El equipo directivo y los docentes promueven un sentido de pertenencia y comunidad. Para esto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollan vínculos afectivos positivos, que favorecen que todos se sientan aceptados, valorados, incluidos y estimulados. - Organizan actividades que unen a la comunidad educativa en torno a un proyecto común, como apoyar a sus deportistas en competencias, colaborar en causas solidarias, realizar actividades recreativas intergeneracionales, entre otras. <p>El equipo directivo y los docentes motivan la participación de los estudiantes, sus familias y apoderados. Para esto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ofrecen instancias para mostrar sus trabajos e iniciativas, y apoyan la autogestión de proyectos. - Solicitan su colaboración en la organización y ejecución de actividades escolares. - Los motivan a asistir a las actividades escolares y buscan sus aportes para mejorarlas. |

| | | | | |
|---------------------|---------------------------------|------|--|--|
| | | | | - Los mantienen informados sobre los logros y desafíos del establecimiento. |
| Gestión de Recursos | Gestión de Personal | 10.4 | El sostenedor o el equipo directivo gestiona el desarrollo profesional y técnico del personal según las necesidades pedagógicas y administrativas del establecimiento. | <p>El sostenedor o el equipo directivo implementa de manera sistemática procesos de inducción del personal. Por ejemplo, entrega y explica el sentido del Proyecto Educativo Institucional y de los reglamentos internos, enseña las rutinas y procedimientos, propias del establecimiento, realiza un acompañamiento inicial, entre otros.</p> <p>El sostenedor o el equipo directivo define y prioriza las necesidades de desarrollo profesional y técnico del personal y elabora un plan anual, considerando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El desarrollo del Proyecto Educativo Institucional. - Los resultados de los Estándares de Aprendizaje y de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social. - El acompañamiento de clases. - Las evaluaciones de desempeño. - Las necesidades manifestadas por el personal docente, los asistentes de la educación y personal administrativo. <p>El sostenedor o el equipo directivo gestiona y financia instancias de desarrollo profesional y técnico, como capacitaciones, pasantías, mentorías o talleres de acuerdo con las necesidades y prioridades definidas.</p> <p>El sostenedor o el equipo directivo evalúa la calidad y utilidad de las instancias de desarrollo profesional y técnico mediante consulta formal a los participantes y esta información es utilizada para la implementación de futuras acciones en este ámbito.</p> |
| | Gestión de Recursos Financieros | 11.3 | El sostenedor y el equipo directivo se aseguran de cumplir con la normativa vigente. | El sostenedor y el equipo directivo conocen la normativa vigente e implementan medidas para mantenerse actualizados sobre esta, como revisar frecuentemente el sitio web del Ministerio de Educación y de la Superintendencia de Educación Escolar, asistir a las charlas o seminarios organizados por el Ministerio de Educación u otras instituciones, entre otras. |

| | | | | |
|--|--------------------------------|------|--|---|
| | | | | <p>El sostenedor y el equipo directivo se aseguran de que el personal conozca la normativa vigente y lo responsabilizan por su cumplimiento, incluyendo indicadores pertinentes en la evaluación de desempeño. Para esto, realizan visitas guiadas al sitio web de la Superintendencia de Educación Escolar, charlas informativas sobre las conductas sujetas a multas, entre otras acciones.</p> <p>El sostenedor y el equipo directivo implementan medidas efectivas para evitar las conductas sancionadas por la Superintendencia de Educación Escolar, como el monitoreo minucioso de los procesos y la definición de estrategias para mejorarlos, entre otras.</p> |
| | Gestión de Recursos Educativos | 12.1 | El sostenedor y el equipo directivo se aseguran de mantener la infraestructura y el equipamiento en buen estado para desarrollar la labor educativa. | <p>El sostenedor y el equipo directivo cuentan con un sistema efectivo para mantener en buen estado la infraestructura y el equipamiento. Para esto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Llevan un registro del equipamiento. - Cuentan con un presupuesto. - Cuentan con procedimientos para adquirir, reparar y reponer el equipamiento oportunamente. <p>El sostenedor y el equipo directivo establecen un sistema efectivo de aseo, lo que se refleja en que las salas de clases, patios, comedores y demás recintos se encuentran limpios y abastecidos de los elementos básicos de higiene (basureros, jabón, papel higiénico, entre otros).</p> <p>El sostenedor y el equipo directivo establecen un sistema para mantener el orden y el ornato del establecimiento. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se designan lugares para guardar los objetos según una clasificación lógica. - Los diarios murales están actualizados. - Los carteles están en buen estado. - Los jardines están bien cuidados. |

| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| | | | | El sostenedor y el equipo directivo instalan una cultura del cuidado en la comunidad educativa. Para esto, les enseñan a cuidar los espacios comunes, la infraestructura y los materiales educativos. |
|--|--|--|--|---|

Escuela Ema Cornejo de Cardoen, Boyeruca

| Dimensiones | Subdimensiones | Estándar | Definición del estándar (<i>textual lo que dice el EID</i>) | Oportunidad de mejora (<i>desarrollo satisfactorio</i>) |
|-------------|--------------------------|----------|--|--|
| Liderazgo | Liderazgo del Sostenedor | 1.3 | El sostenedor comunica altas expectativas a los directores de los establecimientos a su cargo, les establece metas desafiantes, clarificar sus atribuciones y evalúa su desempeño. | <p>El Sostenedor comunicar altas expectativas a los directores en relación con el desempeño de sus establecimientos; los motiva, desafía, monitorea y muestra modelos para elevar estándar, entre otros.</p> <p>El sostenedor en acuerdo con los directores, establecen convenios de desempeño con metas desafiantes y alcanzables en plazos determinados, en cada una de las áreas de gestión.</p> <p>El sostenedor se asegura que los directores tengan claridad acerca de los roles, atribuciones y espacios de autonomía, asegurándose de delimitar claramente las respectivas funciones.</p> <p>El sostenedor evalúa y retroalimenta a los directores de los establecimientos a su cargo, según las metas definidas, al menos una vez al año.</p> |
| | Liderazgo del Director | 2.4 | El director instaure en el personal una cultura de compromiso y colaboración con la tarea educativa. | <p>El director promueve, modela y exige responsabilidad profesional en el personal, lo que se evidencia en el cumplimiento, la dedicación, el esfuerzo por lograr el estándar esperado, el interés por desarrollarse, la proactividad, entre otros.</p> <p>El director promueve y modela el trabajo colaborativo y la generación de comunidades profesionales de aprendizaje entre el personal, que se caracteriza por relaciones de ayuda, confianza y apoyo mutuo, mediante:</p> <p>--</p> <p>Instancias de aprendizaje y discusión técnica entre pares para compartir desafíos pedagógicos, conocimientos y prácticas.</p> |

| | | | | |
|--------------------|--------------------------------------|-----|--|---|
| | | | | <p>--</p> <p>Sistemas de intercambio, creación, reutilización, adaptación y mejora de los recursos educativos desarrollados por los docentes, como guías, presentaciones audiovisuales, pruebas, entre otros.</p> |
| | Planificación y gestión de resultado | 3.3 | El director y el equipo directivo sistematizan continuamente los datos relevantes de la gestión escolar y los utilizan para tomar decisiones. | <p>El director y el equipo directivo recopilan y organizan los datos en un sistema de fácil acceso que contemple al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Características del establecimiento - Resultados educativos - Personal - Ejecución del presupuesto delegado a la dirección. <p>El director y el equipo directivo analizan sistemáticamente los datos relevantes considerando promedios, distribución y tendencia, cruzando datos para obtener información acerca del funcionamiento del establecimiento.</p> <p>El director y el equipo directivo usan los resultados del análisis de los datos relevantes para tomar decisiones en los distintos ámbitos de gestión.</p> |
| Gestión Pedagógica | Gestión Curricular | 4.2 | El director y el equipo técnico-pedagógico acuerdan con los docentes lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum. | <p>El director y el equipo técnico-pedagógico acuerdan con los docentes prácticas comunes que deben ser implementadas en más de una asignatura o nivel, para desarrollar hábitos y habilidades en los estudiantes.</p> <p>El director y el equipo técnico-pedagógico acuerdan con los docentes lineamientos metodológicos específicos por asignatura y se aseguran de que los implementen adecuadamente.</p> |
| | Enseñanza y Aprendizaje en el Aula | 5.4 | Los docentes monitorean el aprendizaje de sus estudiantes y les entregan retroalimentación constante durante las clases. | <p>Los docentes monitorean constantemente el grado de comprensión y el desempeño de sus estudiantes durante el desarrollo de las clases para obtener evidencias acerca de lo que están aprendiendo.</p> <p>Los docentes retroalimentan constantemente a sus estudiantes sobre su desempeño, de manera individual y grupal.</p> |

| | | | | |
|-------------------------|--|-----|---|--|
| | | | | <p>Los docentes promueven frecuentemente que los estudiantes monitoreen su comprensión y desempeño mediante la entrega de pautas de cotejo y rúbricas que les permiten entender lo que deben lograr y les permiten autoevaluarse.</p> <p>Los docentes felicitan constantemente a sus estudiantes por intentar y atreverse a participar y por sus aportes, avances, esfuerzo y perseverancia.</p> |
| | Apoyo al desarrollo de los estudiantes | 6.2 | El equipo directivo, en conjunto con los docentes, implementan estrategias efectivas para potenciar a los estudiantes con intereses diversos y habilidades destacadas. | <p>Los docentes, al iniciar las clases, presentan el objetivo de aprendizaje y conversan con sus estudiantes sobre qué aprenderán, las actividades que llevarán a cabo para lograrlo, y su relación con sus conocimientos previos.</p> <p>Los docentes introducen a sus estudiantes a nueva información y al desarrollo de nuevas habilidades y actitudes, mediante estrategias efectivas y variadas, como explicar, narrar, modelar, ilustrar, ejemplificar, esquematizar, usar material concreto, mostrar y analizar videos, y hacer que los estudiantes lean, investiguen, observen, entrevisten, escriban, debatan, resuelvan problemas, entre otras.</p> <p>Los docentes promueven que sus estudiantes procesen y construyan sus aprendizajes mediante estrategias efectivas.</p> <p>Los docentes promueven en sus estudiantes la aplicación y práctica de lo aprendido, tanto de manera guiada como autónoma, mediante ejercitación abundante, graduada, variada y distribuida en el tiempo.</p> <p>Los docentes concluyen las clases con una actividad breve que permite a sus estudiantes realizar algunas de las siguientes acciones: demostrar, identificar, sintetizar, jerarquizar, formular dudas, conectar o valorar lo aprendido.</p> |
| Formación y Convivencia | Formación | 7.5 | El equipo directivo y los profesores jefe promueven de manera activa que las familias y los apoderados se involucren y participen en el proceso educativo de los estudiantes. | El equipo directivo y los profesores jefe mantienen informados a las familias y los apoderados sobre las actividades y los resultados formativos y académicos de cada curso, con el fin |

| | | | | |
|--|----------------------------------|-----|--|--|
| | | | | <p>de que se involucren y apoyen el proceso educativo de los estudiantes.</p> <p>El equipo directivo y los profesores jefe implementan actividades sistemáticas para involucrar a las familias y los apoderados en la formación de los estudiantes.</p> |
| | Convivencia | 8.3 | <p>El equipo directivo difunde y exige el cumplimiento del Reglamento de Convivencia, que explicita las normas para organizar la vida en común.</p> | <p>El equipo directivo se asegura de que el Reglamento de Convivencia esté ajustado a la normativa vigente y al Proyecto Educativo Institucional, y que explicita claramente derechos y deberes, las normas del establecimiento y las medidas formativas y disciplinarias asociadas a su incumplimiento.</p> <p>El equipo directivo difunde el Reglamento de Convivencia vigente a toda la comunidad educativa, mediante su socialización al comienzo de cada año, la publicación en el sitio web institucional, la firma de las familias, los apoderados y los estudiantes al momento de su recepción, entre otras acciones.</p> <p>El equipo directivo y los docentes aplican el Reglamento de Convivencia y se aseguran de que las medidas formativas y disciplinarias se cumplan de forma consistente, es decir, que todos los docentes apliquen las medidas correspondientes por igual y que se sigan procedimientos justos.</p> |
| | Participación y vida democrática | 9.2 | <p>El personal del establecimiento promueve entre los estudiantes un sentido de responsabilidad con la sociedad y el medio ambiente, y los motivan a realizar aportes concretos.</p> | <p>El personal del establecimiento reflexiona frecuentemente con los estudiantes sobre la importancia de ser responsables con su comunidad, su país y el mundo; les transmiten que su aporte es valioso y necesario, y que cada persona puede hacer una diferencia real en la sociedad.</p> <p>El personal del establecimiento promueve que los estudiantes lideren y se involucren en iniciativas constructivas que propician la responsabilidad con la sociedad y el medioambiente, tanto actividades sencillas y cotidianas como grandes campañas.</p> <p>El personal del establecimiento es un modelo de responsabilidad con la sociedad y el medioambiente, y transmite este compromiso a los</p> |

| | | | | |
|---------------------|---------------------------------|------|--|---|
| | | | | estudiantes mediante acciones cotidianas. |
| Gestión de Recursos | Gestión de Personal | 10.3 | El equipo directivo implementa un sistema de evaluación y retroalimentación del desempeño del personal. | <p>El equipo directivo evalúa al personal al menos una vez al año, considerando los ámbitos pedagógicos, administrativos y de relaciones interpersonales.</p> <p>El equipo directivo evalúa al personal con criterios explícitos previamente acordados y difundidos.</p> <p>El equipo directivo entrega retroalimentación oportuna y detallada, y reconoce los avances y logros, así como las debilidades y áreas de mejora, acordando acciones y metas para promover un mejor desempeño.</p> |
| | Gestión de Recursos Financieros | 11.4 | El sostenedor y el equipo directivo conocen las redes, programas de apoyo y asistencia técnica disponibles, y los usan para potenciar su Proyecto Educativo Institucional. | <p>El sostenedor y el equipo directivo analizan constantemente la oferta de redes, programas de apoyo y asistencia técnica disponibles, y los usan tomando en cuenta su alineación con el Proyecto Educativo Institucional, las necesidades y prioridades del establecimiento, su calidad, y los beneficios y los costos.</p> <p>El sostenedor y el equipo directivo gestionan correctamente la adjudicación y ejecución de los programas de apoyo y asistencia técnica, así como la generación de alianzas con otras organizaciones. Para esto, postulan a tiempo, verifican el cumplimiento de las exigencias de la normativa vigente, coordinan la recepción de los beneficios, monitorean la implementación y rinden cuentas.</p> <p>El sostenedor y el equipo directivo evalúan los resultados y la calidad de los programas de apoyo, de asistencia técnica y las alianzas realizadas, mediante mecanismos de consulta a quienes participaron en la ejecución o a sus beneficiarios, y usan esta información para la toma de decisiones.</p> |
| | Gestión de Recursos Educativos | 12.2 | El sostenedor y el equipo directivo se aseguran de contar con los recursos didácticos y promueven su uso para | El sostenedor y el equipo directivo se aseguran de contar con los insumos fungibles básicos, los recursos didácticos y TIC exigidos por la normativa vigente, y se cercioran de |

| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| | | | potenciar el aprendizaje de los estudiantes. | <p>que estos se mantengan en buen estado y disponibles para el uso de docentes y estudiantes.</p> <p>El sostenedor y el equipo directivo, en conjunto con el técnico-pedagógico, promueven entre los docentes y los estudiantes el uso efectivo de los recursos didácticos. Para esto, definen lineamientos pedagógicos para su uso seguro y responsable, difunden y explican sus potencialidades, realizan sugerencias para su incorporación en las planificaciones, facilitan su préstamo, entre otras.</p> <p>El sostenedor y el equipo directivo capacitan a los docentes y administrativos en el uso de los recursos didácticos y TIC para potenciar el proceso de enseñanza-aprendizaje y facilitar las tareas administrativas.</p> <p>El sostenedor y el equipo directivo gestionan un sistema de inventario, almacenaje y préstamo de los recursos.</p> |
|--|--|--|--|---|

Liceo Entre Aguas, Llico

| Dimensiones | Subdimensiones | Estándar | Definición del estándar (<i>textual lo que dice el EID</i>) | Oportunidad de mejora (<i>desarrollo satisfactorio</i>) |
|-------------|--------------------------|----------|--|--|
| Liderazgo | Liderazgo del Sostenedor | 1.3 | El sostenedor comunica altas expectativas a los directores de los establecimientos a su cargo, les establece metas desafiantes, clarificar sus atribuciones y evalúa su desempeño. | <p>El Sostenedor comunicar altas expectativas a los directores en relación con el desempeño de sus establecimientos; los motiva, desafía, monitorea y muestra modelos para elevar estándar, entre otros.</p> <p>El sostenedor en acuerdo con los directores, establecen convenios de desempeño con metas desafiantes y alcanzables en plazos determinados, en cada una de las áreas de gestión.</p> <p>El sostenedor se asegura que los directores tengan claridad acerca de los roles, atribuciones y espacios de autonomía, asegurándose de delimitar claramente las respectivas funciones.</p> <p>El sostenedor evalúa y retroalimenta a los directores de los establecimientos a su cargo, según las metas definidas, al menos una vez al año.</p> |
| | Liderazgo del Director | 2.3 | El director centra su gestión en el logro de los objetivos académicos y formativos del | El director ejerce un liderazgo pedagógico, para esto: |

| | | | | |
|--|--------------------------------------|-----|---|---|
| | | | establecimiento, y se responsabiliza por sus resultados. | <ul style="list-style-type: none"> - Destina la mayor parte de su tiempo a supervisar y apoyar los procesos de enseñanza-aprendizaje y los aspectos formativos. - Mantiene una presencia activa en el establecimiento recorriendo distintos momentos de la rutina escolar, conversando con estudiantes y docentes, observando clases, participando en actividades relevantes, entre otras. - Resguarda los tiempos dedicados a la enseñanza, estableciendo procedimientos para no interrumpir clases, eliminando reuniones innecesarias y evitando actividades que distraigan a los docentes e interfieran con las clases, entre otras. <p>El director planifica su horario semanal, distribuyendo los tiempos que destinará a las tareas educativas y administrativas, priorizando sus responsabilidades.</p> <p>El director informará mensualmente al sostenedor de los desafíos y avances en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El Proyecto Educativo Institucional. -La metas del plan de mejoramiento. -Los Objetivos de Aprendizaje del Curriculum vigente. -Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social. -El cumplimiento de la normativa vigente. <p>Por otra parte, en el Consejo Escolar da cuenta anual a la comunidad de la marcha general del establecimiento.</p> |
| | Planificación y gestión de resultado | 3.1 | El director elabora un plan de mejoramiento de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional. | <p>El director conduce un proceso sistemático de autoevaluación que considera, al menos, el análisis de los siguientes resultados y procesos relevantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo del Proyecto Educativo Institucional y cumplimiento de las metas del plan de mejoramiento vigente. - Resultados y tendencias académicas y de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social. - Indicadores de eficiencia interna. |

| | | | | |
|--------------------|--------------------|-----|--|---|
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> - Antecedentes del contexto y sus variaciones. - Informes de la Superintendencia de Educación Escolar y de la Agencia de Calidad de la Educación. - Índices de satisfacción de la comunidad educativa. <p>El director, en conjunto con el equipo directivo, elaboran un plan de mejoramiento, basado en los resultados y las conclusiones del proceso de autoevaluación, que incluye los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivos y metas concretas y medibles. - Acciones para alcanzar las metas. - Indicadores o medios de verificación. - Responsables. - Plazos. - Presupuesto. <p>El director consulta sistemáticamente al sostenedor y a la comunidad educativa en el proceso de autoevaluación y en la elaboración del plan de mejoramiento</p> |
| Gestión Pedagógica | Gestión Curricular | 4.4 | El equipo directivo y el equipo técnico-pedagógico acompañan a los docentes mediante la observación y retroalimentación de clases. | <p>El equipo directivo y el técnico pedagógico acuerdan con los docentes las prácticas pedagógicas que buscan instalar en el establecimiento y que se trabajarán en el acompañamiento. Estas pueden referirse a instrumentos conocidos, como el Marco para la Buena Enseñanza.</p> <p>El equipo directivo y el técnico-pedagógico realizan observaciones de clases breves y frecuentes enfocadas en la instalación de las prácticas acordadas. El equipo se organiza para observar al menos una vez al mes a cada docente e intensificar la frecuencia con aquellos docentes que más lo requieren.</p> <p>El equipo directivo y el técnico-pedagógico se reúnen con cada docente, después de cada observación, para analizar y reflexionar sobre sus logros y sus desafíos en la implementación de las prácticas por instalar y luego acordar acciones concretas para mejorar.</p> |

| | | | | |
|--|---|-----|--|--|
| | | | | <p>El equipo directivo y el técnico-pedagógico establecen una relación de respeto y confianza con los docentes acompañados, que promueve y facilita sus procesos de aprendizaje y su desarrollo profesional.</p> |
| | <p>Enseñanza y Aprendizaje en el Aula</p> | 5.2 | <p>Los docentes usan estrategias efectivas de enseñanza-aprendizaje para el logro de los objetivos de aprendizaje.</p> | <p>Los docentes, al iniciar las clases, presentan el objetivo de aprendizaje y conversan con sus estudiantes sobre qué aprenderán, las actividades que llevarán a cabo para lograrlo, y su relación con sus conocimientos previos.</p> <p>Los docentes introducen a sus estudiantes a nueva información y al desarrollo de nuevas habilidades y actitudes, mediante estrategias efectivas y variadas, como explicar, narrar, modelar, ilustrar, ejemplificar, esquematizar, usar material concreto, mostrar y analizar videos, y hacer que los estudiantes lean, investiguen, observen, entrevisten, escriban, debatan, resuelvan problemas, entre otras.</p> <p>Los docentes promueven que sus estudiantes procesen y construyan sus aprendizajes mediante estrategias efectivas. Por ejemplo, les piden que comparen y contrasten con otros conceptos, que establezcan analogías, apliquen a situaciones de la vida cotidiana, hagan esquemas y mapas conceptuales, representen en otros modalidades, tomen apuntes, escriban sus respuestas antes de comunicarlas oralmente, dramaticen, hagan juegos de roles, o que se expliquen entre ellos,</p> <p>Los docentes promueven en sus estudiantes la aplicación y práctica de lo aprendido, tanto de manera guiada como autónoma, mediante ejercitación abundante, graduada, guiada, variada y distribuida en el tiempo.</p> <p>Los docentes concluyen las clases con una actividad breve que permite a sus estudiantes realizar algunas de las siguientes acciones: demostrar, identificar, sintetizar, jerarquizar, formular dudas, conectar o valorar lo aprendido.</p> |

| | | | | |
|-------------------------|--|-----|---|---|
| | Apoyo al desarrollo de los estudiantes | 6.1 | El equipo técnico pedagógico y los docentes identifican tempranamente a los estudiantes que presentan vacíos de aprendizaje o necesidades educativas especiales, y articulan los apoyos necesarios. | <p>El equipo directivo, en conjunto con los docentes, asignan importancia a todas las asignaturas para que los estudiantes con distintos intereses o talentos tengan la oportunidad de desarrollarlos.</p> <p>El equipo directivo, en conjunto con los docentes organizan y fomentan actividades extracurriculares para estimular y desarrollar la diversidad de intereses y habilidades de los estudiantes como talleres literarios, coro, diario escolar, talleres de medio ambiente, grupos de debate, exposiciones artísticas, talleres deportivos y eventos culturales.</p> <p>El equipo directivo, en conjunto con los docentes, potencian a los estudiantes con habilidades destacadas mediante estrategias como lecturas adicionales, ejercicios y trabajos complementarios, creación o participación en foros o comunidades virtuales, tutorías a compañeros, entre otras.</p> |
| Formación y Convivencia | Formación | 7.2 | El profesor jefe acompaña activamente a los estudiantes de su curso y los orienta formativa y académicamente. | <p>El profesor jefe mantiene un vínculo de confianza con sus estudiantes y los orienta formativa y académicamente. Para esto, conversa con ellos y les pregunta sobre sus intereses, familias y dificultades. Está disponible para reunirse con los estudiantes que lo solicitan, resguardando el derecho a la privacidad de sus estudiantes.</p> <p>El profesor jefe orienta e involucra a sus estudiantes en la construcción de una comunidad de curso. Para esto, trabaja la importancia del Reglamento Interno y cómo cumplirlo, los ayuda a acordar normas de convivencia para el curso, aborda temas emergentes, media conflictos, promueve la cohesión y el compañerismo y asume tareas de orientación (Sexualidad, autocuidado, entre otras).</p> <p>El profesor jefe acompaña integralmente el desarrollo de cada uno de sus estudiantes, asume tareas de orientación y actúa oportunamente cuando es necesario. Para esto, observa la conducta y desempeño de cada estudiante, revisa sus notas y hojas de vida, recoge la opinión de sus</p> |

| | | | | |
|--|-------------|-----|---|--|
| | | 7.5 | <p>El equipo directivo y los profesores jefes promueven de manera activa que las familias y los apoderados se involucren y participen en el proceso educativo de los estudiantes.</p> | <p>compañeros, docentes, familias y apoderados, y cuando detecta dificultades, deriva hacia ayuda competente y les hace seguimiento.</p> <p>El profesor jefe articula la relación entre los apoderados y el establecimiento. Por ejemplo, se reúne con ellos cuando es necesario y con mayor frecuencia con las familias y los apoderados de los estudiantes que lo requieran, llega a acuerdos, entrega retroalimentación sobre el desarrollo y desempeño de los estudiantes, se encarga de mantener una comunicación fluida y los involucra en los temas del curso.</p> <p>El equipo directivo y los profesores jefe mantienen informados a las familias y los apoderados sobre las actividades y los resultados formativos y académicos de cada curso, con el fin de que se involucren y apoyen el proceso educativo de los estudiantes.</p> <p>El equipo directivo y los profesores jefe implementan actividades sistemáticas para involucrar a las familias y los apoderados en la formación de los estudiantes. Por ejemplo, organizan escuelas para padres, charlas formativas y pedagógicas, encuentros de padres e hijos, los guían para que apoyen su formación en el hogar, les prestan materiales educativos y modelan su uso, acuerdan compromisos mutuos, entre otros.</p> |
| | Convivencia | 8.3 | <p>El equipo directivo difunde y exige el cumplimiento del Reglamento de Convivencia, que explicita las normas para organizar la vida en común.</p> | <p>El equipo directivo se asegura de que el Reglamento de Convivencia esté ajustado a la normativa vigente y al Proyecto Educativo Institucional, y que explicita claramente derechos y deberes, las normas del establecimiento y las medidas formativas y disciplinarias asociadas a su incumplimiento.</p> <p>El equipo directivo difunde el Reglamento de Convivencia vigente a toda la comunidad educativa, mediante su socialización al comienzo de cada año, la publicación en el sitio web institucional, la firma de las familias, los apoderados y los estudiantes al momento de su recepción, entre otras acciones.</p> |

| | | | | |
|--|----------------------------------|-----|---|--|
| | | | | <p>El equipo directivo y los docentes aplican el Reglamento de Convivencia y se aseguran de que las medidas formativas y disciplinarias se cumplan de forma consistente, es decir, que todos los docentes apliquen las medidas correspondientes por igual y que se sigan procedimientos justos.</p> |
| | Participación y vida democrática | 9.2 | <p>El personal del establecimiento promueve entre los estudiantes un sentido de responsabilidad con la sociedad y el medio ambiente, y los motivan a realizar aportes concretos.</p> | <p>El personal del establecimiento reflexiona frecuentemente con los estudiantes sobre la importancia de ser responsables con su comunidad, su país y el mundo; les transmiten que su aporte es valioso y necesario, y que cada persona puede hacer una diferencia real en la sociedad.</p> <p>El personal del establecimiento promueve que los estudiantes lideren y se involucren en iniciativas constructivas que propician la responsabilidad con la sociedad y el medioambiente, tanto actividades sencillas y cotidianas con grandes campañas. Por ejemplo, los motivan a organizar y participar en campañas solidarias, a analizar las necesidades de la sociedad y el medioambiente, a liderar estilos de vida sustentable entre sus pares, entre otros.</p> <p>El personal del establecimiento es un modelo de responsabilidad con la sociedad y el medioambiente, y transmite este compromiso a los estudiantes mediante acciones cotidianas. Por ejemplo, participa en campañas solidarias usa en forma eficiente la energía y el agua, reutilizan materiales, colabora con aseo y ornato del establecimiento, entre otras.</p> <p>El equipo directivo garantiza y le da importancia a la constitución del Centro de Alumnos y las directivas de curso, para promover la formación democrática y ciudadana e incentivar la participación de los estudiantes.</p> <p>El equipo directivo asegura la realización de elecciones del Centro de Alumnos en un marco de democracia, pluralismo y diálogo. Por esto, promueve la organización de campañas electorales, la postulación de al menos dos listas, la existencia de listas paritarias cuando corresponde,</p> |
| | | 9.4 | <p>El equipo directivo promueve la formación democrática y ciudadana, y la participación activa de los estudiantes mediante apoyo al Centro de Alumnos y a las directivas de curso.</p> | |

| | | | | |
|---------------------|---------------------------------|------|--|--|
| | | | | <p>el respeto a la integridad del proceso, entre otras acciones.</p> <p>El equipo directivo da facilidades para que el Centro de Alumnos y las directivas de curso puedan ejercer su labor de manera efectiva, representen las necesidades de todos los estudiantes ante la dirección y el Consejo Escolar, y apoyen al establecimiento. Para esto, ofrece ayuda, tiempo y espacios para que organicen y lleven a cabo sus actividades.</p> |
| Gestión de Recursos | Gestión de Personal | 10.5 | El sostenedor y el equipo directivo promueven un clima laboral positivo. | <p>El sostenedor y el equipo directivo evalúan anualmente el clima laboral para detectar logros y necesidades e implementar medidas para afianzar lo logrado, introducir mejoras y reparar el clima si este se encuentra deteriorado.</p> <p>El sostenedor y el equipo directivo se preocupan de fortalecer el clima laboral del establecimiento. Para esto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valoran las cualidades, avances y logros del personal mediante reconocimientos verbales, premiaciones, celebraciones, publicaciones en un panel de destacados, entre otras acciones. - Promueven las buenas relaciones interpersonales y detectan problemas tempranamente. Por ejemplo, frenan y aclaran rumores entre el personal, enfrentan y median los conflictos para que no escalen, entre otros. - Ofrecen oportunidades de desarrollo y desafíos laborales asignando nuevas responsabilidades, dando espacio para proponer proyectos, invitando a seminarios, proponiendo ejercer como mentores de docentes novatos, entre otras. - Se preocupan constantemente del bienestar del personal asegurándose de contar con una sala de profesores cómoda, dar facilidades para almorzar, contar con espacios aseados y agradables, entre otras. - Promueven un ambiente no sexista y no discriminatorio, realizando acciones para conciliar la vida laboral, familiar y personal, y para asegurar las mismas condiciones laborales para todos. |
| | Gestión de Recursos Financieros | 11.4 | El sostenedor y el equipo directivo conocen las redes, programas de apoyo y asistencia | El sostenedor y el equipo directivo analizan constantemente la oferta de redes, programas de apoyo y asistencia |

| | | | | |
|--|--------------------------------|------|---|---|
| | | | <p>técnica disponibles, y los usan para potenciar su Proyecto Educativo Institucional.</p> | <p>técnica disponibles, y los usan tomando en cuenta su alineación con el Proyecto Educativo Institucional, las necesidades y prioridades del establecimiento, su calidad, y los beneficios y los costos.</p> <p>El sostenedor y el equipo directivo gestionan correctamente la adjudicación y ejecución de los programas de apoyo y asistencia técnica, así como la generación de alianzas con otras organizaciones. Para esto, postulan a tiempo, verifican el cumplimiento de las exigencias de la normativa vigente, coordinan la recepción de los beneficios, monitorean la implementación y rinden cuentas.</p> <p>El sostenedor y el equipo directivo evalúan los resultados y la calidad de los programas de apoyo, de asistencia técnica y las alianzas realizadas, mediante mecanismos de consulta a quienes participaron en la ejecución o a sus beneficiarios, y usan esta información para la toma de decisiones.</p> |
| | Gestión de Recursos Educativos | 12.2 | <p>El sostenedor y el equipo directivo se aseguran de contar con los recursos didácticos y promueven su uso para potenciar el aprendizaje de los estudiantes.</p> | <p>El sostenedor y el equipo directivo se aseguran de contar con los insumos fungibles básicos, los recursos didácticos y TIC exigidos por la normativa vigente, y se cercioran de que estos se mantengan en buen estado y disponibles para el uso de docentes y estudiantes.</p> <p>El sostenedor y el equipo directivo, en conjunto con el técnico-pedagógico, promueven entre los docentes y los estudiantes el uso efectivo de los recursos didácticos. Para esto, definen lineamientos pedagógicos para su uso seguro y responsable, difunden y explican sus potencialidades, realizan sugerencias para su incorporación en las planificaciones, facilitan su préstamo, entre otras.</p> <p>El sostenedor y el equipo directivo capacitan a los docentes y administrativos en el uso de los recursos didácticos y TIC para potenciar el proceso de enseñanza-aprendizaje y facilitar las tareas administrativas.</p> |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | El sostenedor y el equipo directivo gestionan un sistema de inventario, almacenaje y préstamo de los recursos. |
|--|--|--|--|--|

Capítulo IV: Proyección del presupuesto 2023

El presupuesto del año 2023 considera ingresos por subvención de escolaridad en base a una matrícula promedio anual de 578 alumnos matriculados en el Sistema educacional municipal de la comuna con una alta ruralidad. La forma de determinar los ingresos generados por la subvención de escolaridad no ha sido modificada por el Ministerio de Educación, lo que dificulta mantener el sistema educativo dada la realidad expuesta, principalmente cuando las demandas son similares comparativamente a establecimientos urbanos, con mayor matrícula. Lo que obliga al municipio destinar recursos para mantener un estándar y retener a los estudiantes en el sistema. Además, se considera en los ingresos estimados en presupuesto 2023, el descuento que se realiza por concepto de préstamo por Anticipo de Subvención para el financiamiento de las indemnizaciones de los programas de retiro voluntario del personal que aumenta cada año en razón de aplicación de la Ley de Bonificación para el Retiro Voluntario de docentes y asistentes de la educación.

En la proyección de gastos para el 2023 se debe considerar la situación actual del gasto en personal en lo que refiere a la cantidad de profesionales de la educación, personal asistente de la educación y profesionales que requiere la implementación de los convenios especiales con el Ministerio de Educación, con un reajuste de remuneraciones anuales del alrededor del 6%. Sin perjuicio de lo anterior, en el caso específico de los docentes de aula se ha realizado el ajuste pertinente a fin de dar cumplimiento a la nueva proporción de horas curriculares no lectivas establecida por la Ley N°20.903 y variación de horas docente de contrata para ajustar a necesidades de programas e iniciativas institucionales.

El gasto operacional, se ha estimado según el comportamiento del 2021 y 2022, acorde con la proyección de generación de ingresos, también se ha incorporado la estimación de recursos de gastos genéricos, de los distintos convenios por programas y/o proyectos con el Ministerio de Educación, los cuales, entre otros, permitirán el financiamiento de las iniciativas del Plan Anual de Educación Municipal 2023.

Parte I: Presupuesto 2023.

El PADEM como herramienta fundamental para la administración de la educación pública que radica en los municipios, se constituye en un instrumento de gestión clave para impulsar la Reformas en educación y con ello el fortalecimiento del Sistema Público, entendiendo la educación como un derecho y un valor social que permite y aporta a construir una sociedad inclusiva.

Si bien, lo esencial del mejoramiento educativo se vive al interior de cada unidad educativa, los recursos que destina el Ministerio de Educación deben ser administrados por el Sostenedor, y es ahí donde las Unidades de Finanzas asumen un rol fundamental para agilizar y apoyar las iniciativas que se han propuesto directamente de los establecimientos educacionales, que surgen de los Planes de Mejoramiento de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) que se encuentran en ejecución 2019–2022 según convenio, bajo el soporte institucional de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), que han sido actualizados con orientaciones del MINEDUC, vitalizando los sellos que caracterizan las comunidades educativas, con la finalidad de apoyar acciones e iniciativas de mejoras que se consoliden en el tiempo. Asimismo, existen otros recursos que se focalizan en los Programas de Integración Escolar (PIE) y se destinan a la atención profesional dentro y fuera del aula de niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales de los establecimientos; Recursos de Pro-retención, que apoya las iniciativas de los establecimientos a retener a sus estudiantes más vulnerables y que podrían estar en riesgo de abandonar el sistema; Mantenimiento y reparación menor de los establecimientos educacionales.

En el proceso de instalación de la Reforma y enfocado en el fortalecimiento de la educación pública en un contexto de transición a la nueva institucionalidad, el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), viene a contribuir en la instalación de Condiciones para la Calidad, con iniciativas que surgen de las necesidades propias de las escuelas y liceos, como elementos técnico-pedagógicos que potencian ciclos de mejoramiento continuo (recursos y servicios pedagógicos) que considera una inyección de recursos económicos destinados a saneamiento financiero, mejoramiento y conservación de la infraestructura, mejoras en mobiliarios y equipamientos, servicios de transporte escolar, alimentación y equipamiento de laboratorios y talleres, entre otros; con la idea de normalización para un eventual traspaso a los Servicios Locales de Educación.

El Proyecto de Presupuesto 2023 contempla todas las necesidades para dar respuesta a la demanda del Sistema educacional de la comuna, resguardando los principios de calidad, equidad y gratuidad. Aun, cuando los estándares que como comuna se valoran, con una realidad de baja población escolar, dotación docente completa para cursos con baja matrícula, la mantención de servicios básicos de los establecimientos, profesionales en departamento de educación, que le obligan a realizar un aporte muy alto para un municipio pequeño como es el nuestro, estimado en el 2021 de M\$ 483.000, que para el 2022 es de M\$ 525.000.-, aproximadamente.

Hoy, con las condiciones financieras del municipio como secuelas de la pandemia, existirán restricciones que condicionan el aporte, lo que obliga optimizar recursos y realizar ajustes que van en la línea de prescindir de labores y/o funciones, ajustar la dotación docente y de asistentes de la educación, anexar cursos e incluso anexar establecimientos educacionales con traslados de estudiantes.

El Presupuesto estimado de ingreso para el año 2023 (en transferencias corrientes) es de M\$ 2.389.435.- teniendo en consideración un promedio anual de asistencia media, que ha sido más o menos constante al año escolar 2019, de 92%

y dado que es baja la probabilidad de aumento de matrícula, las expectativas se centran en mantener la que existe actualmente, potenciando estrategias que favorezcan la permanencia en el sistema. De mantener la misma proyección, el Aporte Municipal debiera ser del orden de los M\$ 450.000.-

Para acceder a nuevos recursos, las posibilidades se limitan a proyectos de mejoramiento de infraestructura, de apoyo al transporte escolar rural y aportes para indemnizaciones de docentes y asistentes de la educación que se encuentran en condiciones de optar a un retiro voluntario con edad de jubilación.

Proyecto Presupuesto Área de Educación 2023

El proyecto presupuestario que se anexa a continuación queda sujeto a la aprobación del Presupuesto Municipal año 2023

Ingresos:

| CODIGO | DENOMINACION | M\$ |
|----------------------|---|----------------|
| 115.05. | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 2389435 |
| 115.05.03 | De Otras Entidades Públicas | 2389435 |
| 115.05.03.003 | De la Subsecretaría de Educación | 1648412 |
| 115.05.03.003.001 | Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual | 1149248 |
| 115.05.03.003.002 | Subvención de Escolaridad - Subvención para la Educación Especial | 116391 |
| 115.05.03.003.003 | Anticipos de la Subvencion de Educación | 10000 |
| 115.05.03.003.004 | Subvención Escolar Preferencial Ley N° 20.248 | 295561 |
| 115.05.03.003.999 | Otros | 77212 |
| 115.05.03.004 | De la Nacional de Jardines Infantiles | 79878 |
| 115.05.03.004.001 | Convenios Educación Prebásica | 79878 |
| 115.05.03.009 | De la Dirección de Educación Pública | 211145 |
| 115.05.03.009.001 | Fondo de Apoyo a la Educación Pública | 65000 |
| 115.05.03.009.999 | Otros | 146145 |
| 115.05.03.101 | De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión | 450000 |
| 115.08 | C x C Otros Ingresos Corrientes | 236320 |
| 115.08.01 | Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas | 120000 |
| 115.08.01.002 | Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único | 120000 |
| 115.08.99 | Otros | 116320 |
| 115.08.99.001 | Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos | 6805 |
| 115.08.99.001.001 | Por Prestaciones familiares | 6805 |
| 115.08.99.999 | Otros | 109515 |

| | | |
|---------------|-----------------------------------|----------------|
| 115.15 | SALDO INICIAL DE CAJA | 10 |
| | | |
| | TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS | 2625765 |

Gastos:

| CODIGO | DENOMINACION | M\$ |
|---------------------------|---|----------------|
| 215.21. | C X P GASTOS EN PERSONAL | 2430855 |
| 215.21.01. | Personal de Planta | 1213026 |
| 215.21.01.001 | Sueldos y Sobresueldos | 1164615 |
| 215.21.01.001.001 | Sueldos Base | 430271 |
| 215.21.01.001.008 | Asignación de Nivelación | 0 |
| 215.21.01.001.008.001 | Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429 | 0 |
| 215.21.01.001.008.002 | Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598 | 0 |
| 215.21.01.001.009 | Asignaciones Especiales | 16148 |
| 215.21.01.001.009.001 | Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278 | 0 |
| 215.21.01.001.009.002 | Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070 | 0 |
| 215.21.01.001.009.003 | Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410 | 100 |
| 215.21.01.001.009.004 | Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715 | 3082 |
| 215.21.01.001.009.005 | Asignación Art. 1, Ley N°19.529 | 0 |
| 215.21.01.001.009.006 | Red Maestros de Maestros | 0 |
| 215.21.01.001.009.007 | Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378 | 0 |
| 215.21.01.001.009.999 | Otras Asignaciones Especiales | 12966 |
| 215.21.01.001.010 | Asignación de Pérdida de Caja | 0 |
| 215.21.01.001.010.001 | Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883 | 0 |
| 215.21.01.001.011 | Asignación de Movilización | 5190 |
| 215.21.01.001.011.001 | Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883 | 5190 |
| 215.21.01.001.014. | Asignaciones Compensatorias | 0 |
| 215.21.01.001.014.999 | Otras Asignaciones Compensatorias | 0 |
| 215.21.01.001.019 | Asignación de Responsabilidad | 100 |
| 215.21.01.001.019.001 | Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2º, Ley N° 20.008 | 0 |
| 215.21.01.001.019.002 | Asignación de Responsabilidad Directiva | 100 |
| 215.21.01.001.019.004 | Asignación de Responsabilidad, Art. 9, Decreto 252 de 1976 | 0 |
| 215.21.01.001.046 | Asignación de Experiencia | 146797 |
| 215.21.01.001.046 | Asignación de Experiencia | 146797 |
| 215.21.01.001.047 | Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional | 230490 |
| 215.21.01.001.047 | Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional | 230490 |
| 215.21.01.001.048 | Asig. de Reconocimiento Docencia en Establec.de Alta Conc. De alumnos prioritarios | 75199 |
| 215.21.01.001.048 | Asig. de Reconocimiento Docencia en Establec.de Alta Conc. De alumnos prioritarios | 75199 |

| | | |
|------------------------------|--|---------------|
| 215.21.01.001.049 | Asig. por Responsabilidad Directiva y Asig. de Responsabilidad Técnico Pedagógica | 19883 |
| 215.21.01.001.049.001 | Asignación por Responsabilidad Directiva | 13130 |
| 215.21.01.001.049.002 | Asignación por Responsabilidad Técnico-Pedagógica | 6753 |
| 215.21.01.001.050 | Bonificación por Reconocimiento Profesional | 238549 |
| 215.21.01.001.050 | Bonificación por Reconocimiento Profesional | 238549 |
| 215.21.01.001.051 | Bonificación de Excelencia Académica | 1888 |
| 215.21.01.001.051 | Bonificación de Excelencia Académica | 1888 |
| 215.21.01.001.999.001 | Otras Asignaciones | 100 |
| 215.21.01.002 | Aportes del Empleador | 35711 |
| 215.21.01.002.002 | Otras Cotizaciones Previsionales | 35711 |
| 215.21.01.003 | Asignaciones por Desempeño | 200 |
| 215.21.01.003.001 | Desempeño Institucional | 100 |
| 215.21.01.003.001.001 | Desempeño Institucional | 100 |
| 215.21.01.003.001.002 | Bonificación Excelencia | 0 |
| 215.21.01.003.002 | Desempeño Colectivo | 0 |
| 215.21.01.003.002.001 | Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008 | 0 |
| 215.21.01.003.002.002 | Asignación Variable por Desempeño Colectivo | 0 |
| 215.21.01.003.002.003 | Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813 | 0 |
| 215.21.01.003.003 | Desempeño Individual | 100 |
| 215.21.01.003.003.001 | Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008 | 0 |
| 215.21.01.003.003.002 | Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N°20.008 | 0 |
| 215.21.01.003.003.003 | Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070 | 0 |
| 215.21.01.003.003.004 | Asignación Variable por Desempeño Individual | 100 |
| 215.21.01.003.003.005 | Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607 | 0 |
| 215.21.01.004 | Remuneraciones Variables | 0 |
| 215.21.01.004.001 | Asignación Artículo 12, Ley N° 19.041 | 0 |
| 215.21.01.004.002 | Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias | 0 |
| 215.21.01.004.003 | Asignación Artículo 3, Ley N°19.264 | 0 |
| 215.21.01.004.004 | Asignación por Desempeño de Funciones Críticas | 0 |
| 215.21.01.004.005 | Trabajos Extraordinarios | 0 |
| 215.21.01.004.006 | Comisiones de Servicios en el País | 0 |
| 215.21.01.004.007 | Comisiones de Servicios en el Exterior | 0 |
| 215.21.01.005 | Aguinaldos y Bonos | 12500 |
| 215.21.01.005.001 | Aguinaldos | 6000 |
| 215.21.01.005.001.001 | Aguinaldo de Fiestras Patrias | 3500 |
| 215.21.01.005.001.002 | Aguinaldo de Navidad | 2500 |
| 215.21.01.005.002 | Bono de Escolaridad | 1000 |
| 215.21.01.005.002.001 | Bono Escolaridad | 1000 |
| 215.21.01.005.003 | Bonos Especiales | 5000 |

| | | |
|---------------------------|---|---------------|
| 215.21.01.005.003.001 | Bono Extraordinario Anual | 5000 |
| 215.21.01.005.004. | Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad | 500 |
| 215.21.01.005.004.001 | Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad | 500 |
| 215.21.02 | Personal a Contrata | 446755 |
| 215.21.02.001 | Sueldos y Sobresueldos | 421710 |
| 215.21.02.001.001 | Sueldos Bases | 221931 |
| 215.21.02.001.007 | Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981 | 0 |
| 215.21.02.001.007.001 | Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981 | 0 |
| 215.21.02.001.007.002 | Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L. N°3.551 de 1981 | 0 |
| 215.21.02.001.008 | Asignación de Nivelación | 0 |
| 215.21.02.001.008.001 | Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429 | 0 |
| 215.21.02.001.008.002 | Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598 | 0 |
| 215.21.02.001.009 | Asignaciones Especiales | 8140 |
| 215.21.02.001.009.001 | Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278 | 0 |
| 215.21.02.001.009.003 | Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410 | 0 |
| 215.21.02.001.009.004 | Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715 | 2500 |
| 215.21.02.001.009.005 | Asignación Art. 1, Ley N°19.529 | 0 |
| 215.21.02.001.009.006 | Red Maestros de Maestros | 0 |
| 215.21.02.001.009.007 | Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378 | 0 |
| 215.21.02.001.009.999 | Otras Asignaciones Especiales | 5640 |
| 215.21.02.001.010 | Asignación de Pérdida de Caja | 0 |
| 215.21.02.001.010.001 | Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883 | 0 |
| 215.21.02.001.011 | Asignación de Movilización | 500 |
| 215.21.02.001.011.001 | Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883 | 500 |
| 215.21.02.001.013 | Asignaciones Compensatorias | 0 |
| 215.21.02.001.013.999 | Otras Asignaciones Compensatorias | 0 |
| 215.21.02.001.014 | Asignaciones Sustitutivas | 0 |
| 215.21.02.001.014.999 | Otras Asignaciones Sustitutivas | 0 |
| 215.21.02.001.018 | Asignación de Responsabilidad | 0 |
| 215.21.02.001.018.001 | Asignación de Responsabilidad Directiva | 0 |
| 215.21.02.001.031 | Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno | 0 |
| 215.21.02.001.031.001 | Asignación de Reforzamiento | 0 |
| 215.21.02.001.044 | Asignación de Experiencia | 22811 |
| 215.21.02.001.044 | Asignación de Experiencia | 22811 |
| 215.21.02.001.045 | Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional | 32745 |
| 215.21.02.001.045 | Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional | 32745 |
| 215.21.02.001.046 | Asig. de Reconocimiento Docencia en Establec.de Alta Conc. de alumnos prioritarios | 18654 |
| 215.21.02.001.046 | Asig. de Reconocimiento Docencia en Establec.de Alta Conc. de alumnos prioritarios | 18654 |
| 215.21.02.001.047 | Asig. por Responsabilidad Directiva y Asig. de Responsabilidad Técnico Pedagógica | 6949 |

| | | |
|------------------------------|--|---------------|
| 215.21.02.001.047.001 | Asignación por Responsabilidad Directiva | 1500 |
| 215.21.02.001.047.002 | Asignación por Responsabilidad Técnico-Pedagógica | 5449 |
| 215.21.02.001.048 | Bonificación por Reconocimiento Profesional | 106980 |
| 215.21.02.001.048 | Bonificación por Reconocimiento Profesional | 106980 |
| 215.21.02.001.049 | Bonificación de Excelencia Académica | 2500 |
| 215.21.02.001.049 | Bonificación de Excelencia Académica | 2500 |
| 215.21.02.001.999.001 | Otras Asignaciones | 500 |
| 215.21.02.002 | Aportes del Empleador | 13045 |
| 215.21.02.002.001 | A Servicios de Bienestar | 0 |
| 215.21.02.002.002 | Otras Cotizaciones Previsionales | 13045 |
| 215.21.02.002.003 | Cotización Adicional, Art. 8ª Ley N°18.566 | 0 |
| 215.21.02.003 | Asignaciones por Desempeño | 0 |
| 215.21.02.003.001 | Desempeño Institucional | 0 |
| 215.21.02.003.001.001 | Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008 | 0 |
| 215.21.02.003.001.002 | Bonificación Excelencia | 0 |
| 215.21.02.003.002 | Desempeño Colectivo | 0 |
| 215.21.02.003.002.001 | Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008 | 0 |
| 215.21.02.003.003. | Desempeño Individual | 0 |
| 215.21.02.003.003.003 | Asignación Variable por Desempeño Individual | 0 |
| 215.21.02.003.003.004 | Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607 | 0 |
| 215.21.02.004 | Remuneraciones Variables | 0 |
| 215.21.02.004.001 | Asignación Artículo 12, Ley N° 19.041 | 0 |
| 215.21.02.004.002 | Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias | 0 |
| 215.21.02.004.003 | Asignación Artículo 3, Ley N°19.264 | 0 |
| 215.21.02.004.004 | Asignación por Desempeño de Funciones Críticas | 0 |
| 215.21.02.004.005 | Trabajos Extraordinarios | 0 |
| 215.21.02.004.006 | Comisiones de Servicios en el País | 0 |
| 215.21.02.004.007 | Comisiones de Servicios en el Exterior | 0 |
| 215.21.02.005 | Aguinaldos y Bonos | 12000 |
| 215.21.02.005.001 | Aguinaldos | 4500 |
| 215.21.02.005.001.001 | Aguinaldo de Fiestras Patrias | 2500 |
| 215.21.02.005.001.002 | Aguinaldo de Navidad | 2000 |
| 215.21.02.005.002. | Bono de Escolaridad | 1000 |
| 215.21.02.005.002.001 | Bono de Escolaridad | 1000 |
| 215.21.02.005.003 | Bonos Especiales | 6000 |
| 215.21.02.005.003.001 | Bono Extraordinario Anual | 6000 |
| 215.21.02.005.004 | Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad | 500 |
| 215.21.02.005.004.001 | Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad | 500 |
| 215.21.03 | Otras Remuneraciones | 771074 |

| | | |
|----------------------|---|---------------|
| 215.21.03.001 | Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales | 161353 |
| 215.21.03.004 | Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo | 571612 |
| 215.21.03.004.001 | Sueldos | 422838 |
| 215.21.03.004.002 | Aportes del Empleador | 22949 |
| 215.21.03.004.003 | Remuneraciones Variables | 8444 |
| 215.21.03.004.004 | Aguinaldos y Bonos | 116881 |
| 215.21.03.005 | Suplencias y Reemplazos | 0 |
| 215.21.03.006 | Personal a Trato y/o Temporal | 0 |
| 215.21.03.007 | Alumnos en Práctica | 500 |
| 215.21.03.999 | Otras | 38109 |
| 215.21.03.999.001 | Asignación Art. 1, Ley Nº19.464 | 7082 |
| 215.21.03.999.002 | Otras Asignaciones | 1000 |
| 215.21.03.999.999 | Otras | 30027 |
| 215.21.04 | Otros Gastos en Personal | 0 |
| 215.21.04.001 | Asignación de Traslado | 0 |
| 215.21.04.001.001 | Asignación por Cambio de Residencia Art. 97, letra c), Ley Nº18.883 | 0 |
| 215.22. | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 163400 |
| 215.22.01 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 0 |
| 215.22.01.001 | Para Personas | 0 |
| 215.22.02 | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO | 6000 |
| 215.22.02.001 | Textiles y Acabados Textiles | 2000 |
| 215.22.02.002 | Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas | 2000 |
| 215.22.02.003 | Calzado | 2000 |
| 215.22.03 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 1000 |
| 215.22.03.001 | Para Vehículos | 500 |
| 215.22.03.002 | Para Maquinas., Equipos de Producción Tracción y Elevación | 0 |
| 215.22.03.003 | Para Calefacción | 0 |
| 215.22.03.999 | Para Otros | 500 |
| 215.22.04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 39500 |
| 215.22.04.001 | Materiales de Oficina | 7000 |
| 215.22.04.002 | Textos y Otros Materiales de Enseñanza | 8000 |
| 215.22.04.003 | Productos Químicos | 0 |
| 215.22.04.004 | Productos Farmacéuticos | 0 |
| 215.22.04.005 | Materiales y Utiles Quirúrgicos | 0 |
| 215.22.04.006 | Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros | 0 |
| 215.22.04.007 | Materiales y Utiles de Aseo | 5000 |
| 215.22.04.008 | Menaje para Oficina, Casino y Otros | 0 |
| 215.22.04.009 | Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales | 5000 |
| 215.22.04.010 | Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles | 1500 |

| | | |
|--------------------------|---|--------------|
| 215.22.04.011 | Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos | 2500 |
| 215.22.04.012 | Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos | 1000 |
| 215.22.04.013 | Equipos Menores | 1500 |
| 215.22.04.014 | Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos | 0 |
| 215.22.04.015 | Productos Agropecuarios y Forestales | 0 |
| 215.22.04.016 | Materias Primas y Semielaboradas | 0 |
| 215.22.04.999 | Otros | 8000 |
| 215.22.05 | SERVICIOS BASICOS | 52900 |
| 215.22.05.001 | Electricidad | 20000 |
| 215.22.05.002 | Agua | 10000 |
| 215.22.05.003 | Gas | 2500 |
| 215.22.05.004 | Correo | 100 |
| 215.22.05.005 | Telefonía Fija | 100 |
| 215.22.05.006 | Telefonía Celular | 100 |
| 215.22.05.007 | Acceso a Internet | 20000 |
| 215.22.05.008 | Enlaces de Telecomunicaciones | 0 |
| 215.22.05.999 | Otros | 100 |
| 215.22.06 | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 21500 |
| 215.22.06.001 | Mantenimiento y Reparación de Edificaciones | 10000 |
| 215.22.06.002 | Mantenimiento y Reparación de Vehículos | 5000 |
| 215.22.06.003 | Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros | 1500 |
| 215.22.06.004 | Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina | 1500 |
| 215.22.06.005 | Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción | 0 |
| 215.22.06.006 | Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos | 1000 |
| 215.22.06.007 | Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos | 1500 |
| 215.22.06.999 | Otros | 1000 |
| 215.22.07 | PUBLICIDAD Y DIFUSION | 3500 |
| 215.22.07.001 | Servicios de Publicidad | 1000 |
| 215.22.07.002 | Servicios de Impresión | 1000 |
| 215.22.07.003 | Servicios de Encuadernación y Empaste | 500 |
| 215.22.07.999 | Otros | 1000 |
| 215.22.08 | SERVICIOS GENERALES | 6500 |
| 215.22.08.007 | Pasajes, Fletes y Bodegajes | 1000 |
| 215.22.08.010 | Servicios de Suscripción y Similares | 0 |
| 215.22.08.011 | Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos | 500 |
| 215.22.08.999.001 | Otros | 5000 |
| 215.22.09 | ARRIENDOS | 11000 |
| 215.22.09.002 | Arriendo de Edificios | 0 |
| 215.22.09.003 | Arriendo de Vehículos | 10000 |

| | | |
|----------------------|--|--------------|
| 215.22.09.999 | Otros | 1000 |
| 215.22.10 | SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS | 3000 |
| 215.22.10.999 | Otros | 3000 |
| 215.22.11 | SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES | 6000 |
| 215.22.11.001 | Estudios e Investigaciones | 0 |
| 215.22.11.002 | Cursos de Capacitación | 2000 |
| 215.22.11.003 | Servicios Informáticos | 1000 |
| 215.22.11.999 | Otros | 3000 |
| 215.22.12 | OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 12500 |
| 215.22.12.002 | Gastos Menores | 2000 |
| 215.22.12.003 | Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial | 0 |
| 215.22.12.004 | Intereses, Multas y Recargos | 500 |
| 215.22.12.005 | Derechos y Tasas | 0 |
| 215.22.12.006 | Contribuciones | 0 |
| 215.22.12.999 | Otros | 10000 |
| 215.23. | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 5000 |
| 215.23.01 | PRESTACIONES PREVISIONALES | 5000 |
| 215.23.01.004 | Desahucios e Indemnizaciones | 5000 |
| 215.23.03 | PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR | 0 |
| 215.23.03.001 | Indemnización de Cargo Fiscal | 0 |
| 215.23.03.004 | Otras Indemnizaciones | 0 |
| 215.24. | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 1500 |
| 215.24.01 | AL SECTOR PRIVADO | 1500 |
| 215.24.01.008 | Premios y Otros | 1500 |
| 215.24.01.999 | Otras Transferencias al Sector Privado | 0 |
| 215.26 | OTROS GASTOS CORRIENTES | 5000 |
| 215.26.01 | Devoluciones | 5000 |
| 215.29 | Adquisición de Activos No Financieros | 17000 |
| 215.29.03 | Vehículos | 0 |
| 215.29.04 | Mobiliario y otros | 3000 |
| 215.29.05 | Máquinas y Equipos | 4000 |
| 215.29.05.001 | Máquinas y Equipos de Oficina | 2000 |
| 215.29.05.002 | Maquinarias y Equipos para la Producción | 0 |
| 215.29.05.999 | Otras | 2000 |
| 215.29.06 | Equipos Informáticos | 8000 |
| 215.29.06.001 | Equipos Computacionales y Periféricos | 5000 |
| 215.29.06.002 | Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas | 3000 |
| 215.29.07 | Programas Informáticos | 2000 |
| 215.29.07.001 | Programas Computacionales | 1000 |

| | | |
|------------------------------------|---------------------------------|----------------|
| 215.29.07.002 | Sistemas de Información | 1000 |
| 215.31 | INICIATIVAS DE INVERSIÓN | 2000 |
| 215.31.01 | Estudios Básicos | 2000 |
| 215.31.01.001 | Gastos Administrativos | 1000 |
| 215.31.01.002 | Consultorías | 1000 |
| 215.34 | SERVICIOS DE LA DEUDA | 1000 |
| 215.34.07 | Deuda Flotante | 1000 |
| 215.35. | SALDO FINAL DE CAJA | 10 |
| TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS | | 2625765 |

Respecto de los gastos proyectados originalmente en el Presupuesto año 2023, se tuvo a la vista el Presupuesto vigente del año anterior 2022, que estimaba una inversión inicial de M\$ 2.201.045. El presupuesto que se encuentra en evaluación y que será discutido posteriormente en la Comisión de Presupuesto y Concejo Municipal, el que será actualizado antes de la aprobación del actual PADEM en noviembre de 2022.

En la Proyección 2023 se estima un Ingreso total de M\$ 2.625.765, luego de una serie de ajuste y aplicando el estimado de reajuste. Respecto del Ingreso total estimado año 2023 considera por concepto de Subvención escolar de M\$1.648.412.- de Fondos provenientes de la Dirección de Educación Pública M\$65.000.- y un aporte del Municipio de M\$ 450.000.-, que viene a cubrir remuneraciones de funcionarios DAEM y obligaciones del empleador para la dotación de docentes y asistentes de la educación de establecimientos, servicios básicos de las dependencias asignadas al Departamento (establecimientos educacionales, hogar estudiantil asociado a Liceo Nuevo Horizonte y oficina del DAEM), iniciativas no contempladas en los recursos adicionales de la subvención escolar o programas que se encuentran focalizados y con limitaciones en su utilización, reparaciones y mantención de vehículos del departamento, remuneraciones de profesionales y/o especialistas que no alcanza a cubrir la SEP de los establecimientos y se requiere su trabajo en escuelas multigrado principalmente.

De los ingresos se considera:

- a) La **Subvención General**, que es el principal sustento de la Educación Municipal (DFL N°1-3.063/80 del Ministerio del Interior), que contempla la Subvención que entrega el Estado y que se encuentra regulado por el DFL N°2/98 (D.O. 28.11.98) que fija Texto refundido, coordinado y sistematizado, y Leyes complementarias como Ley 19.070 Estatuto Docente. La Ley 19.464 Asistentes de la Educación, entre otras. Para efecto del cálculo de la subvención, el valor unitario mensual por alumno expresado en Unidad de Subvención Educacional (U.S.E.) cuyo valor actual es de \$23.858,814.-, que está condicionada por la asistencia media y el tipo de enseñanza; asimismo, se ve afectada por asignaciones adicionales y descuentos, reintegros y anticipos.

- b) El aporte del **Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP**, considera en la planificación 2021 y 2022 que se encontraran en ejecución durante todo el año, por lo que existirán recursos disponibles del fondo postulado el 2020 que en total fueron traspasados M\$172.425.- el recurso 2021 fue de M\$118.817.- y adicionalmente el recurso 2022 M\$83.172.- es de Los Componentes de los FAEP no varían de un año para otro ya que siguen una línea de trabajo comunal, salvo aquellos que va limitando el MINEDUC en concordancia con el proceso de normalización que persigue este fondo. Así, es posible identificar recursos asignados a pago de remuneraciones en personal de educación; aparte para gastos asociados a servicios básicos de los establecimientos educacionales; Mantención y reparaciones enfocadas en la normalización de establecimientos; Mejoramiento de habilidades de gestión enfocada en personal área de finanzas DAEM; capacitaciones financieras y pedagógicas; Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario; y Participación de la Comunidad Educativa, con la finalidad de promover el trabajo articulado en promoción de los Consejos escolares, del proyecto educativo institucional, entre otros.

Tabla N° 112 Distribución FAEP 2021, por componente y actividad.

| Componente | Actividad | Monto asignado |
|--|--|-----------------------|
| 2. Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes | Adquisición de equipamiento de apoyo pedagógico para los establecimientos educacionales | \$ 1.000.000 |
| 3. Administración y normalización de los establecimientos | Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos educacionales | \$ 27.527.010 |
| | Pago de servicios básicos y material de aseo de los establecimientos educacionales | \$ 20.000.000 |
| 4. Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura | Contratación de servicios profesionales y/o técnico para proyectos de infraestructura y otros en establecimientos educacionales | \$ 10.000.000 |
| 6. Transporte escolar y servicios de apoyo | Contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes (Hogar - Establecimiento / Establecimiento - Hogar) | \$ 5.000.000 |
| 7. Participación de la comunidad educativa | Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para la realización de talleres deportivos, musicales, artísticos, cívicos, entre otros | \$ 13.290.537 |
| | Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para actividades de difusión del proyecto educativo, captación de matrículas, convivencia escolar y/o participación de los integrantes de la comunidad escolar | \$ 42.000.000 |
| Total | | \$ 118.817.547 |

Tabla N° 113 Distribución FAEP 2022, por componente y actividad.

| COMPONENTE | ACTIVIDAD | MONTO TOTAL |
|--|--|----------------------|
| 1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública | Capacitación (es) personal docente, asistente de la educación y personal Daem | \$ 6.000.000 |
| 2. Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes | Adquisición de equipamiento de apoyo pedagógico para los establecimientos educacionales | \$ 1.000.000 |
| 3. Administración y normalización de los establecimientos | Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos educacionales | \$ 20.268.000 |
| | Pago de servicios básicos y material de aseo de los establecimientos educacionales | \$ 13.000.000 |
| 4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura | Contratación de servicios profesionales y/o técnico para proyectos de infraestructura y otros en establecimientos educacionales | \$ 10.000.000 |
| 6. Transporte escolar y servicios de apoyo | Contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes (Hogar - Establecimiento / Establecimiento - Hogar) | \$ 10.000.000 |
| | Gastos de operación y/o mantención del servicio de transporte escolar de establecimientos rurales | \$ 4.000.000 |
| 7. Participación de la comunidad educativa | Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para la realización de talleres deportivos, musicales, artísticos, cívicos, entre otros | \$ 12.904.280 |
| | Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para actividades de difusión del proyecto educativo, captación de matrículas, convivencia escolar y/o participación de los integrantes de la comunidad escolar | \$ 6.000.000 |
| TOTAL | | \$ 83.172.280 |

- c) Un estimado de Recursos de Subvención Escolar Preferencial, SEP anual para el 2022 de M\$ 291.406.- y el de 2023 se aproxima a la misma cifra; recursos que están orientado a financiar las iniciativas de los Planes de Mejoramiento de los establecimientos, que principalmente apoya la gestión técnico-pedagógica, a través de la contratación de horas profesor, otros profesionales y/o talleristas para reforzar el currículo, los programas y los sellos institucionales, que tiene restricciones que no deben superar el 50%

del recurso que recibe la unidad educativa; también reposición de equipos y los insumos para su normal funcionamiento, material de apoyo técnico y de escritorio; instrumentos musicales y equipamiento deportivo; y la capacitación de docentes y asistentes de la educación. Para el 2021 – 2022, se autorizó el uso de recursos para financiar necesidades de los establecimientos para enfrentar el COVID-19, especialmente en recursos tecnológicos y de conexión, insumos de seguridad e higiene, entre otros.

Los recursos SEP se reciben mensualmente en razón de la concentración de estudiantes prioritarios y preferentes y de la asistencia diaria mensual. Es calculado según indica el artículo 16 de la ley N° 20.248, que da lugar al pago de la subvención, y también aplica para la eventual reducción de horas lectivas señaladas en el artículo cuarto transitorio de la ley N°20.903

De la totalidad de recursos recibido, existe un margen de 10% de aporte a la Administración central, que se destina para apoyar las acciones de los establecimientos desde el Departamento de Educación, que por lo general es destinado a tareas de administración de estos recursos, material de oficina, contratación de Talleristas o coordinación de talleres, entre otros.

Tabla N°114: Recursos SEP por establecimiento. Enero – Octubre 2022

| ESTABLECIMIENTO | Total recibido |
|--------------------------------|-----------------------|
| Escuela Santa María | \$ 4.773.875 |
| Escuela Playa Linda | \$ 9.563.715 |
| Liceo Nuevo Horizonte | \$ 61.628.206 |
| Liceo Entre Aguas | \$ 107.242.366 |
| Escuela Lago Vichuquén | \$ 46.528.941 |
| Escuela Ema Cornejo de Cardoen | \$ 17.477.226 |
| Estimado total Comuna: | \$ 247.214.329 |

*Fuente: Información Comunidad Escolar, Liquidación de Pago de Subvenciones.

- d) Un recurso estimado por Educación Especial, asociado al **Programa de Integración Escolar PIE**, de M\$ 116.391.- para el 2023, que se utiliza en forma íntegra en la implementación de Programa en: contrato de profesionales, capacitación e insumos para el funcionamiento de equipo de Integración. Recursos que son limitados dadas las exigencias de implementación del programa con un mínimo de estudiantes por curso para financiar la intervención, lo que a menudo es difícil lograr cuando la matrícula es reducida; Sin embargo, las necesidades educativas se deben atender igual, con un costo adicional, que, de no poder suplir con SEP, es necesario cubrir con aporte municipal.

Tabla N° 115: Ingresos por establecimiento Programa Integración Enero – Octubre 2022

| Listado Establecimientos - PIE - Enero – Octubre 2022 | | |
|--|--------------------------------|----------------------|
| RBD | Establecimiento | Total a Pago |
| 2909 | LICEO NUEVO HORIZONTE | \$ 24.082.010 |
| 2910 | ESCUELA ENTRE AGUAS DE LLICO | \$ 49.742.167 |
| 2911 | ESCUELA LAGO VICHUQUEN | \$ 16.178.888 |
| 2914 | ESCUELA EMA CORNEJO DE CARDOEN | \$ 8.807.985 |
| | | \$ 98.811.050 |

Fuente: Información Comunidad Escolar, Liquidación de Pago de Subvenciones.

- e) El **Aporte Municipal** es un suplemento muy relevante al costo de la administración del servicio educativo que por mucho tiempo se mantuvo cercano al 20% del presupuesto anual, el año 2019 y 2020 se logró reducir ese aporte con ajustes en la dotación docente a los requerimientos mínimos para implementar el currículum, mayor control en servicios básicos, y efectos propios de un año 2020 con las pandemia COVID-19, que tuvo a los estudiantes alejado de las aulas, se debió implementar un sistema que posibilitara la educación a distancia.

El aporte municipal se origina principalmente en los déficit que deja la administración de los establecimientos y la administración central, que se produce básicamente en la diferencia entre el ingreso por subvención y el gasto en personal, y los aportes del empleador; en servicios básicos y la mantención, lo que agudiza en los establecimientos con menor matrícula a pesar de tener una buena asistencia, ambas variables condicionan el aporte mensual de la subvención escolar que se entrega mensualmente y se profundiza con otros requerimientos del servicio o disposiciones legales que se implementan sin recursos adicionales, como el aumento de horas no lectivas, titularidad docente, entre otras.

Tabla N°119: Aporte Municipal 2020 - 2022

| Aporte Municipal | Total Presupuesto | \$ | % |
|-------------------------------|--------------------------|----------------|----------|
| 2020 | \$ 2.432.251.051 | \$ 460.000.000 | 18,9 |
| 2021 | \$ 2.336.426.855 | \$ 483.000.000 | 20,6 |
| 2022 - Enero - Octubre | | | |
| 2022 | \$ 2.243.552.066 | \$ 481.923.281 | 21,4 |

Fuente: Información extraída de Balance Trimestral Software "SMC"

El análisis comparativo que se presenta a continuación comprende el aporte 2020, 2021 y 2022.

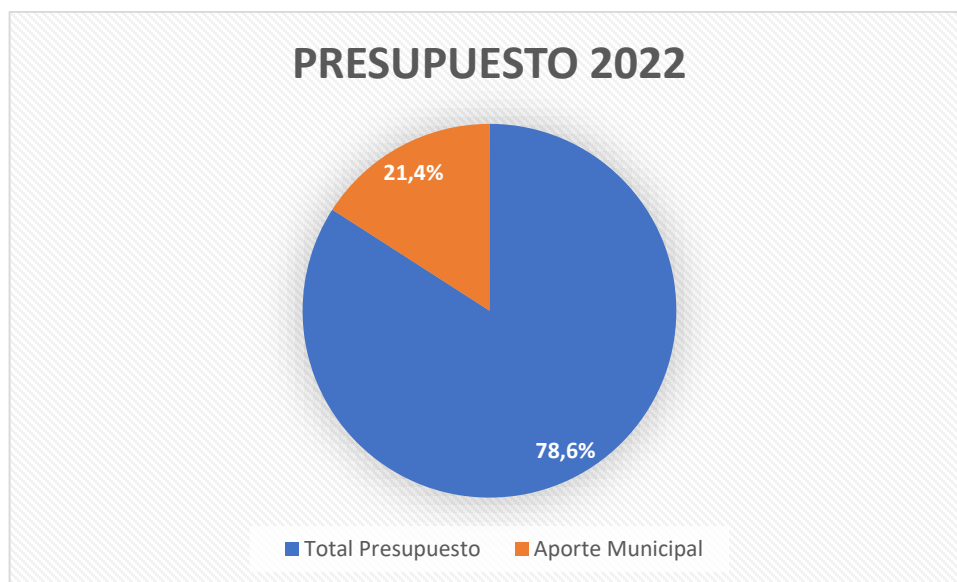
Gráfico N° 11: Comparativo de Aporte Municipal 2020



Gráfico N° 12: Comparativo de Aporte Municipal 2021



Gráfico N° 13: Comparativo de Aporte Municipal 2022- Enero -Octubre



Fuente: Información extraída de Balance Trimestral Software “SMC”

Capítulo V: Evaluación del PADEM

De acuerdo a los Objetivos, Metas y Líneas de Acción explicitados en el presente Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de Vichuquén Año 2023, tanto en el Plan de Acción Comunal como en los Planes de Acción de los 6 Establecimientos Educativos que conforman la Educación Pública de Vichuquén; y considerando lo estipulado en la “Proyección de Profesionales y Asistentes de la Educación” y la “Proyección del Presupuesto Año 2022 y 2023”; a continuación se presenta la Matriz de Evaluación del PADEM 2022 -2023 para efectos de monitorear el cumplimiento de la ejecución de las acciones contempladas en éste, y a su vez, analizar y determinar posteriormente el impacto de éstas en los Resultados de Eficiencia Interna, de Aprendizaje, y de Mejoramiento del Clima Institucional.

Cabe destacar, que dicha matriz responde al logro de los Objetivos Estratégicos de la Educación Pública de Vichuquén establecidos para el período 2022-2023; cuya finalidad es la implementación gradual de las Políticas Educativas Comunales de la Educación Pública de Vichuquén y las Condiciones de Calidad propiciadas por el Ministerio de Educación; de acuerdo al siguiente esquema basado en la

estructura del “Mejoramiento Continuo” del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (Ley 20.529/2011):

El presente PADEM 2023, “Diagnóstico y Evaluación de la Gestión Educativa Año 2022”, se presenta al concejo Municipal en septiembre del año 2022 como el primer avance anual en el logro de los Objetivos Estratégicos 2022, señalando en cada una de las Áreas de Gestión (Liderazgo, Gestión Pedagógica, Convivencia Escolar y Recursos) la ejecución de las acciones previstas en el primer semestre del período 2022 y su impacto en la mejora de los Resultados Institucionales del año permitirán hacer los ajuste necesarios para concluir el periodo 2022

En esa línea, posteriormente, en PADEM 2024 se mostrarán los avances anuales con respecto al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos del período 2023.

Asimismo, los 6 Establecimientos Educativos Municipales presentarán los avances de sus Planes de Acción durante la realización de sus Cuentas Públicas, antes del último día hábil de año 2022, de acuerdo a Convenio de ADP.

En este contexto, debemos primeramente señalar que las Escuelas y Liceos Municipales de Vichuquén realizarán sus Cuentas Públicas de acuerdo a la normativa o las fechas a definir por la Secretaría Regional Ministerial de Educación en las Resoluciones que determinan el Año Escolar respectivo, o según lo estipule el Sostenedor. En el caso de las Salas Cunas y Jardines Infantiles, si bien no existe una obligación legal para la realización de estas Cuentas Públicas, el Departamento contemplará la realización de estas instancias en virtud del proceso de Nueva Institucionalidad de la Educación Pública.

Para efectos de monitorear y evaluar las Líneas de Acción y los Procesos a Desarrollar en el año 2023; el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de Vichuquén Año 2023 será posteriormente operacionalizado en los instrumentos de gestión, a fin de dar continuidad el 2024

Asimismo, la evaluación del PADEM 2023 considerará las siguientes instancias durante su ejecución para efectos de ir analizando y monitoreando las actividades desarrolladas:

- Reuniones de Directores de Escuelas y Liceos Municipales: para analizar la ejecución de las acciones PADEM a nivel de Escuelas y Liceos Municipales.
- Reuniones de las Redes Comunes de Gestión Pedagógica: para analizar la ejecución de las acciones implementadas a nivel de Escuelas y Liceos Municipales.

- Consejos Técnicos Comunales por Área de Gestión (Liderazgo, Gestión Pedagógica, Convivencia Escolar o Recursos).
- Consejos Escolares de Escuelas y Liceos Municipales.
- Jornadas de evaluación con los 06 Establecimientos Educacionales con todos los estamentos de la misma, al término del Primer Semestre 2023 y del Año Escolar 2023.
- Mesas de Trabajo y Equipos de Aula al interior de las Unidades Educativas.
- Reuniones con organizaciones representativas de la comunidad escolar de los 06 establecimientos (Docentes, Asistentes de la Educación, Estudiantes, Padres y Apoderados).

Finalmente, se describe el Proceso General de implementación y evaluación del Proceso General del PADEM 2023, y sus respectivas instancias de monitoreo, seguimiento y evaluación, las que se realizarán según el siguiente cronograma:

Cronograma de Implementación PADEM 2023

| ACCION | | ANO 2023 | | | | | | | | | | | |
|---|-----|----------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|--|
| | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | |
| Evaluación de los Resultados del Año 2022 a nivel comunal | | | | | | | | | | | | | |
| Elaboración Plan Estratégico Comunal de Educación Año 2023 | | | | | | | | | | | | | |
| Elaboración Planes de Mejoramiento Educativo año 2023 | | | | | | | | | | | | | |
| Inicio Actividades Año 2023 | | | | | | | | | | | | | |
| Desarrollo Acciones PADEM 2023 | | | | | | | | | | | | | |
| Acompañamiento Técnico DAEM 2023 | | | | | | | | | | | | | |
| Cuentas Pública Año Escolar 2022-2023 en los 6 establecimientos | | | | | | | | | | | | | |
| Evaluación Semestral PADEM 2023 según matriz expuesta y resultados obtenidos en el Primer Semestre (Eficiencia Interna, Aprendizaje, Clima Institucional) | | | | | | | | | | | | | |
| Inicio y desarrollo trabajo actualización PADEM 2024 con las 06 Comunidades Educativas de la Educación Pública de Vichuquén | | | | | | | | | | | | | |
| Presentación PADEM 2024: Dotación Docente y Presupuesto | | | | | | | | | | | | | |
| Ajustes, observaciones y reparaciones PADEM 2024 | | | | | | | | | | | | | |
| Evaluación Final del PADEM 2023 | | | | | | | | | | | | | |
| Aprobación del PADEM 2024 | | | | | | | | | | | | | |
| Envío del PADEM 2024 al MINEDUC. | | | | | | | | | | | | | |

El cronograma expuesto organizará el desarrollo del PADEM 2023 y su posterior evaluación en función del mejoramiento de los indicadores de los 6 establecimientos de la Educación Pública de Vichuquén.

Dicha evaluación se realizará en dos momentos específicos del Año 2023, a saber:

Julio-Agosto: En donde se analizará el Avance del Primer Semestre de 2023 en función de los Indicadores Semestrales y Anuales establecidos en función de las Metas de cada uno de los Objetivos Estratégicos; y que será presentado en el PADEM 2024.

Diciembre-Enero: En donde se analizará el Estado Final de estos Indicadores y Metas establecidas para los Objetivos Estratégicos, y que será presentado en el “Informe de Gestión Año 2023” del Departamento de Educación Municipal de Vichuquén, el que será entregado al Concejo Municipal de Vichuquén en Marzo de 2024 de acuerdo a la Ley N°18.695 de Orgánica Constitucional de Municipalidades.

EL SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL SERA MONITOREADO POR:

SR. PATRICIO ANDRES RIVERA BRAVO

SOSTENEDOR – ALCALDE I MUNICIPALIDAD DE VICHUQUEN

FRANCISCO ALEJANDRO NAVARRO GAMBOA

REPRESENTANTE DEL SOSTENEDOR – JEFE DAEM

COMISIÓN DE EDUCACION CONCEJO MUNICIPAL

PRESIDENTE: MIGUEL VELIZ DIAZ

CONCEJALES: CAROLINA DIAZ BRAVO – LUIS POZO QUITRAL

Bibliografía

ⁱ Los planes de estudio del establecimiento se refieren a la distribución del tiempo de cada curso considerando la asignación de horas mínimas semanales para todas las asignaturas obligatorias y la asignación de los tiempos de libre disposición.

ⁱⁱ El plan considera los resultados de evaluación docente y los resultados de la asignación y progresión de tramos en el sistema Nacional de Reconocimiento y Promoción de Desarrollo Profesional Docente.